



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/03/2011/563/I

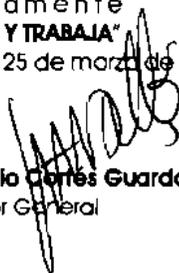
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 25 de marzo de 2011:

Dictamen número V/2011/081: Se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011B.

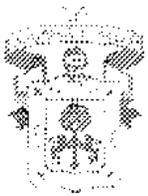
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 25 de marzo de 2011


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicedirector Ejecutivo.
c.c.p. Mtra. Gustavo A. Cárdenas Cifriño, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Sonia Bessho Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Sols Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Mantel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAFR/JALH/Rcy

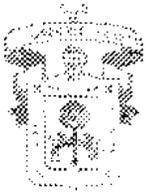


H. CONSEJO GENERAL UNVERSTARIO
PRESENTE

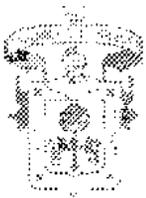
A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen CE/060/2008, de fecha 24 de junio de 2008, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone aprobar la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, y

Resultando

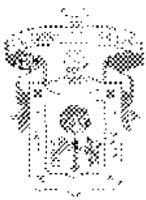
- 1) Que en todo el país resulta urgente e impostergable realizar investigaciones jurídicas que generen nuevas metodologías y nuevos marcos teóricos, que respondan y resuelvan las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
- 2) Que los modelos teórico-jurídicos del Estado moderno, en general y de la revolución mexicana, en particular, han sido cuestionados: las normas que hacían eficaz la administración de la justicia, ya no son efectivas; razones para sustentar tal supuesto son que el desarrollo económico y tecnológico producido en el siglo pasado, el replanteamiento de los derechos de la población indígena y el de las llamadas minorías, los avances democratizadores en el Estado moderno, el comercio internacional y el electrónico, los descubrimientos genéticos, los procedimientos alternativos para la solución de conflictos, la lucha contra el crimen organizado, los modelos corporativos y el desarrollo acelerado de los modelos económicos, exigen nuevos planteamientos, tanto éticos como jurídicos.
- 3) Que es preciso re-significar los conceptos tradicionales de Estado, soberanía, sociedad, familia, comercio, controversias jurisdiccionales, derechos humanos, relaciones internacionales, seguridad social, etc., de ahí que los tradicionales contenidos epistemológicos del derecho penal y del procesal, civil y mercantil, del derecho laboral y agrario, del derecho constitucional y del administrativo, del derecho fiscal y familiar, del derecho internacional, público y privado, soliciten una investigación a fondo.
- 4) Que esta reconstrucción del entorno jurídico, requerido por múltiples necesidades sociales, no se realiza en todo el occidente del país, a pesar de las llamadas reformas del Estado, tanto las políticas públicas, las de desarrollo social, como las reformas económicas, penales, de ciencia y tecnología y fiscales, requieren de marcos jurídicos adecuados y al no haber quién los genere, se siguen los desgastados modelos existentes.



- 5) Que en consecuencia, es necesaria reforzar el papel de las Universidades públicas en cuanto a la habilitación de los cuerpos académicos en investigación y docencia- específicamente las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC)-, en función de garantizar una mejor calidad en los procesos educativos, con vistas a responder a la exigencia de los constantes cambios de la sociedad, no sólo por medio de la formación de profesionales y maestros, sino por la vía de investigadores de alto nivel que, a través de los estudios de Doctorado, puedan contribuir a esa transformación generando conocimiento de frontera.
- 6) Que los Colegios de los Departamentos de Disciplinas Auxiliares sobre el Derecho, Derecho Social, Derecho Público y Derecho Privado, le propusieron al Consejo de la División de Estudios Jurídicos y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, iniciativa que fuera aprobada mediante dictamen CE/060/2008, de fecha 24 de junio de 2008.
- 7) Que el Programa de Doctorado en Derecho (PDD) es un proyecto que se ha organizado en la lógica de generar conocimiento jurídico sobre los fenómenos y procesos sociales; formar recursos de excelencia o nivel de doctorado; y documentar, difundir y preservar el conocimiento a través de publicaciones y otros medios; con el cumplimiento de estos objetivos, se contribuye a la solución de problemas de la sociedad y al desarrollo estatal y regional, en un marco de autonomía, interdisciplinariedad y pluralismo.
- 8) Que en coherencia con la misión de la Universidad de Guadalajara, el PDD se ha perfilado precisamente para satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de investigación jurídica de alta calidad, que produzca nuevos conocimientos, con el propósito de responder a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
- 9) Que mediante la creación del PDD se pretende responder a las necesidades vigentes de la sociedad, así como fortalecer la investigación e impulsar su vínculo con la docencia y el sector social. La investigación en el campo jurídico y la concordancia de los actuales marcos jurídicos con respecto a los problemas sociales, constituye una condición necesaria para traducir la investigación jurídica en parte del desarrollo integral del México contemporáneo.



- 10) Que con estos referentes y con la implementación del doctorado, se propone que, de inicio, este doctorado quede inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT; para ello, se tomarán en cuenta el cumplimiento de los requisitos e indicadores, entre los que se encuentran la pertinencia y viabilidad del programa, el modelo educativo que lo sustenta, la calidad académica, los contenidos curriculares, la infraestructura y equipamiento, entre otros.
- 11) Que la planta académica con que cuenta el Doctorado es de 16 (dieciséis) profesores de tiempo completo con grado de doctor, de los cuales 9 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).
- 12) Que las líneas de investigación del Doctorado en Derecho son:
- a) Derecho Constitucional;
 - b) Derecho Penal;
 - c) Derecho Corporativo;
 - d) Derecho del Trabajo; y
 - e) Filosofía Jurídica.
- 13) Que el **objetivo general** del doctorado es satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de investigación jurídica de alta calidad, para producir nuevos conocimientos que respaldan a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
- 14) Que los **objetivos específicos** del programa son:
- a) Consolidar, en el área jurídica, una planta de profesores-investigadores de calidad, reconocida nacional e internacionalmente, para contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la productividad académica;
 - b) Generar grupos de estudios e investigaciones jurídicas de alta calidad, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, para incidir en la solución de los principales problemas jurídicos de la sociedad, tanto a nivel local como regional, nacional e internacional.
 - c) Consolidar el PDD como un programa inscrito en el PNPC al concluir la primera generación.



15) Que el **perfil de ingreso** del Programa de Doctorado en Derecho parte de la premisa de que el alumno ha cursado una licenciatura y una maestría en derecho. Por ello, es lícito suponer que el alumno tiene habilidades para elaborar una investigación de calidad. El aspirante debe tener además:

- a) Aptitud académico para estudios de doctorado;
- b) Vocación para la investigación jurídica;
- c) Dominio de un idioma extranjero;
- d) Habilidades en el manejo de herramientas computacionales;
- e) Capacidad de liderar e impulsar grupos de investigación jurídica;
- f) Creatividad para proponer proyectos de investigación y capacidad de gestionar los recursos;
- g) Capacidad crítica hacia la norma establecida.

16) Que el **perfil del egresado** del Doctorado en Derecho tendrá los siguientes:

Conocimientos:

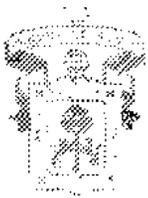
- a) Acerca de las principales teorías contemporáneas en el área del Derecho y sus respectivas ramas;
- b) Dominio en áreas de su especialización;
- c) Capacidad para interpretar y ser crítico de las nuevas normas que estén presentándose.

Actitudes y Valores:

- a) Liderar proyectos de investigación jurídica;
- b) Generar alternativas jurídicas y un espíritu crítico hacia la norma establecida;
- c) Aplicar los conocimientos jurídicos para beneficio de las mayorías;
- d) Participar con sentido de igualdad e inclusión, en trabajos de impacto social;
- e) Regir su conducta con apego a la ética profesional.

Habilidades:

- a) Realizar investigación jurídica especializada;
- b) Innovar al generar proyectos de investigación, así como imaginación para gestionar los recursos necesarios para ellos;
- c) Tener dominio en el área de su especialización;
- d) Ejercer el liderazgo académico en su LGAC;
- e) Impartir docencia en programas de licenciatura y posgrado;
- f) Traducir en desarrollo social el resultado de sus investigaciones jurídicas.



En consecuencia, el Investigador egresado del programa de doctorado:

- a) Se desempeñará laboralmente en una actividad afín a su formación (docencia, investigación o asesoría especializada) y contará con el reconocimiento académico nacional y/o internacional, en razón de la obtención del grado de doctor en derecho;
- b) Podrá ser incorporado como profesor-investigador a los programas de educación media superior y superior, a través de la creación de nuevas plazas de PTC, de acuerdo con los lineamientos del PROMEP;
- c) Generará proyectos de investigaciones jurídicas que responderán a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva;
- d) Contribuirá a la consolidación del campo de las investigaciones jurídicas, a través de su producción, en la que llegará al conocimiento de frontera; y
- e) Participará activamente, con aportaciones relevantes, en eventos académicos de carácter institucional, regional, nacional e internacional.

17) Que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento y bibliografía necesarios para el nuevo proyecto curricular.

18) Que el Doctorado en Derecho es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo.

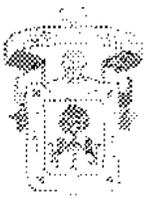
19) Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Caso de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que preste, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente- que deberá estar fundado y motivado-, el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, son atribuciones de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

- IX. Que tal y como lo prevé el artículo 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario tienen a bien proponer los siguientes

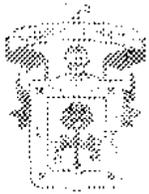
Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011-B.

SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Derecho es un programa con enfoque a lo investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Especializante | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 20 | 15.50 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 16 | 8.42 |
| Número de créditos para optar por el grado | 180 | 100% |



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Investigación I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|----------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Teoría Jurídica I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Lecturas Jurídicas I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |

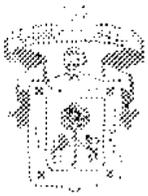
ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|-----------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Redacción de Tesis I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Redacción de Tesis II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico.

²AMI = horas de actividades de manera independiente.

³CI = Curso-Taller.



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Tesis | 20 |

Esta área contempla los créditos establecidos en el resolutivo tercero del presente dictamen.

TERCERO. Los 20 créditos de la unidad de aprendizaje denominada Tesis, se alcanzan al momento de defender la investigación ante el jurado de titulación. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos par promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

- a. Exposición de motivos para cursar el programa de doctorado;
- b. Propuesta de un tema de investigación jurídica en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de investigación a la que aspira;
- c. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa;
- d. Original y copia del documento oficial (título) y cédula profesional que acredite haber obtenido el grado de maestría en derecho;
- e. Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta) con certificada original de maestría;
- f. Acreditar el dominio de idioma extranjero:
 - Inglés: Certificado TOEFL iBT. New Generation;
 - Francés: Certificado TCF II, Test de Connaissance du Français;
 - Otra idioma: Certificado del Departamento de Lenguas del CUCSH;
- g. Acreditar el examen CENEVAL EXANI III;
- h. Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular; y
- i. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Las requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Presentar avance del proyecto de investigación durante cada semestre;
- b. Tener aprobadas los avances de investigación avaladas por su director cada semestre;
- c. Cumplir con los requisitos que marca el reglamento de Pasgrado de la Universidad de Guadalajara.



SÉPTIMO. El programa del Doctorado en Derecho tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado del Doctorado en Derecho, será tesis.

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de doctorado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Haber concluido el programa de Doctorado correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario; y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Doctorado en Derecho. El grado obtenido será de Doctor(a) en Derecho.

DÉCIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, *propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.*

DÉCIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos mensuales vigentes en la ZMG.

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.



DÉCIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

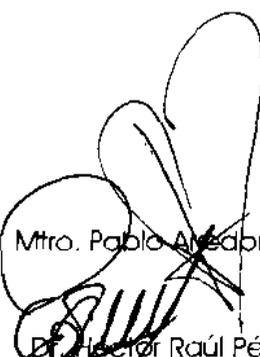
Atentamente

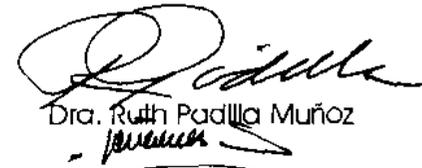
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de febrero de 2011

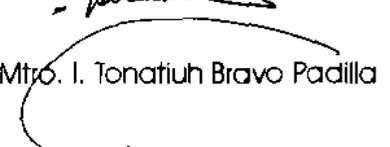
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

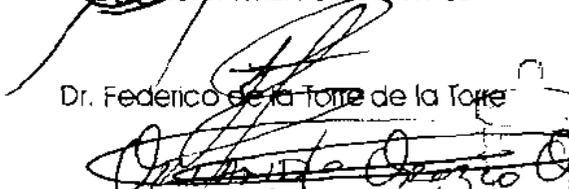

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

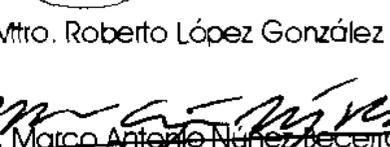

Mtro. Pablo Anselabondo Ramírez

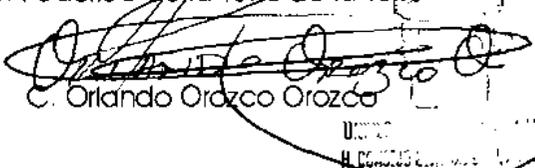

Dra. Ruth Padilla Muñoz


Dr. Federico Raúl Pérez Gómez


Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla


Dr. Federico de la Torre de la Torre


Mtro. Roberto López González


C. Orlando Orozco Orozco


C. Marco Antonio Nuñez Becerra


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2010 DIC 17 PM 12 47

10 DIC 17 12:45

RECIBI

RISI

RECIBI

Oficio No. IV/12/2010/2026/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al n. Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCSH/SEC.ACAD/1009/2010, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 14 de diciembre actual signado por el Doctor José María Nava Preclado, Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual adjunta expediente, donde solicitan la creación del Doctorado en Derecho.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 15 de diciembre de 2010

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

17 DIC. 2010

12:40 hs

Cowlio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

2006

CUCSH/ SEC. ACAD/1009/2010

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
Presente

At'n: Comisión Permanente de Educación del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, remito a usted el expediente relativo a la Creación del *Doctorado en Derecho* con el propósito de seguir el proceso de tramitación correspondiente.

Dicho programa fue aprobado por el H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en dictamen CE/060/2008.

Sin otro particular asunto, me despido de usted con un cordial y respetuoso saludo.

14.558

SECRETARÍA ACADÉMICA

DUCCE/46

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal. 14 de Diciembre de 2010



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA

José María Nava Preciado
Dr. José María Nava Preciado
Secretario Académico del CUCSH

JMNP/Cindy

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO,
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
P R E S E N T E .

Apreciado señor Rector General:

El suscrito MARCOS PABLO MOLOEZNİK GRUER, Profesor Investigador Titular "C", de tiempo completo, con código 8918449, adscrito al Departamento de Estudios Políticos, que forma parte de la División de Estudios Políticos y Sociales, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el respeto que su alta investidura me merece, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que vengo a manifestarle de manera expresa mi voluntad de quedar fuera del planta académica que fue propuesta para la Maestría en Derecho Procesal Penal en el Sistema Acusatorio (Juicios Orales) del Centro Universitario de los Valles, dada mi pertenencia de forma permanente, sólo a los programas académicos de la Maestría y Doctorado en Derecho, ambos dentro del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, al cual me encuentro actualmente adscrito.

Lo anterior, por ser esta decisión de mi interés personal, para todos los efectos y fines legales consecuentes. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre de 2010.

DR. MARCOS PABLO MOLOEZNİK GRUER

C.c.p.- **Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno**, Coordinador de Posgrado en Derecho, del CUCSH.- Para su conocimiento.

C.c.p.- **Archivo**.- Para acuse de recibo.

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO,
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
P R E S E N T E .

Apreciado señor Rector General:

El suscrito MARCOS PABLO MOLOEZNİK GRUER, Profesor Investigador Titular "C", de tiempo completo, con código 8918449, adscrito al Departamento de Estudios Políticos, que forma parte de la División de Estudios Políticos y Sociales, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el respeto que su alta investidura me merece, ~~manifiesto~~ bajo protesta de decir verdad, que vengo a ratificar de manera expresa mi voluntad de pertenecer de forma permanente, sólo a los programas académicos de la Maestría y Doctorado en Derecho, ambos dentro del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, al cual me encuentro actualmente adscrito.

Lo anterior, por ser esta decisión de mi interés personal, para todos los efectos y fines legales consecuentes. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre de 2010.

DR. MARCOS PABLO MOLOEZNİK GRUER

C.c.p.- **Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno**, Coordinador de Posgrado en Derecho, del CUCSH.- Para su conocimiento.

C.c.p.- **Archivo**.- Para acuse de recibo.



Universidad de Guadalajara
CUCSH
División de Estudios Jurídicos

Programa de Estudio
Doctorado en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

División:

Estudios Jurídicos

Carrera:

Doctorado en Derecho

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje (nombre de la materia)

Seminario de Investigación I

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | 60 | 68 | 128 | 8 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carreras relacionadas | Prerrequisitos: |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| C= curso CT= curso – taller | Doctorado | | Ninguno |

Área de formación

Básico Común Obligatoria

Elaborado por:

Dra. Marina del Sagrario Mantilla Trolle

Fecha de elaboración:

18 Noviembre 2010

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

Este curso pretende que los alumnos elaboren un proyecto de investigación con los fundamentos metodológicos pertinentes para la realización de una tesis de posgrado. A partir de la selección del tema de tesis con que concluyen el curso propedéutico precedente, en este curso se **definirá el problema de investigación** que guiará su trabajo recepcional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA (objetivo general)

El objetivo de este seminario es dar a conocer las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas que pueden tener a su alcance para **la elaboración de un protocolo de investigación**, así como la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico, sus corrientes metodológicas, métodos y formas de abordarlo.

4. SABERES (de acuerdo con los contenidos propuestos)

| | |
|---|---|
| Saberes Prácticos | <ol style="list-style-type: none">1. Planear una investigación académica en sus diferentes etapas.2. Reforzar la certeza con el método científico de investigación.3. Desarrollar un proyecto de investigación. |
| Saberes teóricos | <ol style="list-style-type: none">1. Conocer distintas perspectivas acerca de la construcción y el abordaje de los problemas de investigación. |
| Saberes formativos (habilidades) | <ol style="list-style-type: none">1. Capacitarse en el manejo de recursos para la divulgación del conocimiento científico. |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (Unidades de estudio)

Unidad 1: Introducción

- Contenido y objetivos del programa
- Criterios de evaluación
- Repasar pasos del método científico (Notar diferencias entre ciencias naturales y ciencias exactas. Pensar extrapolaciones para ciencias humanas)
- Cuestionario de exploración. ¿Qué pretende estudiar el alumno? ¿Cómo piensa documentar o apoyar su trabajo? ¿Qué sabe y qué supone sobre su tema?
- Ejercicio de redacción: A partir de las respuestas al cuestionario anterior se revisarán cuatro formas de iniciar un escrito (abordaje directo, preámbulo-disertación, preámbulo-circunloquio, preámbulo-anécdota)
- Actividades extra aula:
 - A) Ajustar cuestionario de exploración utilizando alguno de los formatos revisados en clase.
 - B) Leer: Rosaura Ruíz y Francisco J. Ayala, *El método en las ciencias. Epistemología y darwinismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 7-27
 - C) Leer: Arturo Rosenblueth, *El método científico*, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, 1971, pp. 48-56.

Unidad 2: Aspectos generales de la lógica y el conocimiento

- Presentación de métodos de investigación y exposición.
- Preguntas para seleccionar / establecer el método (Eje rector: El objeto de investigación determina el método)
 - a) Esclarecimiento nominativo: ¿Qué es o cómo se llama lo que quiero hacer?
 - b) Detección de sujetos históricos: ¿Qué tipo de actores involucra mi investigación?
 - c) Ubicación temporal y espacial: ¿En qué contextos se da la relación entre los actores y las circunstancias involucradas en mi estudio?
 - d) Indagación cualitativa: ¿Cómo se pueden conocer / valorar estas relaciones?
 - e) Discusión historiográfica: ¿Con quién estaría en diálogo / discusión mi trabajo?
 - f) Conceptos y categorías
 - g) Lógica jurídica: revisión de autores clásicos
- Actividades extra aula: Definir y justificar método seleccionado para trabajar

A) Lectura:

- Lectura: García Máynez, Kalinowsky, Recaséns Siches, Schreiber

Unidad 3: El Estado de la Cuestión

- Definición y estructura del Estado de la Cuestión
- Estructura del Estado de la Cuestión
 - a) Bibliografía comentada vs. Identificación de formas de pensar / analizar un objeto de estudio
 - b) ¿Qué se ha escrito sobre el tema?
 - c) ¿Qué se ha escrito sobre temas parecidos en otros contextos (otros lugares / épocas / fenómenos semejantes)?
 - d) ¿Cuáles son las ideas / argumentos / tesis que se han empleado para explicar un fenómeno como el que se estudia en este proyecto?
- ¿Cómo se pueden agrupar los textos que conozco sobre el tema?
- Actividades extra aula:

A) Lectura: Peter Burke, *¿Qué es la Historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006, pp. 69-124.

B) Elaboración de cuadro sinóptico sobre ejes analíticos de la bibliografía disponible

| Idea / Situación | Autor | Aportes | Críticas |
|------------------|-------|---------|----------|
| | | | |

Unidad 4: Del mapa conceptual a la redacción de textos

- Reconocimiento y uso de marcadores argumentales
- Identificar oposiciones, complementos, yuxtaposiciones de ideas
- Identificar ideas principales y subordinadas en textos escritos
- Actividades extra aula: Corregir y ampliar texto sobre estado de la cuestión

Unidad 5: Formulación de preguntas de investigación

- Explicación y ejercicios sobre los PASOS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA PREGUNTA

- A) Observar
 - B) Discernir necesidad
 - C) Elaboración de la pregunta
 - D) Relacionar pregunta – problema
 - Problema ambiguo o mal identificado
 - Problema mal delimitado
 - Problema acotado
 - E) Descripción / Explicación larga
- Actividades extra aula: Corregir y explicar preguntas

Unidad 6: Objetivos e hipótesis de trabajo

- ¿Qué son los objetivos de trabajo?
- Marcos generales y particulares
- Verbos en infinitivo, concordancia de ideas
- Redacción definitiva de objetivos
- Presentación y discusión de hipótesis por parte de la clase
- ¿Qué es una hipótesis y cuál es su función?
- Discusión sobre implicaciones de la hipótesis de trabajo
- Actividades extra aula:
 - a) Redacción definitiva de la hipótesis y objetivos.

Unidad 7: Recapitulación. Pertinencia de la selección metodológica

- Revisión de los métodos de trabajo seleccionados
- Armonía entre método y bosquejo de la investigación
- Actividades extra aula: Preparación de trabajo final

Unidad 8: Entrega y evaluación de trabajos

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|---|---|
| Tareas y exposiciones. Una actitud crítica y constructiva de los referentes teóricos manejados. | Una tarea y exposición por sesión. Se evaluará tanto el progreso del proyecto individual, como el aporte a los demás proyectos. | Investigación y difusión del conocimiento científico. |
| Ensayo. La habilidad de apropiarse críticamente de los elementos y referentes multidisciplinares que le brinda el seminario para organizar el pensamiento, profundizarlo mediante la investigación y divulgarlo por medios orales y escritos. | Se evaluarán la pertinencia de los métodos y técnicas utilizadas para organizar y planear el proyecto, la correcta integración de argumentos e ideas que lo sustentan, así como la coherencia interna del escrito en general. | |

10. CALIFICACIÓN

| | Porcentaje |
|---|-------------|
| Participación (Lecturas, exposiciones, comentarios, entrega de avances) | 30% |
| Asistencia | 10% |
| Presentación del proyecto | 60% |
| Total | 100% |

11. ACREDITACIÓN

Ordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 80% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen ordinario. De no obtener este porcentaje automáticamente se evaluará en la fecha del examen extraordinario.
2. Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

Extraordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 65% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen extraordinario.
- Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arellano Garcia, Carlos.** *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001.
- Bobbio, Norberto.** *Derecho y Lógica*, UNAM, México, Centro de Estudios Filosóficos, s/a.
- Burke, Peter,** *¿Qué es la Historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.
- García Maynez, Eduardo.** *Introducción a La Lógica Jurídica*, Colofón, México, 1989.
- Cardoso, Ciro F. S.,** *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985.
- Eco, Umberto,** *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Barcelona, Gedisa, 1986.
- Larenz, Karl.** *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.
- Ruiz, Rosaura y Francisco J. Ayala,** *El método en las ciencias. Epistemología y darwinismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Rosenblueth, Arturo ,** *El método científico*, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, 1971.

COMPLEMENTARIA

- Comboni, Sonia, y José Manuel Juárez,** *Introducción a las técnicas de investigación*, México, UAM, 1984.
- Krauze, Rosa,** *Introducción a la investigación filosófica*, México, UNAM, 1986.
- Lasso de la Vega, Javier,** *Cómo se hace una tesis doctoral. Manual de técnicas de la investigación científica*, Madrid, Mayfe, 1958.
- Nino, Carlos Santiago.** *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, México, 2007.
- Padua, Jorge,** *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México, El

Colegio de México, 1982

Wallerstein, Emmanuel, "La escritura de la historia", en *Contrahistorias. La otra mirada de Clío*, no. 2, México, Jiménez Editores, marzo-agosto, 2004, pp. 41-52.



Universidad de Guadalajara
CUCSH
División de Estudios Jurídicos

Programa de Estudio
Doctorado en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

División:

Estudios Jurídicos

Carrera:

Doctorado en Derecho

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje (nombre de la materia)

Seminario de Investigación II

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | 60 | 68 | 128 | 8 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carreras relacionadas | Prerrequisitos: |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| C= curso CT= curso - taller | Doctorado | | Seminario de Investigación I |

Área de formación

Básico Común Obligatoria

Elaborado por:

Dra. Marina del Sagrario Mantilla Trolle

Fecha de elaboración:

22 Noviembre 2010

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

Este curso pretende que los participantes conozcan y manejen elementos del análisis jurídico que permitan problematizar al objeto de estudio y sustentar una postura crítica propia a partir de la construcción del estado de la cuestión.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA (objetivo general)

El objetivo del curso es dar a conocer las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas de investigación como apoyo en el análisis bibliográfico necesario para la elaboración del estado de la cuestión.

4. SABERES (de acuerdo con los contenidos propuestos)

| | |
|---|---|
| Saberes Prácticos | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de una investigación académica en sus diferentes etapas.2. Reforzar la certeza con el método científico de investigación.3. Desarrollar un proyecto de investigación. |
| Saberes teóricos | <ol style="list-style-type: none">1. Conocer distintas perspectivas acerca de la construcción y el abordaje de los problemas de investigación. |
| Saberes formativos (habilidades) | <ol style="list-style-type: none">1. Capacitarse en el manejo de recursos para la divulgación del conocimiento científico. |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (Unidades de estudio)

Unidad 1: Lógica en la investigación científica

1 Aspectos generales de la lógica y del conocimiento.

Lógica y su clasificación

2 Conceptos y categorías.

Operaciones conceptuadoras.

Definición.

Descripción.

Clasificación.

División.

Inordinación.

3. Juicios y enunciados o proposiciones.

Juicios en el ámbito jurídico.

Raciocinios y argumentos.

Argumentación jurídica.

Falacias.

4 Las leyes del pensamiento.

Principio de identidad.

Principio de no contradicción.

Principio de tercero excluido.

Principio de razón suficiente.

5 Lógica Jurídica

Bases y autores: García Máynez, Kalinowsky, Recaséns Siches, Schreiber

Unidad 2: Método Científico Problemática y aplicación en el ámbito jurídico.

1 Importancia histórica de la filosofía y la teoría del conocimiento

- 2 El método científico: aplicado en las ciencias naturales y en las ciencias sociales.
- 3 Métodos generales y particulares.
- 4 Métodos de investigación aplicables en el campo jurídico y su problemática.
- 5 Fases del método científico.
 - 5.1 Investigar
 - 5.2 Sistematizar
 - 5.3 Exposición de resultados
- 6 Etapas de la fase investigadora.
 - Presentación y Discusión de los proyectos individuales
- 7 Posiciones que critican al cientificismo.
 - 7.1 Thomas Kuhn y las revoluciones científicas.
 - 7.2 Paul K. Feyerabend: contra el método.
 - 7.3 Karl R. Popper.
 - 7.4 Visiones en torno a la cientificidad de los estudios sobre el Derecho.

Unidad 3: La investigación y los Modelos Epistemológicos.

- 1. Modelos objetivistas y subjetivistas de relación cognoscitiva.
 - Teorías objetivistas.
 - 1 Empirismo.
 - 2 Mecanicismo
 - 3 Materialismo.
 - 4 Materialismo dialéctico.
 - 5 Positivismo.
 - 6 Estructuralismo.
 - Otras.
 - Teorías subjetivistas.
 - 1 Racionalismo.
 - 2 Realismo.
 - 3 Idealismo.
 - 4 Perspectivismo.
 - Otros.
 - Teorías dialécticas.
- 2 Aplicación en el área jurídica.
 - Actividad extra aula: Encuadre metodológico del proyecto de investigación

**Unidad 4 Presentación de avances
Coloquio de investigación**

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|--|--|---|
| Tareas y exposiciones. Una actitud crítica y constructiva de los referentes teóricos manejados. | Una tarea y exposición por sesión. Se evaluará tanto el progreso del proyecto individual, como el aporte a los demás proyectos. | Investigación y difusión del conocimiento científico. |
| Ensayo. La habilidad de apropiarse críticamente de los elementos y referentes multidisciplinares que le brinda el seminario para organizar el pensamiento, profundizarlo mediante la investigación y | Se evaluarán la pertinencia de los métodos y técnicas utilizados para organizar y planear el proyecto, la correcta integración de argumentos e ideas que lo sustentan, así como la | |

| | | |
|--|--|--|
| divulgarlo por medios orales y escritos. | coherencia interna del escrito en general. | |
|--|--|--|

10. CALIFICACIÓN

| | Porcentaje |
|---|-------------|
| Participación (Lecturas, exposiciones, comentarios, entrega de avances) | 30% |
| Asistencia | 10% |
| Presentación del proyecto | 60% |
| Total | 100% |

11. ACREDITACIÓN

Ordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 80% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen ordinario. De no obtener este porcentaje automáticamente se evaluará en la fecha del examen extraordinario.
2. Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

Extraordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 65% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen extraordinario.
- Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arellano Garcia, Carlos.** *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001.
- Bobbio, Norberto.** *Derecho y Lógica*, UNAM, México, Centro de Estudios Filosóficos, s/a.
- Capella, Juan Ramón** *Elementos de análisis jurídico*, Barcelona, editorial Trota, 1999
- Arellano Garcia, Carlos. *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001.
- Cardoso, Ciro F. S.,** *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985.
- García Maynez, Eduardo.** *Introducción a La Lógica Jurídica*, Colofón, México, 1989.
- Larenz, Karl.** *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.

COMPLEMENTARIA

- Comboni, Sonia, y José Manuel Juárez,** *Introducción a las técnicas de investigación*, México, UAM, 1984.
- Krauze, Rosa,** *Introducción a la investigación filosófica*, México, UNAM, 1986.
- Nino, Carlos Santiago.** *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, México, 2007.
- Padua, Jorge,** *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México, El Colegio de México, 1982



Universidad de Guadalajara
CUCSH
División de Estudios Jurídicos

Programa de Estudio
Doctorado en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

División:

Estudios Jurídicos

Carrera:

Doctorado en Derecho

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje (nombre de la materia)

Seminario de Investigación III

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | 60 | 68 | 128 | 8 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carreras relacionadas | Prerrequisitos: |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| C= curso CT= curso – taller | Doctorado | | Seminario de Investigación II |

Área de formación

Básico Común Obligatoria

Elaborado por:

Dra. Marina del Sagrario Mantilla Trolle

Fecha de elaboración:

22 Noviembre 2010

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

Este curso pretende que los participantes conozcan y manejen elementos del análisis jurídico y metodológico que faciliten la elaboración del marco teórico conceptual, así como la identificación de corrientes teóricas a través de las cuales sustentaran su tesis de grado.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA (objetivo general)

El objetivo del curso es la construcción de un marco teórico-conceptual en torno al problema de investigación que se pretende abordar.

4. SABERES (de acuerdo con los contenidos propuestos)

| | |
|---|--|
| Saberes Prácticos | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de una investigación académica en sus diferentes etapas.2. Reforzar la certeza con el método científico de investigación.3. Construcción del marco teórico-conceptual. |
| Saberes teóricos | <ol style="list-style-type: none">1. Conocer distintas perspectivas acerca de la construcción y el abordaje de los problemas de investigación. |
| Saberes formativos (habilidades) | <ol style="list-style-type: none">1. Capacitarse en el manejo de recursos para la divulgación del conocimiento científico. |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (Unidades de estudio)

Unidad 1: Metodología Jurídica.

1. **Conceptualización de metodología jurídica.**
2. **Conceptualización y problemática de la ciencia jurídica.**
3. **Diversos modelos de ciencia jurídica.**

3.1 Modelos Tradicionales.

Jusnaturalismo.
Juspositivismo.
Jussociologismo.
Jusmarxismo.

3.2 Modelos actuales.

Filosofía analítica.
Semiótica jurídica.

4. **Teoría de sistemas.**

5. **Nociones epistemológicas básicas**

El saber y su tipología
Saber científico y discurso metacientífico
Valorar y argumentar
Perspectiva específica y objeto formal de una ciencia
Experiencia e intersubjetividad

Unidad 2: El avance de la actividad científica

1 Experiencia e intersubjetividad
 Enunciado de la experiencia
 El trabajo elucidatorio y su circunstancia
 El caso especial del saber social

Unidad 3: Objeto y perspectiva del análisis jurídico

Los juegos jurídicos
 Objetivos teóricos
 El punto de vista lingüístico
 Modos de usar el lenguaje

Unidad 5: Las normas como elemento de análisis formal

Tipos de proposiciones:
 Los elementos constituyentes de las proposiciones
 Los operadores primarios y el concepto de omisión.

Unidad 6: La especificidad de las normas jurídicas

La autoridad jurídica
 Predicados y afirmaciones sobre las normas jurídicas
 La expresión de relaciones entre normas y hechos
 Aplicabilidad jurídica
 La construcción conceptual

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|---|---|
| Tareas y exposiciones. Una actitud crítica y constructiva de los referentes teóricos manejados. | Una tarea y exposición por sesión. Se evaluará tanto el progreso del proyecto individual, como el aporte a los demás proyectos. | Investigación y difusión del conocimiento científico. |
| Ensayo. La habilidad de apropiarse críticamente de los elementos y referentes multidisciplinares que le brinda el seminario para organizar el pensamiento, profundizarlo mediante la investigación y divulgarlo por medios orales y escritos. | Se evaluarán la pertinencia de los métodos y técnicas utilizadas para organizar y planear el proyecto, la correcta integración de argumentos e ideas que lo sustentan, así como la coherencia interna del escrito en general. | |

10. CALIFICACIÓN

| | Porcentaje |
|---|-------------|
| Participación (Lecturas, exposiciones, comentarios, entrega de avances) | 30% |
| Asistencia | 10% |
| Presentación del capítulo teórico | 60% |
| Total | 100% |

11. ACREDITACIÓN

Ordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 80% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen ordinario. De no obtener este porcentaje automáticamente se evaluará en la fecha del examen extraordinario.
2. Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

Extraordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 65% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen extraordinario.
- Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arellano Garcia, Carlos.** *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001.
- Bobbio, Norberto.** *Derecho y Lógica*, UNAM, México, Centro de Estudios Filosóficos, s/a.
- Capella, Juan Ramón** *Elementos de análisis jurídico*, Barcelona, editorial Trota, 1999
- Arellano Garcia, Carlos. *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001.
- Cardoso, Ciro F. S.**, *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985.
- García Maynez, Eduardo.** *Introducción a La Lógica Jurídica*, Colofón, México, 1989.
- Larenz, Karl.** *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.

COMPLEMENTARIA

- Comboni, Sonia, y José Manuel Juárez,** *Introducción a las técnicas de investigación*, México, UAM, 1984.
- Krauze, Rosa,** *Introducción a la investigación filosófica*, México, UNAM, 1986.
- Nino, Carlos Santiago.** *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, México, 2007.
- Padua, Jorge,** *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México, El Colegio de México, 1982



Universidad de Guadalajara
CUCSH
División de Estudios Jurídicos

Programa de Estudio
Doctorado en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

División:

Estudios Jurídicos

Carrera:

Doctorado en Derecho

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje (nombre de la materia)

Seminario de Investigación IV

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | 60 | 68 | 128 | 8 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carreras relacionadas | Prerrequisitos: |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| C= curso CT= curso – taller | Doctorado | | Seminario de Investigación III |

Área de formación

Elaborado por:

Dra. Marina del Sagrario Mantilla Trolle

Fecha de elaboración:

22 Noviembre 2010

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

Este curso pretende que los participantes conozcan y manejen elementos del análisis jurídico a partir de los cuales construyan el contexto histórico-social en torno a su problema de investigación.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA (objetivo general)

El objetivo del curso es la construcción del contexto del problema de investigación que permita introducir de manera sólida y fundamentada el problema de investigación planteado.

4. SABERES (de acuerdo con los contenidos propuestos)

| | |
|---|--|
| Saberes Prácticos | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de una investigación académica en sus diferentes etapas.2. Reforzar la certeza con el método científico de investigación.3. Construcción del contexto del problema de investigación. |
| Saberes teóricos | <ol style="list-style-type: none">1. Conocer distintas perspectivas acerca de la construcción y el abordaje de los problemas de investigación. |
| Saberes formativos (habilidades) | <ol style="list-style-type: none">1. Capacitarse en el manejo de recursos para la divulgación del conocimiento científico. |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (Unidades de estudio)

Unidad 1: Aplicación de Diversos Métodos en la Praxis Jurídica.

- 1 Creación del Derecho.
 - 1.1 Técnica legislativa y proceso legislativo.
 - 1.2 Técnica jurisprudencial.
- 2 Aplicación del Derecho.
 - 2.1 Estudio de casos.
- 3 Investigación del Derecho.

Unidad 2: Análisis del discurso

- 1 Naturaleza del poder social y del abuso del poder.
- 2 La representación del poder en el texto y el habla
- 3 Trascendencia social de los discursos
- 4 El discurso como práctica social
- 5 Discurso e ideología
- 6 La persuasión como estrategia lingüística.

Unidad 3: Parte sistémica

- Los modos de aparición del Derecho
- El lenguaje de los enunciados normativos
- El pensamiento orientado a valores de la jurisprudencia
- La metodología como auto-reflexión hermenéutica de la jurisprudencia
- La doctrina de la norma jurídica
- La formación y el enjuiciamiento jurídico del hecho
- La interpretación de las leyes
- Métodos de desarrollo judicial del Derecho
- La formación del concepto y del sistema en la jurisprudencia

Unidad 3: Parte sistémica**COLO QUIO DE INVESTIGACION: PRESENTACIÓN DEL CAPITULO INTRODUCTORIO****ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|---|---|
| Tareas y exposiciones. Una actitud crítica y constructiva de los referentes teóricos manejados. | Una tarea y exposición por sesión. Se evaluará tanto el progreso del proyecto individual, como el aporte a los demás proyectos. | Investigación y difusión del conocimiento científico. |
| Ensayo. La habilidad de apropiarse críticamente de los elementos y referentes multidisciplinares que le brinda el seminario para organizar el pensamiento, profundizarlo mediante la investigación y divulgarlo por medios orales y escritos. | Se evaluarán la pertinencia de los métodos y técnicas utilizadas para organizar y planear el proyecto, la correcta integración de argumentos e ideas que lo sustentan, así como la coherencia interna del escrito en general. | |

10. CALIFICACIÓN

| | Porcentaje |
|---|-------------------|
| Participación (Lecturas, exposiciones, comentarios, entrega de avances) | 30% |
| Asistencia | 10% |
| Presentación de un capítulo y propuesta de capítulo siguiente | 60% |
| Total | 100% |

11. ACREDITACIÓN

Ordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 80% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen ordinario. De no obtener este porcentaje automáticamente se evaluará en la fecha del examen extraordinario.
2. Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

Extraordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 65% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen extraordinario.
- Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

12. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- Bandij, Teu** *Racismo y Análisis crítico de los medios*, Paidós, 1997. Buenos Aires
- Larenz, Karl**. *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.
- Martón Rojo, Luisa** *Poder-decir o el poder de los discursos*. Arrecife, Madrid. 1998
- Pargo, Maria Luisa** *Derecho y lingüística. Como se juzga con palabras*. Nueva Visión, Buenos

COMPLEMENTARIA

- Arellano Garcia, Carlos**. *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001.
- Bobbio, Norberto**. *Derecho y Lógica*, UNAM, México, Centro de Estudios Filosóficos, s/a.
- Capella, Juan Ramón** *Elementos de análisis jurídico*, Barcelona, editorial Trota, 1999
- Arellano Garcia, Carlos. *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001.
- García Maynez, Eduardo**. *Introducción a La Lógica Jurídica*, Colofón, México, 1989.
- Nino, Carlos Santiago**. *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, México, 2007.
- Padua, Jorge**, *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México, El Colegio de México, 1982



Universidad de Guadalajara
CUCSH
División de Estudios Jurídicos

Programa de Estudio
Doctorado en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

División:

Estudios Jurídicos

Carrera:

Doctorado en Derecho

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje (nombre de la materia)

Seminario de Investigación V

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | 60 | 68 | 128 | 8 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carreras relacionadas | Prerrequisitos: |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| C= curso CT = curso - taller | Doctorado | | Seminario de Investigación IV |

Área de formación

Básico Común Obligatoria

Elaborado por:

Dra. Marina del Sagrario Mantilla Trolle

Fecha de elaboración:

22 Noviembre 2010

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

Este curso pretende que los estudiantes aplique de manera certera las reglas de la lógica modal a la construcción e interpretación del discurso jurídico.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA (objetivo general)

Construirá e interpretará el discurso jurídico aplicando las leyes y formas del razonamiento lógico modal y del razonamiento lógico deóntico o normativo.

4. SABERES (de acuerdo con los contenidos propuestos)

| | |
|---|--|
| Saberes Prácticos | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de una investigación académica en sus diferentes etapas2. Reforzar la certeza con el método científico de investigación3. Presentación y discusión del problema de investigación |
| Saberes teóricos | <ol style="list-style-type: none">1. Conocer distintas perspectivas acerca de la construcción y el abordaje de los problemas de investigación. |
| Saberes formativos (habilidades) | <ol style="list-style-type: none">1. Capacitarse en el manejo de recursos para la divulgación del conocimiento científico. |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (Unidades de estudio)

Unidad 1: Lógica Modal.

- 1.2 Concepto de modalidad.
- 1.3 Formas modales: posibilidad, necesidad, imposibilidad, contingencia.
- 1.4 Equivalencias posibilidad-necesidad.
- 1.5 Tipos de proposiciones: modales, no modales: asertóricas.
- 1.6 Verdades necesarias, verdades contingentes. Necesidad física o natural, necesidad lógica.
- 1.7 Reglas de formación y traducción de expresiones.
- 1.8 Reglas de necesidad: introducción y eliminación.
- 1.9 Reglas de la posibilidad; introducción y eliminación.
- 1.10 Distintos sistemas modales

Unidad 2: Lógica Deóntica

- 2.3 Reglas de formación de expresión y semántica.
- 2.4 Modalidad deónticas.
 - 2.4.1 Obligatorio (la obligación).
 - 2.4.2 Prohibido (la prohibición).
 - 2.4.3 Permitido (el permiso).
- 2.5 Equivalencias obligación-permisión.
- 2.6 Cuadro de oposición deóntico.
 - 2.6.1 Relaciones de contradicción entre normas.
 - 2.6.2 Relaciones de contrariedad.
 - 2.6.3 Relaciones de subcontrariedad.
 - 2.6.4 Relaciones de subalternancia.
- 2.7 La iteración.
- 2.8 Reglas de la obligación: introducción y eliminación.
- 2.9 Reglas de la permisibilidad: introducción y eliminación.
- 2.10 Análisis e intento de solución de algunas paradojas deónticas.

Unidad 3: Lógica y Derecho

Lógica del derecho como lógica proposicional.

3.3 Lógica jurídica como teoría del raciocinio jurídico.

3.4 Lógica de las normas como estudio de los principios de funcionamiento del sistema jurídico.

3.5 Lógica para juristas: la función decisional y las reglas de argumentación.

3.6 Lógica del derecho: distintas posibilidades a partir del análisis de la semiótica jurídica:

3.6.1 Lógica deontica aplicada a los enunciados normativos en el nivel prescriptivo.

3.6.2 Lógica de las proposiciones normativas, análisis en el nivel descriptivo.

3.6.3 Lógica de las normas como análisis de la estructura de los enunciados normativos, sus relaciones lógicas.

Unidad 4: COLOQUIO DE INVESTIGACION

Presentación del capítulo correspondiente al estudio del resultado del planteamiento del problema.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|---|---|
| Tareas y exposiciones. Una actitud crítica y constructiva de los referentes teóricos manejados. | Una tarea y exposición por sesión. Se evaluará tanto el progreso del proyecto individual, como el aporte a los demás proyectos. | Investigación y difusión del conocimiento científico. |
| Ensayo. La habilidad de apropiarse críticamente de los elementos y referentes multidisciplinares que le brinda el seminario para organizar el pensamiento, profundizarlo mediante la investigación y divulgarlo por medios orales y escritos. | Se evaluarán la pertinencia de los métodos y técnicas utilizadas para organizar y planear el proyecto, la correcta integración de argumentos e ideas que lo sustentan, así como la coherencia interna del escrito en general. | |

10. CALIFICACIÓN

| | Porcentaje |
|---|-------------|
| Participación (Lecturas, exposiciones, comentarios, entrega de avances) | 30% |
| Asistencia | 10% |
| Presentación de un capítulo y propuesta de capítulo siguiente | 60% |
| Total | 100% |

11. ACREDITACIÓN

Ordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 80% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen ordinario. De no obtener este

- porcentaje automáticamente se evaluará en la fecha del examen extraordinario.
2. Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.
- Extraordinaria:
1. El alumno deberá cumplir con al menos el 65% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen extraordinario.
- Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

12. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- ALCHOURRÓN y BULYGIN *Análisis lógico y derecho*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
- Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Astrea, Buenos Aires, 1975.
- BOBBIO, Norberto *Derecho y lógica*, trad. de A. Rossi, Centro de Estudios Filosóficos, UNAM, México, 1965.
- GARCÍA MÁYNEZ, EDUARDO *Introducción a la lógica jurídica*, Colofón, México, 1993.
- Lógica del juicio jurídico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955.
- Lógica del raciocinio jurídico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- KELSEN, Hans *Derecho y Lógica*, trad. de Schmill y Castro, Instituto de Investigaciones Filosóficas, cuadernos de Crítica, 6, UNAM, México, 1978.
- KELSEN y KLUG *Normas jurídicas y análisis lógico*, trad. de Gardella, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.
- KLUG, Ulrich. *Lógica jurídica*, Themis, Bogotá, 1990.
- PERELMAN, Chaim *Lógica jurídica y la nueva retórica*, Civitas, Monografías, Madrid, 1979.
- ROSS, Alf *Lógica de las normas*, Comares, Granada, 2000.
- SCHREIBER, Rupert. *Lógica del derecho*, Fontamara, México, 1991.

COMPLEMENTARIA

- ALCHOURRÓN, Carlos E. "On Law And Logic," *Ratio Juris*, vol. 9, no. 4, December, Oxford, 1996.
- CONTE, Amadeo G. *Bibliografía de lógica jurídica (1936-1960)*, Centro de Estudios Filosóficos, Cuaderno núm. 18, UNAM, México, 1965.
- ECHAVE, Delia Teresa
- URQUIJO, María Eugenia y
- GUIBOURG, Ricardo A.
- Lógica proposición y norma*, Astrea, Buenos Aires, 1986.
- FIEDLER, Herbert. *Derecho, Lógica y Matemática*, Fontamara, México, 1991.
- HUERTA, Carla *Conflictos normativos*, UNAM, México, 2003.
- HINTIKKA, Jaako, "Some Main Problems of Deontic Logic", en HILPINEN, *Deontic Logic and Systematic Readings*, D. Reidel, Dordrecht, 1971.

KALINOWSKI, G. *Introducción a la lógica jurídica: elementos de semiótica jurídica, lógica de las normas y lógica jurídica*, Eudeba, Buenos Aires, 1973.

MANS PUIGARNAU, J. *Los principios generales del derecho*, Bosch, Barcelona, 1979.

Lógica para juristas, Bosch, Barcelona, 1978.

WRIGHT, Georg Henrik von "Ser y deber ser", en Aarnio et al, *La normatividad del derecho*, Gedisa, Barcelona, 1997.

_____ "Deontic Logic: A Personal View", *Ratio Juris*, vol. 12, núm. 1, marzo 1999.

_____ "Is there a Logic of Norms", *Ratio Juris*, vol. 4, núm. 3, diciembre de 1991.

_____ *Lógica deóntica*, trad. de Rodríguez Marín, Cuadernos Teorema, Valencia, 1979.



Universidad de Guadalajara
CUCSH
División de Estudios Jurídicos

Programa de Estudio
Doctorado en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

División:

Estudios Jurídicos

Carrera:

Doctorado en Derecho

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje (nombre de la materia)

Seminario de Investigación VI

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | 60 | 68 | 128 | 8 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carreras relacionadas | Prerrequisitos: |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| C= curso CT= curso - taller | Doctorado | | |

Área de formación

Común Obligatoria

Elaborado por:

Dra. Marina del Sagrario Mantilla Trolle

Fecha de elaboración:

22 Noviembre 2010

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

El presente curso-seminario se dirige a la organización y presentación del manuscrito, producto de la conclusión del protocolo de investigación inicial, la comprobación de la hipótesis o hipótesis que guiaron el trabajo.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA (objetivo general)

Claridad y precisión respecto a las consideraciones que debe tener presentes al redactar y organizar los resultados obtenidos a lo largo de su investigación, tanto en el aspecto teórico como en lo práctico. Además de concretar la contribución o aporte que el presente estudio representa en el campo jurídico, social o político.

4. SABERES (de acuerdo con los contenidos propuestos)

| | |
|---|--|
| Saberes Prácticos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Como organizar y presentar los productos de la investigación realizada 2. Asentar con claridad las ideas e intereses contenidos a lo largo del manuscrito del trabajo. 3. Lograr una comunicación certera y puntual del problema investigación. |
| Saberes teóricos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar distintas perspectivas respecto a la construcción del discurso jurídico 2. Conocer diversos enfoques metodológicos y teóricos en el ámbito jurídico y científico |
| Saberes formativos (habilidades) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitarse en el manejo de recursos para la divulgación del conocimiento científico. 2. Capacidad para identificar las partes de un manuscrito y su preparación. 3. Habilidad para establecer y jerarquizar la temática planteada |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (Unidades de estudio)

Unidad 1: Presentación de un manuscrito

Generalidades

1. Elementos que debe contener: Página del título, índice, introducción, texto, referencias, apéndices, notas del autor, observaciones, tablas (si son necesarias), bibliografía
2. Coherencia: correspondencia entre el título y el texto.
3. Discusión y observaciones
4. Presentación de correcciones de cada uno de los apartados
5. Conclusión

Unidad 2: COLOQUIO DE INVESTIGACION

Presentación del manuscrito de la tesis con la lectura de sus dos sinodales y aprobación del director de tesis.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|--|---|
| Presentación de dos coloquios internos de investigación realizados durante el curso | Exposición por sesión. Se evaluará la realización de las observaciones presentadas al manuscrito | Investigación y difusión del conocimiento científico. |

| | | |
|--|--|--|
| | individual, como el aporte a los demás trabajos presentados | |
| En cada presentación demostrar habilidad en la apropiación crítica de autores y teorías revisadas. Demostrar capacidad discursiva con una visión multidisciplinaria. Presentar un manuscrito organizado y coherente. | Se evaluarán la pertinencia de los métodos y técnicas empleados, así como la correcta integración de argumentos e ideas que lo sustentan y la coherencia interna del escrito en general. | |

10. CALIFICACIÓN

| | Porcentaje |
|---|-------------|
| Presentación del manuscrito final de la tesis | 100 |
| Total | 100% |

11. ACREDITACIÓN

Ordinaria:

1. El alumno deberá cumplir con al menos el 80% de las asistencias para que pueda tener derecho a evaluarse en la fecha del examen ordinario..
2. Obtener 80 (ochenta) de calificación mínima.

Extraordinaria:

1. Este último seminario sólo puede ser aprobado en la categoría de ordinario no se aprueba la materia hasta la conclusión del manuscrito de la tesis.

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Duverger, Maurice. *Método de las Ciencias Sociales*, Ariel, Barcelona, 1996.

Larenz, Karl. *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.

Nino, Carlos Santiago. *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, México, 2007

Perelman, Chaim *Lógica jurídica y la nueva retórica*, Civitas, Monografías, Madrid, 1979.

Ross, Alf *Lógica de las normas*, Comares, Granada, 2000.

Schmill, Ulises *Lógica y Derecho* Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política. Distribuciones Fontamara, México, 2001.

Villoro Toranzo, Miguel. *Metodología del Trabajo Jurídico*, Limusa-Noriega, México, 1989.

Xirau, Ramón. *Introducción a la Historia de La Filosofía*, UNAM, México, 2007.

Sandler, Héctor Raúl. *Introducción a Los Problemas de las Ciencias Jurídicas*, UNAM, México, 1982. Colección Biblioteca del Estudiante Universitario.

SCHREIBER, Rupert. *Lógica del derecho*, Fontamara, México, 1991.

COMPLEMENTARIA

Atienza, Manuel. *Las Razones del Derecho, Teorías de la Argumentación Jurídica*, UNAM, México, 2003.

Bix, Brian H. *Diccionario de Teoría Jurídica*, UNAM, México, 2009.

Bunge, Mario. *Epistemología*, Ariel, Barcelona, 1985.

HUERTA, Carla *Conflictos normativos*, UNAM, México, 2003.

Lógica para juristas, Bosch, Barcelona, 1978.

Hernandez Gil, Antonio. *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1988. Tomo V.

Lara Saenz, Leoncio. *Procesos de Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2000.

López Durán, Rosalío. *Metodología Jurídica*, Iure, México, 2002.

Nagel, Ernest y Cohen, Morris. *Introducción a la Lógica y al Método Científico*, Volúmenes I y II, Amorroutu Editores, Buenos Aires, 1976.

Savigny, Von Friedrich Karl. *Metodología Jurídica, Reimpresión*, Depalma, Buenos Aires, 1994.

Witker, Jorge y Larios, Rogelio. *Metodología Jurídica*, Mc Graw Hill, México, 2002.

Xirau, Ramón. *Introducción a la Historia de la Filosofía*, UNAM, México, 2007.

Yurén Camarena, María Teresa. *Leyes, Teorías y Modelos*, Trillas, México, 2000.

WRIGHT, Georg Henrik von "Ser y deber ser", en Aarnio *et al*, *La normatividad del derecho*, Gedisa, Barcelona, 1997.

Filosofía del derecho

Objetivo general de la asignatura:

Reconocer las diversas corrientes del pensamiento jurídico, su posición axiomática y epistemológica sobre la comprensión del derecho, la interpretación de los fenómenos sociojurídicos y la explicación teleológica del derecho en la conducta humana.

Temas y subtemas:

Unida I Hacia una Antropología Jurídica Integral

- 1.1 Ubicación del derecho
- 1.2 Fenomenología existencial del derecho
- 1.3 Fundamentos de antropología jurídica
- 1.4 Antropología jurídica existencial
- 1.5 ¿Qué es el derecho natural?
- 1.6 Pruebas del derecho natural
- 1.7 Derecho natural y derecho positivo
- 1.8 Hacia un nuevo derecho positivo
- 1.9 La jurídica del hombre como fundamento del Derecho natural.

Unidad II La Filosofía del Derecho como Filosofía

- 2.1 Filosofía del derecho y ciencia del derecho

- 2.2 La filosofía, la ciencia y las ciencias
- 2.3 Los supuestos histórico-conceptuales de la moderna filosofía del derecho
- 2.4 Los temas de la filosofía del derecho, Abordados apartir de la vision jurídica: Deontica, Ontica, y Axiológica.

Unidad III La Estructura del derecho

- 3.1 Distintas aplicaciones de la palabra derecho.
- 3.2 El problema de la definición del derecho.
- 3.3 El derecho y la existencia humana
- 3.4 El derecho como forma de vida social
- 3.5 El derecho como punto de vista sobre la justicia
- 3.6 El derecho como delimitación de ilicitud y deber
- 3.7 Noción de derecho
- 3.8 El derecho y el orden moral
- 3.9 Norma y ley natural
- 3.10 El derecho como norma
- 3.11 La proposición normativa
- 3.12 La teoría Imperativa
- 3.13 Fundamento del deber de obediencia
- 3.14 Coacción y coactividad
- 3.15 Coacción, sanción y garantía del derecho.
- 3.15 Clases de garantías
- 3.16 Relación entre la eficacia, la validez y la vigencia del derecho: La aceptación de las normas
- 3.17 La aplicación judicial de las normas

Unidad IV La Justicia, el Orden y la Seguridad Jurídica

- 4.1 La justicia como idea

- 4.2 Los ideales de justicia
- 4.3 La forma lógica de la justicia
- 4.4 Clases de justicia
- 4.5 Teorías sobre la relación entre la justicia y el derecho
- 4.6 Derecho justo y "derecho injusto"
- 4.7 La equidad
- 4.8 Teoría del orden social
- 4.9 Idea de la seguridad

Actividades de aprendizaje:

- Exposición del maestro
- Técnicas de cuchicheo
- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencias por profesores invitados
- Lluvia de ideas
- Técnicas del debate
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación
- Discusión de casos reales en grupo
- Investigación de campo
- Philips 6-6
- Técnicas de panel
- Solución de casos prácticos por los alumnos

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación:

Participar activamente en las sesiones presenciales, y actividades académicas como seminarios, conferencias y coloquios;

Desarrollar una tesis de curso, de común acuerdo con el profesor titular de la materia, procurando que guarde estrecha relación con la temática a desarrollar en la tesis doctoral;

La calificación mínima aprobatoria será de ochenta, en una escala del cero al cien;

Solamente se otorgarán exámenes extraordinarios para los casos de regularización. El alumno que repruebe un examen de regularización será dado de baja en el programa doctoral.

Bibliografía:

Bachelard, Gastón. La formación del espíritu científico, 13ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1995.

Bobbio, Norberto. El problema del positivismo jurídico. 4ª. Ed. Edit. Universitaria de Buenos Aires. Argentina, 1995.

Bobbio, Norberto. El problema del positivismo jurídico. Edit. Distribuciones Fontamara, México, 1992.

Bobbio, Norberto. El filósofo y la política, Edit. Fondo de cultura económica, México D.F. primera edición 1996.

Carcova, Carlos. Sociología jurídica en América latina, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñate, Oñate, 1991.

Carrión Wam, Roque. Semiótica jurídica, UNAM, Dirección de Difusión Cultural, México 2000.

Coing, Helmut. Fundamentos de filosofía del derecho. Edit. Ariel. España, 1996.

Correas, Oscar. El otro kelsen. Editorial, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999.

Correas, Óscar. Crítica de la ideología jurídica. Editorial, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993.

Dworkin, Ronal. El imperio de la justicia, editorial gedisa, Barcelona España, 1992.

Fariñas Dulce, María José. La sociología del derecho de Max Weber, editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México 1999.

Fernández del Valle, Agustín Basave. Filosofía del Derecho. Edit. Universidad de Nuevo León. México. 2001.

Fernández Sabate, Edgardo. Filosofía del derecho. Edit. Depalma. Argentina, 1994.

García Maynez, Eduardo. Filosofía del derecho. 11ª. Ed. Edit. Porrúa. México, 1999.

García Maynez, Eduardo. La definición del derecho. Ensayo de Perspectivismo Jurídico. Edit. Porrúa. México, 1994.

García Maynez, Eduardo. Doctrina Aristotélica de la Justicia. Edit. Porrúa. México, 1993.

García Maynez, Positivismo jurídico, realismos sociológicos y iusnaturalismo. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

García Maynez, Eduardo. Semblanza, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos. Editorial Porrúa. México, 1999.

Gómez Robledo, Antonio. Meditación sobre la justicia. Ed. FCE. México-Buenos Aires, 1992.

Morris, Clarence. La justificación del derecho. Tipográfica Edit. Argentina. Buenos Aires, Argentina, 1992.

Olivecrona, Karl. Lenguaje jurídico y realidad, editorial distribuciones fontamara, S.A., Buenos Aires Argentina, tercera edición 1995.

Ortiz y Bustos, Belisario. Manual de filosofía del derecho. Dirección general de publicaciones. Córdoba, Argentina, 1990.

Pérez Fernández de Castillo. Deontología jurídica. Editorial Porrúa. México 1997.

Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de filosofía del derecho. 10ª. Ed. Ed. Jus. México, 1989.

Recaséns Siches, Luis. Tratado general de filosofía del derecho. Edit. Porrúa. Méx. 1986.

Recaséns Siches, Luis. Nueva filosofía de la interpretación del derecho. Edit. Porrúa. Méx., 1980.

Recaséns Siches, Luis. Antología. Edit. Fondo de cultura económica. México., 1996.

Rojas Amandi, Víctor Manuel. Filosofía del derecho 2ª. edición. Edit. Oxford. México. 2000.

Ross, Alf. El Concepto de validez y otros ensayos. Edit, Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina, 1999.

Salinas Quiroga, Genaro. Filosofía del derecho. Edit. Universidad de Nuevo León. México 1993.

Sánchez Azcona, Jorge, Reflexiones sobre el poder. Editorial Universidad Autónoma de México, México 1997.

Santiago Nino, Carlos. Consideraciones sobre la dogmática jurídica. Editorial Universidad Autónoma de México, México D.F., primera edición, 1999.

Stammbller, Rudolf. Tratado de filosofía del derecho. Edit. Nacional de México. México, 1990.

Viehweg, Theodor. Topica y Filosofía del derecho. Editorial Gedisa. Barcelona España, 1991.

Jurisprudencia Teorética

Objetivo general de la asignatura:

Profundizar en el conocimiento acerca de la disciplina sobre jurisprudencia teorética, prevaleciente en la actualidad atendiendo particularmente a la problemática en sus diversos aspectos, así como explicar su origen, crisis y evolución

Temas y subtemas:

Unidad I. Caracterización general de la jurisprudencia

- 1.1.- Los modos de aparición del derecho y las ciencias a ellos correspondientes.
- 1.2.- La jurisprudencia como ciencia normativa. El lenguaje de los enunciados normativos.
- 1.3.- La jurisprudencia como ciencia comprensiva.
- 1.4.- Comprender mediante el interpretar
- 1.5.- La "estructura circular" del comprender y la importancia de la "precomprensión".

- 1.6.- Interpretación y aplicación de las normas como proceso dialéctico.
- 1.7.- El pensamiento orientado a los valores en la jurisprudencia.
- 1.8.- La importancia de la jurisprudencia para la praxis jurídica.
- 1.9.- La aportación cognoscitiva de la jurisprudencia.
- 1.10.- La metodología como autorreflexión hermenéutica de la jurisprudencia.

Unidad II. La jurisprudencia y la interpretación jurídica.

- 2.1.- Concepto de jurisprudencia
- 2.2.- Concepto de Interpretación
- 2.3.- Clasificación de la interpretación jurídica

Unidad III. La jurisprudencia en las distintas familias jurídicas

- 3.1.- Familias jurídicas
- 3.2.- Common Law
- 3.3.- Romano Germánica
- 3.4.- Socialista

Unidad IV. Características y obligatoriedad de la jurisprudencia

- 4.1.- Características de la jurisprudencia
- 4.2.- Noción de jurisprudencia
- 4.3.- Fundamento constitucional y legal

- 4.4.- Tipología jurisprudencia
- 4.5.- Jurisprudencia por reiteración
- 4.6.- Jurisprudencia por unificación
- 4.7.- La jurisprudencia como fuente del derecho
- 4.8.- Efectos de la jurisprudencia
- 4.9.- Función y objeto de la jurisprudencia
- 4.10.- Naturaleza jurídica de la jurisprudencia
- 4.11.- Obligatoriedad de la jurisprudencia
- 4.12.- Antecedentes
- 4.13.- Ámbitos de obligatoriedad de la jurisprudencia
- 4.14.- Ámbito personal o subjetivo
- 4.15.- Ámbito temporal
- 4.16.- Ámbito material
- 4.17.- Sanción por la inobservancia de la jurisprudencia
- 4.19.- Consecuencias de la inaplicación de la jurisprudencia
- 4.20.- Interrupción y modificación de la jurisprudencia
- 4.21.- Fundamento constitucional y legal
- 4.22.- Formas de extinción de la jurisprudencia
- 4.23.- Vigencia de la jurisprudencia

Unidad V. Problemática de la jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano

- 5.1.- La jurisprudencia retroactiva
- 5.2.- La jurisprudencia congelada y los Tribunales Colegiados de Circuito
- 5.3.- Aplicación analógica de la jurisprudencia
- 5.4.- El precedente judicial en México
- 5.5.- El voto particular
- 5.6.- La fórmula Otero en la jurisprudencia de Amparo contra leyes
- 5.7.- La publicidad de la jurisprudencia
- 5.8.- Invocación de la jurisprudencia
- 5.9.- La jurisprudencia en la enseñanza del Derecho

Actividades de aprendizaje:

Exposición del maestro

Técnicas de cuchicheo

Lecturas obligatorias

Mesas redondas

Proyección de láminas y acetatos

Conferencias por profesores invitados

Lluvia de ideas

Técnicas del debate

Exposición audiovisual

Seminarios

Trabajos de investigación

Discusión de casos reales en grupo

Investigación de campo

Philips 6-6

Técnicas de panel

Solución de casos prácticos por los alumnos

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación:

Participar activamente en las sesiones presenciales, y actividades académicas como seminarios, conferencias y coloquios;

Desarrollar una tesis de curso, de común acuerdo con el profesor titular de la materia, procurando que guarde estrecha relación con la temática a desarrollar en la tesis doctoral;

Bibliografía:

Brice, Ángel Francisco. "Técnica jurídica de la jurisprudencia dogmática."
Enciclopedia Jurídica Omeba, T. XXVI. Edit. Driski9ll. Buenos Aires, Argentina, 1986.

Carbonell y Sánchez, Miguel "Una aproximación al surgimiento histórico de la jurisprudencia en México". Revista de la Facultad de Derecho. UNAM T. XIV. Núms. 199-200, enero-abril, 1995.

Diccionario Jurídico Mexicano. T. I-O Instituto de investigaciones jurídicas, UNAM. Edit. Porrúa. México, 1996.

Guadarrama López, Enrique. "La jurisprudencia como sentencia judicial". Estudios en Homenaje al Doctor Héctor Fix Zamudio. T. III Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Edit. Porrúa. México, 1988.

Martínez Cerda, Nicolás. Decadencia de la jurisprudencia. Edit. Instituto de Investigaciones JURÍDICAS Ricardo Couto, A.C. México, 1991.

Larebz Karl. Metodología de la ciencia del derecho. 2ª. Ed. Edit. Ariel. España, 1980.

Recaséns Siches, Luis. "Jurisprudencia sociológica norteamericana". Enciclopedia Jurídica Omeba. T. XVII. Edit. Driskill. Buenos Aires, 1986.

Seminario judicial de la federación. Poder judicial federal. 1917-1999. Edit. Mayo/Temis.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Jurisprudencia y tesis aisladas 1917-1998.

Zertuche García, Héctor Gerardo. La jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano. 2ª. Ed. Edit. Porrúa. México, 1992.

CD_ROM, IUS 8, agosto de 1998. Coordinación general de compilación y sistematización de tesis y de la dirección general de informática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet:
<http://www.scjn.gob.mx>

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 1995

Metodología Jurídica

Ciclo: Semestral

Objetivo general de la asignatura:

Concretar el ámbito de realización y aplicación de la investigación jurídica, en la temática de su tesis doctoral, determinando los nuevos conocimientos a aportar, a partir del estudio de la epistemología jurídica.

De esta manera el doctorando fortalecerá sus conocimientos sobre la teoría del método y la forma en que se adquiere el conocimiento científico

Temas y subtemas:

Unidad I

- 1.1 Método y Metodología
- 1.2 Qué es el método científico
- 1.3 El principio de objetividad
- 1.4 El principio de racionalidad
- 1.5 El principio de sistematización
- 1.6 El principio de verificación
- 1.7 La trayectoria del método científico
- 1.8 El planteamiento del problema
- 1.9 La resolución del problema

1.10 Hipótesis

Unidad II Métodos genéricos y específicos

- 2.1 El método inductivo
- 2.2 El método deductivo
- 2.3 El método axiomático
- 2.4 El método analógico
- 2.5 El método heurístico
- 2.6 El método semiológico
- 2.7 El materialismo histórico
- 2.8 El método dialéctico
- 2.9 El método estructural funcionalista.

Unidad III La ciencia jurídica

- 3.1 Objeto de estudio de la ciencia jurídica
- 3.2 Función social de la ciencia jurídica
- 3.3 Lógica jurídica

Unidad IV El método jurídico

- 4.1 Conceptualización
- 4.2 Categorización
- 4.3 Proposición o enunciación
- 4.4 Juicio y racionalidad científica
- 4.5 Postulados científicos

Actividades de aprendizaje:

Exposición del maestro

Técnicas de cuchicheo

Lecturas obligatorias
Mesas redondas
Proyección de láminas y acetatos
Conferencias por profesores invitados
Lluvia de ideas
Técnicas del debate
Exposición audiovisual
Seminarios
Trabajos de investigación
Discusión de casos reales en grupo
Investigación de campo
Philips 6-6
Técnicas de panel
Solución de casos prácticos por los alumnos

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación:

Participar activamente en las sesiones presenciales, y actividades académicas como seminarios, conferencias y coloquios;

Desarrollar una tesis de curso, de común acuerdo con el profesor titular de la materia, procurando que guarde estrecha relación con la temática a desarrollar en la tesis doctoral;

La calificación mínima aprobatoria será de ochenta, en una escala del cero al cien;

Bibliografía:

Azúa Reyes, Sergio T. Metodología y técnicas de la investigación jurídicas. Edit. Porrúa. México, 1990.

Bascuñan Valdés, Aníbal. Manual de la técnica de la investigación Jurídica. Edit. Jurídica de Chile. Chile, 1990

Bielsa, Rafael. Los conceptos jurídicos y su terminología. Edit. Depalma. Buenos Aires, 1993.

Bobbio, Norberto. El Problema del positivismo jurídico. 4ª. Edición Edit. Universitaria de Buenos Aires. Argentina, 1995.

Bunge, Mario. La investigación científica, 3ª. Ed., Edit. Ariel, Barcelona, 1997.

Cohen, M. y Nagen, E. Introducción a la lógica y al método científico, 4ª. Ed., Amorrortu editores, Buenos Aires, 1999.

Copi, M. Irving. Introducción a la lógica, Edit. Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1998.

Cotta, Sergio. El derecho en la existencia humana: principios de ontofenomenología jurídica. Edit. Universidad de Navarra. España, 1997.

Echave, Delia Teresa. Lógica, proposición y norma. Edit. Astrea. Buenos Aires, 1995.

Galindo Garfias, Ignacio y otros. Teoría del derecho y conceptos dogmáticos. Edit. México, 1997.

García Maynez, Eduardo. Introducción a la lógica jurídica. Edit. Colofón. México, 1999.

Gortari, Eli de. El método de las ciencias, Edit. Grijalbo México, 1999.

Granfield, David. La Experiencia interna del derecho. Edit. Iteso. México, 1998.

Hernández Gil, Antonio. Metodología de la ciencia del derecho. Edit. Gráficas Uguina. Madrid, 1991.

Jacobstein, J. Myron. Fundamentals of legal research. Edit. The Foundation Press. Westbury, N.Y, 1990.

Jacobstein, J. Myron. Legal research illustrated: An abridgment of fundamental of legal research, fifth edition. Edit. The Foundation Press. Westbury, N.Y. 1990.

Jacobstein, J. Myron. Fundamentals of legal research and legal research illustrated, instructors Manual to accompany the assignments. Edit. The Goundation Press, Inc. Ney York, 1990.

Klug, Ulrich. Lógica jurídica. Edit. Temis. Bogotá, Colombia, 1990.

Klug, Ulrich. Problemas de la filosofía y de la programática del derecho. Edit. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1992.

Lara Sáenz, Leoncio. Procesos de investigación jurídica. Edit. UNAM. México, 1991.

Martínez Pichardo, José. Lineamientos para la investigación jurídica. Edit. Porrúa. México, 1994.

Mozos, José Luís de los. Metodología y ciencia en el derecho privado moderno. Edit. R de Derecho Privado: Edit. de Derecho Reunidas. Madrid, 1997.

Nino, Carlos S. Algunos modelos metodológicos de "ciencia jurídica". 2ª. de. Edit. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1995.

Sánchez Vázquez, Rafael. Metodología de la ciencia del derecho. Edit. Porrúa. México 1995.

Savigni, Friedrich Karl Von. Metodología jurídica. Edit. Depalma. Buenos Aires, 1999.

Schreiber, Rupert. Lógica del derecho. Edit. Distribuciones Fontamara. México, 1991.

Shmill, Ulises. Lógica y derecho. 4ª. Ed. Edit. Fontamara. México, 1996.

Villoro Toranzo, Miguel. Metodología del trabajo jurídico. Edit. Limusa. México, 1992.

Walter, Robert. La estructura del orden jurídico: disertación jurídico teórica basada en la teoría pura del derecho. Edit. Temis. Colombia, 1994.

Witker, Jorge. La investigación jurídica. Edit. Mc Graw-Hill. México, 1995.

Witker, Jorge y Larios, Rogelio. Metodología jurídica. Edit. Mc Graw-Hill. México, 1997.

Sistemas Jurídicos Contemporáneos

Objetivo general de la asignatura:

Adquirir por parte del alumno habilidades, hábitos y el conocimiento de los Sistemas Jurídicos para su comunicación en la investigación y la docencia directa y universal, para una aplicación plena del derecho, fortaleciendo su conocimiento en los diversos Sistemas Jurídicos Contemporáneos, así como el derecho romano y su aplicación.

Temas y subtemas:

Unidad I.- Conceptos Generales

- 1.3 Concepto del Sistema Jurídico
- 1.4 Agrupación de los sistemas jurídicos en familias
- 1.5 Familia neorromanista
- 1.6 Familia de Common Law
- 1.7 Familia Mixta
- 1.8 Sistema jurídico religioso

Unidad II.- Familia Neorromanista

- 2.1 Formación histórica del derecho romano
- 2.2 El derecho romano bizantino
- 2.3 Derecho neorromanista
- 2.4 Surgimiento de las universidades
- 2.5 Derecho canónico
- 2.6 Derecho común y su recepción
- 2.7 La codificación del derecho
- 2.8 Estructura de los derechos
 - a) Derecho Público
 - b) Derecho Privado

Unidad III.- Familia del Common Law o Derecho Ingles

- 3.1 Antecedentes históricos
- 3.2 Gobierno
- 3.4 Poder Legislativo
- 3.5 Poder Ejecutivo
- 3.6 Poder Judicial
- 3.7 Derecho Común (Common Law) y Equidad
- 3.8 La organización judicial inglesa
- 3.9 La profesión legal

3.10 Fuentes de derecho ingles

- a) Precedente
- b) La Ley
- c) La costumbre

Unidad IV Common law. Estados Unidos

4.1 Antecedentes históricos

4.2 Estructura del derecho

- a) Derecho federal y de los estados
- b) El Common Law

4.3 Gobierno

- a) Poder Legislativo
- b) Poder Ejecutivo
- c) Poder Judicial

4.4 La profesión legal

4.5 Fuentes del derecho

- a) Precedente
- b) La legislación
- c) La doctrina

Unidad V.- Common Law. Canadá

5.1 Antecedentes históricos

5.2 Estructura del derecho

5.3 Gobierno

a) Poder Legislativo

b) Poder Ejecutivo

c) Poder Judicial

5.4 La profesión legal

5.5 Fuentes del derecho

a) Precedente

b) La legislación

c) La doctrina

Unidad VI.- Sistemas Religiosos

6.1 Antecedentes históricos

6.2 Inseparabilidad de religión y derecho

6.3 El derecho musulmán y sus fuentes

a) El Corán

b) Sunna

c) Idjma

d) Quiyas

6.4 Las escuelas

a) Hanefi

b) Maleki

c) Xafei

d) Hambali

6.5 Derecho penal

6.6 La codificación en el derecho musulmán

Unidad VII.- Sistemas Mixtos. Israel e India

7.1 Antecedentes históricos

7.2 Fundación del estado de Israel

7.3 Gobierno

a) Poder Legislativo

b) Poder Ejecutivo

c) Poder Judicial

7.4 El ejercito de Israel

7.5 Estructura del Derecho

7.6 Fuentes del Derecho

Actividades de aprendizaje:

Exposición del maestro

Técnicas de cuchienco

Lecturas obligatorias

Mesas redondas

Proyección de láminas y acetatos

Conferencias por profesores invitados

Lluvia de ideas

Técnicas del debate

Exposición audiovisual

Seminarios

Trabajos de investigación

Discusión de casos reales en grupo

Investigación de campo

Philips 6-6

Técnicas de panel

Solución de casos prácticos por los alumnos

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos

temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación:

Participar activamente en las sesiones presenciales, y actividades académicas como seminarios, conferencias y coloquios;

Desarrollar una tesis de curso, de común acuerdo con el profesor titular de la materia, procurando que guarde estrecha relación con la temática a desarrollar en la tesis doctoral;

La calificación mínima aprobatoria será de ochenta, en una escala del cero al cien;

Solamente se otorgarán exámenes extraordinarios en caso de regularización. El alumno que repruebe un cursos en examen de regularización será dado de baja en el programa doctoral.

Bibliografía:

Aguilar Ríos, Paloma, y Herrera Bravo, Ramón, Derecho romano y derecho canónico, Edit. Comares, Granada, España, 1994.

Appendini, ida, y Zavaia, Silvio, historia universal, antigüedad y edad media, porrúa, México, 1993.

Ayasta González, Julio, Los sistemas jurídicos contemporáneos y el derecho comparado, Lima, 1991

Barrientos Grandon, Javier, La cultura jurídica de la Nueva España, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Becerra Ramírez, Manuel, El factor jurídico en la transformación de la Unión Soviética a la comunidad de los estados independientes, UNAM, México, 1992.

Bellomo, Manlio, The common law pasto f Europe, The catholic University of America press, Washington, 1991.

Bernal, Beatriz y Ledesma José de Jesús, Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas, Edit. Porrúa, México, 1992.

Braudel, Fernand, Las civilizaciones actuales, Trads, Gómez Mendoza y Gónzalo Anes, Rei, México, 1991.

Britains System of Government, The fo eind and commonwealth office,
Londres, 1994.

Cascajo Castro, José Luis y García Álvarez, Manuel, Constituciones
extranjeras contemporáneas, Tecnos, Madrid, 1991.

Burhem, Wiliam, Introduction to the law and legal system of the United
States, West Publishing, EUA, 1995.

Centro de Información de Israel, Estado, Edit. Impresión Hanokor Press,
Jerusalén, 1991.

Centro de Información Israel, Historia, Impresión Hanokor, Press, 1994.

Chouraqui, André, La historia del judaísmo, Edit. Publicaciones Cruz,
México, 1991.

Comitté on the Judiciary House of Representatives, Constitucional grounds
for Presidencial impeachment: modern precedent, 105 congress, 2º
session, Washington, 1998.

Corona González, Santos, Manuel de historia del derecho español, Edit. Tirant lo blanch, Valencia, 1996.

Darbyshire, penny, English legal system, Sweet and Maxwell, Londres, 1995.

De Ávila Martell, Alamiro, Derecho romano, Edit. Jurídicas de Chile, Santiago de Chile, 1992.

Di Pietro, Alfredo, Manuel de derecho romano, Edit. Depalma, Buenos Aires, 1992.

Fix Zamudio, Héctor, Metodología, docencia e investigación jurídicas, Porrúa, México, 1999.

Funkio, Nekane, The Japanese legal system, casa, Edtado por Hides Tanaka, Todio, Japón, 1996.

Funkio, Nekane, Constitución of Japan, EHS Law Bulletin Series, V,I, Tokio, 1993.

Guillers, Stphen y Simon, Roy, Regulation of lawyer: Status and Standard, ittle, Brown and Company, EUA, 1996.

Goldsmith, Arthur, Middle east, Westriem Press, EUA, 1996.

Hay, Peter, Una introducción al derecho de los Estados Unidos, Butterworts
Legal Publisher, Nueva York, 1992.

Keenan, Dennis, English Law, Pitman Publishing, Londres, 1992.

Kunel Wolfan, Historia del derecho romano, Ariel, Barcelona, 1992.

Lisandro, Otero, "Adiós pobres del mundo", en periódico El Excelsior,
México, 1997.

Margadant, Guillermo F., Evolución del derecho japonés, Porrúa, 1993.

Margadant, Guillermo F., Panorama de los sistemas jurídicos
contemporáneos, Edti. UNAM, 1997.

Panorama de la historia universal del derecho, Porrúa, México, 1991.

Martín Reig, María del Sol, El sistema estadounidense de elección
presidencial, Themis, México, 1993.

Mckenna, Marian, The Canadian and American constitution in comparative perspective, University of Calgary, Calgary, Canada, 1993.

Nicolas, Barry, An introduction to the roman law, en The Civil Law Tradition: Europe, Latin America and East Asia, The Micchie Company, EUA, 1994.

Palgrave, Francis, History of the Anglo Saxons, Senate, Londres, 1995.

Passing Legislation in Britain, Foreing and Commonwealth Office, Londres, 1992.

Peñuelas Reixach, Luís, La docencia y el aprendizaje del derecho en España, Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales, Madrid, 1996.

Pirenne, Henri, Historia de Europa, trad. Juan José Domenchina, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Rathey K., Beatrice, Los hebreos, trad. Hernández Barroso, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Sánchez Castañeda, Alfredo, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie, año XXVIII, número 83, mayo-agosto, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Santoni, Eric, El judaísmo, trad. Pilar Careaga, Acento Madrid, 1996.

Shapo, Helene y Shapo Marshall, Law school, The foundation press westbury, Nueva Cork, 1999.

Shlesing, Rudolf B. Comparative Law, American Journal of Comparative Law, V. 43, The American Society of Comparative Law, EUA, 1995.

Sirvent Gutiérrez, Consuelo, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Editorial Porrúa, México, 2002.

Slapper, Gary y David Nelly, English legal system, Cevendish Publishing, Londres, 1994.

Tirapu, Daniel y Mantecón, Joaquín, Lecciones de derecho canónico, Comares, Granada, 1994.

Toinet, Merie, France, El sistema político de los Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Saines, David, An introduction to Islam, Cambridge, University Press, Cambridge, 1995.

Zwegert, Konrad y Kotz, Hein, An introduction to comparative law, V.I, North Holland Publishing, Gran Bretaña, 1997.

Técnicas de la investigación jurídica

Ciclo: SEMESTRAL

Objetivo general de la asignatura:

Identificar e estado de la cuestión sobre la línea generadora de aplicación del conocimiento a fin de que el alumno sea capaz de limitar el objeto de estudio y determinar sus aportaciones al conocimiento jurídico, para ello diseñará durante el seminario un programa de trabajo teniendo a desarrollar las etapas fenomenológica y aporetica que sustenta la etapa de construcción o coteórica a efecto de que precise en su investigación conclusiones: validas, verdaderas y ciertas su capacidad de comunicación evitará de esta manera cualquier error de procedimiento simultaneo de construcción y redacción.

Temas y subtemas:

Unidad I La investigación jurídica

- 1.1 Ámbitos de la investigación jurídica
- 1.2 Métodos de la investigación jurídica
- 1.3 El diseño de la investigación
- 1.4 Alcances de la investigación

Unidad II El proceso de la investigación jurídica

- 2.1 Actividades preliminares

- 2.2 El planteamiento del problema
- 2.3 Los objetivos de la investigación
- 2.4 Formulación de la hipótesis
- 2.5 Construcción teórica
- 2.6 Recopilación del material
- 2.7 Reportes de la investigación

Unidad III Las etapas en el proceso de investigación jurídica

- 3.1 Etapa de información o fenomenológica.
- 3.2 Etapa de planteamiento o aporetica.
- 3.3 Etapa de construcción o teórica.
- 3.4 Plan de exposición.

Unidad IV La comunicación de resultados

- 4.1 Tipos de comunicación
- 4.2 Elaboración del informe
- 4.3 Requisitos de fondo
- 4.4 Requisitos de forma
- 4.5 Aparato crítico
- 4.6 Desarrollo de la disertación

Actividades de aprendizaje:

Exposición del maestro

Técnicas de cuchicheo

Lecturas obligatorias

Mesas redondas

Proyección de láminas y acetatos

Conferencias por profesores invitados
Lluvia de ideas
Técnicas del debate
Exposición audiovisual
Seminarios
Trabajos de investigación
Discusión de casos reales en grupo
Investigación de campo
Philips 6-6
Técnicas de panel
Solución de casos prácticos por los alumnos

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación:

Participar activamente en las sesiones presenciales, y actividades académicas como seminarios, conferencias y coloquios;

Desarrollar una tesis de curso, de común acuerdo con el profesor titular de la materia, procurando que guarde estrecha relación con la temática a desarrollar en la tesis doctoral;

Bibliografía:

Azúa Reyes, Sergio T. Metodología y técnicas de la investigación jurídicas.

Edit. Porrúa. México, 1990.

Bobbio, Norberto. El problema del positivismo jurídico. 4a. Ed. Edit. Universitaria de Buenos Aires. Argentina, 1995.

Bosch García, Carlos. La técnica de la investigación documental. 11ª. Ed., Edit. Trillas, México, 1995.

Bunge, Mario. La investigación científica. Editorial Siglo XXI, primera edición. México 2000.

Cazares Hernandez, Laura et. al. Técnicas de la investigación documental, 2ª. ed., Editorial Trillas-UAM. México, 1997.

Cotta, Sergio. El derecho en la existencia humana: principios de ontofenomenología jurídica. Edit. Universidad de Navarra. España, 1997.

Echave, Delia Teresa. Lógica, proposición y norma. Edit. Astrea. Buenos Aires, 1991, c1980.

Galindo Garfias, Ignacio y otros. Teoría del derecho y conceptos dogmáticos. Edit. UNAM. México, 1987.

García Maynez, Eduardo. Introducción a la lógica jurídica. Edit. Colofón. México, 1990.

González Ibarra, Juan de Dios. Metodología jurídica epistémico, editorial Fontarama, México D.F. primera edición 2003.

Granfield, David. La experiencia interna del derecho. Edit. Iteso. México, 1991.

Hernández Gil, Antonio. Metodología de la ciencia del derecho. Edit. Gráficas Uguina. Madrid, 1981.

Herrera, Enrique, Práctica metodológica de la investigación jurídica. Editorial Astrea. Buenos Aires 2002.

Hochman, Elena. Técnicas de investigación documental. Editorial trillas, México 1996.

Jacobstein, J. Myron. Fundamentals of legal research. Edit. The Foundation Press. Westbury, N.Y, 1990.

Jacobstein, J. Myron. Legal research illustrated: An abridgment of fundamental of legal research, edition. Edit. The Fundation Press. Westbury, N. Y. 1990.

Jacobstein, J. Myron. Fundamentals of legal research and legal research illustrated, instructors Manual to accompany the assigments. Edit. The Goundation Press, Inc. New York, 1990.

Klug, Ulrich. Problemas de la filosofía y de la programática del derecho. Edit. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1992.

Lara Sáenz, Leoncio. Procesos de investigación jurídica. Edit. UNAM. México, 1991.

López Ruíz, Miguel. La redacción jurídica. Editorial Dolver primera edición,

México 2004.

Martínez Pichardo, José. Lineamientos para la investigación jurídica. Edit. Porrúa. México, 1994.

Nino, Carlos S. Algunos modelos metodológicos de "ciencia jurídica". 2a. de. Edit. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1995.

Sánchez Azcona, Jorge. Reflexiones sobre el poder, Editorial Universidad Autónoma de México, México 1997.

Sánchez Vázquez, Rafael. Metodología de la ciencia del derecho. Editorial Porrúa. México 1995.

Savigni, Friedrich Karl Von. Metodología jurídica. Edit. Depalma. Buenos Aires, 1979.

Schreiber, Rupert. Lógica del Derecho. Edit. Distribuciones Fontamara. México, 1991.

Shmill, Ulises. Lógica y derecho. 4a. Ed. Edit. Fontamara. México, 1996.

Vallet de Goytisolo, Juan. Metodología jurídica. Edit. Civitas. Madrid, 1998.

Villoro Toranzo, Miguel. Metodología del trabajo jurídico. Edit. Limusa. México, 1992.

Walter, Robert. La Estructura del orden jurídico: disertación jurídico teórica basada en la Teoría Pura del Derecho. Edit. Temis. Colombia, 1994.

Witker, Jorge. La Investigación Jurídica. Edit. Mc Graw-hill. México, 1995.

Witker, Jorge y Larios, Rogelio. Metodología Jurídica. Edit. McGraw Hill.
México, 1997.

Teoría Jurídica Contemporánea

Objetivo general de la asignatura:

Planteará la problemática que enfrenta actualmente la teoría jurídica contemporánea, atendiendo también al cuestionamiento del derecho como discurso; profundizando en el conocimiento sobre las características de la norma jurídica, a partir del análisis de su marco teórico de referencia; concluyendo sobre el papel del derecho en la formación del mundo moderno a partir de las relaciones de ese por la organización del poder.

Temas y subtemas:

Unidad I Derecho como discurso

- 1.1.- Ideología y discurso
- 1.2.- Los usos de lenguaje
- 1.3.- La organización de la violencia
- 1.4.- El discurso de reconocimiento del derecho
- 1.5.- Los sentidos del discurso del derecho
- 1.6.- Discursos y metadiscursos del derecho

Unidad II Teoría de las normas jurídicas

- 2.1.- Concepto de norma
- 2.2.- Validez de las normas
- 2.3.- Efectividad y eficacia de las normas.
- 2.4.- Clasificación de las normas

Unidad III Derecho y poder

3.1.- Derecho y la organización de poder

3.2.- Derecho y el imaginario social

3.4.- El papel del derecho en la formación del mundo moderno

3.5.- El derecho moderno como resultado de las relaciones sociales capitalista.

3.6.- El derecho en la posmodernidad.

Unidad IV

4.1.- Las ficciones en el derecho

4.2.- El derecho y el mito

Actividades de aprendizaje:

Exposición del maestro

Técnicas de cuchicheo

Lecturas obligatorias

Mesas redondas

Proyección de láminas y acetatos

Conferencias por profesores invitados

Lluvia de ideas

Técnicas del debate

Exposición audiovisual

Seminarios

Trabajos de investigación

Discusión de casos reales en grupo

Investigación de campo

Philips 6-6

Técnicas de panel

Solución de casos prácticos por los alumnos

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación:

Participar activamente en las sesiones presenciales, y actividades académicas como seminarios, conferencias y coloquios;

Desarrollar una tesis de curso, de común acuerdo con el profesor titular de la materia, procurando que guarde estrecha relación con la temática a desarrollar en la tesis doctoral;

La calificación mínima aprobatoria será de ochenta, en una escala del cero al cien;

Solamente se otorgarán exámenes extraordinarios en caso de regularización. El alumno que repruebe un curso en examen de regularización será dado de baja en el programa doctoral.

Bibliografía:

Alchurron, Carlos y Bulygin, Eugenio. Sobre la existencia de las normas jurídicas, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela, 1999.

Bobbio, Norberto. Para una clasificación de las normas jurídicas y Norma primarias y normas secundarias en Bobbio, Norberto, Contribución a la teoría del derecho, Fernando Torres, Valencia, 1990.

Castellanos Tena.F. Lineamientos del Derecho Penal, México Porrúa, 1998.

Correas, Oscar. Derecho y pluralidad jurídica en BMDC, en prensa.

Correas, Oscar. Kelsen y Marx: el estado ¿impugnación o superestructura?, en Alegatos número. 15/16, UAM -A, 1990.

Correas, Oscar. El estado como discurso, en Acciones Textuales, _núm. 2, UAM-I, 1990.

Entelman, Ricardo. Discurso Normativo y organización del poder. La distribución de poder a través de la distribución de la palabra, en Crítica Jurídica.

Ferrajoli. L: Derecho Y Razón, Teoría del garantismo penal.- Madrid Editorial Trotta. 1998.

Fitzpatrick, Peter a construcción del sujeto jurídico en las genealogías de Miche Foucault, en Crítica Jurídica núm. 9.

Giménez, Gilberto. Poder, estado y discurso, UNAM, México, 1989.

Guastini, Ricardo. Lezioni sul linguaggio giuridico, Giappichelli, Turín, 1985.

Kelsen, Hans. El alma y el derecho en Marí, Enrique y otros, materiales para un teoría crítica del derecho, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1991.

Kozicki, Enrique A. Discurso jurídico y discurso psicoanalítico. El derecho como texto sin sujeto. En Legendre, Pierre y otros. El discurso Jurídico, Hachette, Buenos Aires, 1982.

Legendre, Pierre. Los años de la ley en Marí, Enrique y otros, Derecho y Psicoanálisis, Hachette, Buenos Aires, 1992.

Lenoble, Jacques y OST. François. Droit. Mythe et raison, Essai sur la derive mythologique de la rationalité juridique, facultés Universitaires Saint-Louis, Bruselas, 1990.

Mari, Enrique. Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden en Marí, Enrique y otros, Derecho y Psicoanálisis, Hachette, Buenos Aires, 1997.

Mari, Enrique. Las ficciones de legitimación en el derecho y la política: de la sociedad medieval a la sociedad contractual en Crítica Jurídica núm. 13 (en prensa).

Muñoz Conde, F. Teoría General del Delito. Bogotá, Temis 1990.

Navarro, Pablo Eugenio, La eficacia del derecho, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.

Nino, Carlos Santiago. La validez del derecho, Astrea, Buenos Aires, 1995.

Ovilla Mandujano, Manuel. Teoría del derecho, 7ª. ed., Editoria Duero, México, 1992.

Plascencia Villanueva R. Teoría del delito, México UNAM, 1998.

Porte Petit Candaudap, C. Apuntamientos de la parte general del derecho penal, México, Porrúa, 1998.

Raz, Joseph. El concepto de sistema jurídico, UNAM, México, 1996.

Tigar, Michel y Levy Madalaine T. El derecho y el ascenso del capitalismo, Editorial Siglo XXI. México 1998.

Von Right, G. Henrik. Norma y acción. Una investigación lógica, Tecnos, Madrid, 1999.

Vernengo, Roberto. Validez y verdad en la Teoría de las normas de ans Kelsen en Anales de la Cátedra de Francisco Suárez, número 25, Granada, 1995.

Villey, Michel. Los orígenes de la noción de derecho subjetivo, La génesis del derecho subjetivo en Guillermo Occam, y el derecho del individuo en Hobbes, en Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996.

Wroblewski, jerzi. Los lenguajes del discurso jurídico en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, número 14, UNAM, México 1990.

Código Penal para el Distrito Federal.

Código Federal de procedimientos penales.

Código de procedimientos Penales para el Estado de Jalisco.

Seminario Judicial de la Federación (en alguna de sus presentaciones electrónicas).

Formato Base

1.- Identificación del Curso

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Doctorado en Derecho

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **Seminario de Lecturas Jurídicas I**

Clave de la Materia:

Horas Bajo Conducción Académica (B.C.A.): 60

Horas de Actividades de Manera Independiente (A.M.I): 68

Total de Horas: 128 horas

Valor en Créditos: 8

| Tipo de Curso | Nivel | Posgrado | Pre-requisitos |
|--|-----------|----------------------|----------------|
| 1. <input type="checkbox"/> Curso | Doctorado | Doctorado en Derecho | |
| 2. <input checked="" type="checkbox"/> Seminario | | | |
| 3. <input type="checkbox"/> Taller | | | |

Área de Formación:

1. Especializante Selectiva

Elaboró:

José María Nava Preciado

Fecha de Elaboración:

22 de octubre de 2010

2.- Presentación:

La materia de lecturas jurídicas, se genera tomando como referencia las técnicas de la enseñanza del derecho, son importantes como se ha venido dando ésta, en los sistema de enseñanza del derecho en las diferentes universidades de México como en el mundo moderno; se parte de los modelos de la enseñanza, para que el docente tenga conocimiento amplios, para llevar a cabo la estructura de su mensaje y poder ser él, el emisor de ideas y

pueda generar constructos, a través del canal, crear una codificación que lleven al alumno conocimientos jurídicos, a lo que se denomina para su estudio la primera unidad como técnica de la enseñanza del derecho; en la segunda unidad, estudio del conocimiento, tanto del alumno receptor, en una forma analítica, deberá de tener la capacidad de generar un conocimiento en movimiento a través de la epistemología y generar problemas jurídicos, que lo lleven a obtener un resultado y establecer una realidad social, generar constructos tanto a priori como científicos, dando consigo, al cuerpo de la unidad denominada como técnicas del conocimiento; en la tercera unidad denominada lecturas jurídicas, se recomienda tener las ideas necesarias para entender la generación del conocimiento jurídico, a través de diferentes lecturas que deberá de llevarse a cabo en todo el curso, del doctorado, por lo que el alumno tendrá que presentar ensayos, reseñas, artículos y tesinas, en las que emitan sus juicios propios de acuerdo a las lecturas jurídicas de todo el curso, deberán de realizar por cada tema que se vea, éstas lecturas jurídicas se discutirán las mismas, en un comité tutorial, para que a través de éste último, emitan juicios críticos y evalúen el aprendizaje y la capacidad argumentativa y generación del conocimiento con estas técnicas que el alumno desarrollara en este curso y finalmente se lleve a cabo un coloquio.

3.- Unidad de Competencia

Conocimientos:

El alumno tendrá el dominio de las teorías aplicables, a su línea de investigación.

Aptitudes:

El alumno deberá de realizar todos los ensayos, reseñas y tesinas de las unidades correspondientes.

Actitudes:

Dialoga con sus pares y tutores y pone en práctica sus sugerencias para enriquecer su trabajo de tesis; actitud crítica y problematizadora alrededor del trabajo de investigación.

4.- Saberes

El estudiante evidenciará los siguientes saberes:

Saberes Teóricos: Demuestra dominio teórico en toda las lecturas desarrolladas en el transcurso del curso y sobre todo, las lecturas jurídicas relacionadas con su línea de investigación.

Saberes Prácticos: Aplica los saberes teóricos conceptuales en la estructuración de la tesis de doctorado donde se muestren de manera consistente cada una de las partes que constituyen una tesis de doctorado: la problematización del objeto de estudio, la definición metodológica, el marco teórico conceptual que sustenta la investigación, los resultados, los aportes y las conclusiones. Manejo y discriminación de fuentes bibliográficas, hemerográficas, bases de datos apropiados y suficientes para la elaboración de la tesis.

Saberes Formativos: Demuestra sus competencias para realizar una investigación original en una problemática específica sobre la línea de investigación del derecho. Este dominio le permite comprender que la investigación es fundamental para atender los problemas sociales desde la óptica del derecho.

5.- Contenido del Curso (temas y subtemas).

PRIMERA

Técnica de la enseñanza del derecho

1. ¿La enseñanza programada como solución a futuro?
2. Evolución histórica de la enseñanza programada
3. Etapas para elaborar un curso programado
4. El papel del maestro en la enseñanza programada
5. Evaluación crítica del método programado
6. Los objetivos y la naturaleza de la enseñanza del derecho.
7. Los contenidos informativos de la enseñanza del derecho.
8. La enseñanza jurídica norteamericana. Evolución y cambios: tres modelos.
9. Tipos de enseñanza requieren esos modelos de derecho y de jurista
10. La enseñanza del derecho constitucional
11. Sujetos del derecho
12. Mutaciones del ordenamiento jurídico, globalización y pedagogía constitucional
13. Enseñanza del derecho y modelos de intelectual
14. Algunas reflexiones sobre la enseñanza del derecho en México y Latinoamérica.
15. La investigación en el campo del derecho.

SEGUNDA UNIDAD.

Técnica del conocimiento del derecho

1. El conocimiento en movimiento, la epistemología como ser y saber
2. Del problema del conocimiento a la formación del espíritu científico moderno
3. Teoría del conocimiento
4. El realismo crítico
5. Los juicios sintéticos “a priori”
6. Sujetos del conocimiento

TERCERA UNIDAD.

Lecturas jurídicas.

1. Problema de la creación del derecho.
2. Ciencia y epistemología

3. De la Docta ignorancia
4. El empirismo como ruta cognitiva
5. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la globalización del derecho
6. Del pluralismo jurídico a la miscelánea social: el problema de la falta de identidad de la (s) esfera (s) de juridicidad en la modernidad periférica y sus implicaciones en América Latina
7. Hacia un modelo común de enseñanza del derecho procesal
8. Docencia crítica y formación jurídica
9. La casuística como recurso de aprendizaje jurídico
10. Eficacia del orden normativo
11. Eficacia en la medida en que el derecho consigue sus fines o cumple con su función

6.- Acciones:

Los estudiantes en sus ensayos, reseñas y tesinas deberán de incluir todas las lecturas jurídicas y las mismas se deberán de reflejar en su trabajo de investigación, así como las recomendaciones requeridas por el comité tutorial, tendrán entrevistas con su director de tesis para presentar los ensayos, reseñas y tesinas, entregándole un avance de las mismas en donde discutan las lecturas jurídicas analizadas y que sus contenidos se encuentran en los trabajos que presentan por escrito ante su director, del cual una vez aprobado, se harán las exposiciones grupales e individuales, para asegurar el avance de la formulación del borrador de tesis. Los estudiantes presentarán además el cronograma con el registro de avances. De acuerdo a la programación y organización determinada por la junta académica, al concluir el ciclo del curso los estudiantes participarán en un coloquio.

7.- Elementos para la evaluación

Evidencias de aprendizajes: (1) Presentación de ensayos, reseñas y tesina.

Campos de aplicación: Competencias para éstos temas sean incluidos en su línea de investigación.

8.- Calificación

- a) Permanente: se valorarán las tesinas, ensayos y reseñas.
- b) Final: será la sumatoria de los trabajos presentados en su comité tutorial.
- c) Cierre: el proceso concluye con un coloquio, donde los estudiantes presentan sus trabajos.

9.- Acreditación:

Con base en los trabajos presentadas por los estudiantes y la presentación del comité tutorial, así como al final del curso deberán de llevar a cabo un coloquio.

10.- Bibliografía

Bibliografía Básica

Anzilotti, Dionisio, (1964), curso de derecho internacional, vol. 1, Padova: CEDAM

Arruda Jr. Edmundo Lima de (org.) (1991), lecciones de derecho alternativo, San Pablo: Académica.

_____ (1992), lecciones de derecho alternativo 2, San Pablo: Académica.

Besteiro, Julián, los juicios sintéticos “A priori”, Editorial Porrúa, México 1999

Bobbio, Norberto, Jurisnaturalismo y positivismo jurídico, tercera edición, Milán, Ediciones de la Comunidad.

Bonifaz Alfonso, Leticia, el problema de la eficacia en el derecho, Editorial Porrúa, México 1999

_____ (1977^a) Jurisnaturalismo y positivismo jurídico, tercera edición, Milán, Ediciones de la Comunidad

_____ (1977 b) De la estructura a la función: nuevos estudios de la teoría del derecho, Milán, Ediciones de la Comunidad.

Carbonell, Miguel, la enseñanza del derecho, Editorial Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2008

Carbonnier, Jean (1976) Derecho flexible, textos para una sociología del derecho sin rigor, tercera edición, París: librería General de Derecho y Jurisprudencia.

Durkheim, Emile, (1986) de la división del trabajo social, París: Presas Universitarias de Francia (primera edición, París, Librería General de Derecho y Jurisprudencia

González Ibarra, Juan de Dios, introducción a las fuentes de la epistemología, Editorial Porrúa, México 2001

Heck Philipp, el problema de la creación del derecho, Editorial colofón, S.A., primera edición, México 1994

Henssen, Juan, Teoría del conocimiento, Editorial Porrúa, México 1999

Hobbes, Thomas (1992), *Leviathan*, editado por Richard Tuck, Cambridge: Prensa Universidad de Cambridge (primera edición, Londres, 1651). Traducción brasileña (1979): *Leviatán*, San Pablo: Abril Cultural (Los Pensadores)

Junqueira, Eliane Botelho y José Augusto de Souza Rodrigues (1988), *la vuelta del tornillo: ciudadanía y violencia*, en: Belisario Dos Santos Junior et al., *Derechos Humanos: un debate necesario*, San Pablo: Brasiliense.

Kelsen, Hans (1960), *Reine Rechtslehre*, segunda edición, Viena: Franz Deuticke (reimpresión exactamente del original 1983). Traducción portuguesa (1974): *Teoría puro del derecho*, tercera edición, Coimbra: Armenio Amado.

_____ (1979^a) *teoría general del derecho y del Estado*, traducción española de Eduardo García Máynez, segunda edición, segunda reimpresión México: UNAM.

_____ (1979^b) *Teoría general del Estado*, traducción española de Luis Legaz Lacambra, 15^a. Edición, México: Editorial Nacional.

_____ *Teoría general de las normas*, Editorial Trillas, México 1994
Messer Augusto, *el realismo crítico*, Editorial Porrúa, México 1999

Platas Pacheco, María del Carmen, *filosofía del derecho analogía de proporcionalidad*, Editorial Porrúa, México 2003

Triepel, Karl Heinrich (1966), *las relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional*, traducción brasileña, de Amílcar de Castro, separata de la *Revista de la Facultad de Derecho de la UFMG*, año XVII (nueva época), octubre 1966, Belo Horizonte: UFMG

Weston Anthony, *las claves de la argumentación*, 2^a. Edición, Editado Ariel, España 2004
Witker V. Jorge (copilador), *antología de estudios sobre la enseñanza del derecho*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Zemelman, Hugo, *conocimientos y sujetos sociales*, Editado Jornadas 111 el colegio de México, México 1987

Formato Base

1.- Identificación del Curso

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Doctorado en Derecho

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Seminario de Lecturas Jurídicas II

Clave de la Materia:

Horas Bajo Conducción Académica (B.C.A.): 60

Horas de Actividades de Manera Independiente (A.M.I): 68

Total de Horas: 128

Valor en Créditos: 8

| Tipo de Curso | Nivel | Posgrado | Pre-requisitos |
|---------------------------------------|-----------|-------------------------|----------------|
| 1. <input type="checkbox"/> Curso | Doctorado | Doctorado en Derecho | |
| 2. <input type="checkbox"/> Seminario | | | |
| 3. <input type="checkbox"/> Taller | | | |

Área de Formación:

1. Especializante Selectiva

Elaboró:

Jorge Chaires Zaragoza

Fecha de Elaboración:

18 de noviembre de 2010

2.- Presentación:

El programa de *Seminario de Lecturas Jurídicas I* se relaciona con todas las asignaturas, ya que forma parte del componente de formación de los estudios del doctorado. El primer Taller de Lecturas tiene como objetivo general que el alumno conozca y discierna respecto a las principales obras jurídicas tanto nacionales como internacionales que han incidido en el área del derecho, como proceso introductorio a los estudios de doctorado en derecho. A través de ello, se pretende desarrollar las habilidades y competencias del alumno tanto de comprensión y análisis, como de abstracción, crítica y propositiva. El alumno, con la tutoría del profesor llevará a cabo ejercicios de control de lectura y comentará los textos en salón de clase, de tal forma que confronte la postura del autor y evalúe el texto mediante la comparación de un contenido con el de otros textos. Asimismo, se realizarán debates e intercambio de opiniones que le permitan sustentar bajo la lógica jurídica y argumentativa una postura personal considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. A través del Taller de Lecturas I se busca fomentar los hábitos de lecturas de textos jurídicos, a fin de impulsar el conocimiento y la actualización de nuevos aprendizajes en el área del derecho, además de favorecer el interés creativo de los alumnos para plantear soluciones a los problemas jurídicos a los que se enfrentan las sociedades actuales. De igual manera, le permitirá al alumno relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en las lecturas de los textos jurídicos con su trabajo de investigación.

3.- Unidad de Competencia

Conocimientos:

Que el alumno tenga un conocimiento amplio sobre las principales obras jurídicas en el área del derecho. Se actualice respecto las teorías y corriente jurídicas que existen dentro del derecho.

Aptitudes:

El alumno, podrá analizar y discernir sobre los contenidos específicos de los textos jurídicos, así como confrontar las ideas de los autores y sustentar su opinión considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Actitudes:

Desarrollar una postura no sólo crítica respecto de los textos jurídicos, sino también propositiva, de tal forma que se impulse su interés creativo.

4.- Saberes

El estudiante evidenciará los siguientes saberes:

Saberes Teóricos:

Analizar y discernir sobre las ideas y opiniones de los autores expresadas en los textos jurídicos. Comprender la importancia de la actualización sobre las nuevas teorías y corrientes dentro de ámbito jurídico.

Saberes Prácticos:

Aplica sus conocimientos adquiridos a través de las lecturas de los textos jurídicos, de tal forma que pueda ser capaz de llevarlos a la práctica no sólo en las otras asignaturas del doctorado, sino también su trabajo de investigación, en donde pueda confrontar y defender ideas y propuestas.

Saberes Formativos:

Promover el hábito de la lectura de los textos jurídicos y, con ello, la formación de estudiantes no sólo con la capacidad de analizar y discernir, sino también con la aptitud de proponer soluciones concretas a los problemas sociales desde la óptica del derecho.

5.- Contenido del Curso (temas y subtemas).

- ♦ Lectura de diferentes textos jurídicos.

6.- Acciones:

Ejercicios de control de lectura y comentarios a los textos jurídicos en salón de clase. Se realizarán actividades que permitan que el alumno confronte la postura del autor y evalúe el contenido del texto comparándolo con otros textos jurídicos. Llevar a cabo debates e intercambio de opiniones con sus pares y sustente jurídicamente una postura personal.

7.- Elementos para la evaluación

Evidencias de aprendizajes:

(1) Control de lecturas, por medio de trabajos escritos en donde se sintetice el texto. (2) participación en clase en donde demuestre: a) la lectura íntegra del texto. b) que realizó un ejercicio de análisis y abstracción. c) que realizó un ejercicio crítico y propositivo.

8.- Calificación

- a) Permanente: se valorarán los controles de lecturas, así como la participación en clase.
- b) Final: será la sumatoria de los logros y asistencias.

9.- Acreditación:

Con base en los avances y las evidencias presentadas el estudiante aprobará el Taller.

10.- Bibliografía

Bibliografía Básica

- Alexy, Robert. El concepto y la validez del derecho. Madrid, Gedisa, 1994.
- Atienza, Manuel. El sentido del derecho. Barcelona, Ariel. 2007.
- Carbonell, Miquel (coordinador). Teoría del neoconstitucionalismo, Madrid, 2007.
- Dworkin, Ronald. Los derechos en serie. Barcelona, Ariel 2002.
- Guastini, Riccardo. Estudio sobre la interpretación jurídica, México, Porrúa, UNAM, 2008.
- Vigo, Rodolfo L. El iusnaturalismo actual. México, BÉFDP, 2007.
- Prieto Sanchís, Luis. Constitucionalismo y positivismo. México, BÉFDP, 1997.

Formato Base

1.- Identificación del Curso

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Doctorado en Derecho

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **Seminario de Lecturas Jurídicas III**

Clave de la Materia:

Horas Bajo Conducción Académica (B.C.A.): 60

Horas de Actividades de Manera Independiente (A.M.I): 68

Total de Horas: 128

Valor en Créditos: 8

| Tipo de Curso | Nivel | Posgrado | Pre-requisitos |
|--|-----------|--------------|----------------------------|
| 1. <input type="checkbox"/> Curso | Doctorado | Doctorado en | Seminario de |
| 2. <input checked="" type="checkbox"/> Seminario | | Derecho | Lecturas Jurídica I |
| 3. <input type="checkbox"/> Taller | | | |

Área de Formación:

Especializante Selectiva

Elaboró:

Dr. Luis Antonio Corona Nakamura

Fecha de Elaboración:

18 de noviembre de 2010

2.- Presentación:

El Seminario de Lecturas Jurídicas II, tiene como objetivo desarrollar y perfeccionar las aptitudes de investigación del doctorando de acuerdo a la LGAC en Derecho Constitucional en que se encuentra inscrito su proyecto de tesis, enfocándolas en estrategias de manejo de datos, análisis, discusión y exposición ante el Comité Tutorial,

quienes presentarán las propuestas y observaciones que estimen pertinentes de la bibliografía complementaria que le ayude a elaborar su tesis.

3.- Unidad de Competencia

Conocimientos:

- Dominio de la teoría básica para su tesis,
- Capacidad para delimitar los temas centrales de las lecturas encomendadas.

Aptitudes:

- Lectura
- Análisis de contenidos
- Exposición
- Redacción
- Presentación de resúmenes, recensiones o síntesis

Actitudes:

- Diálogo con sus pares y tutores
- Actitud crítica y problematizadora que le permite enriquecer su investigación.

4.- Saberes

El estudiante evidenciará los siguientes saberes:

Saberes Teóricos: Demuestra dominio teórico en la LGAC de Derecho Constitucional donde se encuentra enmarcada su tesis, presenta argumentos y contrasta sus puntos de vista con los autores que son los referentes en su trabajo.

Saberes Prácticos: Aplica los saberes teóricos conceptuales en la estructuración de la tesis de doctorado. Manejo y discriminación de fuentes bibliográficas, hemerográficas, bases de datos apropiados y suficientes para la elaboración de la tesis, a partir de las lecturas recomendadas en el seminario.

Saberes Formativos: Demuestra sus competencias para realizar una investigación original en una problemática específica en la LGAC del Derecho Constitucional.

5.- Contenido del Curso (temas y subtemas).

- ◆ Lectura de textos especializados en Derecho Constitucional, Político y Electoral.
- ◆ Redacción de ideas y argumentos
- ◆ El uso del aparato crítico
- ◆ Redacción de resúmenes, recensiones o síntesis.

6.- Acciones:

Los estudiantes presentaran ante el Comité Tutorial el análisis de las lecturas recomendadas y su aplicación al proyecto de investigación que se encuentren realizando.

Los estudiantes incluirán en su tesis las lecturas recomendadas durante el Seminario y que sean aplicables al tema de estudios.

7.- Elementos para la evaluación

Evidencias de aprendizajes:

- (1) Presentación de resúmenes, recensiones o síntesis, que le ayuden a estructurar su trabajo de tesis.
- (2) Exposición ante el Comité Tutorial de las lecturas recomendadas y su aplicación a su proyecto de investigación.

Campos de aplicación: Competencias para analizar, sintetizar y problematizar a partir de las lecturas que sirven de base para la redacción de la tesis.

8.- Calificación

- a) Permanente: se valorarán los trabajos continuos y el nivel de análisis realizado en cada lectura.
- b) Final: será la sumatoria de los logros
- c) Cierre: el proceso concluye con un coloquio, donde los estudiantes presenta sus avances de investigación, exponiendo los materiales y temas vistos durante su seminario y aplicación a la tesis,

Los estudiantes una vez que hayan concluido todo ese proceso serán evaluados por el comité tutorial, conforme el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

9.- Acreditación:

Con base en los avances y las evidencias presentadas por los estudiantes el estudiante aprobará el seminario.

10.- Bibliografía

Bibliografía Básica

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|------|
| <i>Derecho Constitucional Mexicano y Comparado</i> | Héctor Fix-Zamudio Salvador Valencia Carmona | Porrúa | 2009 |
| <i>Sistemas Constitucionales y Politicos Contemporaneos</i> | Armando Soto Flores | Porrúa / Facultad de Derecho UNAM | 2009 |
| <i>Poder Legislativo</i> | Jorge Fernández Ruiz | Porrúa | 2010 |
| <i>Poder Ejecutivo</i> | Jorge Fernández Ruiz | Porrúa | 2008 |
| <i>Diccionario de Derecho Constitucional</i> | Miguel Carbonell (Coord) | Porrúa / UNAM | 2005 |
| <i>Dos siglos del Constitucionalismo en México</i> | José de Jesús Covarrubias Dueñas | Porrúa | 2009 |

| | | | |
|--|---|--|------|
| <i>La controversia constitucional</i> | José Ramón Cossío Díaz | Porrúa | 2008 |
| <i>Derecho Constitucional Mexicano</i> | Ignacio Burgoa | Porrúa | 2007 |
| <i>Reconstrucción constitucional del Estado mexicano. Reforma integral de la Constitución</i> | Luis Ponce de León Armenta | Porrúa / IIDE | 2009 |
| <i>Tendencias del constitucionalismo en Iberoamérica</i> | Miguel Carbonell, Jorge Carpizo y Daniel Zovatto (Coords) | IIJ / UNAM | 2009 |
| <i>Ingeniería constitucional comparado</i> | Giovanni Sartori | FCE | 2008 |
| <i>La Justicia constitucional en las entidades federativas. Memorias de la cuarta mesa redonda</i> | Poder Judicial de la Federación. | Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tribunal Electoral. | 2008 |
| <i>Ciclo de Conferencias. Las Constitucionales Mexicanas de 1857 y 1917: aspectos político-electorales.</i> | Poder Judicial de la Federación | Tribunal Electoral | 2008 |
| <i>Conflictos constitucionales, ponderación e indeterminación normativa</i> | David Martínez Zorrilla | Marcial Pons | 2007 |
| <i>Una teoría del control judicial de constitucionalidad basada en el common law</i> | Wilfrid J. Walachow | Marcial Pons | 2009 |
| <i>Constitucionalismo Político</i> | Richard Bellamy | Marcial Pons | 2010 |
| <i>Regulación Jurídica de los Partidos Políticos en América Latina</i> | Daniel Zovatto (Coord) | IIJ / UNAM / IDEA | 2008 |
| <i>Reforma Política y Electoral en América Latina 1978 - 2007</i> | Daniel Zovatto y J. Jesús Orozco Henríquez (Coords) | II / UNAM / IDEA | 2008 |
| <i>La interpretación de los órganos electorales</i> | Nieto Castillo, Santiago | Funda | 2002 |
| <i>Prontuario Electoral. Procedimiento Administrativo sancionador</i> | Elizondo Gasperín, Ma. Macarita | Porrúa - UNAM | 2009 |
| <i>La justicia constitucional en México. Análisis cuantitativo de las resoluciones judiciales en materia constitucional.</i> | Bustillos, Julio | UNAM | 2009 |
| <i>Derecho Electoral Mexicano</i> | Del Castillo Del Valle, Alberto | Centro Universitario Allende Educación Cumorah, A.C. | 2003 |
| <i>El sistema electoral Mexicano</i> | González López, Gemi José | Porrúa | 2004 |
| <i>Democracia sin garantías. Las autoridades vs la Reforma Electoral</i> | Córdova Vianello, Lorenzo, et all | UNAM | 2009 |

| | | | |
|--|--|--|-------------|
| <i>Temas de Derecho Electoral y Político</i> | <i>Alfredo Islas Colín y Florence Lézé Lerond</i> | <i>Porrúa</i> | <i>2004</i> |
| <i>Elecciones y política en América Latina</i> | <i>Manuel Alcántara Sáez Fátima García Díez (Coords)</i> | <i>Porrúa / SOMEE / IEEM</i> | <i>2008</i> |
| <i>Sistemas electorales en su contexto</i> | <i>Dieter Nohlen</i> | <i>IIJ / UNAM / Suprema Corte de Justicia de la Nación</i> | <i>2008</i> |
| <i>Cuestiones de argumentación jurídica</i> | <i>Otero Parga, Milagros</i> | <i>Porrúa</i> | <i>2006</i> |
| <i>Razonamiento y argumentación jurídica</i> | <i>Tamayo y Salmorán, Rolando</i> | <i>UNAM</i> | <i>2004</i> |
| <i>Estudios sobre la interpretación jurídica</i> | <i>Guastini, Riccardo</i> | <i>Porrúa</i> | <i>2006</i> |
| <i>Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral</i> | <i>Nieto Castillo, Santiago</i> | <i>UNAM</i> | <i>2005</i> |
| <i>La argumentación interpretativa en la justicia electoral mexicana</i> | <i>Ezquiaga Ganuzas, Francisco Javier</i> | <i>TEPJF. México</i> | <i>2007</i> |
| | | | |

La bibliografía complementaria será la que cada estudiante utilice para avanzar en la elaboración de su investigación de acuerdo a la LGAC de Derecho Constitucional y específicamente del tema que se encuentre desarrollando.

Formato Base

1.- Identificación del Curso

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Doctorado en Derecho

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: *Seminario de Lecturas Jurídicas IV* dentro de la Línea de Generación Aplicación de Conocimiento de Derecho del Trabajo.

Clave de la Materia:

Horas Bajo Conducción Académica (B.C.A.): 60

Horas de Actividades de Manera Independiente (A.M.I): 68

Total de Horas: 128

Valor en Créditos: 8

| Tipo de Curso | Nivel | Posgrado | Pre-requisitos |
|---------------------------------------|-----------|-------------------------|----------------|
| 1. <input type="checkbox"/> Curso | Doctorado | Doctorado en Derecho | |
| 2. <input type="checkbox"/> Seminario | | | |
| 3. <input type="checkbox"/> Taller | | | |

Área de Formación:

1. Especializante Selectiva

Elaboró:

Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda.

Fecha de Elaboración:

21 de noviembre de 2010.

2.- Presentación:

El presente seminario tiene como objetivo lograr que los estudiantes del Doctorado en Derecho administren su tiempo para leer todo lo que siempre quisieron en materia de derecho del trabajo, ahorrando sus tiempos de lectura para aprovecharlo en otras actividades propias del Doctorado en Derecho, eliminando sus malos hábitos de lectura que

perjudiquen la comprensión y desfavorecen la actividad lectora, desarrollando la práctica recurrente de la lectura y acostumbrándolos a leer en grupo a efecto de compartir el placer de leer, seleccionando asertivamente los textos idóneos y de actualidad en el ámbito del derecho del trabajo, todo ello a efecto de favorecer el proceso formativo del alumno del Doctorado en Derecho.

Adicionalmente, el presente Seminario de Lecturas Jurídicas III pretende dotar a los estudiantes de los conocimientos, aptitudes, actitudes y saberes necesarios para que, a partir de la adecuada lectura de textos jurídicos propios del Derecho del Trabajo, logren desarrollar su investigación científica a partir de un proceso formativo que les permita la elaboración de la tesis doctoral, cuya lectura resulte a su vez accesible, placentera, de actualidad, suficientemente enriquecedora, innovadora y generadora de nuevos conocimientos en esa esfera del conocimiento jurídico.

En este Seminario de Lecturas Jurídicas III, los estudiantes tomarán en consideración las sugerencias, consejos, comentarios, observaciones y prohibiciones realizadas durante su proceso de formación en la actividad lectora, por parte de los docentes a cargo de dicha Unidad de Aprendizaje y se dedicarán exclusivamente a ejecutarlas oportuna y pertinentemente para que con ello logren demostrar haber adquirido los conocimientos, aptitudes, actitudes y saberes al momento de la evaluación respectiva.

Durante el desarrollo del presente Seminario de Lecturas Jurídicas III, específicamente se brindará la asistencia apropiada a los alumnos del Doctorado en Derecho para que, en base a los conocimientos, aptitudes, actitudes y saberes que se vayan adquiriendo, logren progresivamente una eficaz y eficiente lecto-comprensión de textos especializados en Derecho del Trabajo, situación que les permitirá la simultánea o sucesiva integración del documento consolidado en donde consten los avances de la investigación científica a su cargo y de cuya lectura se logre desprender que se encuentra acorde con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento propia del Derecho del Trabajo y al tipo de estudio elegido.

Al término del presente Seminario de Lecturas Jurídicas III, los alumnos habrán adquirido los conocimientos, aptitudes, actitudes y saberes que se requieren para: (i) adoptar un carácter honesto, responsable, de compromiso y apertura, porque con los ejercicios y prácticas de lectura jurídica habrán podido consolidarse como líderes, emprendedores, innovadores y poseedores de un espíritu de superación personal; (ii) adquirir la cultura de trabajo de lecto-comprensión de textos en materia del Derecho del Trabajo, tanto individual como grupal, sea en forma interdisciplinaria como multidisciplinaria, lo que les permitirá tener conciencia clara de las necesidades del país, de sus regiones y del mundo, en materia del Derecho del Trabajo; (iii) adquirir el compromiso de propiciar el desarrollo sostenible de México, de sus comunidades y del mundo, la responsabilidad de actuar como agente de cambio, el compromiso de generar el respeto a la dignidad de los trabajadores, a la exigencia del cumplimiento sus deberes y al ejercicio de sus derechos (tales como el derecho a la justicia laboral, a la verdad, a la libertad y a la seguridad jurídica) tornarse en instrumento generador del respeto a la naturaleza, al equilibrio ecológico y a la protección al ambiente, convertirse en motivador del aprecio por la cultura laboral, el compromiso con el cuidado de la salud en el trabajo y la capacitación continua de los trabajadores; (iv)

mantener una visión progresiva del entorno internacional del Derecho del Trabajo a efecto de que su competencia como futuros Doctores en Derecho sea no únicamente la asistencia legal a las autoridades encargadas de la administración e impartición de la justicia laboral, a los trabajadores, a los patrones o a las organizaciones sindicales, mediante el conocimiento y dominio del sistema mexicano de Derecho del Trabajo, sino su convicción y compromiso por mantenerse actualizado por ser parte activa y resplandeciente en esta esfera del conocimiento jurídico sobre los planos nacional e internacional.

3.- Unidad de Competencia

Conocimientos:

Dominan la selección de textos pertinentes para la conformación del marco de referencia en el estudio a profundidad del Derecho del Trabajo, leen rápido, eliminan hábitos de lectura nocivos para la comprensión y la velocidad, mejoran la habilidad de concentrarse, perfeccionan la comprensión de textos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo, la capacidad de síntesis y de argumentación, incrementan la capacidad de retención, desarrollan métodos propios para el estudio de tópicos relativos al Derecho del Trabajo e incrementan la productividad en la lectura.

Capacidad para que con las lecturas jurídicas desarrolladas durante el presente Seminario, los alumnos logren delimitar la importancia y trascendencia de los temas centrales inherentes a los antecedentes, situación actual y tendencias del derecho del trabajo en México y en el mundo, principalmente en lo relativo a los tópicos siguientes: (i) Principios Generales del Derecho del Trabajo; (ii) Relaciones Individuales de Trabajo; (iii) Condiciones de Trabajo; (iv) Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones; (v) Trabajo de las Mujeres; (vi) Trabajo de los Menores; (vii) Trabajos Especiales; (viii) Relaciones Colectivas de Trabajo; (ix) Huelgas; (x) Riesgos de Trabajo; (xi) Prescripción; (xii) Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales; (xiii) Personal Jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje; (xiv) Representantes de los Trabajadores y de los Patrones; (xv) Derecho Procesal del Trabajo; (xvi) Procedimientos de Ejecución; (xvii) Responsabilidades y Sanciones, y el Derecho Internacional del Trabajo.

Aptitudes:

Logren progresivamente una eficaz y eficiente lecto-comprensión de textos especializados en Derecho del Trabajo en los tiempos establecidos y siguiendo las recomendaciones sugeridas por el profesor a cargo de esta Unidad de Aprendizaje.

Actitudes:

Dialogan con sus compañeros y docente encargado de la impartición de esta Unidad de Aprendizaje y ponen en práctica sus sugerencias, consejos, comentarios, observaciones y prohibiciones para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje; actitud crítica, problematizadora y propositiva alrededor del trabajo de investigación.

4.- Saberes

El estudiante evidenciará los siguientes saberes:

Saberes Teóricos: Demuestra dominio teórico en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento inherente al Derecho del Trabajo, porque presenta argumentos y contrasta sus puntos de vista con de los autores objeto de las lecturas jurídicas desarrolladas, lo que le permite:

1.- Iniciar una formación amplia en la disciplina del Derecho del Trabajo, a través de la motivación para el inicio de la investigación y el ejercicio de la docencia de alto nivel, desarrollando el gusto por el ejercicio académico o profesional en esta materia.

2.- Valorar la importancia del Derecho del Trabajo, concretamente en lo relativo a: (i) las disposiciones normativas previstas en el ámbito federal (fundamentalmente las contenidas en la Constitución Política Federal y en la Ley Federal del Trabajo); (ii) los demás textos reglamentarios y decretales vigentes; (iii) las diversas opiniones vertidas por tratadistas especializados en materia del Derecho del Trabajo; (iv) las tendencias internacionales en el ámbito del Derecho del Trabajo; (v) las disposiciones normativas que rigen en el entorno internacional en la esfera del Derecho del Trabajo. Todo lo anterior a efecto de ponderar si ha venido siendo valorada en su justa medida la necesidad de modificar el régimen mexicano de Derecho del Trabajo.

3.- Recibir y asimilar toda la información en materia de nociones generales sobre el Derecho del Trabajo, analizando comparativamente mediante las diversas lecturas jurídicas de las legislaciones nacionales e internacionales y opiniones de tratadistas y de autoridades que rodean este campo, obteniendo un concepto global, así como la aplicación práctica de dichos conocimientos, permitiéndole la adecuada interpretación y asesoría de personas, autoridades e instituciones, sugiriendo la adopción de instrumentos y procedimientos adecuados para el desarrollo y adecuación del Derecho del Trabajo.

4.- Aplicar la información obtenida mediante el ejercicio de lecturas jurídicas de textos inherentes en materia del Derecho del Trabajo a la práctica en casos concretos a desarrollar en clase o en actividades extracurriculares, lo que les permitirá la adecuada interpretación y asesoría en los supuestos jurídicos que rodean a actos propios del Derecho del Trabajo.

5.- Manejar los elementos dogmáticos existentes en materia de Derecho del Trabajo, obteniendo con las lecturas jurídicas conceptos teóricos específicos, así como la ejecución práctica de los conocimientos obtenidos, permitiéndoles la adecuada lectura, síntesis, comprensión, redacción, interpretación, asesoría y generación de conocimientos que produzcan innovación y puesta e marcha de instrumentos y procedimientos implicados en la actualización permanente del Derecho del Trabajo.

6.- Fomentar la utilización eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros que participan en las relaciones del Derecho del Trabajo, para hacerlos productivos frente al desarrollo nacional e internacional, incentivando su adecuada interacción con la finalidad

de alcanzar la máxima tasa de crecimiento económico posible sobre bases sólidas y duraderas, mediante el mejor funcionamiento de los procesos operativos de administración de los recursos humanos, bienes, títulos, valores y derechos integran todo proceso productivo.

7.- Constatar la relevancia que representa en la vida jurídica de México y del mundo, el estatuto que guardan los sindicatos y las autoridades encargadas de la impartición de la justicia laboral y el régimen de responsabilidad patrimonial del estado ante la inadecuada actividad de sus sindicatos y autoridades laborales, lo que los conducirá a evidenciar la necesidad de una teoría general del régimen sindical y del servidor público propia del Derecho del Trabajo y de la responsabilidad sindical y del poder público detentado por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya que habrán obtenido los conocimientos esenciales para el adecuado control de la legalidad de los actos de los sindicatos y de la jurisdicción laboral.

Para el adecuado conocimiento de los saberes teóricos anteriormente indicados, será necesaria la utilización de los métodos de investigación, de las técnicas de recopilación de datos y de los argumentos interpretativos que se precisan a continuación:

a).- Metodología: Los métodos y teorías a través de los cuales se logrará o anterior son los que se mencionan a continuación. Como método(s) a utilizar en el desarrollo del presente programa, podrían ser: (i) inductivo (que se apoya a su vez en los: de la concordancia, de residuos, de la diferencia y de la variación concomitante); (ii) deductivo (iii) sintético, (iv) analítico ó (v) dialéctico.

b).- Técnicas de Investigación Documental.- Se promueve la adopción de la(s) técnica(s) o aplicable(s) para cada segmento de los que se integra el Derecho del Trabajo conforme al presente programa. A manera de panorama general, se mencionan a continuación algunas de las técnicas de recopilación de información susceptibles de emplear por los alumnos para el desarrollo de las lecturas jurídicas a efectuar durante este Seminario, lo que a la postre les permitirá la redacción de su trabajo de investigación y por ende la demostración de las hipótesis planteadas: (i) la investigación documental (fichas bibliográficas y fichas de trabajo); (ii) la encuesta (cuestionario y entrevista); (iii) el test; (iv) el muestreo; y (v) las escalas de actitudes y de opiniones, escalas de distancia social, escalas de intensidad, escalas de ordenación jerarquizada, etcétera.

c).- Argumentos Interpretativos de la norma jurídica a emplear en las lecturas jurídicas propias del Derecho del Trabajo: Analógico (A semejanza e Identidad de Razón); A Fortiori (“a minori ad maius” y “a maiori ad minus”); A contrario; A partir de los Principios (positivos, implícitos y extrasistemáticos); Sistemático (extrínseco e intrínseco, “a coherentia”, “sistemático en sentido estricto”, sedes materiae, a rubrica); Psicológico; de la No Redundancia; Pragmático; Teleológico; Histórico; y Por lo Absurdo.

Saberes Prácticos: Aplican los saberes teóricos conceptuales en la lectura de textos jurídicos inherentes al Derecho del Trabajo, donde se muestren de manera consistente cada uno de los beneficios del presente Seminario específicamente en: (i) la problematización

del objeto de estudio que en cada ocasión les formule el docente; (ii) la definición metodológica para el desarrollo de la lectura jurídica; (iii) el marco teórico conceptual que sustenta la actividad lectora; (iv) los resultados, los aportes y las conclusiones. Manejo, selección y síntesis de textos jurídicos inherentes al Derecho del Trabajo que como fuentes bibliográficas, hemerográficas y bases de datos, resulten apropiados y suficientes para la elaboración de la investigación científica necesaria en todo alumno del nivel doctoral.

Con dichos saberes los alumnos estarán en condiciones de disfrutar del placer de leer textos jurídicos en materia del Derecho del Trabajo; (ii) ampliar sus conocimientos en el segmento del Derecho del Trabajo; (iii) conocer nuevas tendencias, antecedentes y experiencias interesantes en el ámbito del Derecho del Trabajo; (iv) actualizarse con las propensiones y últimos conocimientos en la esfera del Derecho del Trabajo; (v) formarse un criterio propio a través de la lectura de textos jurídicos propios del Derecho del Trabajo, que le permita ser crítico y sugestivo.

El desarrollo adecuado de esta Unidad de Aprendizaje, requiere de una reconsideración respecto de los métodos de pedagogía tradicionales, por lo que el docente adoptará nuevos materiales de enseñanza, implementando modalidades de evaluación en los que más que comprobar el grado de memorización del alumno, se mida su destreza práctica en la lectura de textos jurídicos, su creatividad en el análisis, síntesis, comprensión, retención e innovación de las diversas formas de hacer y aplicar el Derecho del Trabajo, pero fundamentalmente su capacidad en la investigación científica a través de la lectura jurídica para la prevención o resolución de problemas en esta materia.

La destreza investigadora del Doctor en Derecho no puede ser probada sin antes haber sido capacitado para ello. Para lograr esa finalidad el docente deberá recomendar a sus alumnos: (i) la utilización teórico-práctica de la computación y en general con la información audiovisual (con sus limitaciones protectoras de la moral, la ética y las buenas costumbres); (ii) el aprendizaje de idiomas; (iii) intercambio y transferencia de tecnología; (iv) conocimiento de los derechos humanos; (v) abordar la ética en la educación e investigación (creando manuales y códigos de ética profesional, ordenes profesionales que sancionen las prácticas irregulares de los egresados y normas que protejan la identidad y en general el nacionalismo de cada pueblo); (vi) fomentar la educación universitaria a distancia en la que se incentive la creación de lazos fraternos con otras universidades nacionales y extranjeras); (vii) el conocimiento de las teorías y normas de derecho positivo que sustentan al Derecho del Trabajo a través de innovadoras técnicas de lectura (viii) el desahogo de conferencias bajo la modalidad virtual de formación educativa; (ix) agotamiento de intercambios culturales forzados entre alumnos y académicos de ésta Universidad y aquellas con las que se tiene suscrito convenio de colaboración; (x) promoción por realizar la gestión de establecimientos públicos y de la empresa privada; etcétera.

Saberes Formativos: Demuestra sus competencias para obtener un mejor rendimiento en la profundización del conocimiento del Derecho del Trabajo lo que le permitirá realizar una investigación original en una problemática específica sobre la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionada con el Derecho del Trabajo.

Este dominio le permite comprender que la adecuada lectura de textos jurídicos propios del Derecho del Trabajo es condicionante para lograr una investigación científica de excelencia, característica fundamental de todo trabajo de indagación que pretende prevenir o en su caso resolver los problemas sociales, económicos, culturales, políticos y jurídicos desde la óptica del Derecho del Trabajo, al generar una productividad medible y vanguardista que sea coherente con las nuevas tendencias y conocimientos relacionados con el Derecho del Trabajo, lo que los convertirá en un excelentes profesionales, en investigadores exitosos y triunfadores.

En consecuencia, al final del presente Seminario de Lecturas Jurídicas los alumnos adquirirán los siguientes saberes formativos:

- 1.- Capacidad de aprender por cuenta propia.
- 2.- Continua superación a través de programas de extensión.
- 3.- Pensamiento crítico.
- 4.- Creatividad.
- 5.- Capacidad de identificar, prevenir y resolver problemas.
- 6.- Capacidad para tomar decisiones oportunas y adecuadas.
- 7.- Trabajo en equipo interdisciplinario y multidisciplinario.
- 8.- Espíritu y alta capacidad de trabajo preventivo y bajo presión.
- 9.- Cultura de calidad (bien y a la primera) y orientada siempre a la obtención de la excelencia en la lectura, comprensión y redacción de textos jurídicos en el ámbito del Derecho del Trabajo.
- 10.- Uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones.
- 11.- Manejo del plurilingüismo.
- 12.- Buena comunicación oral y escrita.
- 13.- Disciplina de planeación del desarrollo sostenible del país mediante la vinculación de los alumnos con el mundo del Derecho del Trabajo.
- 14.- Capacidad de análisis, síntesis, evaluación y crítica de textos jurídicos propios del Derecho del Trabajo.
- 15.- Espíritu de pertenencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del Doctorado en Derecho.
- 16.- Redacción de documentos inherentes a cada uno de tópicos que comprende el Programa del Doctorado en Derecho, no solamente desde el punto de vista del patrón, del trabajador, del Estado o de las organizaciones sindicales, sino también desde la óptica de la autoridad jurisdiccional del Derecho del Trabajo, y de los organismos reguladores de las relaciones jurídicas que se presentan en las relaciones laborales.
- 17.- Reconocer la importancia de su participación en la tarea de planeación, ejecución y desarrollo de políticas públicas generadas por la puesta en vigor de disposiciones normativas del Derecho del Trabajo.
- 18.- Atención a las recomendaciones de los docentes y demás participantes en el Programa del Doctorado en Derecho para establecer estrategias y programas de crecimiento y desarrollo sustentable del Derecho del Trabajo y por ende al perfeccionamiento mismo de los alumnos.

5.- Contenido del Curso (temas y subtemas).

A).- Conocimiento y aplicación de técnicas que permitan a los alumnos **disponer de tiempo** para leer textos constitucionales, derivados de convenciones internacionales, legislativos, reglamentarios, decretales, jurisprudenciales, de derecho comparado e iniciativas de legislaciones, así como aquellos derivados de opiniones doctrinales, todos ellos inherentes temas del Derecho del Trabajo.

B).- Comprensión y desarrollo de técnicas que faciliten a los alumnos el **ahorrar tiempo de lectura** de textos relacionados con el Derecho del Trabajo y aprovecharlo para desahogar las demás actividades previstas en el programa del Doctorado en Derecho.

C).- La aplicación de acciones orientadas al desarrollo de destrezas tendientes a la eliminación de **malos hábitos de lectura** que perjudican la comprensión de documentos relativos al Derecho del Trabajo y que desfavorecen la actividad lectora de los alumnos de la Unidad de Aprendizaje del Seminario de Lecturas Jurídicas Derecho del Trabajo.

D).- El desarrollo habilidades que provoquen el **hábito de la lectura** de textos propios del Derecho del Trabajo, mediante la ejecución de actividades de lecto-comprensión, así como la redacción de **resúmenes, recensiones, ensayos, ponencias, proyectos de iniciativas de ley, proyectos de intervención** y cualquier otra serie de documentos cuya temática fundamental se refiera al Derecho del Trabajo.

E).- Ejecución de actividades de lectura individual y grupal en donde se comparta no solamente el **placer** y la **importancia** de leer y mantenerse actualizado en temas concernientes al Derecho del Trabajo, sino que también se cree conciencia de la necesidad de **manejar** adecuadamente la **argumentación interpretativa** a partir del uso del aparato crítico mediante la debida estructuración metodológica.

6.- Acciones:

A).- Los alumnos de la Unidad de Aprendizaje de Derecho del Trabajo realizarán acciones tendientes al logro de una lectura integral respecto de tópicos del Derecho del Trabajo, como la técnica más completa para el aprendizaje de una lectura efectiva que consiste en descubrir el potencial que tienen para comprender todo lo leído más rápido y mejor.

B).- Ejecución de acciones que permiten desarrollar habilidades para: (i) leer rápido; (ii) eliminar hábitos de lectura nocivos para la comprensión de temas inherentes al Derecho del Trabajo y la velocidad; (iii) mejorar la habilidad de concentrarse; (iv) mejorar la comprensión de textos jurídicos relacionados con el Derecho del Trabajo, la capacidad de síntesis y de argumentación interpretativa; (v) incrementar la capacidad de retención y desarrollar métodos propios de estudio conforme a las necesidades, disponibilidad de recursos y de tiempos; (vi) incrementar la efectividad en la lectura de textos constitucionales, derivados de tratados, acuerdos y convenciones internacionales, así como de documentos legislativos, reglamentarios, decretales, jurisprudenciales, artículos, estudios

e investigaciones de derecho comparado que conforman el estado del arte en la esfera del conocimiento del Derecho del Trabajo.

C).- Ejecución de acciones enfocadas a lograr una rápida percepción visual de textos concernientes al Derecho del Trabajo, mediante el entrenamiento para la eliminación de hábitos nocivos para la lectura integral, mediante el ejercicio de: (i) regresiones; (ii) vocalización, y (iii) subvocalización. Con lo anterior, se logrará en los alumnos: (i) una percepción rápida de palabras representativas de tecnicismos relacionados con el Derecho el Trabajo; (ii) el incremento considerable de vocabulario inherente con el Derecho del Trabajo; (iii) la comprensión de frases a alta velocidad que resulten vinculantes con el quehacer propio del Derecho del Trabajo mediante la detección de sus partes y de palabras clave; (iv) la comprensión de párrafos de textos vinculantes con el Derecho del Trabajo a toda velocidad mediante el dominio de técnicas de anticipación, predicción, sondeo y rastreo, así como la detección de estructura, de idea principal, secuencias, interpretación y argumentación.

D).- Materialización acciones destinadas a hacer realidad el principio de que la lectura mejor es lectura de vida, en base a que: (i) la lectura de textos jurídicos de Derecho del Trabajo será enfocada por los alumnos en su aplicación práctica; (ii) los alumnos crearán personalmente sus propios métodos mnemotécnicos, de estudio y mapas mentales para lograr la rápida comprensión y retención de textos jurídicos relativos al Derecho del Trabajo.

7.- Elementos para la evaluación

Evidencias de aprendizajes: la elaboración permanente, sea individual y/o colectiva, interdisciplinaria y multidisciplinaria de reportes de lectura, recensiones, estudios, ensayos, ponencias, artículos, proyectos de iniciativas de ley, proyectos de intervención, y demás dinámicas, mecanismos y prácticas todos ellos enfocados a la prevención o resolución de problemas respecto de temas vinculados con el Derecho del Trabajo, en donde se muestren los conocimientos, habilidades, técnicas y saberes que se vayan adquiriendo en el transcurso de la impartición de la Unidad de Aprendizaje del Derecho del Trabajo y la adopción de las recomendaciones de los docentes; todo ello orientado a la adecuada elaboración de su trabajo de investigación que bajo la modalidad de tesis deberán redactar como instrumento de titulación del programa de Doctorado en Derecho.

Presentación de avances: mediante el llenado conjunto entre alumnos y docentes, de una hoja de control y reporte de las citadas actividades demostrativas del aprendizaje en donde se brinde especial importancia a la lecto-comprensión de textos jurídicos concernientes al Derecho del Trabajo.

Criterios de desempeño: se evaluará el aprovechamiento de los alumnos en: (i) la lectura rápida; (ii) eliminación hábitos de lectura nocivos para la comprensión de temas inherentes al Derecho del Trabajo y la velocidad; (iii) mejorar la habilidad de concentrarse; (iv) mejorar la comprensión de textos jurídicos relacionados con el Derecho del Trabajo, la

capacidad de síntesis y de argumentación interpretativa; (v) incrementar la capacidad de retención y desarrollar métodos propios de estudio conforme a las necesidades, disponibilidad de recursos y de tiempos; (vi) incrementar la efectividad en la lectura de textos constitucionales, derivados de tratados, acuerdos y convenciones internacionales, asó como de documentos legislativos, reglamentarios, decretales, jurisprudenciales, artículos, estudios e investigaciones de derecho comparado que conforman el estado del arte en la esfera del conocimiento del Derecho del Trabajo.

Campos de aplicación:

Competencias para la elaboración permanente, sea individual y/o colectiva, interdisciplinaria y multidisciplinaria de reportes de lectura, recensiones, estudios, ensayos, ponencias, artículos, proyectos de iniciativas de ley, proyectos de intervención, y demás dinámicas, mecanismos y prácticas todos ellos enfocados a la prevención o resolución de problemas respecto de temas vinculados con el Derecho del Trabajo, orientado todo ello a la adecuada elaboración de su trabajo de investigación que bajo la modalidad de tesis deberán redactar como instrumento de titulación del programa de Doctorado en Derecho.

8.- Calificación

A).- Permanente: se valorarán los reportes de lectura, recensiones, estudios, ensayos, ponencias, artículos, proyectos de iniciativas de ley, proyectos de intervención, y demás dinámicas, mecanismos y prácticas todos ellos enfocados a la prevención o resolución de problemas respecto de temas vinculados con el Derecho del Trabajo, en donde se muestren los conocimientos, habilidades, destrezas, técnicas y saberes que se vayan adquiriendo en el transcurso de la impartición de la Unidad de Aprendizaje del Derecho del Trabajo y la adopción de las recomendaciones de los docentes; todo ello orientado a la adecuada elaboración de su trabajo de investigación que bajo la modalidad de tesis deberán redactar como instrumento de titulación del programa de Doctorado en Derecho.

B).- Final: será la sumatoria de los logros.

9.- Acreditación:

Con base en los avances y las evidencias presentadas por los estudiantes durante la impartición de esta Unida de Aprendizaje se aprobará el Seminario de Lecturas Jurídicas III en el ámbito del Derecho del Trabajo.

10.- Bibliografía

Bibliografía Básica

| | |
|-----|--|
| 1.- | CHAUMET, Mario Eugenio. <i>Reflexiones sobre la Implementación de la Decisión Judicial: El Caso de los Intereses Supraindividuales</i> , en <i>Revista</i> |
|-----|--|

| | |
|------|--|
| | <i>Telemática de Filosofía del Derecho</i> . [ref. 2/02/2004]. Visible en la página de Internet: http://www.derechoazul.org.ar/filosofia/documentos/17_chaumet.doc |
| 2.- | WRÓBLEWSKI, Jerzy. <i>Sentido y hecho en el derecho</i> . Bilbao: Universidad del País Vasco, D.L. 1989. ISBN 84-7585-193-2. Así como <i>Constitución y teoría general de la interpretación jurídica</i> . Madrid: Civitas, 1985. ISBN 84-7398-372-6. |
| 3.- | GUASTINI, Riccardo. <i>Concepciones de las Fuentes del Derecho</i> . Artículo publicado en la revista especializada ISONOMÍA, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México. División Académica de Economía, Derecho y Ciencias Sociales, Número 11/ Octubre 1999. Consultar igualmente a GUASTINI, Riccardo. <i>An inquiry into the theory of legal sources</i> en <i>European Journal of Law, Philosophy and Computer Science</i> , 1995. |
| 4 | SÁNCHEZ RUBIO, María Aquilina. <i>La interpretación en el derecho</i> . In <i>claris non fit interpretation</i> , en el Anuario de la Facultad de Derecho (Universidad de Extremadura). ISSN 0213-988-X, Volumen XXII, 2004. |
| 5.- | FROSINI, V. <i>Teoría de la interpretación</i> . Editorial Temis. Santa fe de Bogotá, 1991. |
| 6.- | CASTRO Y BRAVO, F. de. <i>Diccionario de derecho civil</i> . Tomo II, Aranzadi, 1984. |
| 7.- | EZQUIAGA GANUZAS, Francisco Javier. <i>Argumentos interpretativos y postulado del legislador racional</i> . Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes 2005, por cortesía del editor a partir de Isonomía [Publicaciones periódicas]: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. N° 1, octubre 1994. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México. |
| 8.- | TRUJILLO AMAYA, Julián Fernando, denominado Genaro Carrio: Cómo argumentar razonablemente un caso, consultable en la página de Internet http://www.puj.edu.co/banners/GENARO_CARRIO.pdf . |
| 9.- | VÁSQUEZ P., Socorro; <i>El argumento judicial</i> , Librería Jurídica Sánchez R., Medellín, 2001. |
| 10.- | CARRIÓ, Genaro; <i>Cómo estudiar y argumentar un Caso. Consejos elementales para abogados jóvenes</i> ; Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1987. |
| 11.- | HABERMAS, Jürgen. <i>Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos</i> . REI, México, 1989. Traducción de Manuel JIMÉNEZ REDONDO. |
| 12.- | MONTESQUIEU. <i>L'esprit des lois</i> . Texte établi et présenté, par BRETHER DE LA GRESSAYE, Jean. Les textes français. Tome II. Livres IX - XVIII, p. 63. Collection des universités de France. Publiée sous le patronage de l'Association Guillaume Budé. Paris 1955. |
| 13.- | EZQUIAGA, Francisco Javier. <i>Argumentos interpretativos y postulado del legislador racional</i> , en VÁSQUEZ, Rodolfo (comp.). <i>Interpretación jurídica y decisión judicial</i> , 3a. ed., México, Fontamara, colección Doctrina Jurídica Contemporánea, núm. 4, 2002. |
| 14.- | VÁSQUEZ P., Socorro; <i>El argumento judicial</i> , Librería Jurídica Sánchez R., Medellín, 2001. |
| 15.- | URETA GUERRA, Juan. <i>Propuesta para la mejora de la Enseñanza de la</i> |

| | |
|------|--|
| | <i>Argumentación Jurídica</i> , que presentó en Lima, Perú, en agosto de 2004, como Coordinador Nacional del Sistema Nacional de Autocapacitación de la Academia de la Magistratura dentro del Sistema Nacional de Autocapacitación. |
| 16.- | HARRIS, James W., <i>Law and Legal Science. An Inquiry into the concepts Legal Rule and Legal System</i> . Oxford, Oxford University Press, 1979. |
| 17.- | LONEETTI DI ZORZI, Juan Pablo. <i>La toma de decisión en la argumentación jurídica</i> , en Revista Telemática de Filosofía del Derecho número 7, 2003/2004 del 31 de julio de 2004, ISSN 1575-7382 DL M-32727-1998. |
| 18.- | CHAUMET, Mario Eugenio. <i>Reflexiones sobre la Implementación de la Decisión Judicial: El Caso de los Intereses Supraindividuales</i> , en Revista Telemática de Filosofía del Derecho. [ref. 2/02/2004]. |
| 19.- | PERELMAN, Chaim. <i>Ethique et Droit</i> , Bruxelles, Editions de L'Université de Bruxelles, 1990. |
| 20.- | NARVÁEZ HENÁNDEZ, José Ramón. <i>Arquitectura Jurídica. Certeza y Seguridad en el Derecho</i> , en Revista Telemática de Filosofía del Derecho [ref. 20/01/2004]. |
| 21.- | WROBLEWSKY, Jerzy. <i>Motivation de la décision judiciaire</i> . en <i>La motivación de la decisión de justicia</i> , estudios publicados por PERELMAN Chaim y FORIERS Paul., Bruselas, 1978. |
| 22.- | WESTON, Anthony. <i>A Rulebook for Arguments</i> . 3rd. Ed. 2000. Avatar Books of Cambridge. Traducción al español bajo el título <i>Las claves de la argumentación</i> , por Jorge F. Malem Seña y Blanca Rivera de Madariaga. Editorial Ariel, S.A. 15ª impresión septiembre 2009. ISBN 978-84-344-4479-9. |
| 24.- | ATIENZA, Manuel. A propósito de la argumentación, en <i>Cuadernos de Filosofía del Derecho. Actas del XVIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social (Buenos Aires, 1977)</i> , núm. 21, vol. II (1998). |
| 27.- | MORENO, Juan José, NAVARRO Pablo E. y REDONDO M. Cristina. <i>Argumentación jurídica, lógica y decisión judicial</i> . DOXA Cuadernos de Filosofía del Derecho. Revista Internacional publicada por la Universidad de Alicante. Portal DOXA, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. No. 11, Año 1992. Visible también en la página de internet: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/public/01475285622392795209079/cuaderno11/doxa11_11.pdf?portal=4 . |
| 24.- | GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador. <i>Sobre la argumentación</i> , en III Jornadas de Lengua y Literatura Española, 1995. |
| 25.- | BARRAGAN, Julia. <i>La respuesta correcta única y la justificación de la decisión jurídica</i> , visible en DOXA Cuadernos de Filosofía del Derecho. Revista Internacional publicada por la Universidad de Alicante. Portal DOXA, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. No. 6, Año 1989. |
| 26.- | ATIENZA, Manuel. <i>Sobre la analogía en el Derecho. Ensayo de análisis de un razonamiento jurídico</i> . Madrid, 1986. |
| 27.- | TARELLO G. <i>L'interpretazione della legge</i> . Milán, 1989. |
| 28.- | GREGOROWICZ, J. «L' argument a maiori ad minus et le problème de la logique juridique», en <i>Logique et Analyse</i> , 1962. |
| 29.- | GARCÍA AMADO Juan Antonio. <i>Sobre el argumento a contrario en la aplicación del derecho</i> . DOXA Cuadernos de Filosofía del Derecho. Revista |

| | |
|------|---|
| | Internacional publicada por la Universidad de Alicante. Portal DOXA, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. No. 24, año 2001. |
| 30.- | OST, F. « <i>L'interprétation logique et systématique et le postulat de la rationalité du législateur</i> », en <i>L'interprétation en droit. Approche pluridisciplinaire</i> , dirigido por M. Van de Kerchove, Bruselas, 1978. |
| 31.- | BOTERO BERNAL, Andrés. La jerarquía entre principios generales del derecho: la historicidad y la culturalidad del principio de justicia. p. 64. Publicada En la Revista de Derecho de la Universidad del Norte de Colombia. 23:29-68, año 2005, ISSN: 0121-8697. |
| 32.- | TARELLO, G. <i>La nouvelle rhétorique et le droit. L'argument 'a cohaerentia' et l'analyse de la pratique des organes judiciaires</i> , en <i>La nouvelle rhétorique-The New Rhetoric. Essais en hommage à Chaïm Perelman</i> . Número especial 127-128, de la <i>Révue Internationale de Philosophie</i> , Bruselas, 1979. |
| 33.- | CALSAMIGLIA, A. <i>Introducción a la ciencia jurídica</i> , Barcelona, 1986. |
| 34.- | GARCÍA AMADO, Juan Antonio. <i>El argumento teleológico: las consecuencias y los principios</i> , en ZULUAGA GIL, Ricardo (Ed. y Comp.); <i>Interpretar y argumentar</i> ; Librería Jurídica Sánchez; Pontificia Universidad Javeriana Cali; Santiago de Cali, 2004. |
| 35.- | RODRIGUEZ, Jorge Luis. <i>Lagunas axiológicas y relevancia normativa</i> . DOXA 22 (1999), p. 349 y siguientes. Versión al castellano de la conferencia ofrecida en el <i>19th IVR World Congress (New York, June 25-30, 1999)</i> , en el que se sintetizan las ideas expuestas en el trabajo titulado <i>Axiological Gaps and Normative Relevance</i> . |
| 36.- | BOBBIO, Norberto. <i>Teoría dell'ordinamento giuridico</i> . Turín 1960, pp. 131 y ss., así como TARELLO, G. <i>Orientamenti Della magistratura del giurista-interprete e della doctrina sulla fozione politica</i> , en <i>Política del diritto</i> , 1972. |
| 37.- | LENOBLE, Jaques. y OST, François. en su obra <i>Droit, mythe et raison. Essai sur la derivemytho-logique de la rationalité juridique</i> . Facultés universitaires Saint-Louis. Bruselas 1980. |
| 38.- | VAN DE KERCHOVE, Michel y OST, François, 1982 titulada <i>Le "Jeu" de l'interprétation en droit (Contribution à l'étude de la clôture du langage juridique)</i> , in <i>Memoria del X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (I.V.R.)</i> , VI, Mexico. |
| 39.- | LAZZARO, Giorgio en su obra <i>Argomenti dei giudici</i> . Turín 1970. |
| 40.- | PERELMAN, Chaïm – FORIERS, Paul. <i>La motivation des décisions de Justice</i> , Bruxelles, Etablissements Emile Bruylant, 1978, <i>Travaux du Centre Nationale de Recherches de Logique</i> ”; <i>Jurisprudencia y motivación de las sentencias, desde la Edad Media hasta el fin del siglo XVII</i> ” por Philippe Godding. |
| 41.- | PERELMAN, Chaïm; <i>La lógica Jurídica y la Nueva Retórica</i> ; Civitas, Madrid, 1988. Traducción de Luis Díez – Picazo. |
| 42.- | EZQUIAGA GANUZAS, Francisco Javier. <i>La Argumentación e la Justicia Constitucional</i> . Biblioteca Jurídica Díké. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Medellín, Colombia 2008. Colección Profesores No. 42. ISBN Colección 978-958-9176-34-4. |
| 43.- | PERELMAN, Ch. y TYTECA, O. <i>Tratado de la argumentación</i> . Traducción de Julia Sevilla M. Gredos, Madrid 1989. |

| | |
|------|--|
| 44.- | Las Técnicas del Juicio Oral; Comisión interinstitucional para el impulso de la oralidad en el proceso penal. USAID, Programa de fortalecimiento y acceso a la justicia. Bogotá, 2003. |
| 45.- | KLUG, Ulrich. Lógica jurídica. Editorial Temis. Edición 16 5 del año 2004. ISBN: 9789583504518. |
| 46.- | CARBONELL, Miguel. <i>Nueva Interpretación del Principio de Legalidad en Materia Penal</i> , visible en la página de Internet: http://www.reformapenal.inacipc.gob.mx/pdf/Numero6(3aepoca)/01CarbonellSP.pdf . |
| 47.- | FERRAJOLI, Luigi. <i>Derecho y razón. Teoría del garantismo penal</i> . 6ª. Edición, Trotta, Madrid 2004. |
| 48.- | PERELMAN, Chaïm. <i>El Imperio Retórico</i> , Norma, Bogotá, 1997. Traducción de Adolfo León Gómez. |
| 49.- | ATIENZA, Manuel; Derecho y argumentación; Universidad Externado de Colombia, Santa Fe de Bogotá, 1997. |
| 50.- | MCCORNICK, Neil. <i>Retórica y Estado de Derecho</i> , en Isegoría, No. 21, Revista de filosofía y política, Madrid, 1999. |
| 51.- | ALEXY, Robert. <i>Teoría de la argumentación jurídica</i> . CEC, Madrid, 1989. Traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo. |
| 52.- | CARRIÓ, Genaro. <i>Cómo estudiar y argumentar un Caso. Consejos elementales para abogados jóvenes</i> ; Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1987. |
| 53.- | AUSTIN, J. L. <i>Cómo hacer cosas con palabras</i> ; Paidós, Barcelona, 1990. Trad. de Genaro Carrió y Eduardo Rabossi. |
| 54.- | MORO SIMPSON, Thomas. <i>Semántica filosófica: problemas y discusiones</i> . Siglo XXI, Buenos Aires, 1973. |
| 55.- | VALDÉS GARCÍA, Felix. <i>Panorama de la filosofía analítica en Latinoamérica</i> , en Filosofía en América Latina, Ed. Felix Varela, La Habana, 1998. |
| 56.- | AARNIO, Aulis. “ <i>Democracia y discurso racional</i> ” y “ <i>Derecho y lenguaje</i> ”, en <i>Derecho, Racionalidad y Comunicación social</i> , Fontamara, México, 2000. |
| 57.- | HABERMAS, J. <i>Teoría de la acción comunicativa</i> , 2 Vols., Taurus, Madrid 1987. I. |
| 58.- | LEXY, Robert. <i>Teoría de la argumentación jurídica</i> , CEC, Madrid 1989. |
| 59.- | PERELMAN, Chaïm. <i>El Imperio Retórico</i> , Norma, Bogotá, 1997. Traducción de Adolfo León Gómez. |
| 60.- | ARGUDÍN Y LUNA. (2003). <i>Aprender a pensar leyendo bien</i> . México: Ed. Plaza y Valdés. |
| 61.- | RUSS, Jacqueline. (2001) <i>Los métodos en filosofía</i> . Madrid; Síntesis. |
| 62.- | SÁNCHEZ, Ricardo. (2000). <i>Cómo publicar</i> . Oviedo; Universidad de Oviedo. |
| 63.- | ÁLAMO, Javier. <i>Los 140 tipos de personas reconocidas por el Derecho Mexicano</i> . Editorial Porrúa. México, 2000. |
| 64.- | CADENA ROA, Mª del Carmen y Gutiérrez Estupiñán, Miguel Angel. <i>Falacias de inatención</i> . UNAM, 2010. |
| 65.- | HERRERA IBÁÑEZ, Alejandro; Torres, José Alfredo. <i>Falacias</i> . Torres Asociados, México, 1994. |
| 66.- | Muñoz Rocha Carlos I. <i>Lexicología Jurídica</i> . Sección: Derecho “Teoría y Práctica”. Ean: 9786074260038. Editorial: Oxford University Press. ISBN: |

| |
|---|
| 9786074260038. Edición: 1ª. Formato: Rustico. Año: 2008. No. de páginas: 345. Idioma: Español. País: México. |
|---|

La bibliografía disciplinar será la que cada estudiante esté utilizando para la prevención o resolución de problemas respecto de temas vinculados con el Derecho del Trabajo, mediante la generación innovadora de conocimientos.

Formato Base

1.- Identificación del Curso

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Doctorado en Derecho

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: *Seminario de Lecturas Jurídicas V* (Derecho Penal).

Clave de la Materia:

Horas Bajo Conducción Académica (B.C.A.): 60

Horas de Actividades de Manera Independiente (A.M.I): 68

Total de Horas: 128

Valor en Créditos: 8

| Tipo de Curso | Nivel | Posgrado | Pre-requisitos |
|---------------------------------------|-----------|-------------------------|----------------|
| 1. <input type="checkbox"/> Curso | Doctorado | Doctorado en Derecho | |
| 2. <input type="checkbox"/> Seminario | | | |
| 3. <input type="checkbox"/> Taller | | | |

Área de Formación:

- Especializante Selectiva

Elaboró:

Dr. Arturo Villarreal Palos

Fecha de Elaboración:

23 de noviembre de 2010

2.- Presentación:

El Seminario de Lecturas Jurídicas de Derecho Penal constituye una herramienta básica en la formación del doctorante involucrado en esta línea de generación y aplicación del conocimiento, pues le proporciona la información indispensable para reflexionar sobre el problema del delito y el delincuente desde la perspectiva jurídica, tanto a nivel nacional como internacional. Un correcto conocimiento de la naturaleza y fines del Derecho Penal,

permitirá al estudiante dimensionar adecuadamente este medio de control social y ponderar su utilización solo para los casos mas graves de vulneración del orden jurídico.

3.- Unidad de Competencia

Conocimientos:

Domina la teoría básica del derecho penal, del delito, la pena y la medida de seguridad, tanto desde el punto de vista nacional como internacional .

Aptitudes:

Tiene capacidad para identificar los principales problemas de la materia y proponer soluciones alternativas.

Actitudes:

Dialoga con sus pares y tutores; tiene una actitud crítica y problematizadora alrededor del trabajo de investigación.

4.- Saberes

El estudiante evidenciará los siguientes saberes:

Saberes Teóricos: El alumno adquirirá una visión global y actualizada sobre el concepto de derecho penal, la teoría del delito y la teoría de la pena y la medida de seguridad, tanto desde el plano nacional como internacional.

Saberes Prácticos: Al finalizar el curso estará en aptitud de comprender la problemática inherente al derecho penal, la teoría del delito y la teoría de la pena y la medida de seguridad, generará una actitud de seguridad ante el conocimiento de las normas aplicables y estará en capacidad de fundamentar decisiones de política criminal que involucren la utilización del Derecho Penal.

Saberes Formativos: Mediante el estudio de la naturaleza y fines del Derecho Penal, el estudiante podrá dimensionar adecuadamente este medio de control social y ponderará su utilización solo para los casos mas graves de vulneración del orden jurídico.

5.- Contenido del Curso (temas y subtemas).

1. Problemas fundamentales de la teoría del delito

1.1. El derecho penal subjetivo y los principios limitadores del poder punitivo del Estado

1.1.1. Fundamentos

1.1.2. Principios limitadores del poder punitivo del Estado

1.1.2.1. Principio de legalidad

1.1.2.2. Principio de subsidiariedad y carácter fragmentario del derecho Penal, también llamado principio de intervención mínima

1.1.2.3. Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos, también conocido como principio de lesividad (o puesta en peligro) de bienes jurídicos

1.1.2.5. Principio de culpabilidad

- 1.1.2.6. Principio de proporcionalidad
- 1.1.2.7. Principio de humanidad de las penas
- 1.1.2.8. Principio de resocialización
- 1.2. La teoría del delito
 - 1.2.1. Concepto y estructura del delito
 - 1.2.2. Evolución histórica de la moderna teoría del delito
 - 1.2.2.1. El concepto clásico del delito
 - 1.2.2.2. El concepto neoclásico o causalista del delito
 - 1.2.2.3. El concepto del delito en el finalismo
 - 1.2.2.4. El concepto del delito en el funcionalismo
- 1.3. Reflexión crítica sobre la situación actual de conceptos básicos de la teoría del delito
 - 1.3.1. Acción o conducta
 - 1.3.2. Tipicidad
 - 1.3.3. Antijuricidad
 - 1.3.4. Culpabilidad
 - 1.3.5. Autoría y participación
- 2. Problemas fundamentales de la teoría de la pena
 - 2.1. Introducción
 - 2.1.1. La pena como consecuencia jurídica del delito
 - 2.1.2. Origen, justificación y concepto de pena
 - 2.1.3. Las medidas de seguridad
 - 2.2. Estado actual de la discusión sobre las teorías sobre la función de la pena
 - 2.2.1. Teorías absolutas (retribución)
 - 2.2.2. Teorías relativas
 - 2.2.2.1. Teoría de la prevención general
 - 2.2.2.1.1. Prevención general negativa
 - 2.2.2.1.2. Prevención general positiva
 - 2.2.2.2. Teoría de la prevención especial
 - 2.2.2.2.1. Prevención especial negativa
 - 2.2.2.2.2. Prevención especial positiva
- 3. El Derecho internacional penal en la actualidad
- 3. El Derecho internacional penal
 - 3.1. Concepto y presupuestos
 - 3.2. Relaciones del derecho internacional penal con el derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario, del derecho internacional público y el derecho internacional de los derechos humanos.
 - 3.3. Historia y desarrollo de los tribunales penales internacionales
 - 3.4. La Corte Penal Internacional
 - 3.5. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y su ratificación por el Estado Mexicano.

6.- Acciones:

El seminario se compondrá de horas de trabajo presencial, horas de trabajo de investigación y horas de lecturas. En las sesiones de trabajo presencial, el docente iniciará con la exposición de los fundamentos y principios teóricos y normativos aplicables al tema y, posteriormente, pasará a fomentar el trabajo en grupo y el intercambio oral de información, a fin de profundizar en el debate y análisis colectivo. La participación en cada una de las sesiones de trabajo, implica la previa lectura de los materiales señalados por el docente y la realización de los trabajos de investigación que se indiquen.

7.- Elementos para la evaluación

El alumno será evaluado mediante su asistencia y participación en las sesiones presenciales, los reportes de lectura y trabajos de investigación y el ensayo final.

Los reportes de lectura privilegiarán el aspecto cualitativo, por lo que se procurará que no excedan de cuatro cuartillas. Los trabajos de investigación, dependiendo de su naturaleza, se presentarán mediante reporte o presentando el documento recuperado.

El ensayo final consistirá en un escrito de entre 20 y 30 cuartillas a espacio y medio, en el que se recupere reflexivamente alguno de los temas del curso. Puede hacerse también una síntesis de los aspectos vistos que más hayan llamado la atención del alumno. Para la evaluación del trabajo se tomará en cuenta: a) originalidad; b) aportación y c) uso del aparato crítico (bibliografía y notas).

8.- Calificación

La calificación final será el resultado de ponderación entre asistencia y participación en clase, los reportes de lectura y trabajos de investigación y el ensayo final.

9.- Acreditación:

Con base en los avances y las evidencias presentadas por los estudiantes el estudiante aprobará el seminario.

10.- Bibliografía

CASSESE, Antonio. *International Criminal Law*. 2ª edición, New York, U.S.A, Oxford University Press, 2008.

DOBOVSEK, José. *Derecho Internacional Penal: Fuentes Normativas*. 1ª edición, Buenos Aires, Editorial La Ley, 2008.

DONDÉ MATUTE, F. Javier. *Derecho Penal Internacional*. 1ª edición, México, Oxford University Press, 2008.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. “La propuesta de Reforma Constitucional sobre la Corte Penal Internacional aprobada por el Senado de la República”. En: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Nueva Serie, año XXXVI, número 108, septiembre-diciembre de 2003, pp. 1057 a 1075.

JAKOBS, Günther. *Derecho Penal: Parte General* (traducción de la 2ª edición alemana de 1991 por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo). 1ª edición, España, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, 1997.

JESCHECK, Hans-Heinrich. *Tratado de Derecho Penal: Parte General* (traducción de la 4ª edición alemana de 1988 por el Dr. José Luis Manzanares Samaniego). Granada, España, Editorial Comares, 1993.

MAURACH, Reinhart y ZIPF, Heinz. *Derecho Penal: Parte General* (Traducción de la 7ª edición alemana por Jorge Bofill Genzsch y Enrique Aimone Gibson). 1ª edición, Buenos Aires, Argentina, Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 1994.

MÉNDEZ SILVA, Ricardo. “Consideraciones sobre la ratificación por México del Estatuto de la Corte Penal Internacional”. En: *Revista Latinoamericana de Derecho*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Año II, número 4, julio-diciembre de 2005, pp. 225 a 249.

MEZGUER, Edmund. *Derecho Penal: Parte General* (traducción de la 6ª edición alemana de 1955 por el Dr. Conrado A. Finzi). Buenos Aires, Argentina, Editorial Bibliográfica Argentina, 1957.

MIR PUIG, Santiago. *Derecho Penal: Parte General*. 2ª edición, Barcelona, Editorial Promociones Publicaciones Universitarias, 1985.

MUÑOZ CONDE, Francisco y GARCÍA ARÁN, Mercedes. *Derecho Penal: Parte General*. 3ª edición, Valencia, España, Editorial Tirant Lo Blanch, 1998.

PAUST, Jordan, BASSIOUNI, M. Cherif, WILLIAMS, Sharon, SCHARF, Michael, GURULÉ, Jimmy y ZAGARIS, Bruce. *International Criminal Law. Cases and materials*. 1ª edición, North Carolina, U.S.A., Carolina Academic press, 1996

ROXIN, Claus. *Derecho Penal: Parte General* (traducción de la 2ª edición alemana de 1994 y notas por Diego Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y Javier de Vicente Remesal). 1ª edición, España, Editorial Civitas, 1997.

SCHABAS, William A. *An Introduction to the International Criminal Court*. Reprinted, United Kingdom, Cambridge University Press, 2002, pp. 1 a 20.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María. *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*. Barcelona, José María Bosch Editor, 1992.

_____. *La expansión del Derecho penal. aspectos de la Política criminal en las sociedades postindustriales*. Reimpresión de la segunda edición, Argentina, Editorial B de F, 2008.

VILLARREAL PALOS, Arturo. "El Estatuto de la Corte Penal Internacional y su ratificación por el Estado Mexicano". En: BRAVO AGUILAR , Nahcatzin T. et al. *Derecho Humanos y Estado de Derecho. Una visión contemporánea*. 1ª edición, México, Universidad de Guadalajara, 2007

WELZEL, Hans. *Derecho Penal Alemán* (traducción de la 11ª edición alemana por Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez). 4ª edición, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1993.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl, ALAGIA, Alejandro y SLOKAR, Alejandro. *Derecho Penal: Parte General*. 1ª edición, Argentina, Editorial Ediar, 2000.

DOCTORADO EN DERECHO

SEMINARIO DE LECTURAS JURÍDICAS VI

Dr. José Zócimo Orozco Orozco

Horas semestrales: 63

Objetivo

Que el estudiante del Doctorado en Derecho conozca el pensamiento jurídico filosófico, las escuelas y representantes de los diversos niveles del conocimiento, su argumentación en el contexto de la obligatoriedad del Derecho, aplicación de la ciencia y su método en la redacción del planteamiento del problema jurídico.

Presentación del programa

Por medio de la asignatura de Filosofía Jurídica el estudiante del Doctorado en Derecho conocerá una conceptualización básica de los diversos pensadores de la filosofía hasta llegar a los representantes modernos.

El estudioso del Derecho conocerá y argumentará el pensamiento jurídico y filosófico de las diversas escuelas del conocimiento.

El curso tendrá como finalidad principal la aplicación de conceptos, escuelas y métodos adecuados del conocimiento jurídico filosófico a la redacción de trabajos originales de investigación. Por lo que dichas destrezas deberán ser comprobadas mediante reactivos de lo aprendido, análisis de textos y la exposición de ideas en forma oral y sobre todo por escrito.

Unidades

Unidad I. Conceptualización fundamental sobre el saber jurídico en el contexto de la filosofía contemporánea.

El conocimiento jurídico en sus diversos niveles y el problema de la obligatoriedad.

Evolución de la filosofía jurídica y representantes contemporáneos.

Unidad II. Escuelas de interpretación de la filosofía jurídica.

Iusnaturalismo

Escuela exegética

Escuela histórica

Realismo jurídico

Positivistas

Fenomenología

Otras escuelas

III La aplicación del derecho y su método

El conocimiento jurídico

La aplicación de diversos métodos en el ámbito jurídico

IV La interpretación y argumentación en el contexto jurídico de la investigación y redacción de las ideas

Interpretación literal.

Interpretación sistemática.

Interpretación histórica.

Interpretación sociológica.

Interpretación teleológica.

Argumentaciones analógica y a contrario

Interpretación extensiva.

Interpretación del ordenamiento jurídico

Principios constitucionales

Investigación y argumentación del conocimiento jurídico.

Redacción de las ideas jurídicas.

El contexto de redacción del problema jurídico.

Fuentes de estudio

- Aísa Moreu, Diego, *El razonamiento inductivo en la ciencia y en la prueba judicial*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, España, 1997.
- Calvo García, Manuel (editor), *Interpretación y argumentación jurídica*, colección textos docentes, Zaragoza, España. 1995.
- Desbordes, Françoise, *Concepciones sobre la escritura de la antigüedad*, Gedisa, Barcelona, España, 1995.
- Eco, Umberto, *Cómo se hace una tesis*, Gedisa, España, 1996.
- Fix-Zamudio, Héctor, *Metodología, docencia e investigación jurídicas*, México, 2007.
- Kelsen, Hans. *Teoría General del Derecho y el Estado*; UNAM, México, 1995.
- Maciá, Marco, *Manual de documentación jurídica*, Síntesis, Madrid, España, 1998.
- Nino, Carlos Santiago, *Introducción al análisis del Derecho*, Astrea, 2003.
- _____, *Consideraciones sobre la dogmática jurídica*, UNAM.
- Ponce de León Armenta, *Metodología del Derecho*, Porrúa, México, 2009.
- Ross, Alf Nielf C., *Filosofía jurídica*,
- Sánchez Vázquez, Rafael, *Metodología de la ciencia del derecho*, México, 2006.
- Terán, Juan Manuel, *Filosofía del derecho*, Porrúa, México, 2007.
- Urzúa-Cocke, Eugenio y Segura Ricaño, Juan René, *Metodología social e investigación jurídica*, Universidad de Guadalajara, 1993.
- Villoro Toranzo, Miguel, *Metodología del trabajo jurídico*, Limusa, México, 1988.

Formato Base

1.- Identificación del Curso

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Doctorado en Derecho

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **Redacción de tesis I**

Clave de la Materia:

Horas Bajo Conducción Académica (B.C.A.): 60

Horas de Actividades de Manera Independiente (A.M.I): 68

Total de Horas: 128

Valor en Créditos: 8

| Tipo de Curso | Nivel | Posgrado | Pre-requisitos |
|---------------------------------------|-----------|----------------------|---------------------------------|
| 1. <input type="checkbox"/> Curso | Doctorado | Doctorado en Derecho | Seminario de Investigación I-VI |
| 2. <input type="checkbox"/> Seminario | | | |
| 3. <input type="checkbox"/> Taller | | | |

Área de Formación:

1. Optativa

Elaboró:

José María Nava Preciado

Fecha de Elaboración:

22 de octubre de 2010

2.- Presentación:

El presente taller tiene como objetivo lograr que el estudiante pueda concluir la tesis que ha desarrollado en los seis *Seminarios de Investigación* que anteceden el proceso formativo de

los estudiantes del Doctorado en Derecho. En el taller *Redacción de Tesis I* los estudiantes tomarán en cuenta las observaciones realizadas a su trabajo por parte de su comité tutorial y se dedicarán exclusivamente a realizar las adecuaciones pertinentes para poder concluir con un borrador de tesis que nuevamente se someterá al criterio de dicho comité. En este taller, de manera específica se brindarán las tutorías apropiadas para que el estudiante integre un documento debidamente consolidado y acorde a la LGAC y al tipo de estudio que eligió. Se tomarán en cuenta los criterios para la presentación formal de una tesis que previamente haya definido la Junta Académica del Doctorado en Derecho. Al término del ciclo escolar los estudiantes presentarán de nuevo el trabajo debidamente estructurado. Los estudiantes tendrán una entrevista con su comité tutorial para evaluar, por un lado, si se hicieron las recomendaciones sugeridas en el semestre anterior y, por el otro, analizar los avances que permitan asegurar la titulación en las fechas establecidas por el PE.

3.- Unidad de Competencia

Conocimientos:

Domina la teoría que sirve como marco de referencia en su tesis, así como la metodología utilizada en la investigación y que se observan en la estructuración de un primer borrador de tesis. Capacidad para delimitar los temas centrales de cada uno de los capítulos.

Aptitudes:

Desarrolla su borrador de tesis en los tiempos establecidos y siguiendo las recomendaciones sugeridas por el comité tutorial.

Actitudes:

Dialoga con sus pares y tutores y pone en práctica sus sugerencias para enriquecer su trabajo de tesis; actitud crítica y problematizadora alrededor del trabajo de investigación.

4.- Saberes

El estudiante evidenciará los siguientes saberes:

Saberes Teóricos: Demuestra dominio teórico en la LGAC donde se encuentra enmarcada su tesis, porque presenta argumentos y contrasta sus puntos de vista con los autores que son los referentes en su trabajo.

Saberes Prácticos: Aplica los saberes teóricos conceptuales en la estructuración de la tesis de doctorado donde se muestren de manera consistente cada una de las partes que constituyen una tesis de doctorado: la problematización del objeto de estudio, la definición metodológica, el marco teórico conceptual que sustenta la investigación, los resultados, los aportes y las conclusiones. Manejo y discriminación de fuentes bibliográficas, hemerográficas, bases de datos apropiados y suficientes para la elaboración de la tesis.

Saberes Formativos: Demuestra sus competencias para realizar una investigación original en una problemática específica sobre alguna LGAC del derecho. Este dominio le permite comprender que la investigación es fundamental para atender los problemas sociales desde la óptica del derecho.

5.- Contenido del Curso (temas y subtemas).

ELABORACIÓN DEL BORRADOR DE TESIS

- ◆ Lectura de textos metodológicos.
- ◆ Redacción de ideas y argumentos.
- ◆ El uso del aparato crítico.
- ◆ Estructuración de la tesis con los elementos formales de una tesis de doctorado.

6.- Acciones:

Los estudiantes resolverán en su trabajo de investigación las recomendaciones sugeridas por el comité tutorial. Tendrán entrevistas con su director de tesis para presentar los avances y cada vez que aquél lo considere apropiado se harán las exposiciones grupales e individuales para asegurar el avance de la formulación del borrador de tesis. Los estudiantes presentarán además el cronograma con el registro de avances. De acuerdo a la programación y organización determinada por la Junta Académica, al concluir el ciclo escolar los estudiantes participarán en el coloquio final.

7.- Elementos para la evaluación

Evidencias de aprendizajes: (1) Presentación del borrador de tesis en el coloquio final con los elementos que estructuran un trabajo de tesis. (2) Presentación de avances los avances mediante una hoja de reporte que entregarán los estudiantes al director de tesis. Criterios de desempeño: Borrador de tesis con todos sus elementos formales.

Campos de aplicación: Competencias para elaborar una tesis, debidamente estructurada. Como se trata de un solo documento que el estudiante estará trabajando a lo largo del ciclo escolar el puntaje se asignará al momento de entregar el borrador de tesis.

8.- Calificación

- a) Permanente: se valorarán los avances del borrador de tesis que cada estudiante presente a su director de tesis.
- b) Final: será la sumatoria de los logros.
- c) Cierre: el proceso concluye con un coloquio, donde los estudiantes presentan su borrador de tesis, expondrán fundamentalmente el objeto de estudio, argumentos, propósitos, la metodología utilizada y los logros alcanzados. Los alumnos participarán como organizadores (asistentes, moderadores, relatores del coloquio). Los estudiantes una vez que hayan concluido todo ese proceso serán

evaluados por el comité tutorial, conforme el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

9.- Acreditación:

Con base en los avances y las evidencias presentadas por los estudiantes el estudiante aprobará el seminario.

10.- Bibliografía

Bibliografía Básica

Arellano, Garcia, Carlos. *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001
Argudín y Luna. (2003). *Aprender a pensar leyendo bien*. México: Ed. Plaza y Valdés.
García Maynez, Eduardo. *Introducción a La Lógica Jurídica*, Colofón, México, 1989.
Larenz, Karl. *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.
Lasso de la Vega, Javier, *Cómo se hace una tesis doctoral. Manual de técnicas de la investigación científica*, Madrid, Mayfe, 1958.
Sánchez, Ricardo. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo; Universidad de Oviedo.

La bibliografía disciplinar será la que cada estudiante esté utilizando para avanzar en la elaboración de su investigación.

Bibliografía complementaria

Comboni, Sonia, y José Manuel Juárez, *Introducción a las técnicas de investigación*, México, UAM, 1984.
Nino, Carlos Santiago. *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, México, 2007.
Padua, Jorge, *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México, El Colegio de México, 1982.
Russ, Jacqueline. (2001) *Los métodos en filosofía*. Madrid; Síntesis.

Formato Base

1.- Identificación del Curso

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

División de Estudios Jurídicos

Doctorado en Derecho

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **Redacción de tesis II**

Clave de la Materia:

Horas Bajo Conducción Académica: 60

Horas de Actividades de Manera Independiente: 68

Total de Horas: 128

Valor en Créditos: 8

| Tipo de Curso | Nivel | Posgrado | Pre-requisitos |
|---|-----------|--------------|----------------------|
| 1. <input type="checkbox"/> Curso | Doctorado | Doctorado en | Redacción de Tesis I |
| 2. <input type="checkbox"/> Seminario | | Derecho | |
| 3. <input checked="" type="checkbox"/> Taller | | | |

Área de Formación:

1. Optativa

Elaboró:

José María Nava Preciado

Fecha de Elaboración:

24 de octubre de 2010

2.- Presentación:

El presente taller tiene como propósito que el estudiante logre concluir la tesis que ha desarrollado en los seis seminarios de investigación que anteceden el proceso formativo de los estudiantes del doctorado en derecho, pero que de manera particular inició en el taller de Redacción de Tesis I. En el taller Redacción de Tesis II los estudiantes prácticamente están listos con el trabajo. De manera analítica han tomado en cuenta las observaciones realizadas en la última revisión del trabajo por parte de su comité tutorial, y al incorporar las observaciones están en condiciones de presentar finalmente la tesis, para continuar con el proceso administrativo de titulación. Durante el semestre se contempla la posibilidad de presentar el trabajo a los doctores que formarán parte del jurado de examen para que puedan extender su voto respectivo sobre la calidad del trabajo. En este taller, de manera específica se siguen brindando las tutorías apropiadas para que el estudiante integre el documento debidamente consolidado y acorde a la LGAC y al tipo de estudio que eligió, considerando las recomendaciones del jurado. Se tomarán en cuenta los criterios para la presentación formal de una tesis que previamente haya definido la Junta Académica del Doctorado en Derecho. Al término del ciclo escolar los estudiantes presentarán la tesis ante la Junta Académica para que esta instancia determine las fechas del examen de grado. Los estudiantes tendrán una entrevista con su comité tutorial para preparar el examen de grado y asegurar la titulación en las fechas establecidas por el PE.

3.- Unidad de Competencia

Conocimientos:

Domina la teoría que sirve como marco de referencia en su tesis, así como la metodología utilizada en la investigación y que se observan en la estructuración de la tesis. Capacidad para delimitar los temas centrales de cada uno de los capítulos.

Aptitudes:

Desarrolla el trabajo final en los tiempos establecidos y siguiendo las recomendaciones sugeridas por el comité tutorial y los miembros del jurado.

Actitudes:

Dialoga con sus pares y tutores y pone en práctica sus sugerencias para enriquecer su trabajo de tesis; actitud crítica y problematizadora alrededor del trabajo del trabajo final.

4.- Saberes

El estudiante evidenciará los siguientes saberes:

Saberes Teóricos: Demuestra dominio teórico en la LGAC donde se encuentra enmarcada su tesis, porque presenta argumentos y contrasta sus puntos de vista con los autores que son los referentes en su trabajo.

Saberes Prácticos: Aplica los saberes teóricos conceptuales en la estructuración de la tesis de doctorado donde se muestren de manera consistente cada una de las partes que constituyen una tesis de doctorado: la problematización del objeto de estudio, la definición metodológica, el marco teórico conceptual que sustenta la investigación, los resultados, los aportes y las conclusiones. Manejo y discriminación de fuentes bibliográficas, hemerográficas, bases de datos apropiados y suficientes en la tesis.

Saberes Formativos: Demuestra sus competencias al realizar una investigación original en una problemática específica sobre alguna LGAC del derecho que se muestra en la tesis.

Este dominio le permite comprender que la investigación es fundamental para atender los problemas sociales desde la óptica del derecho.

5.- Contenido del Curso (temas y subtemas).

ELABORACIÓN DE LA TESIS

- ◆ Lectura de textos metodológicos
- ◆ Redacción de ideas y argumentos
- ◆ El uso del aparato crítico
- ◆ Estructuración de la tesis con los elementos formales de una tesis de doctorado.
- ◆ Presentación de la tesis a la Junta Académica del PE

6.- Acciones:

Los estudiantes resolverán en su trabajo de investigación las recomendaciones sugeridas por los académicos que serán los sinodales en su examen de grado. Tendrán entrevistas con su director de tesis para presentar los avances y, cada vez que aquél lo considere apropiado, se harán las exposiciones grupales e individuales para asegurar el avance de la formulación de la tesis. Los estudiantes iniciarán los trámites administrativos para poder presentar su examen de grado. De acuerdo a la programación y organización determinada por la Junta Académica, los estudiantes presentarán los documentos administrativos pertinentes para iniciar el proceso de titulación.

7.- Elementos para la evaluación

Evidencias de aprendizajes: (1) Presentación de la tesis a la Junta Académica. (2) Inicio de los trámites administrativos establecidos en la normatividad universitaria que permitan presentar el examen de grado. Criterios de desempeño: Tesis concluida con todos sus elementos formales.

Campos de aplicación: Competencias para elaborar una tesis, debidamente estructurada. Como se trata de un solo documento que el estudiante estará trabajando a lo largo del ciclo escolar el puntaje se asignará al momento de entregar la tesis.

8.- Calificación

- a) Permanente: se valorarán los avances de la conclusión de la tesis que cada estudiante presente a a su director de tesis.
- b) Final: será la entrega de la tesis a la Junta Académica.
- c) Cierre: el proceso concluye con la entrega de la tesis y la terminación de los trámites administrativos para poder presentar el examen de grado. Esto se podrá evidenciar con las cartas de los miembros del jurado y las constancias de Control Escolar del CUCSH. Dicho proceso trámites administrativos se ajustarán al Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

9.- Acreditación:

La entrega de la tesis y la conclusión de los trámites administrativos serán los indicadores a los que se sujetará la acreditación.

10.- Bibliografía

Bibliografía Básica

- Arellano, Garcia, Carlos. *Métodos y Técnicas de La Investigación Jurídica*, Porrúa, México, 2001
- Argudín y Luna. (2003). *Aprender a pensar leyendo bien*. México: Ed. Plaza y Valdés.
- García Maynez, Eduardo. *Introducción a La Lógica Jurídica*, Colofón, México, 1989.
- Larenz, Karl. *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.
- Lasso de la Vega, Javier, *Cómo se hace una tesis doctoral. Manual de técnicas de la investigación científica*, Madrid, Mayfe, 1958.
- Sánchez, Ricardo. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo; Universidad de Oviedo.

La bibliografía disciplinar será la que cada estudiante esté utilizando para avanzar en la elaboración de su investigación.

Bibliografía complementaria

- Comboni, Sonia, y José Manuel Juárez, *Introducción a las técnicas de investigación*, México, UAM, 1984.
- Nino, Carlos Santiago. *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, México, 2007.
- Padua, Jorge, *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México, El Colegio de México, 1982.
- Russ, Jacqueline. (2001) *Los métodos en filosofía*. Madrid; Síntesis.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROYECTO DE DOCTORADO EN DERECHO

| | |
|--------------------|---------|
| Entidad federativa | Jalisco |
|--------------------|---------|

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre de la institución | Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Jurídicos |
|--------------------------|--|

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del programa de posgrado | Doctorado en Derecho |
|---------------------------------|-----------------------------|

| | | | | | | |
|-----------------|------------------------|--|-----------------|--|------------------|---|
| Nivel académico | <i>especialización</i> | | <i>maestría</i> | | <i>doctorado</i> | X |
|-----------------|------------------------|--|-----------------|--|------------------|---|

| | | |
|-------------|---------------|---|
| Orientación | investigación | X |
| | Profesional | |

Fundamentos del plan de estudios.

- 1.- ¿El programa está sustentado en un diagnóstico que permita valorar su pertinencia y factibilidad?
¿Se realiza un análisis de la demanda real y potencial del programa?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Definitivamente, se consideran los resultados de distintas instancias que, en su carácter de organismos evaluadores, destacan la necesidad de atender los procesos jurídicos y sus entornos, compromiso que se considera en el enfoque y orientación del doctorado. | Cuidar desde la Junta Académica la estrategia de la admisión generacional, así como la atención tutorial de los alumnos a lo largo de la escolarización. |

- 2.- ¿La fundamentación describe y dimensiona la necesidad, problema u oportunidad en la cual se centra el programa de posgrado, relacionado con el área jurídica a nivel nacional, regional, estatal y local?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|---|
| Lo hace de forma pertinente, en mérito de los antecedentes formativos del área jurídica que registra la Universidad de Guadalajara (licenciatura y maestría). Es importante la reflexión vertida en el sentido de alcanzar y mantener los altos estándares de calidad académica del Programa de Doctorado en Derecho. | Actualizar de manera constante los indicadores básicos de calidad que se están considerando como estándares del programa. |

- 3.- ¿Considera las necesidades relacionadas con el mejoramiento de la práctica profesional de los abogados tanto a nivel estatal como nacional?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|---|
| Desde luego considera tales necesidades y busca incidir en la implantación de la investigación jurídica, como práctica profesional solventada por la Universidad de Guadalajara, desde el PDD. | Vincular y alimentar los proyectos de investigación de los integrantes del Núcleo Académico Básico, con trabajos de tesis de alumnos del PDD y de la Maestría en Derecho. |

Requisitos de ingreso

- 4.- ¿Determina los requisitos de ingreso en congruencia con el posgrado a impartir? Dominio de una lengua adicional al español, promedio de estudios que anteceden al programa, entre otros.

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--|
| Los construye de manera óptima, con el propósito de exigir las habilidades y destrezas de los candidatos al PDD. | Sería pertinente mantener la visión holística que se contiene en los numerales II.2 al II.5, relativa al perfil, requisitos, solicitud y criterios de selección. |

- 5.- ¿Establece mecanismos pertinentes y claros para la selección de aspirantes, en relación con las características del plan de estudios? Examen de admisión, proyecto de investigación, entrevista, entre otros.

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Sumamente prolijo en la identificación de los requisitos de ingreso y en la organización de los mecanismos de selección de candidatos al PDD. | Sin recomendaciones. |

- 6.- ¿Presenta la duración de los estudios, se indica la modalidad y se establecen los horarios de las actividades académicas?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Doctorado tradicional de 48 meses (cuatro años), para la obtención del grado de Doctor en Derecho. Modalidad escolarizada con clara definición de sus cargas horarias en cada caso. | Dedicar preferentemente la cuarta anualidad a la revisión tutorial del trabajo de tesis, para garantizar la obtención del grado en los seis meses siguientes al egreso a más tardar. |

Perfil de ingreso

7.- ¿Se precisa claramente a quiénes está dirigido el posgrado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--|
| El PDD se manifiesta abierto a la población nacional e internacional demandante, que cumpla con los seis requisitos del perfil contenido en el punto II.2. | Abrir el ingreso a los egresados de maestrías en otras disciplinas de las ciencias sociales, con el propósito de propiciar ambientes multidisciplinarios de investigación. |

8.- ¿Los rasgos del perfil de ingreso son suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Criterios de ingreso generales. Con el cumplimiento de estos rasgos al ingresar al programa, se estaría en condiciones de contar con los elementos necesarios para alcanzar el propósito del programa doctoral, debido a que, además de unos criterios de ingreso generales, se requiere de ciertos conocimientos relacionados con las principales teorías de la ciencia del Derecho, con formación metodológica y comprensión de los principales enfoques existentes con relación a la investigación jurídica, manejo de técnicas de investigación, habilidad para el razonamiento lógico, de análisis y síntesis, así como algunos aspectos actitudinales también necesarios para lograr el cumplimiento de las expectativas. | Sin recomendaciones. |

9.- ¿Especifican las competencias mínimas necesarias para cursar el posgrado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Sí, precisamente es a lo que se hace alusión en la respuesta anterior: "...conocimientos relacionados con las principales teorías de la ciencia del Derecho, formación metodológica y comprensión de los principales enfoques existentes con relación a la investigación jurídica, técnicas de investigación, para razonamiento lógico, de análisis y síntesis...". | Sin recomendaciones. |

Perfil de egreso

10.- ¿Se precisan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores (competencias) que se pretenden lograr de manera específica en los estudiantes?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Estos aspectos se establecen con claridad en los cinco incisos del punto II.7 (perfil de egreso), correspondiente a la sección de la estructura curricular del programa. | Sin recomendaciones. |

11.- ¿Los rasgos del perfil se fundamentan en las necesidades de formación profesional de los abogados, así como en las necesidades y situaciones del área jurídica?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| El perfil atiende dichas necesidades, además que fija estratégicamente a cargo de la Junta Académica la obligación de crear: "...indicadores para seguimiento de egresados, a fin de medir con ellos el alcance, cobertura, pertinencia y evolución del programa, así como las evidencias de que la tendencia de sus resultados contribuye a atender las necesidades que dieron origen al PDD...". | Sin recomendaciones. |

12.- ¿Existe definición clara de los campos de acción del posgraduado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Bastante directa cuando se refiere a "...las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que requieren personal académico con los siguientes cualitativos: a) Perfil deseable (PROMEPA); b) Reconocimiento como investigador nacional (SNI); y, c) Perfil idóneo para la acreditación de los programas PNPC...". | Sin recomendaciones. |

13.- ¿Existe coherencia entre el perfil de egreso, los objetivos del plan y el mapa curricular?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|---|
| El objetivo de formar investigadores de alto nivel profesional y social, capaces de producir y aplicar conocimiento relevante a partir de proyectos de investigación jurídica orientados a la innovación de las instituciones e instancias en el campo del Derecho y los entornos que lo conforman. Asimismo, consolidarse, desde la generación de ambientes colaborativos, como líderes de grupos de investigación y acción, contribuyendo a la formación de otros investigadores y profesionales, se encuentra en congruencia con los ejes del apartado de conocimientos, las habilidades y las actitudes esperadas en el perfil de egreso. | Es importante hacer énfasis en la orientación a la investigación del doctorado, precisamente como lo hace cuando afirma en el perfil de egreso que, "...contribuirá a la consolidación del campo de las investigaciones jurídicas, a través de su producción en la línea de investigación en que llega al conocimiento de frontera...". |

14.- ¿Contempla las exigencias académicas del nivel educativo correspondiente. (Especialidad, Maestría o Doctorado)?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Se constituye en una propuesta seria de vinculación entre los procesos formativos en materia de investigación, con las realidades jurídicas cotidianas que sustentan dichos procesos. | Cuidar escrupulosamente que por lo menos el 80% del total de su matrícula sea de tiempo completo y de dedicación exclusiva al doctorado. |

Estructura curricular, mapa y contenidos programáticos

15.- ¿La organización curricular es adecuada para lograr los objetivos del plan y el perfil de egreso?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| La organización y sistematización temática por tipo y naturaleza de contenido, favorecen que éstos resulten accesibles al alumno facilitando así la enseñanza y el aprendizaje. | Sin recomendaciones. |

16.- ¿Los contenidos son suficientes y pertinentes para el tipo de egresado que se pretende formar?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Sí, ya que se encuentran en congruencia con los rasgos del perfil de egreso que se pretenden alcanzar. | Sin recomendaciones. |

17.- ¿Incorpora los últimos avances del conocimiento en sus contenidos y en congruencia con la orientación del programa?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Sí, toda vez que en el diagnóstico se han expuesto necesidades actuales en el campo jurídico, para ser abordadas a través de la investigación. | Sin recomendaciones. |

18.- ¿Contempla la formación básica y la formación especializada, ya sea por módulos, áreas, líneas o núcleos?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| En lo que corresponde a los ejes teóricos y metodológicos, hay una parte que se enfoca a las áreas específicas del campo del Derecho y sus dimensiones como entornos institucionales y sociales. | Sin recomendaciones. |

19.- ¿Se define el número de créditos establecidos para el plan de estudios y la forma en que éstos deben ser cubiertos y los criterios utilizados para calcular los créditos?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| De forma total se cubre este requisito con lo especificado tanto en el plan de estudios como en el mapa curricular. | Sin recomendaciones. |

20.- ¿Indica las horas de actividad de aprendizaje del plan de estudios? Mínimo 180 horas para Especialidad, 300 horas para la Maestría, 600 horas para el Doctorado.

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|---|
| Desde luego trasciende el plan de estudios las 600 horas mínimas de aprendizaje para desarrollar el doctorado, en atención a su modalidad escolarizada. | La Junta Académica del doctorado deberá flexibilizar los criterios de escolarización, para fortalecer su sistema tutorial e incidir en los procesos de investigación. |

21.- ¿Se incluyen de manera clara las líneas de generación y aplicación del conocimiento?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Esto se hace evidente en las áreas de formación y curriculares, contempladas tanto en la fundamentación como en la estructura curricular. | Sin recomendaciones. |

22.- ¿El plan de estudios contempla la contribución al avance del conocimiento en el tema que aborda el posgrado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|---|
| Sí, cuando pide al egresado que genere investigaciones que respondan a las necesidades sociales y de mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. | Dar continuidad a los trabajos de vinculación con el sector público, que actualmente desarrolla la Maestría en Derecho en sus sedes externas (Supremo Tribunal, Consejo de la Judicatura, Colegio de Notarios, Congreso local, etcétera). |

23.- ¿Existe contribución del posgrado a la especialización de la investigación en las diferentes áreas del Derecho?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Merced a las LGAC del PDD se contribuirá a la especialización de la investigación en cinco áreas del Derecho, a saber en un principio: Derecho Constitucional, Penal, Corporativo, del Trabajo y Filosofía Jurídica respectivamente. | Sin recomendaciones. |

24.- ¿La proporción y distribución de las actividades teóricas, prácticas y de investigación es adecuada para el logro de los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Los alumnos, además de asistir y participar activamente en las sesiones coordinadas por los docentes, reportarán, a través de instrumentos específicos, las actividades de investigación teórica, de campo y/o archivo, así como aquellas dedicadas al análisis de datos y a la construcción de documentos para la difusión de conocimiento, por lo tanto, en la proporción conveniente se dedica tiempo a los tres tipos de actividad. | Dejar en claro la forma que tendrán los instrumentos específicos para dar seguimiento a las actividades de investigación teórica, de campo y/o archivo, así como aquellas dedicadas al análisis de datos y a la construcción de documentos para la difusión de conocimiento. |

25.- ¿Los objetivos programáticos son claros, factibles y coherentes con los objetivos generales del plan de estudio?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Todas y cada una de las asignaturas planteadas en el mapa curricular contribuyen, de manera significativa, a la formación del estudiante en las áreas, que se consideran como parte de los objetivos generales del plan, formar investigadores de alto nivel profesional y social, que produzcan y apliquen conocimiento relevante a partir de investigaciones jurídicas. | Sin recomendaciones. |

26.- ¿Los objetivos generales y específicos del plan y programas de estudio contribuyen al logro del perfil de egreso?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Los aspectos considerados en el perfil de egreso se corresponden con lo contemplado en los objetivos, ya que se explicita la aspiración a formar investigadores de alto nivel que asuman el liderazgo académico de proyectos de investigación. También se hace mención de que el egresado podrá incorporarse a instituciones de investigación y educación, dependencias gubernamentales y a organismos nacionales o internacionales que tengan entre sus tareas la realización de investigación en el campo del Derecho. | Sin recomendaciones. |

27.- ¿Existe congruencia entre los objetivos del programa, el perfil del graduado, los contenidos programáticos y líneas de investigación?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Tal como en el caso del perfil de egreso y los objetivos, la congruencia también se hace evidente entre éstos y las líneas de investigación. | Sin recomendaciones. |

28.- ¿El programa tiene definida de manera clara la orientación (profesionalizante o hacia la investigación) y el enfoque pedagógico?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Se explica que la orientación del programa es hacia la investigación y su enfoque es el campo del Derecho, a través de proyectos que vinculen teoría, práctica e innovación. | Sin observaciones. |

29.- ¿Existe coherencia, seriación y articulación horizontal y vertical de la estructura curricular?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Sí, tanto en el plan de estudios como en el mapa curricular se observa que de manera gradual, secuencial, se va hacia la complejidad y profundización de los saberes. La combinación entre la incorporación de asignaturas y el desarrollo de seminarios asegura el logro de los objetivos de formación para culminar en la construcción de conocimientos y la difusión de los mismos. | Sin observaciones. |

Módulo, asignatura, curso:

30.- ¿Los elementos del módulo, curso o asignatura están estructurados de manera coherente y articulada?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| Por un lado se atiende al necesario grado de dificultad conforme se avanza en los cursos, y, por otra parte, en cada semestre se accede a diferentes aspectos de cada uno de los ejes considerados. | Sin observaciones. |

31.- ¿La bibliografía básica y complementaria es adecuada y pertinente para el logro de los objetivos del módulo, curso o asignatura?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| Sí, resulta suficiente, aunque siempre se debe ser flexible con el material que los participantes deben hacerse llegar por su cuenta. | Sin observaciones. |

32.- ¿La evaluación de los aprendizajes es adecuada para determinar en qué medida se cumplen los objetivos del programa y permite retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Se considera que sí puesto que contempla la evaluación del análisis de los factores, elementos y procesos que intervienen en la instrumentación del plan de estudios del programa, tales como la estructuración, organización y desarrollo de contenidos, secuencias y relaciones entre contenidos, estrategias didácticas empleadas, relaciones maestro-contenido-alumno-, correlación entre orientaciones, áreas y niveles de formación, pertinencia y correlación entre objetivos del doctorado y contenidos de los seminarios, así como también análisis curriculares, o proyectos más amplios, que podrán estar a cargo de los responsables de los seminarios, los grupos colegiados responsables de las áreas de formación, o bien de los interesados en realizar algún proyecto de investigación inscritos en cualquiera de las tres líneas formuladas. | Sin observaciones. |

33.- ¿Las estrategias didácticas y actividades curriculares y extracurriculares permiten el desarrollo de las competencias profesionales y/o de investigación para el logro de los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| En efecto, las actividades contribuyen al desarrollo de las competencias requeridas ya que se contempla tanto la participación en sesiones como reportes a través de instrumentos específicos, actividades para el análisis de datos y para la construcción de documentos para la difusión de conocimiento, entre otras. | Sin observaciones. |

34.- ¿Se tienen consideradas actividades como son: seminarios, simposios, talleres, conferencias, entre otras, que garanticen una sólida formación de los futuros graduados?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Se plantea la realización de un coloquio al finalizar cada uno de los semestres del programa, en el que tanto los asesores del programa y estudiantes presenten los avances de las investigaciones que realizan. Con esta actividad, se pretende valorar de manera cualitativa los resultados del programa del Doctorado en Derecho en cada una de sus etapas de desarrollo. Al mismo tiempo, se prevé la participación de alumnos y docentes en actividades académicas a escalas local, nacional e internacional. | Sin observaciones. |

Actividades académicas.

35.- ¿Se contempla la existencia de tutorías o asesorías para el acompañamiento de los estudiantes durante su proceso de formación?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| En la sección de estructura curricular se considera, puntualmente, el asunto de las tutorías. | Sin observaciones. |

Obtención de grado o diploma.

36.- ¿La modalidad para obtener el grado tienen congruencia con los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| El Programa de Doctorado en Derecho plantea la modalidad escolarizada, lo cual implica actividades desarrolladas con docentes y tutores, con apoyo permanente del trabajo extraescolar y los avances de investigación. | Sin observaciones. |

Evaluación permanente del programa educativo de posgrado.

37.- ¿Existen criterios establecidos para la evaluación permanente del programa cuyos resultados permitan mejorar continuamente el plan y el programa de estudios?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| Con el propósito de lograr un conocimiento y valoración de los alcances y limitaciones que presente la instrumentación del plan de estudios del programa del Doctorado en Derecho, se pretenden establecer mecanismos y estrategias que permitan realizar la evaluación curricular a través de estudios orientados a aspectos particulares, que además de dar cuenta del desarrollo curricular, ofrezcan la información para ir haciendo los ajustes y adecuaciones necesarias que este proceso requiere. | Sin observaciones. |

Planta académica.

38.- ¿La planta académica para atender el posgrado es suficiente y pertinente al programa. (Grado académico obtenido, tiempo de dedicación, asignatura a impartir, experiencia profesional en el campo del Derecho, experiencia como docente, tutor o asesor en posgrado, trabajos de investigación, publicaciones, entre otros aspectos)?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--|
| Sí, pues cumple con los criterios mencionados. | Cuidar periódicamente la pertinencia del perfil de los integrantes de la planta académica del PDD, con la misma minuciosidad que se tuvo para identificar la conformación del núcleo académico básico. |

39.- ¿Se contempla la existencia del trabajo colegiado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|---|
| Esta modalidad de trabajo se tiene contemplada en todas las actividades del programa, por supuesto, con excepción de aquellas donde de forma individual se tiene que demostrar la competencia en cuestión. | Debe insistirse hasta el cansancio en que la totalidad de las decisiones respecto del PDD se tomen y/o se avalen de forma colegiada por académicos e investigadores de reconocido prestigio, y se propicie desde un principio la cultura del trabajo colegiado entre los doctorandos. |

Valoración general del programa educativo de posgrado. Proponer la pertinencia de la operación del programa justificando la propuesta (sí, porqué, no porqué).

El programa de doctorado evaluado considera ampliamente los aspectos necesarios para lograr una operación eficaz y eficiente, dado que su diseño ha tomado en cuenta, de manera minuciosa, el contexto en el que se encuentra inserto, así como las aportaciones teóricas y vivenciales más recientes, lo que propició la formulación de un objetivo apropiado para contribuir a la superación de problemáticas claramente identificadas.

Al mismo tiempo, el plan de estudios, la estructura curricular y la bibliografía son coherentes con las necesidades identificadas y el objetivo planteado. Estos aspectos, aunados a la capacidad de planeación que se aprecia en el documento evaluado, permiten prever una operación exitosa del programa.

Asimismo, cumple los requisitos académicos que marca la Secretaría de Educación Pública y responde a las necesidades que en materia de formación de doctores requiere el área jurídica en el estado de Jalisco y en todo el país.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA

México, Distrito Federal, octubre 28 de 2010.

DR. MANUEL BECERRA RAMÍREZ
DIRECTOR DEL ANUARIO MEXICANO DE DERECHO INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROYECTO DE DOCTORADO EN DERECHO

| | |
|--------------------|---------|
| Entidad federativa | Jalisco |
|--------------------|---------|

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre de la institución | Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Jurídicos |
|--------------------------|--|

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del programa de posgrado | Doctorado en Derecho |
|---------------------------------|-----------------------------|

| | | | | | | |
|-----------------|------------------------|--|-----------------|--|------------------|---|
| Nivel académico | <i>especialización</i> | | <i>maestría</i> | | <i>doctorado</i> | X |
|-----------------|------------------------|--|-----------------|--|------------------|---|

| | | |
|-------------|---------------|---|
| Orientación | investigación | X |
| | Profesional | |

Fundamentos del plan de estudios.

- 1.- ¿El programa está sustentado en un diagnóstico que permita valorar su pertinencia y factibilidad?
¿Se realiza un análisis de la demanda real y potencial del programa?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Definitivamente, se consideran los resultados de distintas instancias que, en su carácter de organismos evaluadores, destacan la necesidad de atender los procesos jurídicos y sus entornos, compromiso que se considera en el enfoque y orientación del doctorado. | Cuidar desde la Junta Académica la estrategia de la admisión generacional, así como la atención tutorial de los alumnos a lo largo de la escolarización. |

- 2.- ¿La fundamentación describe y dimensiona la necesidad, problema u oportunidad en la cual se centra el programa de posgrado, relacionado con el área jurídica a nivel nacional, regional, estatal y local?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|---|
| Lo hace de forma pertinente, en mérito de los antecedentes formativos del área jurídica que registra la Universidad de Guadalajara (licenciatura y maestría). Es importante la reflexión vertida en el sentido de alcanzar y mantener los altos estándares de calidad académica del Programa de Doctorado en Derecho. | Actualizar de manera constante los indicadores básicos de calidad que se están considerando como estándares del programa. |

- 3.- ¿Considera las necesidades relacionadas con el mejoramiento de la práctica profesional de los abogados tanto a nivel estatal como nacional?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|---|
| Desde luego considera tales necesidades y busca incidir en la implantación de la investigación jurídica, como práctica profesional solventada por la Universidad de Guadalajara, desde el PDD. | Vincular y alimentar los proyectos de investigación de los integrantes del Núcleo Académico Básico, con trabajos de tesis de alumnos del PDD y de la Maestría en Derecho. |

Requisitos de ingreso

- 4.- ¿Determina los requisitos de ingreso en congruencia con el posgrado a impartir? Dominio de una lengua adicional al español, promedio de estudios que anteceden al programa, entre otros.

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--|
| Los construye de manera óptima, con el propósito de exigir las habilidades y destrezas de los candidatos al PDD. | Sería pertinente mantener la visión holística que se contiene en los numerales II.2 al II.5, relativa al perfil, requisitos, solicitud y criterios de selección. |

- 5.- ¿Establece mecanismos pertinentes y claros para la selección de aspirantes, en relación con las características del plan de estudios? Examen de admisión, proyecto de investigación, entrevista, entre otros.

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Sumamente prolijo en la identificación de los requisitos de ingreso y en la organización de los mecanismos de selección de candidatos al PDD. | Sin recomendaciones. |

- 6.- ¿Presenta la duración de los estudios, se indica la modalidad y se establecen los horarios de las actividades académicas?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Doctorado tradicional de 48 meses (cuatro años), para la obtención del grado de Doctor en Derecho. Modalidad escolarizada con clara definición de sus cargas horarias en cada caso. | Dedicar preferentemente la cuarta anualidad a la revisión tutorial del trabajo de tesis, para garantizar la obtención del grado en los seis meses siguientes al egreso a más tardar. |

Perfil de ingreso

7.- ¿Se precisa claramente a quiénes está dirigido el posgrado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--|
| El PDD se manifiesta abierto a la población nacional e internacional demandante, que cumpla con los seis requisitos del perfil contenido en el punto II.2. | Abrir el ingreso a los egresados de maestrías en otras disciplinas de las ciencias sociales, con el propósito de propiciar ambientes multidisciplinarios de investigación. |

8.- ¿Los rasgos del perfil de ingreso son suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Criterios de ingreso generales. Con el cumplimiento de estos rasgos al ingresar al programa, se estaría en condiciones de contar con los elementos necesarios para alcanzar el propósito del programa doctoral, debido a que, además de unos criterios de ingreso generales, se requiere de ciertos conocimientos relacionados con las principales teorías de la ciencia del Derecho, con formación metodológica y comprensión de los principales enfoques existentes con relación a la investigación jurídica, manejo de técnicas de investigación, habilidad para el razonamiento lógico, de análisis y síntesis, así como algunos aspectos actitudinales también necesarios para lograr el cumplimiento de las expectativas. | Sin recomendaciones. |

9.- ¿Especifican las competencias mínimas necesarias para cursar el posgrado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Sí, precisamente es a lo que se hace alusión en la respuesta anterior: "...conocimientos relacionados con las principales teorías de la ciencia del Derecho, formación metodológica y comprensión de los principales enfoques existentes con relación a la investigación jurídica, técnicas de investigación, para razonamiento lógico, de análisis y síntesis..." | Sin recomendaciones. |

Perfil de egreso

10.- ¿Se precisan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores (competencias) que se pretenden lograr de manera específica en los estudiantes?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Estos aspectos se establecen con claridad en los cinco incisos del punto II.7 (perfil de egreso), correspondiente a la sección de la estructura curricular del programa. | Sin recomendaciones. |

11.- ¿Los rasgos del perfil se fundamentan en las necesidades de formación profesional de los abogados, así como en las necesidades y situaciones del área jurídica?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| El perfil atiende dichas necesidades, además que fija estratégicamente a cargo de la Junta Académica la obligación de crear: "...indicadores para seguimiento de egresados, a fin de medir con ellos el alcance, cobertura, pertinencia y evolución del programa, así como las evidencias de que la tendencia de sus resultados contribuye a atender las necesidades que dieron origen al PDD...". | Sin recomendaciones. |

12.- ¿Existe definición clara de los campos de acción del posgraduado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Bastante directa cuando se refiere a "...las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que requieren personal académico con los siguientes cualitativos: a) Perfil deseable (PROMEP); b) Reconocimiento como investigador nacional (SNI); y, c) Perfil idóneo para la acreditación de los programas PNPC...". | Sin recomendaciones. |

13.- ¿Existe coherencia entre el perfil de egreso, los objetivos del plan y el mapa curricular?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|---|
| El objetivo de formar investigadores de alto nivel profesional y social, capaces de producir y aplicar conocimiento relevante a partir de proyectos de investigación jurídica orientados a la innovación de las instituciones e instancias en el campo del Derecho y los entornos que lo conforman. Asimismo, consolidarse, desde la generación de ambientes colaborativos, como líderes de grupos de investigación y acción, contribuyendo a la formación de otros investigadores y profesionales, se encuentra en congruencia con los ejes del apartado de conocimientos, las habilidades y las actitudes esperadas en el perfil de egreso. | Es importante hacer énfasis en la orientación a la investigación del doctorado, precisamente como lo hace cuando afirma en el perfil de egreso que, "...contribuirá a la consolidación del campo de las investigaciones jurídicas, a través de su producción en la línea de investigación en que llega al conocimiento de frontera...". |

14.- ¿Contempla las exigencias académicas del nivel educativo correspondiente. (Especialidad, Maestría o Doctorado)?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Se constituye en una propuesta seria de vinculación entre los procesos formativos en materia de investigación, con las realidades jurídicas cotidianas que sustentan dichos procesos. | Cuidar escrupulosamente que por lo menos el 80% del total de su matrícula sea de tiempo completo y de dedicación exclusiva al doctorado. |

Estructura curricular, mapa y contenidos programáticos

15.- ¿La organización curricular es adecuada para lograr los objetivos del plan y el perfil de egreso?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| La organización y sistematización temática por tipo y naturaleza de contenido, favorecen que éstos resulten accesibles al alumno facilitando así la enseñanza y el aprendizaje. | Sin recomendaciones. |

16.- ¿Los contenidos son suficientes y pertinentes para el tipo de egresado que se pretende formar?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Sí, ya que se encuentran en congruencia con los rasgos del perfil de egreso que se pretenden alcanzar. | Sin recomendaciones. |

17.- ¿Incorpora los últimos avances del conocimiento en sus contenidos y en congruencia con la orientación del programa?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Sí, toda vez que en el diagnóstico se han expuesto necesidades actuales en el campo jurídico, para ser abordadas a través de la investigación. | Sin recomendaciones. |

18.- ¿Contempla la formación básica y la formación especializada, ya sea por módulos, áreas, líneas o núcleos?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| En lo que corresponde a los ejes teóricos y metodológicos, hay una parte que se enfoca a las áreas específicas del campo del Derecho y sus dimensiones como entornos institucionales y sociales. | Sin recomendaciones. |

19.- ¿Se define el número de créditos establecidos para el plan de estudios y la forma en que éstos deben ser cubiertos y los criterios utilizados para calcular los créditos?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| De forma total se cubre este requisito con lo especificado tanto en el plan de estudios como en el mapa curricular. | Sin recomendaciones. |

20.- ¿Indica las horas de actividad de aprendizaje del plan de estudios? Mínimo 180 horas para Especialidad, 300 horas para la Maestría, 600 horas para el Doctorado.

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|---|
| Desde luego trasciende el plan de estudios las 600 horas mínimas de aprendizaje para desarrollar el doctorado, en atención a su modalidad escolarizada. | La Junta Académica del doctorado deberá flexibilizar los criterios de escolarización, para fortalecer su sistema tutorial e incidir en los procesos de investigación. |

21.- ¿Se incluyen de manera clara las líneas de generación y aplicación del conocimiento?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Esto se hace evidente en las áreas de formación y curriculares, contempladas tanto en la fundamentación como en la estructura curricular. | Sin recomendaciones. |

22.- ¿El plan de estudios contempla la contribución al avance del conocimiento en el tema que aborda el posgrado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|---|
| Sí, cuando pide al egresado que genere investigaciones que respondan a las necesidades sociales y de mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. | Dar continuidad a los trabajos de vinculación con el sector público, que actualmente desarrolla la Maestría en Derecho en sus sedes externas (Supremo Tribunal, Consejo de la Judicatura, Colegio de Notarios, Congreso local, etcétera). |

23.- ¿Existe contribución del posgrado a la especialización de la investigación en las diferentes áreas del Derecho?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Merced a las LGAC del PDD se contribuirá a la especialización de la investigación en cinco áreas del Derecho, a saber en un principio: Derecho Constitucional, Penal, Corporativo, del Trabajo y Filosofía Jurídica respectivamente. | Sin recomendaciones. |

24.- ¿La proporción y distribución de las actividades teóricas, prácticas y de investigación es adecuada para el logro de los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--|
| Los alumnos, además de asistir y participar activamente en las sesiones coordinadas por los docentes, reportarán, a través de instrumentos específicos, las actividades de investigación teórica, de campo y/o archivo, así como aquellas dedicadas al análisis de datos y a la construcción de documentos para la difusión de conocimiento, por lo tanto, en la proporción conveniente se dedica tiempo a los tres tipos de actividad. | Dejar en claro la forma que tendrán los instrumentos específicos para dar seguimiento a las actividades de investigación teórica, de campo y/o archivo, así como aquellas dedicadas al análisis de datos y a la construcción de documentos para la difusión de conocimiento. |

25.- ¿Los objetivos programáticos son claros, factibles y coherentes con los objetivos generales del plan de estudio?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|----------------------|
| Todas y cada una de las asignaturas planteadas en el mapa curricular contribuyen, de manera significativa, a la formación del estudiante en las áreas, que se consideran como parte de los objetivos generales del plan, formar investigadores de alto nivel profesional y social, que produzcan y apliquen conocimiento relevante a partir de investigaciones jurídicas. | Sin recomendaciones. |

26.- ¿Los objetivos generales y específicos del plan y programas de estudio contribuyen al logro del perfil de egreso?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Los aspectos considerados en el perfil de egreso se corresponden con lo contemplado en los objetivos, ya que se explicita la aspiración a formar investigadores de alto nivel que asuman el liderazgo académico de proyectos de investigación. También se hace mención de que el egresado podrá incorporarse a instituciones de investigación y educación, dependencias gubernamentales y a organismos nacionales o internacionales que tengan entre sus tareas la realización de investigación en el campo del Derecho. | Sin recomendaciones. |

27.- ¿Existe congruencia entre los objetivos del programa, el perfil del graduado, los contenidos programáticos y líneas de investigación?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|----------------------|
| Tal como en el caso del perfil de egreso y los objetivos, la congruencia también se hace evidente entre éstos y las líneas de investigación. | Sin recomendaciones. |

28.- ¿El programa tiene definida de manera clara la orientación (profesionalizante o hacia la investigación) y el enfoque pedagógico?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Se explica que la orientación del programa es hacia la investigación y su enfoque es el campo del Derecho, a través de proyectos que vinculen teoría, práctica e innovación. | Sin observaciones. |

29.- ¿Existe coherencia, seriación y articulación horizontal y vertical de la estructura curricular?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Sí, tanto en el plan de estudios como en el mapa curricular se observa que de manera gradual, secuencial, se va hacia la complejidad y profundización de los saberes. La combinación entre la incorporación de asignaturas y el desarrollo de seminarios asegura el logro de los objetivos de formación para culminar en la construcción de conocimientos y la difusión de los mismos. | Sin observaciones. |

Módulo, asignatura, curso:

30.- ¿Los elementos del módulo, curso o asignatura están estructurados de manera coherente y articulada?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| Por un lado se atiende al necesario grado de dificultad conforme se avanza en los cursos, y, por otra parte, en cada semestre se accede a diferentes aspectos de cada uno de los ejes considerados. | Sin observaciones. |

31.- ¿La bibliografía básica y complementaria es adecuada y pertinente para el logro de los objetivos del módulo, curso o asignatura?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| Sí, resulta suficiente, aunque siempre se debe ser flexible con el material que los participantes deben hacerse llegar por su cuenta. | Sin observaciones. |

32.- ¿La evaluación de los aprendizajes es adecuada para determinar en qué medida se cumplen los objetivos del programa y permite retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Se considera que sí puesto que contempla la evaluación del análisis de los factores, elementos y procesos que intervienen en la instrumentación del plan de estudios del programa, tales como la estructuración, organización y desarrollo de contenidos, secuencias y relaciones entre contenidos, estrategias didácticas empleadas, relaciones maestro-contenido-alumno-, correlación entre orientaciones, áreas y niveles de formación, pertinencia y correlación entre objetivos del doctorado y contenidos de los seminarios, así como también análisis curriculares, o proyectos más amplios, que podrán estar a cargo de los responsables de los seminarios, los grupos colegiados responsables de las áreas de formación, o bien de los interesados en realizar algún proyecto de investigación inscritos en cualquiera de las tres líneas formuladas. | Sin observaciones. |

33.- ¿Las estrategias didácticas y actividades curriculares y extracurriculares permiten el desarrollo de las competencias profesionales y/o de investigación para el logro de los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| En efecto, las actividades contribuyen al desarrollo de las competencias requeridas ya que se contempla tanto la participación en sesiones como reportes a través de instrumentos específicos, actividades para el análisis de datos y para la construcción de documentos para la difusión de conocimiento, entre otras. | Sin observaciones. |

34.- ¿Se tienen consideradas actividades como son: seminarios, simposios, talleres, conferencias, entre otras, que garanticen una sólida formación de los futuros graduados?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| Se plantea la realización de un coloquio al finalizar cada uno de los semestres del programa, en el que tanto los asesores del programa y estudiantes presenten los avances de las investigaciones que realizan. Con esta actividad, se pretende valorar de manera cualitativa los resultados del programa del Doctorado en Derecho en cada una de sus etapas de desarrollo. Al mismo tiempo, se prevé la participación de alumnos y docentes en actividades académicas a escalas local, nacional e internacional. | Sin observaciones. |

Actividades académicas.

35.- ¿Se contempla la existencia de tutorías o asesorías para el acompañamiento de los estudiantes durante su proceso de formación?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| En la sección de estructura curricular se considera, puntualmente, el asunto de las tutorías. | Sin observaciones. |

Obtención de grado o diploma.

36.- ¿La modalidad para obtener el grado tienen congruencia con los objetivos del plan?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--------------------|
| El Programa de Doctorado en Derecho plantea la modalidad escolarizada, lo cual implica actividades desarrolladas con docentes y tutores, con apoyo permanente del trabajo extraescolar y los avances de investigación. | Sin observaciones. |

Evaluación permanente del programa educativo de posgrado.

37.- ¿Existen criterios establecidos para la evaluación permanente del programa cuyos resultados permitan mejorar continuamente el plan y el programa de estudios?

| Observaciones | Recomendaciones |
|---|--------------------|
| Con el propósito de lograr un conocimiento y valoración de los alcances y limitaciones que presente la instrumentación del plan de estudios del programa del Doctorado en Derecho, se pretenden establecer mecanismos y estrategias que permitan realizar la evaluación curricular a través de estudios orientados a aspectos particulares, que además de dar cuenta del desarrollo curricular, ofrezcan la información para ir haciendo los ajustes y adecuaciones necesarias que este proceso requiere. | Sin observaciones. |

Planta académica.

38.- ¿La planta académica para atender el posgrado es suficiente y pertinente al programa. (Grado académico obtenido, tiempo de dedicación, asignatura a impartir, experiencia profesional en el campo del Derecho, experiencia como docente, tutor o asesor en posgrado, trabajos de investigación, publicaciones, entre otros aspectos)?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|--|
| Sí, pues cumple con los criterios mencionados. | Cuidar periódicamente la pertinencia del perfil de los integrantes de la planta académica del PDD, con la misma minuciosidad que se tuvo para identificar la conformación del núcleo académico básico. |

39.- ¿Se contempla la existencia del trabajo colegiado?

| Observaciones | Recomendaciones |
|--|---|
| Esta modalidad de trabajo se tiene contemplada en todas las actividades del programa, por supuesto, con excepción de aquéllas donde de forma individual se tiene que demostrar la competencia en cuestión. | Debe insistirse hasta el cansancio en que la totalidad de las decisiones respecto del PDD se tomen y/o se avalen de forma colegiada por académicos e investigadores de reconocido prestigio, y se propicie desde un principio la cultura del trabajo colegiado entre los doctorandos. |

Valoración general del programa educativo de posgrado. Proponer la pertinencia de la operación del programa justificando la propuesta (sí, porqué, no porqué).

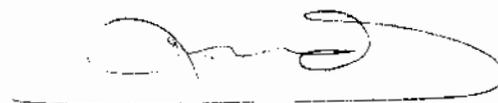
El programa de doctorado evaluado considera ampliamente los aspectos necesarios para lograr una operación eficaz y eficiente, dado que su diseño ha tomado en cuenta, de manera minuciosa, el contexto en el que se encuentra inserto, así como las aportaciones teóricas y vivenciales más recientes, lo que propició la formulación de un objetivo apropiado para contribuir a la superación de problemáticas claramente identificadas.

Al mismo tiempo, el plan de estudios, la estructura curricular y la bibliografía son coherentes con las necesidades identificadas y el objetivo planteado. Estos aspectos, aunados a la capacidad de planeación que se aprecia en el documento evaluado, permiten prever una operación exitosa del programa.

Asimismo, cumple los requisitos académicos que marca la Secretaría de Educación Pública y responde a las necesidades que en materia de formación de doctores requiere el área jurídica en el estado de Jalisco y en todo el país.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA

México, Distrito Federal, octubre 28 de 2010.



DR. JORGE FERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DE POSGRADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y

HUMANIDADES

POLÍTICAS DEL POSGRADO EN EL CUCSH

Guadalajara, Jal. Septiembre de 2010



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO



DIRECTORIO

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Secretario Académico

Mtro. José María Nava Preciado

Secretario Administrativo

Lic. Luis Gustavo Padilla Montes

Coordinación de Investigación y Posgrado

Mtro. José Alejandro Fuerte

Comisión Redactora

Dra. Cárdenas Ayala Elisa

Dr. De la Torre Curiel José Refugio

Mtro. Fuerte José Alejandro

Dr. González Aguirre José Igor Israel

Mtro. López Salas Jesús

Mtro. Méndez Huerta Mauricio

Dr. Moreno Bayardo María Guadalupe

Dr. Orozco Jara Rito Abel



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

Introducción

Para la Universidad contemporánea, como espacio de generación y discusión plural del conocimiento, el desarrollo de programas de posgrado es, cada vez más, un pilar de desarrollo indispensable: no se concibe, a escala internacional, una universidad sin posgrados. Desde hace varias décadas, el posgrado es consustancial a la función universitaria. Esto hace imprescindible la existencia de una política universitaria específica en la materia.

Hasta ahora, la creación y vida de los posgrados en el CUCSH, ha seguido una dinámica regida por el caso particular de cada proyecto y de sus necesidades específicas. Este principio, aunque congruente con el espíritu de descentralización y autonomía que caracteriza a las dependencias de la Red Universitaria, ha complicado la identificación, el estudio y el aprovechamiento de las capacidades que definen el conjunto de los programas de posgrado del CUCSH, limitando, con ello, sus capacidades de crecimiento. Si cada posgrado crece conforme a sus necesidades peculiares, entonces, se atomizan los esfuerzos y no se logra optimizar el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos de que dispone el Centro Universitario.

El CUCSH, que ofrece desde hace más de 20 años programas de posgrados de calidad y que cuenta con maestrías y doctorados, no puede carecer de una política fundamentada en un diagnóstico de su situación actual y de la ponderación de sus potencialidades. De esta manera, a principios del año 2009, se conformó una Comisión para el Diagnóstico del Posgrado en el CUCSH, integrada por autoridades universitarias y por la comunidad académica directamente asociada al posgrado. La tarea de dicha Comisión ha sido proponer lineamientos que permitan orientar las políticas de los posgrados que se ofrecen en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

El estado actual de los posgrados en el CUCSH se puede caracterizar del siguiente modo: son ofrecidos 15 posgrados, 13 Maestrías y 2 Doctorados. 9 Maestrías tienen su registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y los 2 doctorados también tienen su registro. De hecho, el Doctorado en Ciencias Sociales tiene el máximo nivel reconocido por el CONACYT, que es el de competencia internacional. Asimismo, la Maestría en Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemana, aunque no es aún reconocido por el CONACYT, se conformó junto con la Universidad de Leipzig, lo que indica la tendencia hacia la internacionalización de los posgrados. Hay 674 alumnos de posgrados y 200 Profesores de Tiempo Completo y de Asignatura, impartiendo cursos en los posgrados. La eficiencia terminal oscila en un 70% como término medio. El CUCSH cuenta con 10 Cuerpos Académicos Consolidados, 10 Cuerpos Académicos en Proceso de Consolidación y 70 Cuerpos Académicos en Formación. Los Cuerpos Académicos están vinculados con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los distintos posgrados. El CUCSH cuenta con 339 profesores con perfil PROMEP y 148 profesores son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Con esta planta docente el CUCSH está en condiciones de sustentar a los Núcleos Académicos Básicos de los diferentes posgrados.

Atendiendo la problemática específica del posgrado en el CUCSH, la Comisión utilizó la metodología de los grupos de enfoque, en los que participaron alumnos, profesores, coordinadores de los posgrados y autoridades administrativas. En dicho diagnóstico se abordaron problemáticas que tienen que ver con la dinámica cotidiana de los posgrados, allende a los criterios externos de organismos evaluadores. Desde una visión crítica y constructiva se fueron presentando los distintos objetos que pueden ser revisados para una reformulación de los principios que habrán de guiar la práctica institucional. Dicho diagnóstico constituye un antecedente para la elaboración del presente documento sobre las políticas del posgrado¹.

¹ Para ver cuáles son estos aspectos se puede consultar el documento "Diagnóstico del posgrado" que se presenta como anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

De dicho diagnóstico se desprende que el objetivo general en la elaboración del documento sobre las políticas del posgrado es *fortalecer* al posgrado, es decir, consolidar al CUCSH como un espacio de oferta sólida de posgrados en Ciencias Sociales y Humanidades, a escala internacional, aprovechando el potencial de su planta académica y optimizando los recursos con los que cuenta.

El objetivo general está en plena concordancia con el *Plan de Desarrollo Institucional CUCSH-Visión-2030*. La Misión del CUCSH según el Plan de Desarrollo Institucional es la siguiente:

“Como parte de la Universidad de Guadalajara, entidad pública, *tenemos la encomienda de formar recursos humanos de alto nivel, impulsar y realizar investigación científica para generar y aplicar conocimientos de vanguardia en las ciencias sociales y las humanidades; de promover y apoyar la difusión cultural, la extensión universitaria, la vinculación y la interlocución entre los distintos sectores sociales, además de atender las necesidades de una sociedad diversa y contribuir a su sustentabilidad*”².

Además, la Visión expresada en el *Plan de Desarrollo Institucional CUCSH-Visión 2030*, exige la elaboración de políticas bien definidas en torno a los posgrados, puesto que se pretende lograr un mayor vínculo e impacto de los programas educativos con el entorno histórico-social. Al respecto, en el PDI-CUCSH-Visión-2030, se señala que el CUCSH:

“Mantiene la importancia de las ciencias sociales y las humanidades dentro de la red universitaria y el contexto nacional como *disciplinas pertinentes y necesarias para el desarrollo integral de la sociedad* [...] *Mantiene y amplía una oferta educativa de licenciatura y posgrado competitiva y reconocida por su calidad.* [...] *Consolida sus líneas*

² Cfr. *Plan de Desarrollo Institucional CUCSH-Visión-2030*, p. 17. Las cursivas son nuestras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

de generación y aplicación del conocimiento que se traducen en proyectos de investigación vinculados con la docencia y con el sector social³.

Por lo tanto, en función del PDI-CUCSH-Visión-2030 es necesario ampliar la oferta de los posgrados en el CUCSH. Esta ampliación de la oferta educativa de los posgrados requiere de una serie de principios regulativos o políticas que esta Comisión propone, con base en el diagnóstico que se realizó en torno a la situación específica de los posgrados en el CUCSH.

Así, se ha propuesto dividir las políticas del posgrado en dos ejes: el administrativo y el académico.

En el eje administrativo, se encuentra lo concerniente a gestión y gobierno, e infraestructura. Por su parte, el eje académico se divide en los siguientes rubros: el seguimiento a la calidad de los programas de posgrado y los criterios para la permanencia, creación y supresión de posgrados.

Aún cuando el interés se centra en la elaboración de políticas que permitan guiar la vida institucional de los posgrados en el CUCSH, ha sido necesario consultar la Normatividad Universitaria⁴, el *Plan de Desarrollo Institucional del CUCSH-Visión 2030*, así como los criterios del CONACYT para la incorporación y permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

No se trata simplemente de reproducir los lineamientos ya establecidos en la normatividad aludida; se parte de la premisa de que la normatividad universitaria constituye

³ *Ibíd.* Las cursivas son nuestras.

⁴ En torno a la Normatividad Universitaria se han consultado los siguientes documentos: Ley Orgánica, Estatuto General, Estatuto del CUCSH, Reglamento General del Posgrado, Reglamento General de Ingreso de Alumnos. Del CONACYT se consultó el Reglamento General de Becas y el Reglamento de los miembros del SNI.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

un marco general que no puede ser contradicho. Sin embargo, los lineamientos procuran atender lo peculiar y específico de las problemáticas de este centro universitario en lo referente a los posgrados.

De esta manera, esta Comisión de Diagnóstico del Posgrado, propone a la Comisión de Educación la adopción de un conjunto de políticas que tienen como propósito fortalecer el posgrado en el CUCSH y que, a continuación, serán enunciadas.

1. POLÍTICAS A NIVEL ADMINISTRATIVO

1.1 Gestión y Gobierno

1.1.1 Gestión:

En términos generales:

Fortalecer la distribución racional, planificada, equitativa y transparente de los recursos que son destinados a las actividades sustantivas del posgrado en el CUCSH.

En términos particulares:

Fomentar la movilidad estudiantil, tanto a nivel nacional como internacional. Los fondos del Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PROINPEP) y el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) están destinados a las tareas y actividades *estudiantiles*: movilidad, publicaciones, estancias de investigación, etc. Esto es: los recursos destinados a los posgrados deberán impactar a los estudiantes en su proceso formativo. En este sentido, la Coordinación de Investigación y Posgrado informará a las coordinaciones de los posgrados de las convocatorias que aplican a los estudiantes de posgrado en el CUCSH. Para cumplir con este propósito es menester impulsar la información, dirigida a los estudiantes, relativa a las convocatorias, así como de los procesos para la obtención de los recursos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1.1.2 Gobierno

Promover la designación del coordinador del posgrado bajo criterios estrictamente académicos. El coordinador deberá formar parte del núcleo académico básico. Al mismo tiempo, el coordinador del posgrado deberá poseer las habilidades administrativas para dar seguimiento a un determinado posgrado.

Fomentar el compromiso entre los miembros de la Junta Académica para que se dé seguimiento a las tareas sustantivas del posgrado. La Junta Académica deberá desempeñar un papel central en la elaboración de los criterios que orientan el quehacer cotidiano de los posgrados, de acuerdo a las atribuciones dadas por la normatividad vigente.

Inducir el equilibrio de la relación entre el coordinador del posgrado y la junta académica, de manera tal, que a partir del trabajo colegiado, haya una responsabilidad compartida en la toma de decisiones.

Promover el trabajo colegiado con el propósito de que las Juntas Académicas establezcan criterios en torno a: promoción, perfil de ingreso, perfil de egreso, tutorías, trayectoria escolar, evaluación de profesores, eficiencia terminal, seguimiento de egresados, autoevaluación permanente del programa educativo y plan de mejora⁵.

Respetar la normatividad universitaria, en el sentido de que cada posgrado deberá entregar a la Secretaría Académica un plan de trabajo al inicio de cada ciclo escolar.

⁵ Si el coordinador y la junta académica no trabajan conjuntamente, se corre el riesgo de perder el registro en el PNPC y, en consecuencia, el posgrado puede desaparecer.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1.1.3 Infraestructura

Procurar desde la administración del CUCSH la adecuación de espacios dignos para el desarrollo de las actividades sustantivas del posgrado. El CUCSH proveerá, de acuerdo a sus posibilidades, los recursos materiales, tecnológicos y administrativos, para el adecuado desarrollo de las actividades académicas del posgrado.

Fomentar la evaluación periódica de las instalaciones en las que se efectúan las actividades del posgrado.

Planificar la respuesta a las necesidades de equipamiento tecnológico, pues la adquisición del equipo de cómputo se puede hacer por medio de recursos PIFI y PROINPEP.

2. POLÍTICAS A NIVEL ACADÉMICO

2.1 Seguimiento a los criterios de calidad del posgrado

Fortalecer la calidad de los posgrados en el CUCSH, así como lograr el reconocimiento nacional e internacional de los programas.

Incrementar la oferta de los posgrados en el CUCSH. Sobre todo, aumentar el número de doctorados que se ofrecen en este centro universitario.

2.1.1. Alumnos

Fomentar la calidad educativa en la formación de los alumnos de los posgrados.

Estimular el compromiso de los alumnos con el programa educativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

Estipular, por parte de las juntas académicas, los criterios relativos a los siguientes procesos:

- a) Congruencia entre el proceso de selección de los estudiantes y el perfil de ingreso. Las juntas académicas elaborarán los indicadores numéricos que justifiquen y expliquen los puntajes asignados a los aspirantes en el proceso de selección.
- b) Designación del tutor académico para que dé seguimiento a la trayectoria escolar del estudiante.
- c) Considerar la pertinencia de movilidad estudiantil o de estancia académica.
- d) Implementar modos de seguimiento a la formación de los estudiantes, de manera que se garantice que los alumnos se comprometan con el programa educativo.
- e) Fortalecer la eficiencia terminal del programa con productos de titulación de calidad.
- f) Evaluación periódica del personal académico, de manera que el profesor tenga conocimiento de cómo es percibido su desempeño por parte de los alumnos.

2.1.2 Vinculación y productividad

Fomentar la elaboración de convenios específicos entre el posgrado y dependencias públicas y/o privadas. De acuerdo a la orientación del posgrado (profesionalizante o investigación) cada posgrado deberá implementar vínculos con dependencias públicas o de la iniciativa privada con el propósito de fortalecer el programa educativo y lograr impactar en términos de los requerimientos sociales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Impulsar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Núcleo Académico Básico, así como los proyectos de titulación de los estudiantes, para que estén vinculados y orientados por temáticas de interés social.

Aplicar el instrumento de seguimiento de egresados con el propósito de ver cómo se han insertado los egresados en el campo laboral. Asimismo, es necesario impulsar la elaboración de un instrumento que mida el impacto de los egresados en el mercado de trabajo.

2.1.3 Internacionalización

Fomentar la calidad de los posgrados en el CUCSH y su reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

Promover la movilidad estudiantil para que los alumnos efectúen estancias académicas o presenten avances de investigación en universidades extranjeras. Asimismo, promover la movilidad e intercambio de profesores en universidades con las que se tenga convenio.

Lograr que los posgrados asciendan en la escala de reconocimiento del CONACYT hasta alcanzar el nivel de posgrado con reconocimiento internacional. Promover el reconocimiento de los pares internacionales en torno a la calidad de los posgrados del CUCSH.

Fomentar la internacionalización por medio de la creación de posgrados interinstitucionales, es decir, en conjunción con alguna universidad extranjera y tendiendo a la doble titulación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

2.2 Permanencia, creación o supresión de posgrados

Decidir la creación, permanencia o supresión de posgrados atendiendo el adecuado manejo de los recursos humanos y de la estructura académico-administrativa de la que dispone el CUCSH.

Estimular la permanencia de los posgrados que tienen su registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Asimismo, impulsar a los posgrados que aún no obtienen dicho registro, para que logren el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y lo obtengan.

Apoyar a los programas de los posgrados para cumplir con las recomendaciones de los organismos evaluadores.

Aprobar posgrados cuyo registro sea viable en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Articular las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de las Maestrías y Doctorados que se imparten en una misma área de estudio, con el propósito de fortalecer el rigor académico.

Impulsar la creación de nuevos Doctorados en el CUCSH, dado que actualmente hay 14 posgrados, de los cuales sólo 2 son Doctorados y 12 Maestrías.

Abrir doctorados con carácter interdepartamental fructificando, así, la estructura divisional del CUCSH. Este enfoque permite un mejor aprovechamiento de los recursos financieros, así como del personal docente.⁶

⁶ En este contexto, se puede abrir un Doctorado en Humanidades, en el que se conjunten los esfuerzos de dos Divisiones: la de Históricos y Humanos y la de Estudios de la Cultura. Se propone un área de formación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

Evaluar la pertinencia de la creación de nuevas maestrías. La Comisión de Educación analizará y valorará la conveniencia de la apertura de nuevas maestrías en función de los recursos humanos del Centro Universitario y de las probabilidades para que un determinado posgrado pueda ingresar al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.⁷

Evaluar la pertinencia de conservar algún programa de posgrado que, al ser evaluado por el CONACYT, pierda su registro. La Comisión de Educación del CUCSH deliberará en torno a la permanencia o supresión del posgrado en cuestión.

básica común obligatoria y las líneas de orientación especializante se fortalecen por el área de estudio de los Departamentos: historia, literatura, filosofía, comunicación, geografía, lenguas modernas, etc.

⁷ Si hay alguna iniciativa al interior de un determinado Departamento de abrir alguna maestría, entonces, es necesario ponderar la propuesta, de manera que, se revise si es posible canalizarla al interior de una maestría ya existente y, en todo caso, abrir una nueva línea terminal. Verbigracia, si ya hay una Maestría en Estudios Filosóficos y al interior del Departamento de Filosofía existe el interés de abrir una nueva Maestría en Filosofía y el Pluralismo Religioso, entonces, lo más conveniente es proponer una reforma al Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Filosóficos e incorporar una nueva orientación terminal en Filosofía de la Religión.

INDICE

1. Proyecto de Doctorado en Derecho
2. Anexos
 - a) Instalaciones
 - b) Estudio de Factibilidad
 - c) Acta del Colegio Departamental.
 - d) Copia certificada del Acta de Sesión del Consejo Divisional.
 - e) Dictamen del Consejo de Centro Universitario.
 - f) Cartas compromiso de los profesores de tiempo completo.
 - g) Currículum vitae de los profesores de tiempo completo.
 - h) Programas de las asignaturas del Plan de Estudios.
 - i) Opinión de expertos en que se respalda el programa.
 - j) Políticas del Posgrado en el CUCSH.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO

PROGRAMA ACADÉMICO
DOCTORADO EN DERECHO

Guadalajara, Jalisco, diciembre de 2010

Contenido

Ficha técnica

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- I.1 Aspecto social
- I.2 Aspecto institucional
 - I.2.1 Investigación.
 - I.2.2 Formación y docencia
- I.3 Estudio de pertinencia y factibilidad

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

- II.1 Objetivos del programa:
 - II.1.1 Objetivo general; y,
 - II.1.2 Objetivos específicos.
- II.2 Perfil de Ingreso;
- II.3 Requisitos de ingreso;
- II.4 Criterios para la selección de los alumnos;
- II.5 Solicitud de ingreso:
 - II.5.1 Aprobar el curso propedéutico;
 - II.5.2 Acreditar el examen CENEVAL EXANI III;
 - II.5.3 Realizar una entrevista académica que permita su correcta valoración curricular, así como de sus motivos de ingreso al programa;
 - II.5.4 Criterios Cualitativos;
 - II.5.5 Criterios Cuantitativos;
 - II.5.6 Dar evidencias de su manejo de herramientas metodológicas y teóricas para la investigación;
 - II.5.7 Presentar su proyecto de investigación aprobado por núcleo académico básico de su línea de investigación;
 - II.5.8 Obtener la carta de preceptación, de la Junta Académica del PDD; y,
 - II.5.9 Resultar admitido en el dictamen de ingreso expedido por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH.
- II.6 Requisitos de permanencia en la calidad de alumno del PDD;
- II.7 Perfil de egreso;
- II.8 Mercado laboral para el egresado del PDD;
- II.9 Dedicación de tiempo al PDD;
- II.10 Movilidad de estudiantes y maestros;
- II.11 Estructura del plan de estudios:
 - II.11.1 Áreas formativas y ejes curriculares;
 - II.11.2 Eje metodológico;
 - II.11.3 Eje de especialización; y,
 - II.11.4 Eje de investigación.
- II.12 Líneas de generación y/o aplicación de conocimiento.

III. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO CURRICULAR.

IV. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

- IV.1 Total de créditos a cubrir;
- IV.2 Tutorías;
- IV.3 Curso propedéutico;
- IV.4 Contenidos del curso propedéutico;
- IV.5 Requisitos para ingresar al curso propedéutico;
- IV.6 Acreditación de la capacidad de investigación u otorgamiento del status de candidato a doctor;
- IV.7 Obtención del grado de Doctor;
- IV.8 Costos de matrícula;
- IV.9 Duración del PDD;
- IV.10 Número de alumnos por promoción del PDD; y,
- IV.11 Mapa curricular.

V. PLAN DE EVALUACIÓN.

- V.1 Evaluación *ex-ante*;
- V.2 Auto-evaluación;
- V.3 La evaluación *externa*;
- V.4 La evaluación *ex-post*; y,
- V.5 La evaluación de alumnos.

VI. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PDD.

- VI.1 Núcleo académico básico (NAB);
- VI.2 Requisitos de ingreso y permanencia al núcleo académico básico;
 - VI.2.1 Requisitos de ingreso al PDD para los académicos; y,
 - VI.2.2 Requisitos de permanencia en el PDD para los académicos.
- VI.3 Líneas de investigación en las que participa el NAB;
 - VI.3.1 LGCA – Derecho Constitucional;
 - VI.3.2 LGAC – Derecho Penal;
 - VI.3.3 LGAC – Derecho Corporativo;
 - VI.3.4 LGAC – Derecho del Trabajo; y,
 - VI.3.5 LGAC – Filosofía jurídica.
- VI.4 Evaluación del PDD;
- VI.5 Recursos financieros;
- VI.6 Vinculación del PDD con la sociedad; y,
- VI.7 Factibilidad financiera.

VII. COMENTARIOS FINALES.

VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.

IX. ANEXOS.

Ficha técnica:

| | |
|--|--|
| Dependencia que lo ofrece: | Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. División de Estudios Jurídicos |
| Programa de posgrado: | Doctorado en Derecho. |
| Orientación: | Programa de posgrado con orientación a la investigación. |
| Duración: | Doctorado tradicional de 48 meses (Cuatro años), para la obtención del grado de Doctor en Derecho. |
| Modalidad: | Escolarizada. |
| Coordina: | Coordinación de Posgrado en Derecho de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH. |
| Ciclo propuesto para iniciar actividades | 2011 B |

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Derecho es un proyecto de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, que se ha organizado desde la Coordinación de Posgrado en Derecho junto con la Coordinación de Investigación y Posgrado del CUCSH, en la lógica de generar conocimiento jurídico sobre los fenómenos y procesos sociales; formar recursos de excelencia a nivel de doctorado; y aumentar, difundir y preservar el conocimiento a través de publicaciones y otros medios. Con el cumplimiento de estos objetivos, se contribuye a la solución de problemas de la sociedad y al desarrollo estatal y regional, en un marco de autonomía, interdisciplinariedad y pluralismo.

Con el respaldo de la experiencia acumulada por la Coordinación de Posgrado en Derecho en 25 años del programa de Maestría en Derecho con orientaciones y la consolidación de su planta académica, se diseña el programa de Doctorado en Derecho (en lo sucesivo PDD) como un instrumento para la consolidación académica a través de la investigación, donde la producción de conocimiento jurídico pueda ser traducida en desarrollo social.

El diseño del PDD se apoya en la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, con la finalidad de generar cuadros docentes e investigadores, mediante una oferta de estudios competitivos, homogéneos, estructurados y de calidad.

En coherencia a la misión de la Universidad de Guadalajara, el PDD se ha perfilado precisamente para satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de investigación jurídica de alta calidad que produce nuevos conocimientos, con el propósito de responder a las necesidades de la sociedad y del mercado conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.

El diseño planteado para la Visión del PDD al 2030 es que se consolide como un programa PNPC de competencia internacional, que tiene colaboraciones en el ámbito internacional con instituciones homólogas, a través de convenios que incluyen la movilidad

de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos que incidan en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.

Asimismo, con el objeto de que la totalidad de las decisiones respecto del PDD se tomen y/o se avalen de forma colegiada por académicos e investigadores de reconocido prestigio será la Junta Académica, el órgano rector del programa.

I.1 Aspecto social.

El abogado de hoy debe contar con un conjunto de conocimientos y destrezas que hasta ahora no han provisto las escuelas de derecho del país; ya no es suficiente una formación jurídica centrada en el análisis abstracto del sistema normativo. Se requiere además, un conjunto de herramientas analíticas para operar en el mundo jurídico que caracteriza a una economía abierta y a un sistema político plural y democrático. El egresado de derecho debe contar con una visión interdisciplinaria que le permita llevar a cabo un análisis integral de los problemas jurídicos, así como con un conjunto de destrezas y conocimientos, propios de un profesionalista dedicado a construir soluciones para problemas complejos¹.

Por lo tanto, es necesario desarrollar programas de estudio a nivel doctorado que se enfoquen en la solución de los problemas que presentan las múltiples necesidades del país y para crear el conocimiento jurídico que la sociedad requiere. Asimismo, estos programas deben cumplir con los estándares de pertinencia y calidad para desarrollar las competencias de los recursos humanos que reclama nuestra sociedad.

En todo el país, resulta urgente e impostergable realizar investigaciones jurídicas que generen “nuevas metodologías” y “nuevos marcos teóricos”, que respondan y resuelvan

¹ MAGALONI, Ana Laura. “Cuellos de botella y ventanas de oportunidad de la reforma a la educación jurídica de élite de México” en FIX-FIERRO, Hector (Editor), *Del Gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en el México contemporáneo*. Primero Edición. México, 2006, (p.p. 61-91). p.61-62. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.

las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.

Por otro lado, es aceptado que las investigaciones de Maestría y Doctorado “no pasan del tema”, es decir, no van más allá de lo morfológico, de lo observable, no critican las estructuras de información. No hay un esfuerzo de problematización del tema (Zemelman, H. 2001). Estudios recientes sobre los programas de posgrado en derecho señalan que el 38% de los temas que desarrollan los tesis, no tienen ningún sustento epistemológico en su desarrollo metodológico y el 56% no presentaban ningún sustento teórico-jurídico (Carrillo, R. y Larrauri, R. 2001, p. 92-99).

En el 2010, se encuentran registrados 7 programas de maestría en derecho en el PNPC. De ellos, 2 son consolidados, 1 en desarrollo y 4 de reciente creación.

Solamente la UNAM y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla cuentan con programas de Maestría y Doctorado en Derecho, ambos consolidados, para cubrir la demanda de estudios de posgrado en su región.

Lo anterior implica que actualmente en el PNPC, sólo hay 3 programas de doctorado en desarrollo para cubrir las necesidades de 5 programas de maestría PNPC, sin tomar en cuenta a los egresados de otros programas que no cuenten con el registro. Es evidente la urgencia de programas de doctorado por investigación.

Robustece el argumento expuesto anteriormente, el hecho de que al programa de Maestría en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos, del CUCSH, han ingresado más de 578 alumnos a la fecha. De este programa ya han egresado 435 maestrantes y, desde su acreditación en julio de 2008 como programa PNPC, cuenta con 357 becarios CONACYT, de los cuales 260 están vigentes.

La Coordinación de Posgrado en Derecho de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH ha vinculado el programa de la Maestría en Derecho a los principales sectores del

ámbito jurídico y actualmente tiene sedes capacitando al personal en servicio de dependencias tales como el H. Congreso del Estado de Jalisco, el H. Supremo Tribunal de Justicia, el H. Consejo de la Judicatura, el H. Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, la Junta Local de Conciliación de Arbitraje del Estado de Jalisco y la Delegación en Jalisco de la Procuraduría General de la República.

A pesar de estos esfuerzos de más de 25 años, la Red Universitaria en Jalisco no cuenta con programas de doctorado en derecho.

La planta docente de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, que se conforma por 89 abogados, de los cuales 83 han realizado estudios de Maestría en Derecho -27 cuentan con el doctorado-, carece precisamente de la oportunidad de realizar estudios de doctorado y, ante la falta de oferta institucional para realizar estudios de este nivel, han tratado de alcanzar dicho grado, que ve cada vez más relegada la posibilidad de consolidar el espacio idóneo para las investigaciones jurídicas en la Universidad de Guadalajara, desde la supresión del Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas².

En 2009, a pesar de que el CUCSH contaba con el reconocimiento de 149 investigadores nacionales en el SNI, sólo el 8%, es decir 12 PTC, estaban adscritos a la División de Estudios Jurídicos, con lo que se cerraba la posibilidad de reactivar las investigaciones jurídicas, precisamente porque se requiere el grado de doctor para pertenecer al SNI.

I.2 Aspecto institucional.

En la Universidad de Guadalajara, la investigación se ha desarrollado y fortalecido en todas las áreas del conocimiento y en las respectivas dependencias académicas, contándose actualmente con 814 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

² **Nota.** Bajo el modelo napoleónico, se aprobó la creación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Guadalajara -dependiente de la Rectoría-, por acuerdo del H. Consejo General Universitario de fecha 23 de octubre de 1989. A partir de 1994, con el inicio de la vigencia de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y a la luz del modelo departamental, esta dependencia se transformó en el Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas -del CUCSH-, cuya supresión finalmente fue aprobada por acuerdo del H. Consejo General Universitario de fecha 19 de junio de 2009.

(LGAC) registradas ante PROMEP. Estas líneas se encuentran ajustadas al perfil de cada uno de los Centros Universitarios, de tal manera que, como en el caso de los centros regionales, la investigación se orienta a la atención de algunos de los principales problemas sociales y económicos de su propia región geográfica.

Aunque es posible reconocer la vinculación de investigadores y proyectos con las necesidades prioritarias que marca el desarrollo social y económico del Estado, estas acciones deben ampliarse y diversificarse. Las actividades de investigación pueden ser una vía eficaz en cuanto a la mejora del índice de competitividad del Estado, pues a partir de éstas se podrá contribuir para que Jalisco mejore su posición dentro del territorio nacional, como área estratégica para atraer mejores inversiones.

Por otra parte, si bien la planta de investigadores se caracteriza por una alta productividad, también es cierto que necesita ser objeto de renovación constante, por lo que deben establecerse con claridad los caminos que permitan la incorporación temprana de los estudiantes a este tipo de actividades, lo que garantizará la evolución y calidad de nuestros cuerpos de investigación.

La Universidad de Guadalajara ha puesto particular atención en la evaluación y acreditación de sus programas educativos. Así, en agosto del presente año (2010) se contaba 77 programas de posgrado adscritos al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Además, el proyecto de creación del PDD sigue los lineamientos establecidos en el *Plan de Desarrollo Institucional del CUCSH-Visión 2030*. La Misión del PDI se propone: “formar recursos humanos de alto nivel, impulsar y realizar investigación científica para generar y aplicar conocimientos de vanguardia en las ciencias sociales y las humanidades”³.

La creación del PDD está justificada desde el aspecto institucional porque con su apertura se pretende formar recursos humanos orientados a la investigación en el ámbito

³ Cfr. El *Plan de Desarrollo Institucional del CUCSH-Visión 2030*, p. 17.

jurídico que, a su vez, impacten en la aplicación de conocimientos en el área de las ciencias sociales y las humanidades.

Asimismo, en la Visión del PDI del CUCSH 2030, se sostiene que el CUCSH: “Mantiene la importancia de las ciencias sociales y las humanidades dentro de la red universitaria y el contexto nacional como *disciplinas pertinentes y necesarias para el desarrollo integral de la sociedad* [...] Mantiene y amplía una oferta educativa de licenciatura y posgrado competitiva y reconocida por su calidad. [...] Consolida sus líneas de generación y aplicación del conocimiento que se traducen en proyectos de investigación vinculados con la docencia y con el sector social”⁴.

Mediante la creación del PDD se pretende responder a las necesidades vigentes de la sociedad, así como fortalecer la investigación e impulsar su vínculo con la docencia y el sector social. La investigación en el campo jurídico y la problematización de la concordancia de los actuales marcos jurídicos con respecto a los problemas sociales, constituye una condición necesaria para traducir la investigación jurídica en parte del desarrollo integral del México contemporáneo.

Institucionalmente existe la necesidad de crear nuevos posgrados en el CUCSH, debido a que actualmente, el centro universitario ofrece 15 programas de posgrado: doce maestrías y tres doctorados, diez programas reconocidos por el CONACYT. En políticas del posgrado, el objetivo general del CUCSH es fortalecer al posgrado, esto es: consolidar al CUCSH como un espacio de oferta sólida de posgrados en Ciencias Sociales y Humanidades, a escala internacional, aprovechando el potencial de su planta académica y optimizando los recursos con que cuenta. En este contexto, el PDD viene a fortalecer las líneas directrices del PDI del CUCSH 2030 y de las *Políticas del Posgrado en el CUCSH*⁵.

Asimismo, se puede indicar que el PDD es un instrumento para la consolidación académica de los Departamentos de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH que,

⁴ Ibid Las cursivas son nuestras.

⁵ En los Anexos, Cfr. *Las Políticas del Posgrado en el CUCSH*.

siguiendo la estructura Departamental de la Universidad de Guadalajara planean el crecimiento de sus recursos humanos y sus líneas de investigación. El desarrollo y formación de la planta docente es responsabilidad de cada Colegio Departamental y es prioritario generar cuadros docentes y de investigadores competentes, mediante la apertura del PDD.

La creación del PDD se ajusta a las estrategias propuestas para el logro de líneas estratégicas de investigación, formación y docencia señaladas en el *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030*, tal y como se demuestra a continuación.

I.2.1 Investigación.

Objetivo 1.1 Consolidar grupos de investigación con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional.

| Indicadores | Valor 2009 | Meta 2012 |
|--|------------|-----------|
| Grupos de investigación consolidados en el ámbito nacional. | 40.48% | 48.60% |
| Grupos de investigación consolidados en el ámbito internacional. | 0% | 10% |
| Investigadores miembros del SNI. | 599 | 893 |

Objetivo 1.4 Promover la formación de recursos humanos para la investigación en los diferentes niveles educativos.

| Indicadores | Valor 2009 | Meta 2012 |
|---|------------|-----------|
| Proyectos de investigación que incorporan estudiantes. | 25% | 50% |
| Estudiantes que participan en programas para la formación como investigadores. | 25% | 50% |
| Publicaciones como producto de investigación en las que participaron estudiantes. | 40% | 56% |

1.2.2 Formación y docencia.

Objetivo 2.1 Consolidar una planta de profesores de calidad reconocida nacional e internacionalmente.

| Indicadores | Valor 2009 | Meta 2012 |
|--|-------------------|------------------|
| Profesores de tiempo completo con perfil reconocido por el PROMEP. | 46% | 57% |
| Profesores con posgrado. | 88% | 92% |
| Profesores que cuentan con acreditación de calidad docente. | 0% | 10% |

Por otra parte, el PDD se genera en la División de Estudios Jurídicos, del CUCSH, a través de su Coordinación de Posgrado en Derecho, con las siguientes características que ponen en evidencia el potencial del mismo para obtener resultados favorables en la atención de las necesidades que le dan origen al programa:

- a) Es un programa de posgrado con orientación a la investigación, cuyos productos generados deberán incidir en el progreso y el desarrollo social;
- b) Más del 80% de los alumnos aceptados deberán ser estudiantes de tiempo completo y de dedicación exclusiva al programa;
- c) La totalidad del núcleo académico básico se integra con profesores de tiempo completo, todos con el grado de doctorado, lo que garantiza la operación del PDD y la atención a los estudiantes;
- d) El 60% del total de los PTC que integran el núcleo académico básico pertenecen al SNI;
- e) Más del 80% del núcleo académico básico que integra el PDD ha realizado publicaciones en los últimos 5 años; y,
- f) Cada línea de generación y aplicación del conocimiento cuenta con 3 profesores de tiempo completo, de los cuáles por lo menos 1 (33%) es reconocido por el SNI.

I.3 Estudio de pertinencia y factibilidad

Los modelos teórico-jurídicos del Estado moderno en general, y de la revolución mexicana en particular, han venido siendo cuestionados: las normas que hacían eficaz la administración de la justicia, no lo son más. Razones para sustentar tal supuesto son las siguientes: el desarrollo económico y tecnológico producido en el siglo pasado, el replanteamiento de los derechos de la población indígena y el de las llamadas minorías, los avances democratizadores en el Estado moderno, el comercio internacional y el electrónico, los descubrimientos genéticos, los procedimientos alternativos para la solución de conflictos, la lucha contra el crimen organizado, los modelos corporativos y el desarrollo acelerado de los modelos económicos, exigen nuevos planteamientos, tanto éticos como jurídicos.

Es preciso re-significar los conceptos tradicionales de Estado, soberanía, sociedad, familia, comercio, controversias jurisdiccionales, derechos humanos, relaciones internacionales, seguridad social, etc. De ahí que los tradicionales contenidos epistemológicos del derecho penal y del procesal, civil y mercantil, del derecho laboral y agrario, del derecho constitucional y del administrativo, del derecho fiscal y familiar, del derecho internacional, público y privado, soliciten una investigación a fondo.

Esta reconstrucción del entorno jurídico, requerido por múltiples necesidades sociales, no se realiza en todo el occidente del país, a pesar de las así llamadas reformas del Estado. Tanto las políticas públicas, las políticas de desarrollo social, como las reformas económicas, penales, de ciencia y tecnología y fiscales requieren de marcos jurídicos adecuados y no hay quién los genere, pues, se siguen los desgastados modelos existentes.

Las universidades públicas de la región no tienen investigadores que generen alternativas teóricas a una realidad que le exige nuevos modelos jurídicos. Problemas como la despenalización del aborto, el fenómeno de la migración, del papel del ministerio público (reforma penal) y la administración de justicia (juicios orales) etc. requieren de investigadores que generen respuestas a una sociedad mexicana diferente a la del siglo pasado.

La urgente demanda actual y potencial es acuciante y hoy solo tiene como respuesta el desánimo del ciudadano porque las cosas siguen igual. Los modelos de desarrollo tecnológico de Jalisco requieren de innovación y creatividad de marcos jurídicos para la multiplicidad de programas que se asoman en la normatividad sobre ciencia y tecnología: una “legislación insuficiente para estimular las actividades y las inversiones en ciencia y tecnología”⁶.

Por otra parte, puede afirmarse que *no hay un centro de investigación jurídica sistematizada en el Occidente del país*. La Universidad de Guadalajara se ha enriquecido con varias experiencias, como los esfuerzos realizados en el Departamento de Investigaciones Jurídicas y el Programa de Doctorado Interinstitucional en Derecho cuya realización tenía como motivación el juntar un claustro de doctores con 5 universidades de la región. Sin embargo, la División de Estudios Jurídicos del CUCSH plantea la necesidad de que la Universidad de Guadalajara tenga su propio Doctorado en Derecho, debido a que es función sustancial de la Universidad el proveer a la sociedad de personal calificado y competente en el campo de la investigación jurídica. Asimismo, la Universidad de Guadalajara en cuanto sujeto social tiene la tarea de impulsar posgrados de calidad y de vanguardia con la finalidad de formular estrategias y alternativas al desarrollo del Estado de Jalisco.

La implementación del PDD es factible, dado que la División de Estudios Jurídicos tiene más de 15 Doctores en Derecho, de los cuales el 40% es miembro del SNI. Aunado a esta planta docente, el PDD será apoyado por más de 30 Doctores en Ciencias Sociales, en su mayoría, miembros del SNI. Asimismo, el PDD cuenta con una serie de colaboradores nacionales y extranjeros que, en las experiencias arriba citadas se han ido contactando. Hay, también, los convenios existentes así como los nexos personales e institucionales que permiten asegurar las estancias de doctores de otras instituciones tanto nacionales como extranjeras. Los profesores del PDD son académicos con producción en el área jurídica y con experiencia en proyectos de investigación, de producción de tesis y de vinculación con

⁶ *Programas sectoriales y especiales 02. Ciencia y tecnología para el desarrollo*. Pág.76.

la sociedad. De esta manera, la planta docente del PDD asegura que el alumno y las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa pueden ser sostenidos y desarrollados exitosamente.

El PDD tiene un alto potencial de personas interesadas en ser alumnos del posgrado. Por ejemplo, un análisis del Programa de la Maestría en Derecho arroja estas cifras: actualmente, sólo los egresados de la Maestría de la Universidad de Guadalajara son más de 1,000 y la población estudiantil de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH es aproximadamente de 5,500 alumnos.

En la medida en que la Universidad de Guadalajara no oferta el Doctorado en Derecho, este potencial –que no es el único- canaliza sus aspiraciones académicas hacia otras instituciones que, no necesariamente, tienen una mejor calidad educativa que la de nuestra institución. De allí que sea necesario optimizar los recursos humanos de los que, en lo general, dispone el CUCSH y, en particular, la División de Estudios Jurídicos, con el objeto de hacer realidad una potencialidad de este Centro Universitario.

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

II.1 Objetivos del programa.

II.1.1 Objetivo general.

Satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de investigación jurídica de alta calidad para producir nuevos conocimientos para responder a las necesidades de la sociedad y del mercado conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.

II.1.2 Objetivos específicos:

- a) Consolidar, en el área jurídica, una planta de profesores-investigadores de calidad, reconocida nacional e internacionalmente, para contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la productividad académica;
- b) Generar grupos de estudios e investigaciones jurídicas de alta calidad, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, para incidir en la solución de los principales problemas jurídicos de la sociedad, tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional.
- c) Consolidar el PDD como un programa PNPC al concluir la primera generación.

II.2 Perfil de ingreso.

El PDD estará abierto a la población nacional e internacional demandante, que cumpla el siguiente perfil:

- a) Exhibir el título y cédula profesional para el ejercicio como maestro en derecho;
- b) Manifestarse dispuesto a tener dedicación exclusiva y de tiempo completo al programa;
- c) Acreditar experiencia en investigaciones jurídicas, cuyos resultados hayan sido reconocidos o financiados por alguna institución de reconocido prestigio nacional o internacional, a juicio de la Junta Académica;
- d) Demostrar participación como autor en publicaciones jurídicas de reconocido prestigio nacional o internacional, a juicio de la Junta Académica;

- e) Manifestarse dispuesto para realizar investigaciones jurídicas que generen “nuevas metodologías” y “nuevos marcos teóricos”, que respondan y resuelvan las necesidades de la sociedad y del mercado conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva; y,
- f) Acreditar el dominio de una lengua extranjera a nivel de lecto-comprensión.

II.3 Requisitos de ingreso.

Los requisitos de ingreso al PDD son los que se enlistan a continuación:

- a) Presentar la solicitud de ingreso, en la línea de investigación que desea desarrollar;
- b) Entregar los documentos probatorios idóneos;
- c) Aprobar el curso propedéutico;
- d) Haber obtenido el promedio mínimo de 80 en el grado de Maestría.
- e) Acreditar el examen CENEVAL EXANI III;
- f) Realizar una entrevista académica que permita su correcta valoración curricular, así como de sus motivos de ingreso al programa;
- g) Presentar su proyecto de investigación aprobado por el 50% de los integrantes del núcleo académico básico que conforman la línea de investigación a la que aspira el solicitante;
- h) Obtener la carta de pre-aceptación académica, de la Junta Académica del PDD; y,
- i) Concluir la totalidad de los trámites administrativos, pago de derechos y entrega de documentos exigidos por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH.

La Junta Académica del PDD establecerá los mecanismos pertinentes para registrar de manera permanente el control y seguimiento de los indicadores de ingreso, respecto de:

- a) El porcentaje de aceptación = $\text{estudiantes aceptados} / \text{total de solicitudes}$;
- b) El porcentaje de aceptación de estudiantes extranjeros;
- c) Los estudiantes aceptados extranjeros, respecto del total de estudiantes aceptados; y,
- d) El ingreso de estudiantes = $\text{porcentaje de estudiantes provenientes de otras instituciones} = \frac{\text{estudiantes aceptados provenientes de otras instituciones}}{\text{total de estudiantes aceptados}}$.

El proceso de admisión se diseñó para garantizar que los aspirantes reúnan los conocimientos previos necesarios. Los procedimientos y criterios de admisión son públicos y accesibles, además de que han sido diseñados para ser coherentes con los objetivos del programa y garantizar la formación adecuada de la cohorte de ingreso.

II.4 Criterios para la selección de los alumnos.

Los mecanismos en los que se basará la selección de los aspirantes a ingresar en el PDD son los que, a continuación, serán señalados.

II.5 Solicitud de ingreso.

El aspirante al PDD debe presentar una solicitud escrita, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Exposición de motivos para cursar el programa;
- b) Carta-compromiso de dedicación exclusiva y disponibilidad de tiempo completo para el doctorado;
- c) Original y copia del documento oficial (título) y cédula profesional que acredite haber obtenido el grado de maestría en derecho, en ciencias sociales o equivalentes;
- d) Certificado global de maestría, con las unidades de aprendizaje cursadas y calificaciones;
- e) Copia del acta de examen en que acredite el grado obtenido, a través de la modalidad de defensa de tesis;
- f) Copia de la tesis de maestría;
- g) Documento para la acreditación del dominio de lengua extranjera, a nivel de lecto-comprensión, expedido por el Departamento de Lenguas Modernas del CUCSH.
- h) Documento que acredite su participación en por lo menos un proyecto de investigación jurídica, cuyos resultados hayan sido avalados o financiados por alguna institución de reconocido prestigio nacional o internacional, a juicio de la Junta Académica;
- i) Documento que acredite su participación como autor en publicaciones jurídicas de reconocido prestigio nacional o internacional, a juicio de la Junta Académica;
- j) Currículum vitae, con copia de los documentos probatorios correspondientes;

- k) Certificado de salud física y mental expedido por institución oficial del sistema de salud;
- l) Carta de presentación del candidato, dirigida por el Director de la División de Estudios Jurídicos a la Junta Académica del PDD;
- m) Dos cartas de recomendación expedidas por investigadores nacionales (SNI) del área de Derecho; y,
- n) Propuesta de un tema de investigación jurídica en que evidencie coherencia entre el interés del solicitante y la línea de investigación a la que aspira, el problema jurídico que investigará, el impacto social de la investigación al dar respuestas a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los objetivos del PDD.

En caso de aspirantes que hayan realizado sus estudios en instituciones extranjeras, deberán acreditar además, la legalización y revalidación de los estudios cursados.

II.5.1 Aprobar el curso propedéutico. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60 (sesenta); no obstante, el promedio de calificación del total del curso propedéutico debe ser de 80 (ochenta) como mínimo, para que el aspirante pueda ser considerado candidato a ingresar en el PDD.

Asimismo, es conveniente hacer notar que el curso propedéutico tendrá un costo que será determinado por la Junta Académica en cada una de las convocatorias.

II.5.2 Acreditar el examen CENEVAL EXANI III. El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) con orientación a la investigación, es un instrumento de evaluación de tipo normativo que las instituciones utilizan como auxiliar en la toma de decisiones para los procesos de selección de aspirantes a ingresar en un programa de posgrado. Proporciona información sobre las competencias genéricas necesarias para que un aspirante tenga éxito en sus estudios de posgrado y está dirigido a sustentantes que, habiendo concluido los estudios de nivel superior, desean ingresar a programas de maestría o doctorado con el propósito de formarse como investigadores.

II.5.3 Realizar una entrevista académica que permita su correcta valoración curricular, así como de sus motivos de ingreso al programa. La entrevista de valoración curricular la realizará un cuerpo colegiado de los integrantes del núcleo académico básico que integra el PDD, designado por la Junta Académica. El proceso debe ser riguroso y objetivo, con el objeto de evaluar conocimientos y habilidades en la selección de aspirantes, por lo que deberán ajustarse a los siguientes:

II.5.4 Criterios cualitativos:

- a) Dedicación exclusiva y de tiempo completo al programa;
- b) Aptitud académica para llevar estudios de doctorado;
- c) Vocación para la investigación jurídica;
- d) Capacidad de liderar e impulsar grupos de investigaciones jurídicas;
- e) Creatividad para proponer proyectos de investigación y, estratégicamente, capacidad para gestionar los recursos necesarios; y,
- f) Capacidad crítica.

II.5.5 Criterios cuantitativos:

- a) Número de participaciones como miembro de un grupo de investigación jurídica o social cuyas investigaciones hayan sido reconocidas o financiadas por alguna institución;
- b) Número de participaciones como autor en publicaciones jurídicas de reconocido prestigio nacional o internacional;
- c) Número de lenguas extranjeras que domina, así como de aquéllas en las que realiza lecturas de comprensión.

II.5.6 Dar evidencias de su manejo de herramientas metodológicas y teóricas para la investigación. Para ello, deberá llevarse a cabo una revisión metodológica y teórica del proyecto de la tesis de maestría.

II.5.7 Presentar su proyecto de investigación aprobado por núcleo académico básico de su línea de investigación. El documento que contiene su proyecto de investigación

jurídica debe resultar aprobado cuando menos por el 50% de los integrantes del núcleo académico básico que conforman la línea de investigación a la que aspira el solicitante.

II.5.8 Obtener la carta de pre-aceptación académica, de la Junta Académica del PDD.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes por la Coordinación de Posgrado en Derecho, se someterá a la consideración de la Junta Académica del PDD la relación de aspirantes acompañada de los expedientes respectivos, a fin de que dicho órgano colegiado apruebe el ingreso y expida, en consecuencia, las cartas de pre-aceptación académica correspondientes.

II.5.9 Resultar admitido en el dictamen de ingreso expedido por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH. El aspirante deberá realizar y concluir la totalidad de los trámites administrativos, acreditar el pago de aranceles y entregar los documentos que le sean exigidos por la Coordinación de Control Escolar del CUCSH, para el ingreso al PDD.

La Junta Académica del PDD podrá reformar, adicionar o eliminar total o parcialmente los criterios para la selección de alumnos conforme a los requerimientos del programa para cubrir sus estándares de calidad.

II.6 Requisitos de permanencia en la calidad de alumnos del PDD.

Los alumnos del PDD para mantener su calidad escolar, deberán cumplir las disposiciones que establece el *Reglamento General de Posgrado* de la Universidad de Guadalajara, en la inteligencia de observar además los siguientes requisitos:

- a) Presentar a la Junta Académica del PDD, previo a la celebración del segundo seminario de investigación, el proyecto de investigación (protocolo) totalmente concluido con el aval del director de tesis, a fin de que sea turnado a los integrantes de la línea de investigación correspondiente para que realicen sus observaciones o resulte aprobado cuando menos por el 50% de los miembros de la LGAC;
- b) Exponer en el seminario de investigación correspondiente, los avances de su trabajo avalados por su director de tesis, de conformidad con el cronograma establecido en el

proyecto. Asimismo, deberá presentar por escrito la respuesta a las observaciones que le hayan realizado por esa misma vía los asesores de tesis o integrantes de la línea de investigación respecto de los avances de investigación que presentó con el aval de su director de tesis;

- c) Acreditar, al finalizar el ciclo escolar respectivo, la publicación individual o colegiada con su director de tesis, de un artículo o aceptación para su publicación en una revista internacional indizada; o bien un producto original (libro o capítulo de libro) según el área del conocimiento;
- d) Demostrar al finalizar el ciclo escolar respectivo, su participación en por lo menos 2 actividades académicas complementarias de carácter institucional, relacionadas con la investigación en proceso, como cursos, seminarios, talleres, y congresos, entre otros;
- e) Exhibir constancias al finalizar el ciclo escolar respectivo, de su participación como ponente o la aceptación de su ponencia en un evento nacional o internacional, relativo al tema de su investigación; y,
- f) Mostrar evidencias de su participación en acciones de movilidad, dentro del período en que curse el programa.

II.7 Perfil de egreso.

Lo que el egresado del Doctorado en Derecho debe conocer, hacer y ser, se torna explícito en la descripción de los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas que, a continuación, son enunciados.

Conocimientos

- a) De las principales teorías contemporáneas en el área del Derecho y sus respectivas ramas.
- b) Tener dominio en áreas de su especialización.
- c) Interpretar y ser crítico de las nuevas normas que estén presentándose.

Actitudes y valores

- a) Liderar proyectos de investigación jurídica.
- b) Generar alternativas jurídicas y un espíritu crítico hacia la norma establecida.

- c) Aplicar los conocimientos jurídicos para beneficio de las mayorías.
- d) Participar con sentido de igualdad e inclusión, en trabajos de impacto social.
- e) Regir su conducta con apego a la ética profesional.

Habilidades

- a) Realizar investigación jurídica especializada.
- b) La innovación al generar proyectos de investigación, así como la imaginación para gestionar los recursos necesarios para ellos.
- c) Tener dominio en el área de su especialización.
- d) Ejercer el liderazgo académico en su LGAC.
- e) Impartir docencia en programas de licenciatura y posgrado.
- f) Traducir en desarrollo social el resultado de sus investigaciones jurídicas.

En consecuencia, el investigador egresado del programa de doctorado:

- a) Se desempeñará laboralmente en una actividad afín a su formación (docencia, investigación o asesoría especializada) y contará con el reconocimiento académico nacional y/o internacional en razón de la obtención del grado de doctor en derecho;
- b) Podrá ser incorporado como profesor-investigador a los programas de educación media superior y superior, a través de la creación de nuevas plazas de PTC, de acuerdo con los lineamientos del PROMEP;
- c) Generará proyectos de investigaciones jurídicas que responderán a las necesidades de la sociedad y del mercado conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva;
- d) Contribuirá a la consolidación del campo de las investigaciones jurídicas, a través de su producción en la línea de investigación en que llega al conocimiento de frontera; y,
- e) Participará activamente con aportaciones relevantes en eventos académicos de carácter institucional, regional, nacional e internacional.

La Junta Académica del PDD creará los indicadores para el seguimiento de egresados, a fin de medir con ellos el alcance, cobertura, pertinencia y evolución del programa, así como

las evidencias de que la tendencia de sus resultados contribuye a la atención de las necesidades que dieron origen al PDD.

II.8 Mercado laboral para el egresado del PDD.

La principal fuente de trabajo para abogados con estudios de doctorado son las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que requieren personal académico con los siguientes cualitativos:

- a) Perfil deseable (PROMEP);
- b) Reconocimiento como investigador nacional (SNI); y,
- c) Perfil idóneo para la acreditación de los programas PNPC.

II.9 Dedicación de tiempo al PDD.

El programa asegura que, por lo menos el 80% del total de su matrícula sea de tiempo completo y de dedicación exclusiva al PDD. Al lograr la acreditación como PNPC, los estudiantes becarios del CONACYT, además de sujetarse a la normatividad universitaria vigente, deberán observar el tiempo de dedicación al programa conforme lo establece el Reglamento de Becas de CONACYT.

II.10 Movilidad de estudiantes y maestros.

El PDD promueve la movilidad de estudiantes y profesores, así como la cooperación entre grupos de investigación afines de diferentes instituciones y países. Los estudiantes y profesores deberán participar en proyectos y acciones de movilidad en el marco de los convenios o acuerdos de cooperación celebrados por la Universidad de Guadalajara, mismos que deberán acreditar a través de informes o memorias de proyectos realizados, tesis codirigidas (realizadas o en proceso de elaboración), asesorías o publicaciones, entre otros.

II.11 Estructura del Plan de Estudios del PDD.

El plan de estudios del PDD se organiza a través de unidades de aprendizaje, con el objeto de ofrecer un conjunto organizado y programado de conocimientos, objetivos y procedimientos de evaluación.

El PDD considera que la investigación no es una actividad aislada. Por ello propicia el trabajo en equipo, compartiendo información y contrastando puntos de vista con otros investigadores. Se prevé esta forma de trabajar para acelerar el progreso del trabajo y garantizar el avance homogéneo de los estudiantes del PDD.

II.11.1 Áreas formativas y ejes curriculares. El PDD se organiza conforme a las siguientes áreas:

- a) **Área de Formación Básica Común Obligatoria.** Esta área integra las unidades de aprendizaje centradas en las materias *metodológicas*.
- b) **Área de Formación Básica Particular Obligatoria.** Esta área integra las unidades de aprendizaje centradas en las materias *teóricas* que todo estudiante del doctorado deberá cursar.
- c) **Área de Formación Especializante.** Esta área integra las unidades de aprendizaje centradas en un *área particular* del Derecho, según la incorporación del proyecto de investigación en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del posgrado.
- d) **Área de Formación Optativa Abierta.** Comprende unidades de aprendizaje centradas en el adecuado término de la Tesis de los alumnos.
- e) **Área de Formación Especializante Obligatoria.** Esta área se enfoca a la presentación y defensa de Tesis por parte del estudiante.

Cada área formativa está vinculada a algún eje curricular, en coherencia con sus objetivos y unidades de aprendizaje.

Estructura del Plan de Estudios por Áreas de Formación

| ÁREAS | CRÉDITOS | PORCENTAJE |
|--|----------|------------|
| Área de formación básica común obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de formación básica particular | 48 | 25.36 |
| Área de formación especializante | 48 | 25.36 |
| Área de formación optativa abierta | 16 | 8.42 |
| Área de formación Especializante obligatoria | 20 | 15.50 |
| Créditos requeridos para obtener el título | 180 | 100.00 |

| ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA | | | | | |
|--|--------------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------|
| | | Horas B.C.A.* | Horas A.M.I.** | Horas Totales | Créd. |
| Primer semestre | Seminario de Investigación I | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Segundo semestre | Seminario de Investigación II | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Tercer semestre | Seminario de Investigación III | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Cuarto semestre | Seminario de Investigación IV | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Quinto semestre | Seminario de Investigación V | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Sexto semestre | Seminario de Investigación VI | 60 | 68 | 128 | 8 |

*B.C.A. Bajo conducción académica. **A.M.I. Actividades de manera independiente.

| ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA | | | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------|
| | | Horas B.C.A. | Horas A.M.I | Horas Totales | Créd. |
| Primer semestre | Seminario de Teoría Jurídica I | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Segundo semestre | Seminario de Teoría Jurídica II | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Tercer semestre | Seminario de Teoría Jurídica III | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Cuarto semestre | Seminario de Teoría Jurídica IV | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Quinto semestre | Seminario de Teoría Jurídica V | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Sexto semestre | Seminario de Teoría Jurídica VI | 60 | 68 | 128 | 8 |

| ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------|
| | | Horas B.C.A. | Horas A.M.I | Horas Totales | Créd. |
| Primer semestre | Seminario de Lecturas Jurídicas I | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Segundo semestre | Seminario de Lecturas Jurídicas II | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Tercer semestre | Seminario de Lecturas Jurídicas III | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Cuarto semestre | Seminario de Lecturas Jurídicas IV | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Quinto semestre | Seminario de Lecturas Jurídicas V | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Sexto semestre | Seminario de Lecturas Jurídicas VI | 60 | 68 | 128 | 8 |

| ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA (Complemento al proyecto de investigación) | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------|
| | | Horas B.C.A. | Horas A.M.I | Horas Totales | Créd. |
| Séptimo semestre | Redacción de Tesis I | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Octavo semestre | Redacción de Tesis II | 60 | 68 | 128 | 8 |

| | | |
|---|--|--------------|
| ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA | | |
| Tesis | | Créd. |
| | | 20 |

De este modo, la distribución de las asignaturas es la siguiente:

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Primer semestre | Seminario de Investigación I | Seminario de Teoría Jurídica I | Seminario de Lecturas Jurídicas I |
| Segundo semestre | Seminario de Investigación II | Seminario de Teoría Jurídica II | Seminario de Lecturas Jurídicas II |
| Tercer semestre | Seminario de Investigación III | Seminario de Teoría Jurídica III | Seminario de Lecturas Jurídicas III |
| Cuarto semestre | Seminario de Investigación IV | Seminario de Teoría Jurídica IV | Seminario de Lecturas Jurídicas IV |
| Quinto semestre | Seminario de Investigación V | Seminario de Teoría Jurídica V | Seminario de Lecturas Jurídicas V |
| Sexto semestre | Seminario de Investigación VI | Seminario de Teoría Jurídicas VI | Seminario de Lecturas Jurídicas VI |
| Séptimo semestre | Redacción de Tesis I | | |
| Octavo semestre | Redacción de Tesis II | | |

En relación al área de formación común obligatoria, las asignaturas de *Seminario de Investigación* tienen una función *metodológica*. Es decir, se pretende que el estudiante del posgrado conozca metodología cuantitativa y cualitativa que pueda vincular con el objeto de estudio que ha delimitado en su proyecto de investigación. Así, la función de esta área es enriquecer el proyecto de investigación mediante la adquisición de herramientas metodológicas que permitan un tratamiento riguroso del objeto de estudio y, asimismo, coadyuvar al desarrollo del trabajo de Tesis del alumno desde el primer semestre. De la misma forma, debido a que es prioritario el proceso de elaboración de la Tesis, la Junta Académica definirá los avances que el estudiante tendrá que presentar al término de cada ciclo escolar. De esta manera, como parte del proceso de acreditación de los *Seminarios de Investigación* los estudiantes estarán obligados a participar en los *coloquios de avance de investigación* programados por la Coordinación del Programa Educativo. La calificación de

estas asignaturas será a criterio del tutor conforme a los avances de la investigación y a la incorporación de herramientas metodológicas en el tratamiento del objeto de estudio.

Con respecto al área de formación particular obligatoria, las asignaturas de *Seminario de Teoría Jurídica*, tienen la función de presentar el *conjunto de conocimientos teóricos* que todo estudiante del posgrado debe conocer. Se trata, pues, los *contenidos* de teoría jurídica que el estudiante del Doctorado en Derecho debe adquirir en el decurso de sus estudios.

En torno al área de formación especializante, las asignaturas de *Seminario de Lecturas Jurídicas* están en estrecho vínculo con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del posgrado. De manera que el tutor indicará al estudiante los cursos que son convenientes para su formación y para la adecuada elaboración de su Tesis. Así, el estudiante abordará aquellos *Seminarios de Lecturas Jurídicas* que estén en relación directa con el enriquecimiento teórico de su proyecto de investigación.

Las asignaturas del Área Optativa son las de *Redacción de Tesis*. Estas asignaturas serán cursadas en el último año con la intención de que el estudiante concluya su Tesis. Estos cursos consisten en la lectura, revisión y retroalimentación de los Lectores de Tesis a los avances de investigación presentados por el alumno, así como en las correcciones que éste incorpore a su cuerpo de Tesis. Así, el estudiante tendrá un año para concluir de manera adecuada su Tesis.

Asimismo, en el Área de Formación Especializante Obligatoria el estudiante presentará su trabajo de Tesis, mismo que defenderá ante los sinodales que la Junta Académica determine.

II.12 Líneas de generación y/o aplicación de conocimiento.

Una línea de generación y/o aplicación del conocimiento es un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistemática de generación de nuevo conocimiento o aplicación, según la naturaleza del programa.

El diseño del PDD corresponde al modelo académico de la Universidad de Guadalajara y, por ello, se proyecta desde la Coordinación de Posgrado en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH. Las orientaciones de investigación están creadas en coherencia con las áreas jurídicas que cuentan con académicos calificados en funciones -integrados a las Academias por Orientación-, de la Coordinación de Posgrado en Derecho, para desprender estratégicamente las LGAC de acuerdo a las trayectorias de investigación de los PTC que conforman el NAB. Asimismo, cada LGAC está conformada por un mínimo de 3 PTC, de entre los cuales el 30% deberá tener reconocimiento como investigador nacional.

| Línea de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC): |
|--|
| Derecho Constitucional |
| Derecho Penal |
| Derecho Corporativo |
| Derecho del Trabajo |
| Filosofía Jurídica |

Asimismo es importante hacer notar que si existe la propuesta de una nueva línea de generación y aplicación del conocimiento, entonces, será puesta a la deliberación de la Junta Académica, de manera que, ésta a su vez, si está de acuerdo en incorporar una nueva línea, la propondrá a la Comisión de Educación del CUCSH para su aprobación.

III. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO CURRICULAR.

El proceso para la construcción del plan de estudios del PDD se generó de:

- a) La revisión de los documentos nacionales que regulan los posgrados;
- b) El análisis de diversos programas de doctorado que se ofrecen dentro y fuera del país;
- c) El análisis de los resultados de la experiencia de participación en el Doctorado Interinstitucional en Derecho (DID), desde el punto de vista de la Universidad de Guadalajara, así como de los egresados del programa que actualmente conforman el núcleo académico básico del PDD; y,
- d) Las entrevistas con los coordinadores de otros programas de doctorado del CUCSH, y que forman parte del PNPC.

Como resultado de las acciones anteriores pudo conformarse una serie de criterios para el diseño del plan de estudios de un programa doctoral que:

- a) Está organizado a partir de las líneas de investigación vinculadas a la estructura académica de la Coordinación de Posgrado en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos, que sustenta el programa;
- b) Fue diseñado atendiendo criterios de flexibilidad, capacidades y habilidades para constituir un programa orientado a la investigación;
- c) Incorpora aspectos de formación y dominio de los aspectos epistemológicos y metodológicos de las investigaciones jurídicas;
- d) Profundiza en el conocimiento de las temáticas jurídicas que son del interés prioritario de las líneas de generación de conocimiento del programa y la creación de marcos teórico-jurídicos para dar respuesta a los requerimientos jurídicos de la sociedad (seminarios temáticos); y,
- e) Propicia la participación y orientación de la enseñanza tutorial, que adquiere carácter personalizado en función de las capacidades y habilidades del alumno, su disponibilidad y dedicación de tiempo completo al programa, para apegarse al cronograma en la entrega de los avances de su investigación y, de las particularidades del proyecto (seminarios de investigación).

IV. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

IV.1 Total de créditos a cubrir. La administración del plan de estudios del PDD se hace con apego al sistema de créditos de la Universidad de Guadalajara. Por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se consideran 0.0625 créditos, es decir, 1 crédito equivale a 16 horas de trabajo. Por ello, para la obtención del grado correspondiente, el alumno deberá cubrir un total de 180 créditos en un total de 2880 horas de trabajo de investigación.

| ÁREAS | CRÉDITOS | PORCENTAJE |
|--|----------|------------|
| Área de formación básica común obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de formación básica particular | 48 | 25.36 |
| Área de formación especializante | 48 | 25.36 |
| Área de formación optativa abierta | 16 | 8.42 |
| Área de formación especializante obligatoria | 20 | 15.50 |
| Créditos requeridos para obtener el título | 180 | 100.00 |

IV.2 Tutorías. Las actividades de tutorías de seguimiento académico realizadas por los miembros del NAB se programarán acorde con el área del conocimiento del programa de posgrado. Asimismo el número de estudiantes vigentes por orientación y por LGAC deberá ser coherente con el número de profesores registrados en cada una de ellas, para garantizar la atención personalizada a los estudiantes. Un tutor de seguimiento académico también podrá tener reconocido el carácter de director de tesis.

El miembro del NAB que realice actividades de tutorías de seguimiento de la trayectoria académica deberá entregar semestralmente a la Coordinación de Posgrado en Derecho, un

informe respecto del estudiante que le sea asignado, mismo que deberá ser aprobado por la Junta Académica del PDD.

IV.3 Curso propedéutico. El curso propedéutico tiene entre otros propósitos, generar una propuesta de tema de investigación jurídica en la que evidencie coherencia entre el interés del solicitante y la línea de investigación a la que aspira, el problema jurídico que investigará, el impacto social de la investigación al dar respuestas a las necesidades de la sociedad y del mercado, todo de conformidad con los objetivos del PDD.

La propuesta será presentada para su aprobación a la Junta Académica del PDD, previa recomendación de al menos el 50% de los integrantes del núcleo académico básico que conforman la LGAC a la que aspira el solicitante, con el objetivo de que pueda asignársele director de tesis, en caso de que el aspirante ingrese al PDD.

El curso propedéutico tendrá una duración de 36 horas a la semana de contacto docente, y 24 horas de trabajo independiente, por cada unidad de aprendizaje; lo que sumará un total de 60 horas por cada uno de los cursos.

IV.4 Contenidos del curso propedéutico. Dado que el PNPB exige que el procedimiento de selección deba ser riguroso y objetivo, los contenidos del curso propedéutico se diseñarán de manera tal, que permitan evaluar conocimientos y habilidades para la investigación en la selección de aspirantes, tales como:

- a) Actualización en el manejo de criterios editoriales para la redacción de tesis doctorales en derecho, así como de los recursos electrónicos y multimedia, al igual que de las plataformas virtuales que necesitará el alumno para el desarrollo de la investigación;
- b) Actualización en problemas filosófico-jurídicos;
- c) Actualización en estrategias metodológicas de investigación jurídica y construcción del estado del arte de la investigación;
- d) Ejercicios de traducción de textos; y,
- e) Participación en el taller de proyectos, para la elaboración de su propuesta de tema de investigación jurídica.

Estos contenidos así como las formas de abordarlos, podrán ser reestructurados cuando la Junta Académica lo considere pertinente.

IV.5 Requisitos para ingresar al curso propedéutico. El aspirante al programa PDD deberá entregar a la Coordinación de Posgrado en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos, la totalidad de la documentación que se describe a continuación para tomar el curso propedéutico:

- a) Solicitud de ingreso al curso propedéutico, llena, acompañada de dos fotografías;
- b) Curriculum Vitae con documentos probatorios;
- c) Acta de nacimiento y CURP;
- d) Grado de Maestro y/o cédula profesional, o en su caso acta de titulación, de la que se desprenda que obtuvo con toda formalidad el grado de maestro;
- e) Copias del certificado global con calificaciones y del acta de titulación;
- f) Instrumento oficial de la Universidad de Guadalajara o su equivalente, mediante el cual manifieste su disponibilidad de tiempo completo para dedicarse al PDD y al curso propedéutico;
- g) Carta de exposición de motivos para ingresar al programa;
- h) Carta de interés y apoyo, expedida por el Director de la División de Estudios Jurídicos respecto de la línea de investigación a la que aspira en su propuesta de tema de investigaciones jurídicas, siempre que evidencie coherencia entre su proyecto, la línea de investigación a la que aspira y el problema jurídico a resolver; y,
- i) Constancias de la totalidad de trámites administrativos, así como de los pagos de aranceles y derechos presentados ante la Coordinación de Control Escolar del CUCSH, para la inscripción al curso propedéutico del PDD.

IV.6 Acreditación de la capacidad de investigación u otorgamiento del status de candidato a doctor. Con la intención de lograr la Eficiencia Terminal, el alumno cursará durante los tres años iniciales el 80% de los créditos del Plan de Estudios. El 20% restante se cursará en el último año con las asignaturas de Redacción de Tesis I y II, de manera que el último año de la duración del Plan de Estudios estará centrado en la redacción final y

defensa del trabajo de Tesis. En consecuencia, cuando el alumno tenga cubierta la totalidad de los créditos del PDD, dentro del plazo de 48 meses (4 años), obtendrá el grado de doctor en derecho.

Previo a la obtención del grado de doctor en derecho, el doctorando deberá acreditar la capacidad de investigación para alcanzar el status de candidato a doctor, por lo que una vez concluido el proyecto de investigación, y con el aval del director de la tesis, solicitará a la Junta Académica que le designe lectores de su trabajo recepcional. A dicha solicitud deberá acompañar los documentos que acrediten haber cumplido con:

- a) **Publicación de artículos o productos originales.** El alumno deberá demostrar fehacientemente la publicación de por lo menos 4 artículos publicados en una revista internacional indizada; o bien, 2 productos originales según el área del conocimiento (libros o capítulos de libros).
- b) **Participaciones en actividades académicas complementarias.** El alumno deberá acreditar fehacientemente, la participación en por lo menos 6 actividades académicas complementarias de carácter institucional, nacionales o internacionales, que estén relacionadas con la investigación que realizó, bien sean cursos, seminarios, talleres y congresos.
- c) **Participaciones como ponente en eventos nacionales y/o internacionales.** El alumno deberá acreditar, la aceptación y/o publicación de 3 ponencias que hayan sido presentadas en eventos nacionales o internacionales relativos al tema de investigación.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, la tesis doctoral será leída por 2 integrantes de la LGAC correspondiente y por 2 lectores invitados que tengan el grado de doctor y que no pertenezcan al núcleo académico básico del programa. Las observaciones realizadas al trabajo recepcional deberán ser entregadas por escrito dentro de un plazo no mayor a 2 meses (sesenta días naturales), a fin de que el alumno esté en posibilidad de discutir con el director la pertinencia de valorar dichas observaciones, a las que deberá dar respuesta por

escrito, para señalar la forma en la que serán incorporadas al trabajo recepcional o en caso contrario, para razonar las causas por las que ha decidido no atender dichas observaciones. Los argumentos de respuesta a las observaciones deberán entregarse por escrito a la Junta Académica, junto con la solicitud de acreditación de capacidad de investigación y el otorgamiento de la calidad de candidato a doctor. El procedimiento y los lineamientos para el otorgamiento del status de candidato a doctor serán determinados en acuerdo expreso de la Junta Académica del PDD.

IV.7 Obtención del grado de Doctor. La única modalidad para la obtención del grado de doctor en derecho, será a través del examen recepcional para la defensa del trabajo de tesis, en el PDD. Para ello, los alumnos del programa deberán cumplir puntualmente las disposiciones que establece el *Reglamento General de Posgrado* de la Universidad de Guadalajara para la obtención del grado de doctor. En consecuencia, la Universidad de Guadalajara otorgará finalmente a los alumnos que resulten aprobados de este proceso académico, el grado de Doctor en Derecho.

Cuando otorgue a un alumno la calidad de candidato a doctor, la Junta Académica le integrará un sínodo de 5 doctores, de los cuales 2 podrán ser externos al programa y con formación afin al área de que se trate. Los otros 3 sinodales deberán formar parte del núcleo académico básico del PDD, con obligación de que uno de ellos sea integrante de la LGAC a la que pertenece el trabajo recepcional. Se les enviarán las copias correspondientes de la tesis de grado, a la que se agregarán las observaciones realizadas por los lectores y la respuesta del candidato a doctor a dichas observaciones, otorgándoles un plazo no mayor a dos meses (días naturales) para que entreguen su valoración por escrito.

Los sinodales enviarán por escrito su dictamen a la Junta Académica del Doctorado en Derecho, al director de tesis y al candidato a doctor, documentos que se integrarán a la versión final de la tesis de grado.

En la sesión pública de defensa de la tesis, antes de que el director se incorpore al sínodo, deberá presentarse el candidato a doctor y rendirá informe de su proceso de

investigación, de los trabajos realizados y de los resultados alcanzados. Este informe será leído en público y formará parte del libro de actas del Doctorado en Derecho.

Posteriormente, se iniciará el examen recepcional donde se hará la presentación, defensa de la tesis doctoral y en caso de proceder, se realizará la aprobación de la investigación por parte del sinodal que resulte designado para tal efecto.

IV.8 Costos de matrícula. En lo concerniente al costo de inscripción y matrícula, el PDD cobrará el arancel calculado por la Coordinación de Control Escolar. Además, del pago de 261 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal cada ciclo escolar por concepto de colegiatura.

IV.9 Duración del PDD. El Programa de Doctorado en Derecho, con orientación a la investigación, será un programa de posgrado escolarizado con duración de 48 meses (cuatro años). Este programa se abrirá previa publicación de su convocatoria, cada dos años.

IV.10 Número de alumnos por promoción del PDD. El número de alumnos admitidos por promoción, estará en concordancia con el número de integrantes del NAB registrados por orientación y adscritos a las LGAC, con el objeto de que las actividades de docencia, dirección de tesis y tutorías de seguimiento académico puedan ser realizadas de manera personalizada (tutorial), por lo que se establecerán grupos idóneos con un mínimo de 4 alumnos por LGAC y se admitirá un máximo de 30 alumnos por generación.

IV.11 Mapa curricular.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Primer semestre | Seminario de Investigación I | Seminario de Teoría Jurídica I | Seminario de Lecturas Jurídicas I |
| Segundo semestre | Seminario de Investigación II | Seminario de Teoría Jurídica II | Seminario de Lecturas Jurídicas II |
| Tercer semestre | Seminario de Investigación III | Seminario de Teoría Jurídica III | Seminario de Lecturas Jurídicas III |
| Cuarto semestre | Seminario de Investigación IV | Seminario de Teoría Jurídica IV | Seminario de Lecturas Jurídicas IV |
| Quinto semestre | Seminario de Investigación V | Seminario de Teoría Jurídica V | Seminario de Lecturas Jurídicas V |
| Sexto semestre | Seminario de Investigación VI | Seminario de Teoría Jurídicas VI | Seminario de Lecturas Jurídicas VI |
| Séptimo semestre | Redacción de Tesis I | | |
| Octavo semestre | Redacción de Tesis II | | |

La Junta Académica del PDD establecerá semestralmente los programas específicos para asegurar la movilidad de profesores y alumnos, en razón de los criterios de flexibilidad y seriación, estos programas deberán realizarse en concordancia con los P3e de la Coordinación de Posgrado en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos.

V. PLAN DE EVALUACIÓN.

El plan de estudios del PDD se evaluará cada 4 años –al finalizar cada generación–, para identificar las modificaciones necesarias que permitan su adaptación a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las investigaciones jurídicas. El PDD aplicará las siguientes modalidades de evaluación:

- a) Evaluación *ex-ante*;
- b) Auto-evaluación;
- c) Evaluación *externa*; y,
- d) Evaluación *ex – post*.

V.1 Evaluación *ex-ante*. La evaluación *ex-ante* o interna se realizará con base en el Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de los Programas de Posgrado; y consiste en la auto-evaluación que da como resultado el Plan de Mejora del Programa de Posgrado.

V.2 Auto-evaluación. Es el ejercicio colegiado interno, de orden institucional, cuyo objetivo principal consiste en lograr un mejor conocimiento de las condiciones en las que un programa de posgrado se desarrolla; asimismo, permite identificar sus fortalezas y debilidades, para conducir a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento, así como del seguimiento de las mismas. La auto-evaluación del programa comprende dos apartados:

- a) El contexto de la planeación institucional del posgrado; y,
- b) El diagnóstico del programa de posgrado en relación a las categorías y criterios del modelo del PNPC.

Además, el PDD se evaluará internamente a partir de los criterios de calidad indispensables para la creación, modificación, reestructuración y para efectos de evaluación de los programas de posgrado, establecidos al tenor del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, en vigor.

V.3 La evaluación externa. La Junta Académica del PDD instruirá a la Coordinación del Posgrado en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, para designar un comité de evaluadores, que será seleccionado de una base de datos conformada precisamente por evaluadores altamente calificados, con experiencia tanto académica como profesional, en investigación y conocimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad. *La evaluación externa* será realizada por pares académicos, mediante las pre-evaluaciones, la evaluación plenaria, y en su caso por medio de la evaluación *in-situ* y *el seguimiento*.

V.4 La evaluación ex-post. *La evaluación ex-post* consiste en una valoración del impacto académico del programa de posgrado.

V.5 La evaluación de alumnos. Con el propósito de establecer un marco normativo idóneo para facilitar los procesos de evaluación de los alumnos, el Programa de Doctorado en Derecho los sujetará a los principios reglamentarios contenidos en el siguiente articulado:

Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho

Artículo 1º. Los alumnos del doctorado deberán estar dispuestos a dedicar tiempo completo al Programa.

Artículo 2º. Los alumnos del doctorado deberán asistir regularmente a los seminarios en los que se encuentren inscritos.

En el primer semestre, deberán asistir con regularidad al mismo y cubrirlo satisfactoriamente. Cuando un alumno no cubra un seminario en el que esté inscrito, su caso se turnará a la Junta Académica para dictaminar si procede o no su separación del Programa, escuchando el parecer de su Director de Tesis (Tutor).

En los semestres siguientes, cuando un alumno no cubra satisfactoriamente un seminario o curso en el que esté inscrito, su caso se someterá a la consideración de la Junta Académica, a efecto de que dictamine si procede o no su separación, considerando los demás antecedentes del alumno, la opinión de su Director de Tesis (Tutor) y las evaluaciones semestrales obtenidas.

Artículo 3º. Los alumnos deberán asistir a los eventos académicos organizados por el Programa de Doctorado en Derecho. La inasistencia continua hará que se revise el caso del alumno que incurra en esta falta, y la Junta Académica dictaminará si procede o no su separación del Programa.

Artículo 4°. Los miembros del Núcleo Académico Básico harán una evaluación semestral de cada alumno, que tomará en consideración los cursos, seminarios, lecturas y coloquios, la cual será analizada por la Junta Académica. En el primer semestre, la evaluación negativa del Director de Tesis (Tutor) sobre el desarrollo de un alumno implicará la determinación de si procede o no su separación del Programa. En los semestres siguientes, la Junta Académica tomará en consideración todos los antecedentes del alumno, la opinión de su Director de Tesis (Tutor) y después dictaminará si procede o no su separación.

Artículo 5°. La Junta Académica deberá conceder el derecho de audiencia y defensa al alumno cuyo caso sea objeto de estudio y dictamen, antes de emitir cualquier resolución.

Artículo 6°. En caso de que algún alumno hubiera realizado estudios en otro programa de doctorado, y quisiera que le fueran reconocidos para acreditar alguno de los bloques, al ingresar a este Programa deberá solicitarlo a la Junta Académica del Doctorado. En consecuencia, la Junta Académica deberá examinar la petición, para estudiarla y dictaminarla pertinentemente, con la obligación de resolver a más tardar en el primer semestre.

Artículo 7°. Los alumnos del doctorado tienen las siguientes obligaciones:

- I. Dedicar tiempo completo a las tareas del doctorado;
- II. Asistir regularmente a los cursos y seminarios establecidos en su programa;
- III. Entregar a tiempo los trabajos requeridos para acreditar cursos, seminarios y lecturas dirigidas;
- IV. Aprobar los cursos, seminarios y lecturas dirigidas de su programa;
- V. Participar en el coloquio semestral en el que se presentarán públicamente los avances de su investigación;
- VI. Presentar su tesis en el tiempo establecido por su Director de Tesis (Tutor) y Junta Académica; y,
- VII. Cumplir cabalmente con los principios derivados del dictamen de creación del Programa, así como con la normativa universitaria vigente para los estudiantes de posgrado.

Artículo 8°. Los alumnos del doctorado tienen los siguientes derechos:

- I. Que se les designe un Director de Tesis (Tutor), y que éste funja como tal;
- II. Que se les entreguen a tiempo las calificaciones de cursos y seminarios;
- III. Que se les revise la Tesis en el tiempo fijado por la Junta Académica;
- IV. Que la Junta Académica atienda sus demandas académicas fundadas de acuerdo con el Programa de Doctorado en Derecho; y,
- V. Que se les otorgue el grado de Doctor en Derecho, una vez que hayan cumplido con todos los requisitos del Programa.

VI. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PDD.

A continuación presentamos la planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan.

VI.1 Núcleo Académico Básico (NAB). El núcleo académico básico tiene la responsabilidad de desarrollar las actividades formativas del PDD.

La habilitación del NAB se realizó según el área de conocimiento y conforme a las orientaciones del PDD. Asimismo, para asegurar la apertura y capacidad de interlocución en la integración del NAB, más del 50% obtuvo su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa. El núcleo académico básico del PDD es el siguiente:

| | Profesor del PDD | Doctorado | S N I | PTC | Orientación de investigación | LGAC | Public. |
|----|----------------------------------|--------------------|----------|-----|------------------------------|------------------------|---------|
| 1 | Luis Antonio Corona Nakamura | Derecho | C | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |
| 2 | Adrián Miranda Camarena | Derecho | C | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |
| 3 | José Luis Castellanos González | Derecho | No | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | No |
| 4 | José de Jesús Becerra Ramírez | Derecho | No | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |
| 5 | Julio Noé Aguilar Betancour | Ciencias Políticas | No | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 6 | Francisco Javier Peña Razo | Derecho | No | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 7 | Marcos Pablo Moloznik Gruer | Derecho | Nivel II | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 8 | María Amelia Solorzano Peña | Derecho | Nivel I | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 9 | Juan José Serratos Cervantes | Derecho | No | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 10 | Irma Verónica Hurtado López | Ciencias Políticas | C | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 11 | Gelacio J. R. Gutiérrez Ocegüera | Derecho | Nivel I | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | Si |
| 12 | Claudia Verónica Gómez Varela | Derecho | No | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | No |
| 13 | Ángel Guillermo Ruiz Moreno | Derecho | Nivel II | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | Si |
| 14 | Ramiro Contreras Acevedo | Filosofía | Nivel I | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |
| 15 | José María Nava Preciado | Filosofía | No | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |
| 16 | Zócimo Orozco Orozco | Educación | Nivel I | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |

La totalidad del núcleo académico básico se integra con PTC, de los cuáles el 60% pertenecen al SNI y más del 80% ha realizado publicaciones en los últimos 5 años en la LGAC en que se encuentra asignado, lo que garantiza la operación del PDD, y la atención pertinente y oportuna de los estudiantes.

Las actividades de docencia, dirección de tesis y tutorías de seguimiento académico que lleven a cabo los miembros del NAB, se realizarán de acuerdo con el área del conocimiento del programa de posgrado. Asimismo el número de estudiantes vigentes por orientación y por LGAC, deberá ir en relación y ser coherente con el número de profesores registrados en cada una de ellas.

Cada PTC adscrito al PDD sólo podrá, por promoción,

- a) Dirigir un máximo de 2 tesis doctorales de alumnos del PDD simultáneamente.
- b) Realizar actividades de tutorías de seguimiento académico de un máximo de 2 alumnos del PDD simultáneamente.

VI.2 Requisitos de ingreso y permanencia al núcleo académico básico. Pertenecer al núcleo académico básico (NAB) del PDD implica un compromiso académico y de investigación expreso por parte del PTC, para garantizar la atención de los estudiantes y la operación del PDD hacia su consolidación como PNPC, ya que un PTC no puede participar en más de 2 programas de posgrado del PNPC. Dicho compromiso forma parte del archivo de evidencias del PDD.

Los integrantes del NAB observarán las disposiciones aplicables de la normativa universitaria vigente, además de cumplir los siguientes requisitos:

VI.2.1 Requisitos de ingreso al PDD para los académicos:

- a) Tener el grado de doctor en derecho o en alguna disciplina afín a juicio de la Junta Académica, así como la cédula profesional correspondiente para el ejercicio profesional del grado;

- b) Pertenecer a algún grupo de investigación reconocido por alguna institución de prestigio académico o profesional;
- c) Haber realizado proyectos de investigación reconocidos o financiados por alguna institución de prestigio académico o profesional; y,
- d) Acreditar productividad reciente (cada PTC deberá tener de 1 a 2 productos por año, calculados como promedio de los últimos 5 años), y original en la línea de generación y/o aplicación de conocimiento (LGAC) a la que se adscribirá en el PDD.

VI.2.2 Requisitos de permanencia en el PDD para los académicos:

- a) Participar de manera periódica en las convocatorias de ingreso o permanencia del SNI;
- b) Publicar por lo menos 1 artículo cada año, en una revista internacional indizada; o bien, 1 producto original según el área del conocimiento de la LGCA en la que esté adscrito (libros o capítulos de libros);
- c) Participar como ponente o conferencista por lo menos una vez al año, en un evento nacional o internacional relativo a la LGCA en la que esté adscrito;
- d) Presentar informe semestral de tutorías, de seguimiento de trayectoria académica del estudiante que le sea asignado (desde el ingreso hasta el egreso del PDD);
- e) Presentar informe semestral de dirección de tesis en el que se evidencie el avance real del alumno en el proceso de investigación, conforme al cronograma aprobado; y,
- f) Acreditar participación en acciones de movilidad durante el tiempo de duración del programa por cohorte generacional.

Asimismo, con el objetivo de cumplir con los requisitos de productividad académica del programa por generación, conforme a los criterios del PNPC, por lo menos 1 de los artículos o productos originales publicados deberá contar con la participación de los estudiantes del programa, de sus tutorados o de los alumnos que se encuentren bajo su dirección de tesis doctoral.

VI.3 Líneas de investigación en las que participa el NAB. Las LGAC del PDD son coherentes con las trayectorias de investigación de los PTC que conforman el NAB. Por ello, con el objeto de cubrir los estándares de calidad exigidos por el PNPC, cada LGAC se

conformará con un mínimo de 3 PTC, de los cuáles por lo menos el 30% deberá ser reconocido como investigador nacional.

VI.3.1 LGCA – Derecho Constitucional.

| | Profesor del PDD | Doctorado | S N I | PTC | Orientación de investigación | LGAC | Public. |
|---|--------------------------------|-----------|-------|-----|------------------------------|------------------------|---------|
| 1 | Luis Antonio Corona Nakamura | Derecho | C | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |
| 2 | Adrián Miranda Camarena | Derecho | C | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |
| 3 | José Luis Castellanos González | Derecho | No | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | No |
| 4 | José de Jesús Becerra Ramírez | Derecho | No | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |

Esta línea de investigación abarca los estudios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco, aunque la norma constitucional no puede ser el único referente. Incluye esta línea, estudios históricos y estudios constitucionales comparados sobre las constituciones de otros países y entidades federativas. Y aunque los estudios históricos y los estudios comparados son investigaciones descriptivas, esta línea tiene como objeto de estudio todo lo relacionado con las formas de Estado y de gobierno, los derechos fundamentales, la regulación de los poderes públicos y las relaciones entre los poderes públicos y los ciudadanos.

VI.3.2 LGAC – Derecho Penal.

| | Profesor del PDD | Doctorado | S N I | PTC | Orientación de investigación | LGAC | Public. |
|---|------------------------------|--------------------|----------|-----|------------------------------|---------------|---------|
| 1 | Julio Noé Aguilar Betancour | Ciencias Políticas | No | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 2 | Francisco Javier Peña Razo | Derecho | No | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 3 | Marcos Pablo Moloeznik Gruer | Derecho | Nivel II | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |

Son materia de estudio de esta LAGC todo lo relacionado con el fenómeno social del delito, la potestad pública de castigar y aplicar medidas preventivas de seguridad a los autores de infracciones punibles, el ejercicio del poder sancionador y preventivo del Estado,

el concepto de delito como presupuesto de la acción estatal y la responsabilidad del sujeto activo, asociado a la infracción de la norma. En materia procesal, el estudio de una justa e imparcial administración de justicia, los contenidos técnico-jurídicos donde se determinan las reglas para poder llegar a la verdad discutida y, sobre todo, para dictar un derecho justo, la defensa contra terceros e inclusive contra el propio Estado.

VI.3.3 LGAC – Derecho Corporativo.

| | Profesor del PDD | Doctorado | S N I | PTC | Orientación de investigación | LGAC | Public. |
|---|-------------------------------|--------------------|--------------|-----|------------------------------|---------------------|---------|
| 1 | María Amelia Solorzano Peña | Derecho | Nivel I | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 2 | José de Jesús Becerra Ramírez | Derecho | No | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 3 | Irma Verónica Hurtado López | Ciencias Políticas | C | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |

Las investigaciones de esta LGAC abarcarán la problemática de la empresa o las instituciones públicas consideradas como corporaciones: derechos de consumo, protección al consumidor, responsabilidad social empresarial, creación de empleo, cambio tecnológico e incremento de la productividad para favorecer la cohesión social. También es objeto de estudio el Derecho del Trabajo y sus fenómenos circunstantes, analizado con perspectivas financieras y fiscales, así como los impactos jurídicos en los sectores productivos y sociales, pero siempre a la luz del funcionamiento de las corporaciones.

VI.3.4 LGAC – Derecho del Trabajo.

| | Profesor del PDD | Doctorado | S N I | PTC | Orientación de investigación | LGAC | Public. |
|---|----------------------------------|-----------|--------------|-----|------------------------------|---------------------|---------|
| 1 | Gelacio J. R. Gutiérrez Ocegüera | Derecho | Nivel I | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | Si |
| 2 | Claudia Verónica Gómez Varela | Derecho | No | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | No |
| 3 | Ángel Guillermo Ruiz Moreno | Derecho | Nivel II | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | Si |

Esta LGAC centra sus investigaciones en la lógica del Derecho del Trabajo, las relaciones laborales, el funcionamiento de los sindicatos y su trato con los empleadores a

nivel público (centralizado y descentralizado) y privado, la seguridad social, la problemática en la relación empleado-sindicato-patrón, las relaciones laborales del Estado (Federación, Estado y Municipios), así como los impactos jurídicos de la negociación colectiva en los sectores productivos y sociales. Puntos centrales serán las investigaciones que fundamenten el beneficio de las mayorías en diversos aspectos relacionados con los campos del derecho administrativo y fiscal.

VI.3.5 LGAC – Filosofía jurídica.

| | Profesor del PDD | Doctorado | S N I | PTC | Orientación de investigación | LGCA | Public. |
|---|--------------------------|-----------|---------|-----|------------------------------|--------------------|---------|
| 1 | Ramiro Contreras Acevedo | Filosofía | Nivel I | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |
| 2 | José María Nava Preciado | Filosofía | No | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |
| 3 | Zocimo Orozco Orozco | Educación | Nivel I | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |

Esta LGAC investiga la teoría jurídica, la filosofía jurídica, aquellas preocupaciones relacionadas con el papel de la teoría general del derecho y el análisis conceptual. Igualmente las preocupaciones metodológicas que enfrentan las teorías críticas (acerca de cómo mejorar el derecho), o las teorías sociológicas o históricas (relativas a las causas y efectos de las normas jurídicas) y las metodologías concernientes a los diferentes impactos de la norma jurídica en su aplicación. El eje central de esta LAGC es la argumentación jurídica.

A las LGAC del PDD se inscribirán los proyectos de investigación de los doctorandos, quienes serán aceptados de conformidad a los siguientes criterios:

- a) Que el proyecto contenga un planteamiento de importancia y relevancia social, y que forme parte del desarrollo y mejoramiento académico de la División de Estudios Jurídicos, y/o de su Coordinación de Posgrado en Derecho, que se vea plasmado en el P3e, más que como beneficio personal del investigador; y,
- b) Que el proyecto de investigación (protocolo) sea aprobado por la Junta Académica. Los lineamientos generales para la formulación y, en su caso, aprobación de los

protocolos de investigación, deberán ser establecidos mediante acuerdo expreso de la Junta Académica del PDD.

VI.4 Evaluación del PDD. El programa se evaluará semestralmente por la Junta Académica, los profesores y por los alumnos, al ingresar al curso cada nuevo semestre. Será requisito previo a la inscripción de los alumnos cada semestre y se llevará a cabo mediante el sistema que instrumente la Coordinación de Control Escolar del CUCSH. Los miembros del Núcleo Académico Básico harán también una evaluación semestral de cada candidato, que tomará en consideración los cursos, seminarios, lecturas y coloquios, la cual será analizada por la Junta Académica. Estas evaluaciones semestrales servirán para instrumentar la evaluación general que se realizará por cada generación que egrese, con obligación de resguardarlas en el archivo del PDD, así como las modificaciones al plan de mejora. El PDD también deberá evaluarse externamente mediante alguna de las modalidades de los organismos nacionales, sujetándose a lo ordenado en la materia por el *Reglamento General de Posgrado* de la Universidad de Guadalajara, en vigor. Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- a) Aspecto social (evaluación de la pertinencia social del programa);
- b) Aspecto institucional (evaluación de la pertinencia institucional del PDD);
- c) Objetivos del programa;
- d) Rendimiento escolar de los alumnos;
- e) Perfil del egresado;
- f) Eficiencia terminal del programa;
- g) Nivel de retención de alumnos en el programa;
- h) Planta académica: grados académicos, productividad de la investigación y calidad del trabajo en el aula;
- i) Estrategia de readecuación y reorganización de la planta académica;
- j) Líneas de investigación de la planta académica;
- k) Programa de cada espacio curricular;
- l) Nivel de demanda del programa;
- m) Desempeño laboral de los egresados;
- n) Calidad de los trabajos recepcionales presentados por los egresados;

- o) Formas y pertinencia de la vinculación del Programa con el sector público;
- p) Pertinencia del plan de estudios y sus contenidos;
- q) Infraestructura física;
- r) Calidad de los procesos administrativos;
- s) Proyección financiera de costos por cada ciclo escolar;
- t) Procesos colegiados para la toma de decisiones;
- u) Recursos de documentación e información;
- v) Presupuesto de ingresos y egresos; y,
- w) Autovaloración con base en los parámetros e indicadores señalados para los posgrados nacionales del CONACYT (PNPC).

VI.5 Recursos financieros para la implementación del PDD

Este apartado se centra en brindar información relativa a costo de inscripción y colegiatura, presupuesto de ingreso y egresos, proyección financiera del costo de cada ciclo escolar, infraestructura física y apoyo administrativo.

VI.5.1 Recursos financieros

La Coordinación de Posgrado en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos, bajo la supervisión del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, establecerá las metas compromiso para el desarrollo del PDD, incluidos los recursos financieros para la operación del programa. Las acciones y programas específicos para la correcta operación del PDD y su consolidación como PNPC, deberán realizarse en concordancia con el P3e institucional.

VI. 5.1.1 Costo por inscripción y colegiatura

La inscripción se ajusta al arancel vigente calculado por la Coordinación de Control Escolar. Asimismo, el costo de inscripción para estudiantes extranjeros se ajusta de acuerdo a lo establecido por Control Escolar. Además, de la inscripción o pago de matrícula, el estudiante deberá cubrir *semestralmente* un pago de 261 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal por concepto de colegiatura. Esto significa Asimismo, el curso

propedéutico tendrá un costo cuyo monto será fijado por la Junta Académica en cada promoción o emisión de convocatoria.

VI. 5.1.2 Presupuesto de ingresos y egresos

Los ingresos se calculan en base a la colegiatura que el estudiante deberá aportar cada ciclo escolar, así como por el número máximo de estudiantes que serán admitidos por generación. Bajo este esquema el ingreso por ciclo escolar es el siguiente⁷:

| Número de alumnos | Colegiatura por ciclo escolar | Total presupuestado por ciclo | Anual |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|
| 30 | \$15,000 | \$450,000 | \$900,000 |

Por otra parte, los egresos por ciclo escolar son los siguientes:

| Rubro o Concepto | Por ciclo | Total presupuestado por ciclo | Anual |
|---|-----------|-------------------------------|-----------|
| Pago de nómina al personal administrativo | \$120,000 | | |
| Sustancias y materiales | \$60,000 | | |
| Equipo de cómputo | \$50,000 | | |
| Mantenimiento de instalaciones | \$40,000 | | |
| Movilidad Nacional | \$60,000 | | |
| Movilidad Internacional | \$120,000 | | |
| | | \$450,000 | \$900,000 |

Así, el costo financiero de cada ciclo escolar es equivalente al total de ingresos que se pretende captar por medio del cobro de colegiatura. También es conveniente hacer la observación de que, con el objeto de flexibilizar el uso de los recursos, se propone la

⁷ Esta proyección financiera se realiza sin incluir a los estudiantes que, por los derechos otorgados por el Contrato Colectivo de Trabajo, gozarán de beca o condonación del pago de colegiatura en sus estudios de posgrado.

posibilidad de cambiar de rubro las cantidades indicadas según las necesidades y contingencias que se puedan presentar.

VI.5.1.3 Infraestructura física y apoyo administrativo

El PDD cuenta con la infraestructura y el equipamiento de la Coordinación de Posgrado en Derecho, que en la actualidad administra el Programa de la Maestría en Derecho (PMD): auditorio, aulas audiovisuales, centros de cómputo con acceso a Internet, señal satelital, videoteca y todo aquello que la División de Estudios Jurídicos pueda facilitar.

Asimismo, el PDD cuenta con los auditorios del CUCSH para organizar eventos, tales auditorios son: “Salvador Allende”, “Carlos Ramírez Ladewig”, “Silvano Barba”, “Adalberto Navarro” y la Video-Sala “Mariano Otero”. También dispone de las salas de cómputo del Centro Universitario y de la Biblioteca “Dr. Manuel Rodríguez Lapuente”.

El PDD cuenta con el apoyo del personal administrativo de la Coordinación de Posgrado en Derecho y que actualmente cuenta con el siguiente personal: 4 recepcionistas, 2 para control escolar, 2 para titulación, 2 para cómputo, 1 para eventos, 1 para finanzas, 2 para CONACYT, 2 para aseo, 2 secretarios, 1 para correspondencia.

VI.5.2 Factibilidad financiera. La Universidad de Guadalajara deberá establecer con toda claridad el compromiso para desarrollar este posgrado, incluyendo los recursos financieros que resultan necesarios para la operación del PDD. Precisamente, porque nuestra Máxima Casa de Estudios recomienda que los posgrados deban ser autosuficientes, el PDD se propone trabajar en absoluta austeridad su primera proyección financiera, en la inteligencia de sumar la totalidad de sus gastos de operación al ejercicio del gasto corriente que corre a cargo de la Coordinación de Posgrado en Derecho.

VI.6 Vinculación del PDD con la sociedad. El PDD concibe a los procesos de vinculación con la sociedad, como su justificación y sus razones eficientes de ser y de actuar, como un criterio indicativo para proceder y, sobre todo, como una forma legítima de trascender (González, G. J. 2006 p. 19). El PDD establecerá semestralmente los programas específicos

para propiciar la vinculación de profesores y alumnos con los diferentes actores de la sociedad. Estos programas deberán realizarse en concordancia con los P3e de la Coordinación de Posgrado en Derecho, de la División de Estudios Jurídicos.

VII. COMENTARIOS FINALES.

El PDD constituye una estrategia para elevar la calidad docente y fortalecer las habilidades de investigación del profesorado de los Departamentos de la División de Estudios Jurídicos y para promover el desarrollo social de Jalisco, privilegiando los temas que impacten a las mayorías.

El PDD tendrá como órgano de gobierno a la Junta Académica, que se integrará con apego a lo dispuesto por *el Reglamento General de Posgrado* de la Universidad de Guadalajara. Dicha Junta Académica guiará el trabajo académico del PDD mediante 5 comisiones responsables de las LGAC.

La preocupación principal de este programa de investigación es que la producción de conocimiento pueda ser traducida en desarrollo social. Para el progreso del país, de la democracia y de la ciencia, es necesario conocer los grandes impactos que causan en la sociedad las creaciones o modificaciones jurídicas. Esta es una de las habilidades estratégicas que dará a sus alumnos el PDD.

En todo el occidente y norte del país no hay un programa de investigación cuyo principal objetivo sea preparar profesores, quienes a su vez, habiliten a estudiantes de otras áreas, para hacer investigaciones jurídicas transdisciplinarias. Este programa conlleva esta originalidad.

Los programas de posgrado en derecho buscan el interés del particular y muchos abogados desean alcanzar el grado de doctor por prestigio individual. Esto condiciona su paradigma de investigación científica. El PDD tiene como criterio de aprobación de los proyectos de investigación, el impacto y beneficio social tanto en los proyectos, como en las LGAC. Esta es otra originalidad de este programa: el interés público y el beneficio

social constituyen su principal preocupación, y por ello deberán estar antes que cualquier interés individual, porque éste es el distintivo de la Universidad de Guadalajara. Para la oferta existente en el occidente del país y para el gremio de los abogados con toda su circunstancia, que el PDD tenga esta visión es una originalidad.

La vinculación que busca el PDD es, especialmente, asesorar a los Congresos estatales, a políticos y a empresarios, para que se den cuenta de cómo generan las normas jurídicas que determinan las políticas públicas, y éstas los desarrollos nacionales, regionales o locales.

Otra originalidad de este programa es el personal académico que participa. Es un grupo que se ha caracterizado, desde hace años, por su compromiso con la academia y con la Universidad de Guadalajara. Son profesores cuyo prestigio es reconocido, poseen ya una experiencia personal consolidada, además de los muchos nexos que han creado durante su personal trayectoria académica. Aunque es un programa y un claustro joven, el PDD reúne todo lo necesario para que se desarrolle como un programa académico de excelencia.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.

1. ANUIES. *Posgrado. Anuario estadístico 1988*. México: ANUIES.
2. ANUIES. *Anuario estadístico (2002). Población escolar de posgrado. Concentración de la población nacional de la población por área, subárea y programa*. México: ANUIES. En: <http://www.anui.es.mx/index800.html>.
3. ANUIES. *Consolidación y avance de la educación superior en México (2007)*. México. ANUIES.
4. Díaz Barriga Frida et al. (1999). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México, Trillas.
5. González González, J., N. Galindo Miranda. 2001. *Estrategias para la conformación de las Unidades de Vinculación Académica de la Docencia e Investigación (UVADI)*. CIEES. México.
6. González G., Jorge, Galindo M. Nora, Galindo M. José Luís, Gold Morgan Michele. (2005) *Guía e instrumentos para la evaluación-planeación de la educación superior a partir del modelo "V" (Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias)*. Documento de trabajo .CIEES. México.
7. González G., Jorge, Galindo M. Nora, Galindo M. José Luís, (2006) *Guía para la autoevaluación de las instituciones educativas*. UNAM. México.
8. González, González, Jorge. (2006). *Esquemario epistemológico de evaluación-planeación*. UNAM. México.
9. UDUAL (2004). *Los paradigmas de la calidad educativa*. México. UNAM.
10. Ruiz Larraguivel, Estela. *Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior. Una orientación cualitativa*. Cuadernos del CESU 35. UNAM. México 1998.
11. Sánchez Puentes, Ricardo y Arredondo Galván, Martiniano. *Pensar el posgrado. La eficiencia terminal en ciencias sociales y humanidades de la UNAM*. CESU-UNAM-Plaza y Valdés editores. México 2001.
12. OCDE. Informe: Panorama de la Educación 2006.
13. SEP (2000). *Acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*. (Publicado en el Diario Oficial el lunes 10 de julio de 2000). Art. 14. México: Diario Oficial de la Federación.
14. SEP/SEIT/SEIC, *Programa para el Mejoramiento del Profesorado*, Guía para la Planeación del Desarrollo de los Cuerpos Académicos de las IES., México, 1997. (PROMEP).

X. ANEXOS.

- a) Instalaciones
- b) Estudio de Factibilidad
- c) Acta del Colegio Departamental.
- d) Copia certificada del Acta de Sesión del Consejo Divisional.
- e) Dictamen del Consejo de Centro Universitario.
- f) Cartas compromiso de los profesores de tiempo completo.
- g) Currículum vitae de los profesores de tiempo completo.
- h) Programas de las asignaturas del Plan de Estudios.
- i) Opinión de expertos en que se respalda el programa.
- j) Políticas del Posgrado en el CUCSH.

Las instalaciones se encuentran situadas en la calle Lope de Vega 851 entre las calles Día y Hércules de la colonia Arboledas en la ciudad de Guadalajara Jalisco, dicho inmueble cuenta con una superficie aproximada de 1100m², el cual está distribuido de la siguiente manera, 8 aulas, un auditorio, una biblioteca, 6 cubículos administrativos, una sala de juntas, una sala de tutorías, estacionamiento de profesores y una amplia área de jardín; los espacios destinados a tutorías, dirección de tesis, reuniones académicas e impartición de clases cuentan con las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades.

Relación de aéreas administrativas

Área de extensión

Situada en la planta alta del posgrado en derecho subiendo las escaleras de lado izquierdo la cual cuenta con un escritorio, complementos tales como: equipo de cómputo, impresora, archivero, papelería

Control escolar

Situada en la planta baja de la maestría en derecho la cual cuenta con un escritorio, complementos tales como: equipo de cómputo, impresora, archivero, papelería.

Área de titulación

Situada en la planta baja de la maestría en derecho la cual cuenta con un escritorio, complementos tales como: equipo de cómputo, impresora, archivero, papelería.

Área de cómputo

Situada en la planta baja de la maestría en derecho la cual cuenta con un escritorio, complementos tales como: equipo de cómputo, impresora, archivero, papelería, plotter.

Recepción

Situada en la planta baja de la maestría en derecho al ingreso de la misma la cual cuenta con un escritorio, complementos tales como: equipo de cómputo, impresora, archivero, papelería, fax,

Área de finanzas y recursos humanos

Ubicada en planta alta del posgrado en derecho situada un costado del departamento de coordinación la cual cuenta con un escritorio, complementos tales como: equipo de computo, impresora, archivero

Área de patrimonio

Se encuentra situada en la planta alta del posgrado en derecho al subir las escaleras la cual cuenta con un escritorio, complementos tales como: equipo de cómputo, impresora, archivero

Breve descripción de las instalaciones y material disponible:

Auditorio: cuenta con dos proyectores de techo, sonido, 3 micrófonos, capacidad para aproximadamente 200 personas, computadora laptop para realizar las proyecciones necesarias.

Aulas: cada aula cuenta con una computadora, un proyector y acceso a internet para satisfacer las necesidades propias del maestro y alumnos, y una capacidad para 20 alumnos.

Laboratorio de cómputo: cuenta con la instalación de red inalámbrica para internet, donde además del servicio dentro del propio laboratorio, los estudiantes que cuenten con computadora portátil pueden conectarse de forma gratuita a dicho servicio; además de contar con equipo disponible para consulta.

El programa cuenta con el siguiente equipo:

Equipo de cómputo de escritorio: 20 (13 administrativos y 7 para alumnos)

Equipo de cómputo portátil: 6 (1 administrativo y 5 para alumnos y maestros)

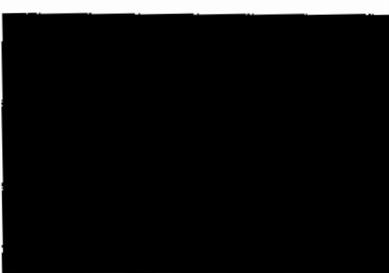
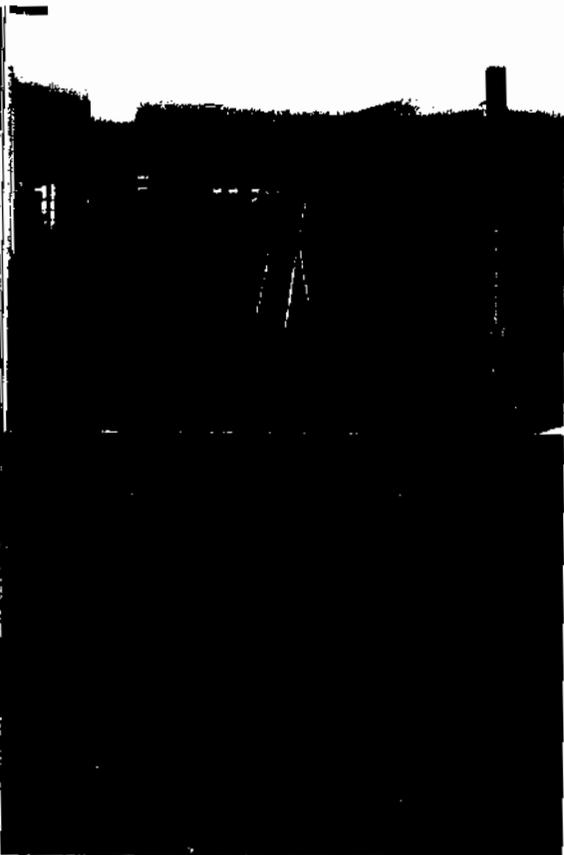
Equipo de impresión: 7 impresoras de diferentes características

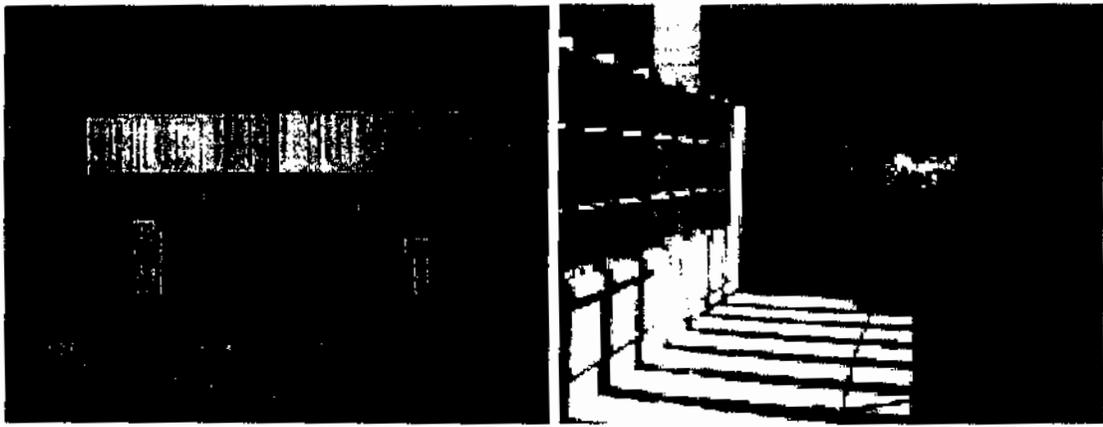
Equipo de proyección: 15 cañones proyectores, 2 proyectores de acetatos, 2 televisores y un DVD.

Equipo de fotocopiado: 2 impresoras de diferentes características.

Equipo de video y fotografía: una videocámara digital, cámara fotográfica digital, cámara de video formato MINIDV.

Internet: equipo cable modem 1, switch, ruteador, 2 acces point, con acceso inalámbrico telefonía: conmutador, fax, con dos líneas y 10 extensiones telefónicas.





PROGRAMA ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN DERECHO

- Estudio de Factibilidad -

S U M A R I O

Introducción.

1. Panorama nacional de los programas de Derecho a nivel pregrado y posgrado.
2. Demanda potencial del programa de Doctorado en Derecho.
3. Oferta nacional de programas de Doctorado en Derecho.
4. Pertinencia normativa y de políticas educativas:
 - 4.1 Normativa y política educativa nacional.
 - 4.2 Normativa universitaria y pertinencia institucional.
5. Factibilidad técnica, de recursos humanos e infraestructura.

Bibliografía.

En Guadalajara, Jalisco, octubre de 2010.

Introducción.

El presente estudio de factibilidad busca proporcionar una serie de indicadores y elementos técnicos que permitan sustentar una adecuada toma de decisiones respecto a la creación de un nuevo programa académico con criterios de pertinencia y calidad en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara.

El trabajo se sustenta en la investigación documental y el análisis de estadísticas y el inventario de recursos existentes en el CUCSH. Las fuentes utilizadas de carácter documental y estadístico han sido generadas por instituciones oficiales y organizaciones gubernamentales como son la Presidencia de la República, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y las páginas electrónicas de las Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen programas de doctorado en el país.

La estructura del documento se integra en cinco apartados: el primero presenta un panorama nacional de los programas actualmente existentes en materia de Derecho a nivel pregrado y posgrado; el segundo se refiere a la demanda potencial del programa de Doctorado en Derecho, atendiendo a las necesidades de la región centro-occidente de la ANUIES y las propias de la Universidad de Guadalajara; en el tercero se hace un análisis de la oferta nacional de los programas de Doctorado en Derecho y que en apariencia pueden constituir la competencia del programa; en el cuarto apartado se exploran la pertinencia normativa, las políticas educativas nacionales y la pertinencia institucional, para lo cual se recurre a analizar los lineamientos normativos y documentos estratégicos que rigen la educación superior y aquellos relativos a la Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH); finalmente, el quinto apartado explora la factibilidad del programa, tanto desde el punto de vista técnico, como de infraestructura y recursos humanos.

1. Panorama nacional de los programas de Derecho a nivel pregrado y posgrado.

El Subsistema de Educación Superior está integrado por el conjunto de instituciones de educación superior agrupadas en universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y otras instituciones (colegios, escuelas, institutos) tanto de régimen público como privado, que forman parte del Sistema Educativo Nacional, el cual comprende los niveles: básico, medio y superior. De acuerdo con el Directorio Nacional de Instituciones de Educación Superior (IES) de la ANUIES, actualmente existen 2796 IES y/o unidades desconcentradas, de las cuales 1091 son de carácter público y 1702 privadas.

Dentro de la oferta educativa de las IES a nivel licenciatura, los estudios de derecho representan un muy alto porcentaje, lo que queda de manifiesto en los Anuarios Estadísticos de la ANUIES, en donde la carrera de Licenciado en Derecho aparece como la más poblada a nivel nacional en 2002, con 196531 alumnos y en segundo lugar en 2004, con 207054 alumnos, sólo después de la Licenciatura en Administración.

En el año 2001 egresaron de los programas de licenciatura en Derecho 30099 alumnos, titulándose 17124, siendo casi paritario el número de egresados hombres y mujeres. Para el año 2003, la cifra de egresados se eleva 31903, con un total de 20765 titulaciones, conservándose la casi paridad entre ambos sexos.

Por arriba de 100,000 alumnos anuales, junto con Derecho y Administración compiten las carreras de Ingeniero Industrial y Contador Público y dentro del rango de más de 50,000 alumnos, se sitúan las carreras de Psicología, Medicina, Informática, Sistemas Computacionales, Arquitectura y Electrónica.

Por lo que ve a los estudios de Maestría en Derecho de las IES, detectamos las siguientes variables:

En 2002 existían 6559 alumnos, con 1487 egresados y 406 titulaciones, según se desprende de la siguiente gráfica:

**Concentración nacional de la población de maestría,
por área, subárea y programa, 2002.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2001 | | | Graduados 2001 | | |
|-------------------------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|-----------------------|-----|------|-----------------------|-----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Derecho | 1742 | 1171 | 2913 | 4002 | 2557 | 6559 | 922 | 565 | 1487 | 240 | 166 | 406 |

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Posgrado. Concentración nacional de la población de Maestría por área, subárea y programa. Pág. 12.

Para el año 2003 encontramos un total de 6620 educandos, 1636 egresados y 307 titulaciones, según se observa enseguida:

**Concentración nacional de la población de maestría,
por área, subárea y programa, 2003.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2002 | | | Graduados 2002 | | |
|-------------------------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|-----------------------|-----|------|-----------------------|-----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Derecho | 1621 | 1130 | 2751 | 3887 | 2733 | 6620 | 1001 | 635 | 1636 | 194 | 113 | 307 |

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2003. Población escolar de Posgrado. Concentración nacional de la población de posgrado por área, subárea y programa. Pág. 133.

Para el año 2004 se detecta un aumento de la población de alumnos que llega a 7376, con 1969 egresados y 368 titulaciones, como sigue:

**Concentración nacional de la población de maestría,
por área, subárea y programa, 2004.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2003 | | | Graduados 2003 | | |
|-------------------------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|-----------------------|-----|------|-----------------------|-----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Derecho | 1629 | 1102 | 2731 | 4338 | 3038 | 7376 | 1161 | 808 | 1969 | 224 | 144 | 368 |

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2004. Población escolar de Posgrado. Resúmenes y series históricas. Pág. 138.

Para el año 2005 se detecta una población de alumnos que llega a 8159, con 2212 egresados y 429 titulaciones, como sigue:

**Concentración nacional de la población de maestría,
por área, subárea y programa, 2005.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2004 | | | Graduados 2004 | | |
|-------------------------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|-----------------------|-----|------|-----------------------|-----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Derecho | 1629 | 1130 | 2759 | 4816 | 3343 | 8159 | 1321 | 891 | 2212 | 254 | 175 | 429 |

Para el año 2006 se observa una población de alumnos que llega a 8888, con 2485 egresados y 490 titulaciones, como sigue:

**Concentración nacional de la población de maestría,
por área, subárea y programa, 2006.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2005 | | | Graduados 2005 | | |
|-------------------------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|-----------------------|------|------|-----------------------|-----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Derecho | 1653 | 1144 | 2797 | 5240 | 3648 | 8888 | 1481 | 1004 | 2485 | 284 | 206 | 490 |

Para el año 2007 se detecta un aumento de la población de alumnos que llega a 9644, con 2758 egresados y 551 titulaciones, como sigue:

Concentración nacional de la población de maestría,

por área, subárea y programa, 2007.

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2006 | | | Graduados 2006 | | |
|-----------------|----------------|------|------|-------------------------------|------|------|----------------|------|------|----------------|-----|-----|
| | Programa | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M |
| Derecho | 1677 | 1158 | 2835 | 5691 | 3953 | 9644 | 1641 | 1117 | 2758 | 314 | 237 | 551 |

Para el año 2008 se llega a una población de alumnos de 10400, con 3031 egresados y 612 titulaciones, como sigue:

Concentración nacional de la población de maestría,
por área, subárea y programa, 2008.

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2007 | | | Graduados 2007 | | |
|-----------------|----------------|------|------|-------------------------------|------|-------|----------------|------|------|----------------|-----|-----|
| | Programa | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M |
| Derecho | 1701 | 1172 | 2873 | 6142 | 4258 | 10400 | 1801 | 1230 | 3031 | 344 | 268 | 612 |

Para el año 2009 se detecta un aumento de la población de alumnos que llega a 11156, con 3304 egresados y 673 titulaciones, como sigue:

Concentración nacional de la población de maestría,
por área, subárea y programa, 2009.

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2008 | | | Graduados 2008 | | |
|-----------------|----------------|------|------|-------------------------------|------|-------|----------------|------|------|----------------|-----|-----|
| | Programa | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M |
| Derecho | 1725 | 1186 | 2911 | 6593 | 4563 | 11156 | 1961 | 1343 | 3304 | 374 | 299 | 673 |

Tocante a los estudios de Doctorado en Derecho de las IES, los resultados se presentan como más bien modestos, con índices históricos que no rebasan los 500 alumnos por año y estándares de titulación decrecientes, según se observa en las siguientes gráficas, correspondientes a los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009:

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2002.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2001 | | | Graduados 2001 | | |
|-------------------------|-----------------------|----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 135 | 65 | 200 | 237 | 119 | 356 | 37 | 12 | 49 | 27 | 02 | 29 |

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Posgrado. Concentración nacional de la población de doctorado por área, subárea y programa. Pág. 5.

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2003.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2002 | | | Graduados 2002 | | |
|-------------------------|-----------------------|----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 101 | 43 | 144 | 264 | 116 | 380 | 26 | 12 | 38 | 24 | 10 | 34 |

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2003. Población escolar de Posgrado. Concentración nacional de la población de posgrado por área, subárea y programa. Pág. 159.

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2004.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2003 | | | Graduados 2003 | | |
|-------------------------|-----------------------|----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 132 | 90 | 222 | 283 | 154 | 437 | 37 | 18 | 55 | 14 | 07 | 21 |

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2004. Población escolar de Posgrado. Resúmenes y series históricas. Pág. 161.

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2005.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2004 | | | Graduados 2004 | | |
|-------------------------|-----------------------|----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 138 | 99 | 237 | 302 | 192 | 494 | 48 | 24 | 72 | 44 | 24 | 68 |

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2006.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2005 | | | Graduados 2005 | | |
|-------------------------|-----------------------|-----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 144 | 105 | 249 | 321 | 230 | 551 | 59 | 30 | 89 | 54 | 31 | 85 |

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2007.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2006 | | | Graduados 2006 | | |
|-------------------------|-----------------------|-----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 150 | 111 | 261 | 340 | 268 | 608 | 70 | 36 | 106 | 64 | 38 | 102 |

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2008.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2007 | | | Graduados 2007 | | |
|-------------------------|-----------------------|-----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 156 | 117 | 273 | 359 | 306 | 665 | 81 | 42 | 123 | 74 | 45 | 119 |

**Concentración nacional de la población de doctorado,
por área, subárea y programa, 2009.**

| ÁREA SUBÁREA | Primer ingreso | | | Primer Ingreso y Reingreso | | | Egresados 2008 | | | Graduados 2008 | | |
|-------------------------|-----------------------|-----|------|-----------------------------------|-----|------|-----------------------|----|------|-----------------------|----|------|
| | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
| Programa | | | | | | | | | | | | |
| Derecho | 162 | 123 | 285 | 378 | 344 | 722 | 92 | 48 | 140 | 84 | 52 | 136 |

Como conclusión de este apartado podemos señalar que pese al muy alto número de egresados que anualmente surgen de los programas de Licenciatura en Derecho, es proporcionalmente muy inferior el grado de Maestros en Derecho que preparan y producen las IES y casi marginal la proporción existente de Doctores en Derecho.

Todo lo anterior deja en una evidente desventaja a los futuros profesionales del derecho, considerando que en la actualidad se encuentran en revisión los fundamentos y la estructura misma del Estado, por el avance de la globalización, la modificación de las fuerzas políticas, la ineficacia de los órganos encargados de la administración de justicia y algunos otros factores sociales que nos obligan a formar juristas que enfrenten los grandes problemas que presentan los cambios estructurales de la sociedad, el desarrollo económico y la diversificación mundial.

Los modelos teóricos del Estado moderno en general y de la Revolución mexicana en particular, se encuentran desgastados. Las normas que hacían eficaz la administración de la justicia, no lo son más¹. El desarrollo económico y tecnológico producido en el siglo pasado, el replanteamiento de los derechos de la población indígena y el de las llamadas minorías, los avances democratizadores en el Estado moderno, el comercio internacional y el electrónico, los descubrimientos genéticos, los procedimientos alternativos para la solución de conflictos, la lucha contra el crimen organizado, los modelos corporativos y el desarrollo acelerado del Derecho Económico, exigen nuevos planteamientos en el mundo de los valores, tanto éticos como jurídicos.

Por tanto, es preciso reconstruir los conceptos tradicionales de Estado, soberanía, sociedad, familia, comercio, controversias jurisdiccionales, derechos humanos, relaciones internacionales, seguridad social, entre otros muchos. De ahí que los tradicionales contenidos epistemológicos del derecho civil y mercantil, del derecho penal y del procesal, del derecho laboral y agrario, del derecho constitucional y del administrativo, del derecho fiscal y familiar, del derecho internacional, público y privado, entre otras muchas áreas, deben revisarse a fondo².

¹ CONCHA CANTÚ, Hugo A. y CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, Diagnóstico sobre la Administración de Justicia en las Entidades Federativas, México, UNAM, 2004.

² Véase, entre otros, BOBBIO, Norberto, El Futuro de la Democracia, México, Ed. Progreso, 1999, pp. 214; ALEXY, Robert, Teoría de los Derechos Fundamentales (Trad. Ernesto Garzón Valdez), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, pp. 483-501; CRUZ PARCENO, Juan, "Los Derechos Sociales como Técnica de Protección Jurídica", en AA.VV., Derechos Sociales y Derechos de las Minorías, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2000, pp. 87-110; y, CÁRDENAS, JAIME, "Cuatro reflexiones en torno a una nueva constitución", en AA.VV., Hacia una nueva constitucionalidad, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM 2000, pp. 53-104.

En consecuencia, es necesario reforzar el papel de las Universidades públicas en la habilitación de los cuerpos académicos en investigación y docencia en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), que garanticen una mejor calidad en sus procesos educativos para responder a la exigencia derivada de los cambios constantes de la sociedad, no sólo por medio de la formación de profesionales y maestros, sino de manera fundamental por la vía de investigadores de alto nivel, que a través de los estudios de Doctorado, puedan contribuir a esa transformación generando conocimiento de frontera.

2. Demanda potencial del programa de Doctorado en Derecho.

Entre las personas susceptibles de cursar el Doctorado en Derecho encontramos a los egresados de maestría que desean continuar su formación inmediatamente después de haber concluido este nivel, a profesionistas con posgrado que se hayan desempeñado en el mercado de trabajo y que desean continuar estudiando, ya sea para mejorar su capacidad laboral o bien para tener más conocimientos y a personal de las universidades que quiere y necesita obtener un título de posgrado.

Los egresados del nivel de maestría –antecedente necesario para ingresar al programa- que pueden demandar potencialmente el Doctorado de Derecho, son aquellos que pertenecen a la Región Centro Occidente del ANUIES y en la que convergen las IES de los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit³. Ello debido tanto a la cercanía física que se tiene con las entidades circunvecinas, como al espíritu y compromisos colaborativos que se tienen con las Universidades Públicas de esa región.

Lo anterior es además congruente con algunos de las “Líneas Estratégicas y Plan de Trabajo 2004-2008” de la Región Centro Occidente de la ANUIES⁴, entre los que se encuentra actualizar los estudios sobre oferta educativa y las opciones para la diversificación de ésta en el ámbito regional, así como formular proyectos multidisciplinarios de interés regional que atiendan problemáticas comunes prioritarias, a través de líderes y grupos de investigación, conjuntamente con las redes de cooperación académica interinstitucionales, cuyos planes de trabajo sean afines.

En lo que sigue se presenta un panorama estadístico que da cuenta de los programas de Maestría en Derecho y, en algunos casos especialización, que ofrecen las Universidades públicas de la región centro occidente de la ANUIES.

Población escolar por Entidad, Institución y Programa, 2002.

| * Institución ** Escuela | Primer ingreso | Primer Ingreso y Reingreso | Egresados 2001 | Graduados 2001 |
|---|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|---|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|

³ Vid. ANUIES. Región Centro-Occidente, ¿Quiénes somos? [en línea], Disponible en Internet: <http://www.anuiesrco.org.mx/>

⁴ Vid. ANUIES. Región Centro-Occidente, Líneas Estratégicas y Plan de Trabajo [en línea], Disponible en Internet: <http://www.anuiesrco.org.mx/>

| *** Programa | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA | H | M | SUMA |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|-------------|
| AGUASCALIENTES | 264 | 237 | 501 | 624 | 506 | 1130 | 281 | 207 | 488 | 145 | 83 | 228 |
| Univ. Autónoma de Aguascalientes | 85 | 62 | 147 | 239 | 172 | 411 | 185 | 124 | 309 | 121 | 66 | 187 |
| Centro de Ciencias Sociales y Humanidades | 13 | 17 | 30 | 56 | 65 | 121 | 49 | 39 | 88 | 35 | 22 | 57 |
| Maestría en Derecho | | | | | | | 12 | 04 | 16 | | | |
| COLIMA | 180 | 92 | 272 | 384 | 207 | 591 | 178 | 117 | 295 | 36 | 16 | 52 |
| Univ. de Colima | 173 | 92 | 265 | 366 | 201 | 567 | 168 | 116 | 284 | 34 | 16 | 50 |
| Facultad de Derecho | 16 | 07 | 23 | 16 | 07 | 23 | | | | | | |
| Mtría. Cs. Penales | 16 | 07 | 23 | 16 | 07 | 23 | | | | | | |
| GUANAJUATO | 1079 | 917 | 1996 | 2987 | 2347 | 5334 | 866 | 653 | 1519 | 392 | 304 | 696 |
| Univ. de Guanajuato | 329 | 290 | 619 | 1124 | 938 | 2062 | 407 | 305 | 712 | 170 | 116 | 286 |
| Facultad de Derecho | 55 | 32 | 87 | 111 | 73 | 184 | 10 | 05 | 15 | 12 | 07 | 19 |
| Esp. en Admón. Públ. Estatal y Municipal | | | | 12 | 10 | 22 | 10 | 05 | 15 | 01 | 01 | 02 |
| Esp. en Notaría Públ. | 24 | 10 | 34 | 49 | 23 | 72 | | | | 11 | 06 | 17 |
| Mtría. en Admón. Pública | 13 | 05 | 18 | 17 | 11 | 28 | | | | | | |
| Maestría en Ciencias Jurídico-Penales | 18 | 17 | 35 | 33 | 29 | 62 | | | | | | |
| JALISCO | 1441 | 1314 | 2755 | 5277 | 4346 | 9623 | 1653 | 1269 | 2922 | 659 | 541 | 1200 |
| Univ. de Guadalajara | 820 | 657 | 1477 | 2392 | 1823 | 4215 | 817 | 495 | 1312 | 316 | 208 | 524 |
| CUCSH | 96 | 66 | 162 | 238 | 161 | 399 | 124 | 114 | 238 | 37 | 46 | 83 |
| Maestría en Derecho | 92 | 40 | 132 | 173 | 78 | 251 | 82 | 61 | 143 | 12 | 05 | 17 |
| CUCOSTA | 12 | 17 | 29 | 98 | 143 | 241 | | | | | | |
| Maestría en Derecho | 07 | 07 | 14 | 28 | 23 | 51 | | | | | | |
| CUCIÉNEGA | 38 | 15 | 53 | 74 | 28 | 102 | 21 | 16 | 37 | 16 | 09 | 25 |
| Maestría en Derecho | 12 | 04 | 16 | 28 | 10 | 38 | 10 | 09 | 19 | 07 | 04 | 11 |
| CUALTOS | 46 | 27 | 73 | 46 | 27 | 73 | | | | | | |
| Maestría en Derecho | 18 | 08 | 26 | 18 | 08 | 26 | | | | | | |
| MICHOACÁN | 579 | 594 | 1173 | 1152 | 1261 | 2413 | 307 | 299 | 606 | 93 | 76 | 169 |
| Univ. Michoacana de San Nicolás de Hgo. | 201 | 121 | 322 | 370 | 249 | 619 | 100 | 79 | 179 | 38 | 35 | 73 |
| Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | 72 | 49 | 121 | 124 | 103 | 227 | 27 | 32 | 59 | | | |
| Esp. en Derecho Penal | 14 | 13 | 27 | 26 | 17 | 43 | 08 | 09 | 17 | | | |
| Esp. en Dcho. Procesal | 49 | 32 | 81 | 68 | 46 | 114 | 15 | 16 | 31 | | | |
| Mtría. en Dcho. Penal | 09 | 04 | 13 | 30 | 40 | 70 | 04 | 07 | 11 | | | |
| NAYARIT | 70 | 42 | 112 | 134 | 120 | 254 | 20 | 17 | 37 | 09 | 06 | 15 |
| Universidad Autónoma de Nayarit | 38 | 27 | 65 | 73 | 69 | 142 | 20 | 15 | 35 | 09 | 04 | 13 |

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Posgrado. Población escolar por Entidad, Institución y Programa.



Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 2004. Población escolar de Posgrado. Resúmenes y series históricas.

En términos generales estas cifras aproximan un grupo de demandantes del programa de Doctorado en Derecho, destacando primordialmente la Universidad de Guadalajara, que tiene el más alto rango de egresados de Maestría en Derecho y que maneja una población anual en este programa que supera los 200 alumnos.

A ellos deben sumarse los más de 900 Maestros en Derecho, que, según datos proporcionados por la Unidad de Posgrado del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, han obtenido el grado hasta la fecha.

Sin embargo, existen condiciones dadas por las características de los tiempos actuales en lo que se refiere al entorno económico, político y social, así como al desarrollo propio de la educación superior que exige de la misma pertinencia y calidad. Tales condiciones han permitido el surgimiento en los últimos tiempos de otro segmento importante de demanda de programas de posgrado: el personal de las propias IES, ya que se exige del personal académico una constante reflexión de sus actividades en el ámbito docente, considerando así mismo los aportes técnicos, científicos y políticos que se estén suscitando a nivel mundial, regional, estatal y local.

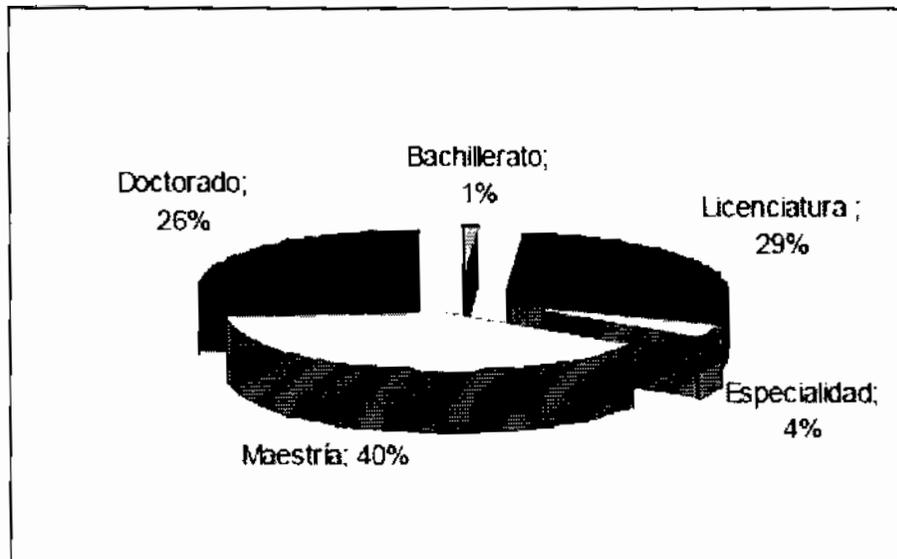
Esta situación implica una formación docente acorde a las necesidades del contexto interno y externo de las propias instituciones, que tienen el objetivo primario de coadyuvar el desarrollo profesional y personal del profesorado, cuyos efectos últimos resultan en la formación de sus alumnos.

Por otra parte, en congruencia con las tendencias y políticas educativas nacionales e internacionales, en la Universidad de Guadalajara se ha planteado continuamente la necesidad de desarrollar acciones formativas para académicos por lo que queda claro el interés de la institución para elevar el nivel de formación del profesorado actual. En los documentos estratégicos de planeación de la Universidad de Guadalajara, se recoge la inquietud de profesionalizar la planta docente que implica entre otros aspectos la obtención de grados educativos superiores⁵. En el plan Institucional de Desarrollo, Visión 2010, se señala como política que: “los programas de formación se orientarán a elevar el grado académico de la planta docente, a incrementar el número de académicos con perfil PROMEP, a promover el dominio de una segunda lengua en los profesores de carrera y a facilitar los mecanismos de intercambio, a nivel nacional e internacional”.

De acuerdo al último informe de actividades del personal académico del CUCSH, de un total de 780 académicos, solamente 208 tienen el grado de doctor, como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfica 11.- Grado de estudios del personal académico del CUCSH.

⁵ En una acepción amplia, la formación se refiere al proceso permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conductas o competencias. Lo cual incluye conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes valores, para el desempeño de la función docente. Además, entendida como el conjunto de experiencias (formales e informales) de aprendizaje, involucra otros conceptos como profesionalización, capacitación y actualización. Programa Institucional de Capacitación y Actualización Académica. Unidad para el Desarrollo del Personal Académico. Coordinación General Académica. Junio del 2004.



Fuente: Elaboración por la División de Estudios Políticos y Sociales con datos del informe de actividades 2005, del personal académico del CUCSH.

De acuerdo a estas cifras, la credencialización del profesorado del CUCSH en un aspecto de la vida institucional que debe fortalecerse, ya que el 74% del personal académico es susceptible para continuar sus estudios.

3. Oferta nacional de programas de Doctorado en Derecho.

En este apartado se puntualiza en la oferta de programas de Doctorado en Derecho que en apariencia pueden constituir la competencia del programa, pero en realidad lo que el catálogo demuestra no sólo es la factibilidad, sino también la necesidad y pertinencia de que la segunda Universidad pública más importante de México, pueda ofrecer un programa de doctorado en derecho que coadyuve al desarrollo de la ciencia jurídica en el occidente de nuestro país.

Para realizar el análisis de la oferta de programas que representan esta hipotética competencia, se procedió a revisar el Catálogo de Posgrado en Universidades e Institutos Tecnológicos 2006 de ANUIES y de manera suplementaria las páginas electrónicas de las universidades o instituciones, tanto públicas como privadas, que ofrecen programas de doctorado en cada uno de los Estados que componen el país.

En total son 30 los programas de Doctorado en Derecho que se ofrecen en México, correspondiendo 17 a instituciones públicas y 13 a instituciones privadas. De estos, sólo el que ofrece la UNAM se encuentra inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, siendo considerado como un programa de alto nivel. Para efectos del desglose correspondiente, presentamos los programas en tres bloques: a) plano nacional; b) Distrito Federal y c) región centro-occidente.

a) Plano nacional.

Se realizó el estudio en 25 entidades federativas, excluyendo el Distrito Federal y los seis Estados que componen la región centro -occidente de la ANUIES, encontrando que se ofrecen 22 programas de Doctorado en Derecho como sigue:

Baja California

Universidad Autónoma de Baja California

- Doctorado en Derecho Constitucional (en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha, España).
- Doctorado en Derecho (en coordinación con la Universidad de Sonora).

Chiapas

Instituto Nacional de Estudios Fiscales (IES privada)

- Doctorado en Derecho Público

Coahuila

Instituto de Posgrados en Humanidades (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Durango

Universidad Juárez del Estado de Durango

- Doctorado en Derecho

Estado de México

Universidad Autónoma del Estado de México

- Doctorado en Derecho

Nuevo León

Universidad Autónoma de Nuevo León

- Doctorado en Derecho

Oaxaca

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

- Doctorado en Derecho

Puebla

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

- Doctorado en Derecho

Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Escuela Libre de Derecho de Puebla (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Instituto Universitario de Puebla (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Querétaro

Universidad Autónoma de Querétaro

- Doctorado en Derecho

San Luis Potosí

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

- Doctorado en Derecho

Sinaloa

Universidad Autónoma de Sinaloa

- Doctorado en Derecho

Centro de Estudios Superiores de Guamúchil (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Tabasco

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

- Doctorado en Derecho

Tamaulipas

Universidad Autónoma de Tamaulipas

- Doctorado en Derecho

Tlaxcala

Universidad Autónoma de Tlaxcala

- Doctorado en Derecho

Veracruz

Universidad Veracruzana

- Doctorado en Derecho

Universidad de Xalapa (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Yucatán

Universidad Anáhuac del Mayab (IES privada)

- Doctorado en Derecho

b) Distrito Federal.

En el Distrito Federal son 4 las instituciones que ofrecen programas de Doctorado en Derecho, algunos de los cuales se extienden o aplican en las filiales que tienen en los Estados de la República. Son los casos de:

Universidad Nacional Autónoma de México

- Doctorado en Derecho. Es el más antiguo del país y único inscrito como programa de alto nivel en el PNP

Universidad Anáhuac (IES privada)

- Doctorado en Derecho (Campus Sur)
- Doctorado en Derecho de la Empresa (Campus Norte, en coordinación con la Universidad Carlos III de Madrid)

Universidad Panamericana (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Instituto Internacional del Derecho y del Estado (IES privada)

- Doctorado en Derecho

c) Región Centro-Occidente de la ANUIES.

La región centro-occidente de la ANUIES, comprende, según lo asentamos antes, los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Existen los siguientes 3 programas:

Doctorado Interinstitucional (Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente). Las Universidades Autónomas de Aguascalientes y de Nayarit, así como las Universidades de Colima, Guadalajara, Guanajuato y la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el marco de los convenios de posgrados interinstitucionales, ofertaron un programa de Doctorado Interinstitucional en Derecho, para la generación 2004-2007. No se tiene prevista la participación de la Universidad de Guadalajara en una hipotética nueva generación.

Michoacán

Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)

- Doctorado en Derecho

Jalisco

Instituto de Estudios Jurídicos (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Instituto Internacional del Derecho y del Estado (IES privada)

- Doctorado en Derecho

Instituto Prisciliano Sánchez (IES privada)

- Doctorado en Derecho Electoral

Como puede desprenderse de este apartado, la oferta de programas de Doctorado en Derecho es aparentemente suficiente para cubrir las necesidades de algunas regiones del país (marcadamente las zonas centro, sur y norte), aunque desde luego, no puede pasar inadvertido

que algunos de los programas ofertados por centros, escuelas o institutos privados, no ofrecen indicadores o acreditaciones que nos permitan evaluar su calidad y pertinencia.

Asimismo, es notorio el hueco que existe en la región centro-occidente del país en materia de oferta de Doctorado en Derecho, de donde resulta como altamente pertinente que la segunda universidad pública del país, pueda ofrecer un programa de alto nivel de esta naturaleza.

4. Pertinencia normativa y de políticas educativas.

Normativa y Política Educativa Nacional. El Art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus fracciones II y VII, contiene el criterio que orientara la educación. La misma se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. De acuerdo con este artículo, las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas. Realizarán sus fines de educar, investigar, y difundir la cultura de acuerdo con los principios ya expresados, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, y determinarán sus planes y programas.

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para alcanzar el Objetivo 9 “Eleva la calidad educativa”, establece una serie de estrategias consistentes en impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo; reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles; actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica; y fortalecer el federalismo educativo para asegurar la viabilidad operativa del sistema educativo mexicano a largo plazo, promoviendo formas de financiamiento responsables y manteniendo una operación altamente eficiente⁶.

Dando continuidad a las líneas impulsadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en materia de educación superior, establece una serie de estrategias para alcanzar los objetivos propuestos, entre las que se encuentran fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico; favorecer la introducción de innovaciones en las prácticas pedagógicas; garantizar que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior particulares reúnan los requisitos de calidad; impulsar la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones; aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa; fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a

⁶ México, Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, págs. 181 y siguientes.

diferentes grupos poblacionales; fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales; fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional; fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior; promover la integración efectiva de las instituciones y de los diversos subsistemas de educación superior en un sistema abierto, flexible y diversificado; y fortalecer el sistema nacional de información de la educación superior⁷.

La Ley de Ciencia y Tecnología establece todo lo referente a los ámbitos de la ciencia y la tecnología y su vinculación con el desarrollo nacional; las formas de canalizar recursos a las instituciones académicas para el fomento y realización de investigaciones; formular y llevar a cabo un programa nacional de becas, y concederlas directamente; apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica; fomentar programas de intercambio de profesores, investigadores y técnicos.

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), establece como misión la de “fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, que dé sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas, y de innovación del país” y contempla como visión al año 2012, el que México, cuenta con instituciones que ofrecen una oferta de posgrados de calidad, de reconocimiento internacional, que incorpora la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad, así como la atención de sus necesidades, contribuyendo a consolidar con mayor autonomía y competitividad el crecimiento y el desarrollo sustentable del país.

Del análisis de la normativa federal anteriormente señalada, este Doctorado en Derecho obedece al mandato previsto por la misma, ya que uno de los fines primordiales de la educación superior, confiada a las universidades públicas, es precisamente la investigación y generación de conocimiento científico.

Normativa Universitaria y Pertinencia Institucional. La Universidad de Guadalajara es una institución pública dedicada a la investigación científica y la educación superior. Fue creada el 7 de septiembre de 1925. Es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio; constituida en una Red Universitaria, que a su vez se divide en Centros Regionales y Temáticos.

Tiene como fines la generación, búsqueda y transmisión del conocimiento, así como la creación, preservación y difusión de la cultura, para lo cual desarrolla las actividades de investigación, docencia y difusión en las áreas de ciencias sociales, humanidades y disciplinas afines. Mediante sus actividades de investigación, la Universidad de Guadalajara busca contribuir a la generación

⁷ SEP, Programa Sectorial de Educación 2007-2012, pág. 26 y siguientes.

de conocimiento científico sobre la región Centro Occidente de México y su entorno global, para ser utilizado con fines académicos, en la planeación del desarrollo regional y su aplicación práctica por organizaciones públicas y privadas.

Conforme a la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los Centros Universitarios se definen como: "las instituciones de educación superior que integrarán las funciones de docencia, la investigación y difusión y las correspondencias administrativas, de conformidad con los planes y programas respectivos". Estarán integrados por Divisiones y Departamentos, donde las Divisiones "serán las entidades académico administrativas que agruparán un conjunto de Departamentos". Por su parte los Departamentos "sean las unidades académicas básicas, en donde se organicen y administren las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión".

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) es creado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 4 de mayo de 1994. Se concibe como un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir, en el campo de las ciencias sociales y humanidades, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior que corresponden a esta casa de estudios, como son la formación de profesionistas e investigadores.

Se estructura como un Centro Universitario Temático, en virtud que organiza y administra sus programas académicos con base en áreas afines del conocimiento o en campos del ejercicio profesional, de la Red Universitaria de Jalisco.

En este Centro Universitario se entiende que los estudios humanísticos forman parte importante del desarrollo científico y tecnológico de nuestro Estado, por lo que los estudios que se imparte en el, tienen como objetivo proporcionar las herramientas necesarias para el análisis y la reflexión de nuestro pasado, presente y futuro. La idea principal es que estos conocimientos ayuden a entender el entramado social, además de que tienen el reto de congeniar y explicar, razonablemente el convulsionado mundo, sus repercusiones sociales y aportar soluciones a los problemas del hambre, las injusticias, la guerra, la desigualdad y la miseria⁸.

En tal sentido, la misión del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ha sido definida como un espacio universitario que permanentemente se propone alcanzar un sólido y legítimo liderazgo académico regional y nacional en el ámbito de las ciencias sociales. El Centro es la entidad responsable de la administración y el desarrollo de los programas académicos de nivel superior y posgrados, propios de su área de estudio, los cuales deben ser aprobados por los Consejos de Centro y de División, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables. La propuesta de planes y programas académicos serán elaborados y avalados por los Colegios Departamentales. Por su parte, las Juntas Académicas tienen la atribución de decidir sobre la

⁸ <http://www.cucsh.udg.mx/htnuestrocentro/>

periodicidad de las promociones, evaluar la pertinencia y, en su caso, promover modificaciones a los programas de las materias del plan de estudio del posgrado.

Por otra parte, la propuesta de creación del programa de Doctorado en Derecho responde a las expectativas del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010: Puesta a Punto de la Red Universitaria. En las líneas estratégicas del documento se recupera la propuesta de fortalecer la investigación y el posgrado, para atender la problemática de la escasa capacidad para producir conocimiento que se ha venido acometiendo desde 1989.

Así mismo, la propuesta es congruente con la Misión de generar ambientes de aprendizaje a todas las personas interesadas en su formación y desarrollar sus capacidades analíticas, competencias profesionales y responsabilidad social, así como la de contribuir al desarrollo de Jalisco y del país con la generación, transmisión y aplicación de conocimiento. También es congruente con la visión de contar al año 2010 con una Universidad distinguida por el alto nivel de su producción científica, que cumple con estándares internacionales de calidad y que contribuye a la solución de problemas de las disciplinas y del desarrollo social; que desempeña la docencia conforme a un modelo de enseñanza innovador, flexible y multimodal, centrado en el estudiante; así como una currícula de calidad internacional y fomentar la movilidad de sus alumnos y profesores mediante intercambios.

En cuanto al Reglamento General de Posgrado, el artículo 2º establece que la finalidad de los estudios de posgrado es la formación de recursos humanos de alto nivel, con la capacidad necesaria para aplicar, ampliar y profundizar e innovar el conocimiento en áreas específicas de la ciencia, la técnica, las humanidades y las artes. En el artículo 6 del mismo reglamento define que el Doctorado tiene por objeto formar recursos humanos capaces de generar conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo sustentable, o bien, aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

En consecuencia, se estima que el programa de Doctorado en Derecho tiene pertinencia normativa y se ajusta perfectamente a las políticas educativas nacionales, estatales e institucionales.

5. Factibilidad.

Factibilidad técnica. Para la realización de labores administrativas y de gestión propia de la operación del programa académico, el programa de Doctorado en Derecho cuenta con el apoyo de la División de Estudios Jurídicos, quien garantiza los espacios necesarios (un mínimo de 2 aulas y 2 cubículos) y el equipo de computo para la operación de programa, tomando en cuenta que se trata de un programa generacional, semiescolarizado, tutorial y de ingreso selectivo.

Eventualmente se apoya con la infraestructura de la misma División, utilizando la Sala de Consejos con capacidad para 20 personas y el Auditorio con capacidad para más de 100 personas,

el cual se encuentra equipado con conexión a Internet, cañón, televisión, videocasetera y reproductor de DVD.

Recursos Humanos. La planta de profesores investigadores del programa de Doctorado en Derecho, se constituye por personal académico de tiempo completo existente en el CUCSH, el cual estaría conformado por:

| | Profesor del PDD | Doctorado | S N I | PTC | Orientación de investigación | LGCA | Publi c. |
|----|---------------------------------------|--------------------|--------------|-----|------------------------------|------------------------|-----------------|
| 1 | Luis Antonio Corona Nakamura | Derecho | C | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |
| 2 | Adrián Miranda Camarena | Derecho | C | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Si |
| 3 | José Luis Castellanos González | Derecho | No | Si | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | No |
| 4 | Julio Noé Aguilar Betancour | Ciencias Políticas | No | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 5 | Francisco Javier Peña Razo | Derecho | No | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 6 | Marcos Pablo Moloeznik Gruer | Derecho | Nivel II | Si | Derecho Penal | Derecho Penal | Si |
| 7 | María Amelia Solorzano Peña | Derecho | Nivel I | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 8 | Juan José Serratos Cervantes | Derecho | No | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 9 | Irma Verónica Hurtado López | Ciencias Políticas | C | Si | Derecho Corporativo | Derecho Corporativo | Si |
| 10 | Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegüera | Derecho | Nivel I | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | Si |
| 11 | Claudia Verónica Gómez Varela | Derecho | C | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | Si |
| 12 | Ángel Guillermo Ruiz Moreno | Derecho | Nivel II | Si | Seguridad Social | Derecho del Trabajo | Si |
| 13 | Ramiro Contreras Acevedo | Filosofía | Nivel I | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |
| 14 | José María Nava Preciado | Filosofía | No | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |
| 15 | Zócimo Orozco Orozco | Educación | Nivel I | Si | Teoría Jurídica | Filosofía jurídica | Si |

De los 15 académicos que integrarían la planta académica base para operar el doctorado, el 100% cuenta con el grado de Doctor y el 61% tiene Perfil PROMEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Infraestructura.

1.- Recursos bibliotecarios. El programa de Doctorado en Derecho estaría localizado geográficamente dentro del enclave del CUCSH y utilizaría los servicios de la biblioteca "Dr. Manuel Rodríguez Lapuente", la cual consta de un amplio acervo para responder a las

necesidades de las distintas disciplinas que se desarrollan en el Centro. Este acervo cuenta con 92885 volúmenes; 6058 mapas, 2679 documentos técnicos, 11508 volúmenes de fondos especiales, 5689 tesis y 122 publicaciones periódicas. La colección de libros contiene:

- Acervo de referencia: compuesto por 2,500 volúmenes integrado por enciclopedias relacionadas con el campo social y diccionarios de la lengua.
- Acervo de obras generales: Colección de libros de interés para las ciencias sociales y las humanidades con 48,000 volúmenes.
- Fondos especiales: Posee cuatro fondos especiales constituidos por 7,780 títulos impresos del siglo XIX y principios del XX.
- Colección de Publicaciones periódicas: esta colección la integran una serie de revistas nacionales e internacionales especializadas en diversas áreas de las ciencias sociales y humanidades.
- Tesis: Contiene tesis de egresados de 1980 a la fecha de este Centro Universitario.
- Mapoteca e Información estadística: Posee una colección de mapas de tipo edafológico, uso del suelo, uso potencial, topográfico y geológico elaborado por el INEGI.

2.- Unidad de Documentación Electrónica. Esta unidad se encuentra geográficamente dentro del área de la biblioteca Manuel Rodríguez Lapuente y cuenta con acervos bibliográficos en formato electrónico que pueden ser consultados en línea desde cualquier laboratorio, Departamento y dependencia conectada a la Red. El catalogo abarca 5 bases de datos especializadas y 223 discos compactos con publicaciones periódicas de diversos temas, 18 computadoras y un servidor con discos SCSI y microprocesador Pentium III, y 7 suscripciones en línea.

En suma, el acervo es pertinente a los requerimientos de formación de los distintos niveles y opciones disciplinarias que se ofrecen en el CUCSH, ya que su amplia gama de contenidos en ciencias sociales, enciclopedias especializadas, fondos especiales y el catalogo de documentación electrónica especializada permite atender desde los niveles de licenciatura hasta los niveles de posgrado que implican intensas actividades de investigación.

En consecuencia, se estima que existe una alta factibilidad técnica, de recursos humanos y de infraestructura, para que la Universidad de Guadalajara, por vía del CUCSH, pueda operar un programa de Doctorado en Derecho que aspire, en el corto plazo, a convertirse en un programa de alto nivel académico, reconocido por el sistema educativo nacional.

Bibliografía.

- ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Licenciatura. Resúmenes y series históricas. Disponible en:
http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2002.htm
- ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Licenciatura. Concentración nacional de la población escolar por áreas de estudio y carrera. Disponible en:

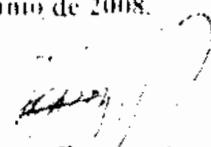
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2002.htm

- ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Posgrado. Población escolar por Entidad, Institución y Programa. Disponible en:
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2002.htm
- ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Posgrado. Concentración nacional de la población de Maestría por área, subárea y programa. Disponible en:
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2002.htm
- ANUIES. Anuario estadístico 2002. Población escolar de Posgrado. Concentración nacional de la población de Doctorado por área, subárea y programa. Disponible en:
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2002.htm
- ANUIES. Anuario estadístico 2003. Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos. Concentración nacional de la población por áreas de estudio y carrera. Disponible en:
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2003.htm
- ANUIES. Anuario estadístico 2003. Población escolar de Posgrado. Concentración nacional de la población de posgrado por área, subárea y programa. Disponible en:
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2003.htm
- ANUIES. Anuario estadístico 2004. Población escolar de Licenciatura y Técnico Superior en Universidades e Institutos Tecnológicos. Disponible en:
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2003.htm
- ANUIES. Anuario estadístico 2004. Población escolar de Posgrado. Resúmenes y series históricas. Disponible en:
http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/estadisticas_2003.htm
- ANUIES. Región Centro-Occidente, ¿Quiénes somos? [en línea], Disponible en Internet:
<http://www.anuiesrco.org.mx/>
- ANUIES. Región Centro-Occidente, Líneas Estratégicas y Plan de Trabajo [en línea], Disponible en Internet: <http://www.anuiesrco.org.mx/>
- ANUIES. Catálogo de Posgrado en Universidades e Institutos Tecnológicos 2006. Disponible en Internet: http://www.anuies.mx/servicios/catalogo_nvo/catalogo_version_final_2006.pdf
- ALEXY, Robert, Teoría de los Derechos Fundamentales (Trad. Ernesto Garzón Valdez), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

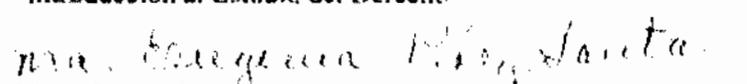
- CONCHA CANTÚ, Hugo A. y CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, Diagnóstico sobre la Administración de Justicia en las Entidades Federativas, México, UNAM, 2004.
- BOBBIO, Norberto, El Futuro de la Democracia, México, Ed. Progreso, 1999.
- CRUZ PARCENO, Juan, "Los Derechos Sociales como Técnica de Protección Jurídica", en AA.VV., Derechos Sociales y Derechos de las Minorías, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2000.
- CÁRDENAS, JAIME, "Cuatro reflexiones en torno a una nueva constitución", en AA.VV., Hacia una nueva constitucionalidad, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM 2000.
- México, Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 México, SEP, Programa Sectorial de Educación 2007-2012

ACTA DE REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

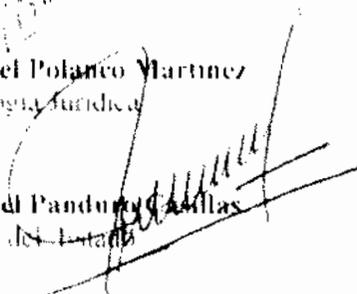
24 de junio de 2008.


Dr. José Zacarías Orozco Orozco
Historia del Derecho

Mtro. Jesús Francisco Ramírez Estrada
Introducción al Estudio del Derecho


Mtra. María Eugenia Pérez Santana
Metodología Jurídica


Lic. Luis Manuel Polanco Martínez
Sociología Jurídica


Lic. Julio Rafael Panduro Casillas
Teoría del Estado

Mtro. Sergio Navarro Gómez
Expresión Oral y Escrita y
Teoría de la Argumentación y Redacción Jurídica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS AUXILIARES SOBRE EL DERECHO

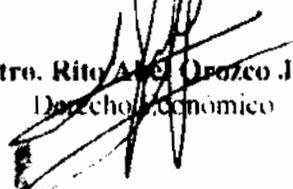
ACTA DE REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

24 de junio de 2008

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:00 nueve horas del día 24 veinticuatro de junio del año 2008 dos mil ocho, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Disciplinas Auxiliares sobre el Derecho de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, previa convocatoria y propuesta del orden del día hecha por la Presidenta de Colegio Departamental MTRA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ a los Integrantes del Colegio Departamental de este Departamento, con la finalidad de analizar, y en su caso aprobar el "PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO" Dentro del Departamento de Disciplinas Auxiliares sobre el Derecho

Teniendo en la mesa 2 Proyectos de Doctorado en Derecho denominados "PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO" y "PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO PROYECTO INSTITUCIONAL" una vez analizados los dos documentos se toma la decisión que el programa pertinente, por reunir todos los requisitos y que cuenta con una mejor calidad académica, es el programa denominado "PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO", que consta de 91 noventa y un fojas. El cual se aprueba para continuar con el trámite de implementación institucional autorizando a la Presidenta del Colegio Departamental a proponerlo en el Consejo de División.


Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez
Presidenta del Colegio Departamental


Mtro. Rito Aro Orozco Jara
Derecho Económico


Mtro. Guillermo Villarreal de las Fuentes
Derecho Romano


Mtra. Patricia J. Chavez Alatorre
Ética Jurídica


Mtro. Miguel Ángel López Alba
Filosofía del Derecho



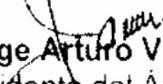
ACTA DE REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9.00 Hrs del día 24 del mes de Junio del 2008, reunidos en el Departamento de Derecho Privado de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, previa convocatoria y propuesta del orden del día hecha por el Presidente de Colegio Departamental Mtro. CAYETANO MERCADO PEREZ a los Integrantes del Colegio Departamental del Departamento de Derecho Privado Mtro. Jorge Arturo Vázquez Ortiz, Mtro. Santiago Alfredo Kelley Hernández y Mtro. Fernando Gonzalez Castellanos con la finalidad de analizar, y en su caso aprobar el PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Dentro del Departamento de Derecho Privado.

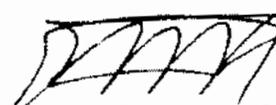
Teniendo en la mesa 2 Proyectos de Doctorado en Derecho denominados "PROGRAMA ACADEMICO DE DOCTORADO EN DERECHO" y "PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO PROYECTO INSTITUCIONAL" una vez analizados los dos documentos se toma la decisión que el programa pertinente, por reunir todos los requisitos y que cuenta con una mejor calidad académica, es el programa denominado "PROGRAMA ACADEMICO DE DOCTORADO EN DERECHO", que consta de 92 fojas El cual se aprueba para continuar con el trámite de implementación institucional, autorizando al Presidente del Colegio Departamental a proponerlo en el Consejo de División.

Así mismo se somete a consideración del Colegio el Proyecto del Diplomado de Derecho Notarial y Registral el cual una vez leído y analizado por los miembros del Colegio obtiene la aprobación unánime por considerar que reúne los requisitos que exige la normatividad universitaria.


Mtro. Cayetano Mercado Pérez
Presidente del Colegio departamental


Mtro. Jorge Arturo Vázquez Ortiz
Presidente del Área Civil


Mtro. Santiago Alfredo Kelley Hernández
Presidente del Área Procesal


Mtro. Fernando González Castellanos
Presidente del Área Mercantil



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS/DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

Sin más asuntos por tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 9:00 horas del 23 de Junio de 2008.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
GUADALAJARA, JALISCO, 23 DE JUNIO DE 2008

MTRC. JOSE RODOLFO CHAVEZ DE LOS RIOS
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTA


LIC. HERIBERTO RAÚL SANTANA MURILLO
Presidente de la Academia de
Derecho Fiscal.


LIC. RAMÓN CASTILLO LLAMAS
Presidente de la Academia de
Derecho Laboral.


DR. ÁNGEL GUILLERMO RUIZ MORENC
Presidente de la Academia de Derecho y Seguridad Social


MTRC. JAVIER M. GUTIERREZ DAVILA
Presidente de la Academia de Derecho
Administrativo


LIC. JOSÉ A. RAMÍREZ SIGNORE
Presidente de la Academia
de Derecho Agrario



ACTA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL RELATIVA A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2008

En la oficina del Departamento de Derecho Social, siendo las 8:00 horas del día 23 de Junio de 2008, se reunieron los presidentes de las Academias que conforman el Colegio Departamental del Departamento de Derecho Social, contando con la presencia de los Sres.: Mtro. José Rodolfo Chávez de los Ríos Jefe del citado Departamento y Presidente de este Colegio; Mtro. Heriberto Raúl Santana Murillo, presidente de la academia de Derecho Fiscal; Lic. Ramón Castillo Llamas, presidente de la academia de Derecho Laboral; Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno, presidente de la academia de Derecho de la Seguridad Social; Mtro. Javier Manuel Gutiérrez Dávila, presidente de la academia de Derecho Administrativo y Lic. José Alfredo Ramírez Signoret, presidente de la academia de Derecho Agrario.

Los puntos de la orden del día fueron los siguientes:

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Analizar y aprobar el programa de "PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO", Dentro del Departamento de Derecho Social.

Orden del día que se aprueba, por lo que se procede a desahogar el orden del día como se aprobó.

2.-Teniendo en la mesa 2 Proyectos de Doctorado en Derecho denominados "PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO" y "PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO PROYECTO INSTITUCIONAL", una vez analizados los dos documentos se toma la decisión que el programa pertinente, por reunir todos los requisitos y que cuenta con una mejor calidad académica, es el programa denominado "PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO", que consta de 91 fojas. El cual se aprueba, para continuar con el trámite de implementación institucional, autorizando al Presidente del Colegio Departamental a proponerlo en el Consejo de División.

OFICIO N°: 254/2008

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR DEL C.U.C.S.H.
PRESENTE.

Me dirijo a usted atentamente con el objeto de hacer de su conocimiento que en la Sesión Extraordinaria del Consejo de División de Estudios Jurídicos, celebrada el 25 de junio del presente año, a las 8:00 A.M., en la Sala de Consejo, se emitió el siguiente,

ACUERDO:

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Doctorado en Derecho, presentado por los Jefes de Departamento: Maestra **IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ**, del Departamento de Disciplinas Auxiliares sobre el Derecho; Maestro **RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS**, del Departamento de Derecho Social; Doctor **ADRÍAN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA**, del Departamento de Derecho Público; Maestro **CAYETANO MERCADO PÉREZ**, del Departamento de Derecho Privado, en consecuencia remítase los documentos presentados a la Rectoría del Centro para los efectos legales a que haya lugar.

Se envía el presente para los fines correspondientes.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 25 de junio del 2008



MTRO. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

AZJ/JECM/gtr



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E

CE/060/2008

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento de la División de Estudios Jurídicos, en el que se propone la creación del programa académico del **Doctorado en Derecho**, a partir del ciclo escolar 2008 "B", en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que dentro de la visión para el 2010, plasmada en el Plan de Desarrollo Institucional 2002 – 2010, la Universidad se distingue por el alto nivel de su producción científica, cumpliendo con estándares internacionales de calidad y contribuyendo a la solución de problemas de las disciplinas y del desarrollo social; es reconocida en el país entre las universidades públicas líderes en la investigación científica, humanística y tecnológica; tiene el mayor número de programas docentes acreditados en el país.
2. Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2002 – 2010, dentro de los ejes estratégicos del desarrollo de la Universidad, destacan: a) La innovación educativa, b) La investigación y c) La internacionalización. A fin de cumplir con estos ejes estratégicos, se establecen las políticas pertinentes que buscan fomentar posgrados de calidad en sus distintos niveles, tipos y modalidades.
3. Que la Universidad de Guadalajara ha venido cumpliendo con su objetivo primordial referido a la formación y actualización de recursos humanos de nivel superior y de posgrado en el campo del Derecho e impulsando la investigación tendiente a la solución de los problemas de jurídicos.
4. Que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales e investigadores en el campo del Derecho.
5. Que a partir de este análisis de la situación y con base en la experiencia, condiciones y recursos con que cuenta la División de Estudios Jurídicos, se ha logrado establecer una propuesta innovadora en la Educación del Posgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

6. Que teniendo como referencia la situación del Estado de Jalisco y las reformas política, judicial y del Estado, se impone como reto determinante para la educación superior y de posgrado formar recursos humanos capaces de producir conocimiento jurídico.

7. Que actualmente en el ámbito universitario del occidente del país, no existe una oferta de Doctorado en Derecho por Investigación; y que los programas de Doctorado en Derecho, así llamados "profesionalizantes", centran su interés en la reproducción de las metodologías jurídicas ya desgastadas y no tienen un propósito transdisciplinar, lo cual obliga privilegiar el desarrollo del pensamiento complejo, sobre el pensamiento formalista que predomina en el Derecho.

8. Que se trata de un programa de Doctorado en el que el conocimiento del Derecho es concebido como componente social y cultural que produce efectos en el tejido de la sociedad y que por lo tanto su conceptualización y puesta en práctica resulta imprescindible para elevar la calidad de la investigación jurídica, detonante de una mejor calidad en muchas áreas públicas y privadas.

9. Que este programa de Doctorado en Derecho es fruto de la experiencia académica de la División de Estudios Jurídicos; no de unos profesores, ni sigue un "patrón" para hacer doctorados. Que cada Departamento tiene, conforme a su PIFI iguales posibilidades para generar sus doctores, sus líneas de investigación y sus cuadros docentes. Que a este Programa de Doctorado en Derecho lo identifica el compromiso hacia la academia y la lealtad a la Universidad.

10. Los modelos teórico-jurídicos del Estado moderno en general, y de la revolución mexicana en particular, han perdido su validez; que las normas que hacían eficaz la administración de la justicia, no lo son más; que el desarrollo económico y tecnológico producido en el siglo pasado, el replanteamiento de los derechos de la población indígena y el de las llamadas minorías, los avances democratizadores en el Estado moderno, el comercio internacional y el electrónico, los descubrimientos genéticos, los procedimientos alternativos para la solución de conflictos, la lucha contra el crimen organizado, los modelos corporativos y el desarrollo acelerado de los modelos económicos, exigen nuevos planteamientos, tanto éticos como jurídicos.

11. Que es preciso reconstruir los conceptos tradicionales de estado, soberanía, sociedad, familia, comercio, controversias jurisdiccionales, derechos humanos, relaciones internacionales, seguridad social, entre otros muchos. Y, sobre todo, que los tradicionales contenidos epistemológicos del derecho civil y mercantil, penal y del procesal, del derecho laboral y agrario, del derecho constitucional y del administrativo, del derecho fiscal y familiar, del derecho internacional, público y privado, deben revisarse a fondo. Esta reconstrucción del entorno



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

jurídico, requerido por múltiples necesidades sociales, no se realiza en todo el occidente del país, a pesar de las así llamadas reformas del Estado. Tanto las políticas públicas, las políticas de desarrollo social, como las reformas económicas, penales, de ciencia y tecnología y fiscales requieren de marcos jurídicos adecuados y no hay quién los genere. Se siguen los desgastados modelos existentes.

12. Que las universidades públicas de la región no tienen investigadores que generen alternativas teóricas a una realidad que le exige nuevos modelos jurídicos. Que problemas como la despenalización del aborto, el fenómeno de la migración, el papel del ministerio público (reforma penal) y la administración de justicia (juicios orales), etc. Requieren de investigadores que generen respuestas a una sociedad mexicana diferente a la del siglo pasado. Que la urgente demanda actual y potencial es acuciante y hoy sólo tiene como respuesta el desánimo del ciudadano porque las cosas siguen igual. Los modelos de desarrollo tecnológico de Jalisco requieren de innovación y creatividad de marcos jurídicos para la multiplicidad de programas que se asoman en la normatividad sobre ciencia y tecnología.

13. Que el mundo moderno se caracteriza por la generación de conocimiento y para ello se requieren las más altas capacidades centradas en el desarrollo de la investigación.

14. Que si el abogado no está a la altura de los requerimientos de los nuevos descubrimientos en las otras áreas de conocimiento, se verá reducido su potencial laboral, porque hay una clara ausencia de investigadores en el campo jurídico: ni el Congreso del Estado, ni el Poder Judicial tienen un solo puesto laboral para investigadores jurídicos.

15. Que dada la ausencia de esta opción académica en las universidades públicas de la región centro-occidente, los estudiantes de maestría buscan "cualquier" programa de doctorado, y que la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, requiere investigadores en Derecho que porque aunque sus profesores presentan el grado de Doctor, no se sigue que, necesariamente, haya investigación jurídica en una área estratégica para el desarrollo del país por el impacto en la normatividad que rige las políticas sociales, políticas económicas y políticas públicas.

16. Que actualmente sólo los egresados de Maestría de la Universidad de Guadalajara son más de mil, y que la población de alumnos de la División de Estudios Jurídicos de CUCSH es aproximadamente de 6,000 alumnos, y que el futuro de la investigación de los Departamentos de la División de Estudios Jurídicos puede recibir el impulso que lleve al liderazgo a la Universidad de Guadalajara en materia de investigación jurídica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

17. Que el reto se encuentra en las exigencias del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y los Programas Operativos Anuales, como el CoecitJal y, sobre todo, lo que se vive diariamente en la zona metropolitana de Guadalajara y en las ciudades de la región occidente, en donde se están promoviendo programas doctorales en derecho y en otras modalidades, con distinta duración y en algunos casos con escasa calidad académica y una raquítica infraestructura científica.

18. Que, por un lado, puede afirmarse que no hay un centro de investigación jurídica sistematizada en el Occidente del país y por otro, que la Universidad de Guadalajara se ha enriquecido con varias experiencias como los esfuerzos realizados en el Departamento de Investigaciones Jurídicas y el Programa de doctorado interinstitucional en derecho y que hoy el claustro del Programa de Doctorado en Derecho es de 15 doctores en derecho, donde hay más de un 40% de SNI, y está apoyado por más de 30 doctores en ciencias sociales, además de una lista de colaboradores nacionales y extranjeros.

19. Que los objetivos generales son formar personal académico para la investigación jurídica de alto nivel, conforme los planes de los Departamentos de la División de Estudios Jurídicos; articular los procesos de formación y desarrollo de la educación de alta calidad en investigación jurídica para propiciar las soluciones normativas del entorno estatal y nacional, y dotar a los alumnos de una formación metodológica para la innovación creativa en el campo de las ciencias jurídicas.

20. Que los objetivos específicos son vincular la investigación jurídica de los proyectos del Programa de Doctorado en Derecho con las actividades desempeñadas por instituciones y organismos públicos y privados; formar grupos multidisciplinarios de investigadores en las ciencias jurídicas para conformar redes nacionales que aporten soluciones jurídicas a la problemática estatal y nacional; así como ofrecer una posibilidad de actualización académica permanente en el área de las ciencias jurídicas, a alumnos y profesores de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de la Universidad de Guadalajara y formar profesionistas con un alto sentido ético, liderazgo productivo, competitivos y un alto grado de pertenencia social.

21. Que el Programa de Doctorado en Derecho es un programa académico por investigación.

22. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Educación, encuentran elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas y

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara, es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21º de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VIII. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica y el artículo 95 fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- IX. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y III del Estatuto General
- XI. Que de conformidad al artículo 86 en su fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Posgrado en sus artículos 1º, 3º, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 le compete a dicho reglamento normar la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio así como sus disposiciones generales.
- XIII. Que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Planes de Estudio en su artículo 20 los planes de estudio se organizarán por áreas de formación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1o, 5o. fracciones I y II, 6o. fracción III y XII, 21o. fracción VII y último párrafo, 27o, 31o, fracción VI y 35o. fracciones I y X de la Ley Orgánica, 39 fracción II, IV, 84 fracción I, II, 85 fracción I, IV, V, y 86 fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico de Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2008 "B".

SEGUNDO. El programa de Doctorado en Derecho ofrece las siguientes orientaciones: "derecho constitucional", "derecho penal", "administración e impartición de justicia", "seguridad social", "derecho administrativo y fiscal", "derecho familiar", "derecho corporativo", "filosofía jurídica" y, finalmente, "instituciones políticas y sociales"; de acuerdo a los planes de crecimiento de los Departamentos de derecho público, derecho privado, derecho social y disciplinas auxiliares del derecho, de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH.

TERCERO. Este programa de Doctorado en Derecho comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza en la modalidad de investigación.

| PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO | |
|---|--------------|
| Período de docencia e investigación: | 120 créditos |
| Examen de suficiencia de investigación: | 20 créditos |
| Defensa de tesis doctoral: | 45 créditos |
| Total de créditos para el doctorado | 185 créditos |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

Los planes de estudio, se organizan conforme a las siguientes áreas:

- I. **Área de Formación Básica Obligatoria.** Esta área integra las unidades de aprendizaje centradas en las materias metodológicas.
- II. **Área de Formación Básica común.** Esta integra las unidades de aprendizaje comunes de un mismo campo temático; asimismo las que constituyen herramientas teóricas, necesarias para un área específica.
- III. **Área de Formación Especializante.** Comprenden bloques de materias articuladas entre sí, pero que gozan de la flexibilidad para poder incorporar una diversidad de proyectos de investigación.
- IV. **Área de Formación Optativa Abierta.** Comprende unidades de aprendizaje que robustecen a un particular proyecto de investigación de un campo determinado.

| ÁREAS | CRÉDITOS | PORCENTAJE |
|--|----------|------------|
| Área de <u>formación básica particular</u> <u>obligatoria</u> | 24 | 12.9 |
| Área de <u>formación básica común</u> | 16 | 8.6 |
| Área de <u>formación especializante</u> | 64 | 34.5 |
| Área de <u>formación optativa abierta</u> | 16 | 8.6 |
| Acreditación de <u>suficiencia de</u> <u>investigación</u> | 20 | 10.8 |
| Trabajo de Tesis | 45 | 24.3 |
| <u>Créditos requeridos para obtener el</u> <u>título</u> | 185 | 100 |

Por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se consideran 0.0625 créditos, es decir, 1 crédito equivale a 16 horas de trabajo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

Se entiende por actividad de aprendizaje "toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir los conocimientos o habilidades requeridos en un plan de estudios", pudiendo desarrollarse dichas actividades bajo la conducción de un académico en espacios institucionales o de manera independiente como parte de procesos autónomos.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA.

| EJ E TE MÁ TI CO | MATERIA | TI PO | HOR ASB. C. A. | HOR ASA. M. I. | HOR AS TOTA LES | CRÉD ITOS | PRERREQU ISITOS |
|---------------------------------|---|----------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------|--------------------|
| INVESTIGACIÓN | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO PENAL I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO FISCAL I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | SEMINARIO DE | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

INVESTIGACIÓN INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES I

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FILOSOFÍA DEL DERECHO I

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SEGURIDAD SOCIAL I

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO FAMILIAR I

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO CORPORATIVO I

SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CONSTITUCIONAL I

SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO PENAL I

SEMINARIO DE TEMÁTICO ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA I

SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO ADMINISTRATIVO FISCAL I

SEMINARIO DE TEMÁTICO

| | | | | | |
|---|----|----|-----|---|---------|
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |

DISCIPLINAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten number 3]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | | | | | | |
|----------------------|---|---|----|----|-----|---|-------------------------|
| METODO-LÓGICO | INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES I | | | | | | |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO FILOSOFÍA DEL DERECHO I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO SEGURIDAD SOCIAL I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO FAMILIAR I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CORPORATIVO I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA | A | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | METODOLOGÍA JURÍDICA I | A | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | METODOLOGÍA JURÍDICA II | A | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR METODOLOGÍA I |

*B.C.A. Bajo conducción académica.

**A.M.I. Actividades de manera independiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN.

| EJE TE MÁTIC O | MATERIA | TI PO | HORA SB. C. A. | HORA SA. M. I. | HORA S TOTA LES | CRÉD ITOS | PRERREQU ISITOS |
|-------------------------|--|----------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------|--|
| INVESTIGACIÓN | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO PENAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO FISCAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FILOSOFÍA DEL DERECHO II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASC
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | | | | | |
|--|---|----|----|-----|---|---|
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SEGURIDAD SOCIAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO FAMILIAR II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO CORPORATIVO II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO PENAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO FISCAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASC
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | | | | | | |
|----------|---|---|----|----|-----|---|---|
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FILOSOFÍA DEL DERECHO III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SEGURIDAD SOCIAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO FAMILIAR III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DERECHO CORPORATIVO III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II |
| TEMÁTICO | SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CONSTITUCIONAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO PENAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO ADMINISTRACIÓN E | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | | | | | |
|--|---|----|----|-----|---|------------------------------------|
| IMPARTICIÓN DE JUSTICIA II | | | | | | TEMÁTICO I |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO ADMINISTRATIVO FISCAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO FILOSOFÍA DEL DERECHO II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO SEGURIDAD SOCIAL II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO FAMILIAR II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CORPORATIVO II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO I |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CONSTITUCIONAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO PENAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO |

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 - Top signature: *F. Rojas*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Initials: *AS*

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | | | | | |
|--|---|----|----|-----|---|--|
| SEMINARIO DE TEMÁTICO ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | II ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO ADMINISTRATIVO FISCAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO FILOSOFÍA DEL DERECHO III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO SEGURIDAD SOCIAL III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO FAMILIAR III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CORPORATIVO III | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO II |

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

*B.C.A. Bajo conducción académica.

**A.M.I. Actividades de manera independiente.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

| EJE TEMÁTICO | MATERIA | TIPO | HORAS B. C. A. | HORAS A. M. I. | HORAS TOTALES | CRÉDITOS | PRERREQUISITOS |
|---------------|--|------|----------------|----------------|---------------|----------|--|
| INVESTIGACION | SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CONSTITUCIONAL IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO PENAL IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO ADMINISTRATIVO FISCAL IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| | SEMINARIO DE TEMÁTICO FILOSOFÍA DEL | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| | | | | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

| | | | | | | |
|--|---|----|----|-----|---|--|
| DERECHO IV | | | | | | III |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO SEGURIDAD SOCIAL IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO FAMILIAR IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CORPORATIVO IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CONSTITUCIONAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO PENAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO ADMINISTRATIVO O FISCAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO INSTITUCIONES | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN |

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- A large signature at the top left.
- A signature in the middle left.
- A signature at the bottom left.
- The word "TEMATICO" written vertically.
- The letters "ASC" written vertically.

| | | | | | | | |
|--|---|----|----|-----|---|--|---|
| POLÍTICAS Y SOCIALES V | | | | | | | IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO FILOSOFÍA DEL DERECHO V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO SEGURIDAD SOCIAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO FAMILIAR V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CORPORATIVO V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CONSTITUCIONAL IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO PENAL IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO ADMINISTRATIVO | S | 60 | 68 | 128 | 8 | | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

| | | | | | | | |
|---|---|----|----|-----|---|-------------------------------------|--|
| O FISCAL IV | | | | | | | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO FILOSOFÍA DEL DERECHO IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO SEGURIDAD SOCIAL IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO FAMILIAR IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CORPORATIVO IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO III | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CONSTITUCIONAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO PENAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASC

[Handwritten signature]

| | | | | | | |
|--|---|----|----|-----|---|------------------------------------|
| DE JUSTICIA V | | | | | | |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO ADMINISTRATIVO O FISCAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO FILOSOFÍA DEL DERECHO V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO SEGURIDAD SOCIAL V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO FAMILIAR V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV |
| SEMINARIO DE TEMÁTICO DERECHO CORPORATIVO V | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR SEMINARIO DE TEMÁTICO IV |

*B.C.A. Bajo conducción académica.

**A.M.I. Actividades de manera independiente.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA.

| EJE TEMÁTICO | MATERIA | TIPO | HORAS B.C.A. | HORAS A.M.I. | HORAS TOTALES | CRÉDITOS | PRERREQUISITOS |
|------------------|-------------|------|--------------|--------------|---------------|----------|----------------------|
| OPTATIVA ABIERTA | OPTATIVA I | S | 60 | 68 | 128 | 8 | NINGUNO |
| | OPTATIVA II | S | 60 | 68 | 128 | 8 | ACREDITAR OPTATIVA I |

*B.C.A. Bajo conducción académica.

**A.M.I. Actividades de manera independiente.

MAPA CURRICULAR.

| | | | |
|------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------|
| Primer semestre | Epistemología jurídica | Seminario de investigación | Seminario temático |
| Segundo semestre | Metodología jurídica I | Seminario de investigación | Seminario temático |
| Tercer semestre | Metodología jurídica II | Seminario de investigación | Seminario temático |
| Cuarto semestre | | Seminario de investigación | Seminario temático |
| Quinto semestre | | Seminario de investigación | Seminario temático |
| Sexto semestre | | Seminario de investigación | Seminario temático |
| Séptimo semestre | | Seminario de investigación | Seminario temático |
| Octavo semestre | | Seminario de investigación | Seminario temático |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

CUARTO. El programa de Doctorado en Derecho se podrá ofertar solamente por promoción, conforme a los planes de estudio arriba descritos. Éstas podrán ser anuales, ofertando las orientaciones conforme las posibilidades de tutoría del claustro de profesores. Cada orientación tendrá por promoción, un mínimo de 12 y un máximo de 20 alumnos.

QUINTO. El perfil de ingreso del Programa de Doctorado en Derecho parte del hecho de que el alumno ha cursado una licenciatura y una maestría en derecho, planes que han sido aprobados por el Honorable Consejo General Universitario. Por ello es lícito suponer que el alumno tiene habilidades para elaborar una investigación de calidad. El aspirante debe tener además:

- a) Aptitud académica para estudios de doctorado.
- b) Vocación para la investigación jurídica.
- c) Dominio de un idioma extranjero.
- d) Habilidades en el manejo de herramientas computacionales.
- e) Sus actitudes deben ser:
- f) Tener capacidad de liderar e impulsar grupos de investigación jurídica.
- g) Creatividad para proponer proyectos de investigación y la capacidad de gestionar los recursos.
- h) Capacidad crítica hacia la norma establecida.

SEXTO. Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

- a) Exposición de motivos para cursar el programa de doctorado
- b) Propuesta de un tema de investigación jurídica en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de investigación a la que aspira, el problema jurídico que investigará, el impacto social del resultado de su investigación y la relevancia para las mayorías de la investigación que se propone.
- c) Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el PDD
- d) Original y copia del documento oficial (título) y cédula profesional que acredite haber obtenido el grado de maestría en derecho.
- e) Certificado global de maestría, con materias y calificaciones.
- f) Copia del acta de examen donde se acredite que se obtuvo el grado a través de la modalidad de defensa de tesis.
- g) Copia de tesis de maestría
- h) Acreditar el dominio de idioma extranjero:
 - Inglés: Certificado TOEFL iBT. New Generation
 - Francés: Certificado TCF II, Test de Connaissance du Français
 - Otro idioma: Certificado del Departamento de Lenguas del CUCSH.
- i) Acreditar comprensión de lectura de un tercer idioma extranjero, avalado por el Departamento de Lenguas Modernas del CUCSH.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

- j) Acreditar participación o colaboración en proyectos de investigación.
- k) Acreditar participación en algún producto de investigación (libros, capítulos de libros, artículos arbitrados.)
- l) Currículum Vitae, con copia de los documentos probatorios correspondientes.
- m) Certificado médico expedido por institución oficial.
- n) Carta de presentación del candidato a la Junta Académica del PDD, expedida por el Colegio Departamental correspondiente.
- o) Dos cartas de recomendación expedida por investigadores nacionales (SNI) del área de derecho o del, en el área de ciencias sociales.
- p) Acreditar el examen CENEVAL EXANI III
- q) Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular.
- r) Aprobación de ingreso expedido por la Junta Académica del PDD. En caso de aspirantes extranjeros, deberán acreditar, además, la legalización y revalidación de los estudios cursados.

SÉPTIMO. Los requisitos de permanencia en el Programa de Doctorado en Derecho son los siguientes:

- a) Presentar avance del proyecto de investigación durante cada semestre.
- b) Tener aprobados los avances de investigación avalados por su director cada semestre.
- c) Tener acreditado el semestre anterior.
- d) Cumplir con los requisitos que marca el reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

OCTAVO. Los requisitos para la titulación del grado de Doctor en Derecho serán:

- a) Cumplir con lo que marca el Reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.
- b) Elaboración de una tesis cuyos requisitos académicos serán definidos por los integrantes de la Junta Académica.
- c) La tesis doctoral deberá ser aprobada por el Colegio Académico del Doctorado en Derecho quien nombrará a 5 lectores para el caso y les enviará las copias correspondientes, dándoles un plazo no mayor a dos meses para que entreguen su valoración por escrito.
- d) Los Lectores enviarán por escrito su dictamen al Colegio Académico del Doctorado en Derecho, al director de tesis y al doctorando.
- e) En sesión especial el Tutor deberá rendir informe final de los trabajos realizados con su doctorando a la Junta Académica. Este informe será leído en público en la sesión pública de la defensa de la Tesis Doctoral y formará parte del libro de actas del Colegio Académico del Doctorado en Derecho, donde se asentará que la Universidad de Guadalajara otorga el grado de Doctor en Derecho y se especificará la especialidad correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

NOVENO. El perfil de egreso del Programa de Doctorado en Derecho tendrá como características:

- a) Realizar investigación jurídica especializada.
- b) La innovación al generar proyectos de investigación, así como la imaginación para gestionar los recursos necesarios para ellos.
- c) Tener dominio en áreas de su especialización.
- d) Ejercer el liderazgo académico en su LGAC.
- e) Impartir docencia en programas de licenciatura y posgrado.
- f) Traducir en desarrollo social el resultado de sus investigaciones jurídicas.

Y contará con actitudes y valores para:

- a) Liderar proyectos investigación jurídica.
- b) Generar alternativas jurídicas y un espíritu crítico hacia la norma establecida.
- c) Aplicar los conocimientos jurídicos para beneficio de las mayorías.
- d) Participar con sentido de igualdad e inclusión, en trabajos de impacto social.
- e) Regir su conducta con apego a la ética profesional.

DÉCIMO. El programa de Doctorado en Derecho tendrá una duración máxima de 8 (ocho) semestres, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DÉCIMO PRIMERO. El certificado se expedirá como Doctor en Derecho con orientación en: "derecho constitucional", "derecho penal", "administración e impartición de justicia", "seguridad social", "derecho administrativo y fiscal", "derecho familiar", "derecho corporativo", "filosofía jurídica" e "instituciones políticas y sociales".

El título y la cédula profesional se expedirán como: Doctor (a) en Derecho.

DÉCIMO SEGUNDO. El costo de inscripción y el pago de cuotas semestrales serán de acuerdo a los aranceles que establezca la normatividad a este respecto.

DÉCIMO TERCERO. Podrán ser válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
H. CONSEJO DE CENTRO

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para éste propósito, serán canalizados a este programa de Doctorado.

DÉCIMO QUINTO. Habiendo sido aprobado el presente dictamen por el H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, fúcltense al Rector del mismo para que en términos del Artículo 54. Fracción III, lo turne al H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2008

La Comisión Permanente de Educación

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
El Presidente

Dr. Nathcatzin T. Bravo Aguilar
El Secretario

Dra. Elisa Cárdenas Ayala

Dra. Bértha Márquez Azúa

Dr. José Arturo Santa Cruz Díaz Santana

Dr. Carlos Fregoso Gennis

Mtro. Juan José Ferratos Cervantes

C. César Omar Ramírez González

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

En mi calidad de Profesor de Tiempo Completo de la Universidad de Guadalajara, presento mi **Carta Compromiso** para participar como parte del núcleo básico docente del programa de Doctorado en Derecho de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se extiende la presente para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 06 de Octubre de 2010

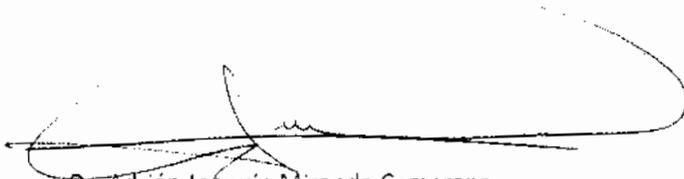


DR. LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA
CODIGO 2100606

A quien corresponda:

Por este conducto, me apersono a manifestar mi compromiso para fungir como docente en el Programa de Doctorado en Derecho de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con las obligaciones que de ello se generen.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.



Dr. Adrián Joaquín Miranda Camarena.

Código 9804374

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

Atentamente

Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010



Dr. Jose Luis Castellanos González

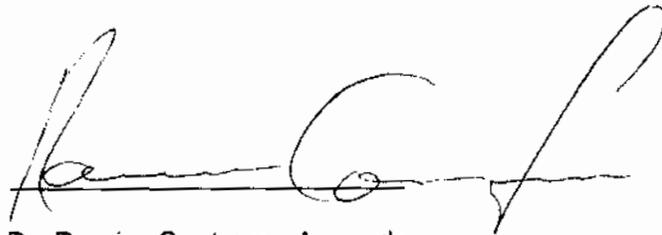
DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRESENTE

Quien suscribe, profesor de tiempo completo del CUCSH, presento mi carta compromiso para participar como parte del núcleo académico básico del programa de doctorado en derecho, de la División de Estudios Jurídicos de este mismo Centro Universitario.

Con este documento manifiesto mi compromiso a participar en cada una de las actividades que este programa de posgrado me exija.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramiro Contreras Acevedo', written over a horizontal line.

Dr. Ramiro Contreras Acevedo

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la
Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal. 08 de Diciembre de 2010.

DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRESENTE

Quien suscribe, profesor de tiempo completo del CUCSH, presento mi carta compromiso para participar como parte del núcleo académico básico del programa de doctorado en derecho, de la División de Estudios Jurídicos de este mismo Centro Universitario.

Con este documento manifiesto mi compromiso a participar en cada una de las actividades que este programa de posgrado me exija.



Dr. Francisco Javier Peña Razo

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la
Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal. 08 de Diciembre de 2010.

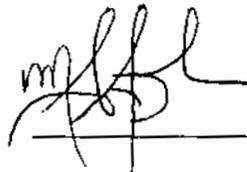
DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRESENTE

Quien suscribe, profesor de tiempo completo del CUCSH, presento mi carta compromiso para participar como parte del núcleo académico básico del programa de doctorado en derecho, de la División de Estudios Jurídicos de este mismo Centro Universitario.

Con este documento manifiesto mi compromiso a participar en cada una de las actividades que este programa de posgrado me exija.



Dra. María Amelia Solórzano Peña

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la
Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal. 08 de Diciembre de 2010.

DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, a 06 de octubre de 2010

DR. ÁNGEL GUILLERMO RUIZ MORENO

DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"

Dr. Marcos Pablo Moloeznik Gruer
Profesor Investigador Titular "C"
Investigador Nacional Nivel II
Expediente 14922

Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010

DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

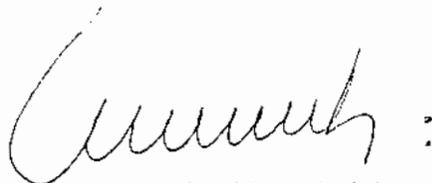
Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"

Dr. Juan José Serratos Cervantes
Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"



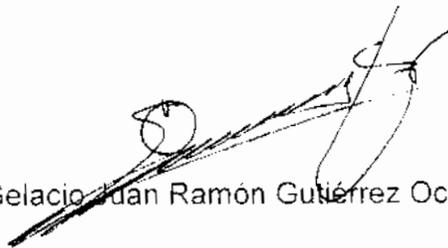
Dra. Irma Verónica Hurtado López
Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este programa.

Atentamente

Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010

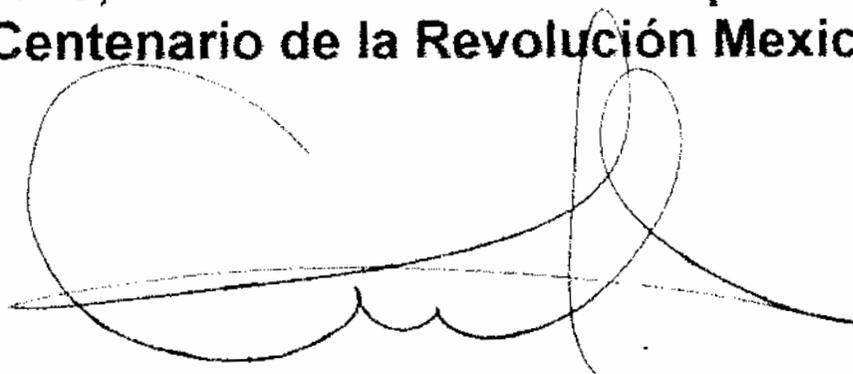


Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda.

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito manifiesto mi intención de formar parte del núcleo académico básico del programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara, así como mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

A t e n t a m e n t e
“PIENSA Y TRABAJA”
“2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana”



Dra. Claudia Verónica Gómez Varela

DR. CARLOS RAMIRO RUIZ MORENO

COORDINADOR DEL POSGRADO EN

DERECHO, CUCSH U. DE G.

P R E S E N T E

Por este conducto, en base a su amable invitación, expreso a Usted mi formal aceptación para formar parte del Cuerpo Académico Base del **Doctorado en Derecho** que se planea instrumentar en nuestra querida Alma Mater, la Universidad de Guadalajara.

Para el suscrito es muy honroso el que se me permita vincularme a tan magno proyecto a su muy digno cargo, desde luego acordando previamente las labores académicas y tareas a efectuar. Agradecido por la inmerecida deferencia, quedo como siempre a sus respetables órdenes.

Guadalajara, Jalisco a 5 de Octubre de 2012.

Atentamente,

DR. ÁNGEL GUILLERMO RUIZ MORENO

Código U. de G.: 7512686

DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRESENTE

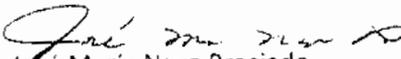
En mi calidad de Profesor de Tiempo Completo de la Universidad de Guadalajara, presento mi **Carta Compromiso** para participar como parte del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Derecho. Así, manifiesto mi intención de participar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías y todas las demás actividades académicas que se requieran, con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal. 25 de Noviembre de 2010.


Dr. José María Nava Preciado

PTC del CUCSH

DOCTORADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

**"2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"**

Guadalajara, Jalisco, 06 de octubre de 2010



Dr. José Zócimo Orozco Orozco

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este programa.

Atentamente

Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010



Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Código 9815775

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

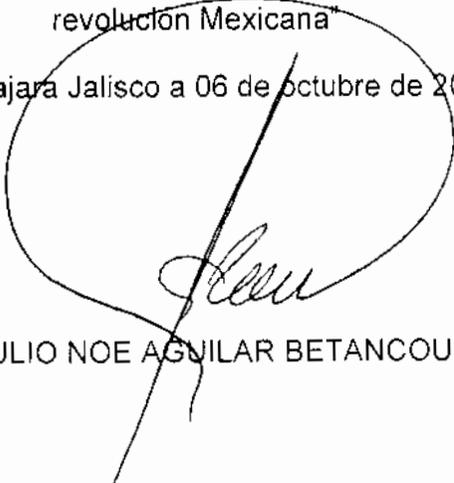
Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la
revolución Mexicana"

Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010

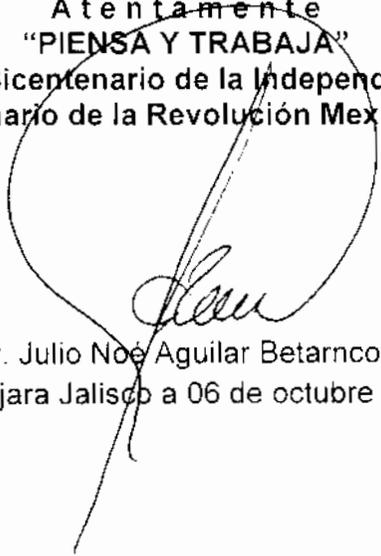


Dr. JULIO NOE AGUILAR BETANCOUR

DOCTORADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por medio del presente escrito quiero manifestar mi intención de formar parte del Núcleo Académico Básico del Programa de Doctorado en Derecho, que se plantea instrumentar en la Universidad de Guadalajara y mi disposición de tiempo para colaborar en los cursos, talleres, conferencias, tutorías, y demás actividades que se requieran con el objeto de contribuir al buen desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a este proyecto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"



Dr. Julio Noé Aguilar Betancout
Guadalajara Jalisco a 06 de octubre de 2010

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

IMPRESIÓN DE CVU

| Datos Personales | |
|--|--|
| No. Registro: | 203048 |
| Fecha de Registro: | 16 de febrero de 2006 |
| Nombre: | AGUILAR BETANCOURT, JULIO NOE |
| Dirección | |
| País: | México |
| | SANTA MONICA 362 ZONA CENTRO GUADALAJARA JAL 44200 |
| Estado Civil: | Casado |
| Información Teléfono | |
| Tipo: | Trabajo |
| Teléfono: | 33.36149770. |
| Direcciones de Correo electrónico | |
| Tipo: | Residencia |
| Correo Electrónico. (Principal) | julybeta@megared.net.mx |
| Fecha de Nac. | 109 de diciembre de 1966 |
| Sexo: | Hombre |
| País de Naci. | MEXICO |
| Estado Nacimiento | JALISCO |
| Nacionalidad | MEXICANO |
| Documento Identidad | |
| País donde se emitió el Doc: | MEX |
| Tipo Doc Identidad: | RFC |
| Descripción: | Reg Federal Contribuyentes |
| Clave Documento: | A.33.1661209JR6 |
| Documento Primario: | S |
| Descripción Actual | |
| Principal | |
| Entidad: | Institución |
| Sector: | INST DE EDUC SUP PUBLICAS |
| Institución/ Empresa: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CICRO UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE IFR. PUBLICO |
| Fecha Ingreso: | 02 de mayo de 1995 |
| Fecha Fin: | 02 de mayo de 2005 |
| Nombre actual del cargo: | PROFESOR ASISTENTE POR OPOSICION TIEMPO COMPLETO |
| País: | MEXICO |
| Dirección: | |

(Continúa)

| Num. de Registro: | Descripción de la Distinción: | Año: | País: |
|---|-------------------------------|---|--------|
| 2 | RECONOCIMIENTO | 2006 | México |
| Otorgante: CONSEJO DE FERIA PODER JUDICIAL | | Institución otorgante: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO | |
| Otorgante: COORDINACIÓN GRADUADA POSGRADO | | Institución otorgante: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | |
| 3 | RECONOCIMIENTO | 2006 | México |
| Otorgante: CONSEJO DE LA JUDICATURA | | Institución otorgante: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO | |
| 4 | RECONOCIMIENTO | 2006 | México |
| Otorgante: DIV. ESTUDIOS JURIDICOS | | Institución otorgante: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | |
| 5 | RECONOCIMIENTO | 2005 | México |
| Otorgante: | | Institución otorgante: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | |

Grupos de Investigación

| | |
|--------------------------|--|
| Num. Registro: | 1 |
| Nombre del Grupo: | DERECHO, ECONOMIA Y RELACIONES INTERNACIONES |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | INTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Líder (S/No): | SI |
| Nombre de Líder: | |
| Nombre: | NAVIRA MARTINEZ JORGE RUBENIO MARCIA VELAZCO FERNANDO MARTADO LOPEZ VERONICA MERCADO PEREZ CAYETANO MONTES CERVANTES JOAQUIN TRIS. VERA CESAR EDUARDO |
| País: | México |
| Estado: | Jalisco |
| Ciudad: | Guadalajara |
| Código Postal: | 44100 |
| Administración: | Administración de la Investigación Científica |
| Responsable: | Dr. Oscar Martínez |
| Teléfono: | 46462000 |
| Fax: | 46462000 |
| E-mail: | o.martinez@uag.mx |

| | |
|------------------|--|
| Palabra Clave 2: | |
| Palabra Clave 3: | |

Proyectos de Investigación / Consultoría

Apoyos CONACYT

| | |
|-----------------------------|-------|
| No. Apoyo: | |
| Tipo de apoyo: | |
| Subprograma CONACYT: | |
| Fecha inicio: | de de |
| Fecha fin: | de de |
| Palabra clave 1: | |
| Palabra clave 2: | |
| Palabra clave 3: | |

Divulgación y Difusión Científica y Tecnológica

Libros

Reportes Técnicos

Artículos Publicados

| | |
|------------------------------|---|
| Num. Registro: | 1 |
| Año de Publicación: | 2007 |
| Volumen: | |
| No. de Volúmenes: | 0 |
| Título artículo: | |
| Tipo de artículo: | |
| Revista Publicación: | |
| De la página: | 0 |
| A la página: | 0 |
| Autor: | VARIOS |
| Total Autores: | |
| Posición autor: | |
| Lista Autores: | |
| Area de Conocimiento: | |
| Área: | |
| Disciplina: | |
| Subdisciplina: | |
| Palabra clave 1: | |
| Palabra clave 2: | |
| Palabra clave 3: | |
| Num. Registro: | 2 |
| Año de Publicación: | |
| Volumen: | |
| No. de Volúmenes: | 0 |
| Título artículo: | REGULACIÓN DE LA VENTA DE FERTILIZANTES |
| Tipo de artículo: | Reporte Técnico |

| | |
|-----------------------|---|
| Revista Publicación: | PROGRAMA DE LA MAESTRIA EN DERECHO |
| De la página: | 1 |
| A la página: | 10 |
| Autor: | VARIOS |
| Total Autores: | 3 |
| Posición Autor: | 1 |
| Lista Autores: | |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | Ciencias Jurídicas y Derecho |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | OTROS |
| Palabra clave 1: | |
| Palabra clave 2: | |
| Palabra clave 3: | |
| Num. Registro: | 10 |
| Año de Publicación: | 20 |
| Volumen: | |
| No. de Volumen: | 10 |
| Título artículo: | SEGURIDAD HUMANA |
| Tipo de artículo: | Publicado sin Arbitraje |
| Revista Publicación: | PROGRAMA DE LA MAESTRIA EN DERECHO |
| De la página: | 1 |
| A la página: | 10 |
| Autor: | VARIOS |
| Total Autores: | 3 |
| Posición Autor: | 1 |
| Lista Autores: | DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | Ciencias Jurídicas y Derecho |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Palabra clave 1: | |
| Palabra clave 2: | |
| Palabra clave 3: | |
| Num. Registro: | 11 |
| Año de Publicación: | 20 |
| Volumen: | |
| No. de Volumen: | 10 |
| Título artículo: | LA IMPUNIDAD EN LA VIOLENCIA INTERFAMILIAR, PRODUCCION DE PARADIGMA DE LA VIOLENCIA |
| Tipo de artículo: | |
| Revista Publicación: | |
| De la página: | 1 |
| A la página: | 23 |
| Autor: | VARIOS |
| Total Autores: | 3 |
| Posición Autor: | 2 |
| Lista Autores: | MAESTRA IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | Ciencias Jurídicas y Derecho |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Palabra clave 1: | |
| Palabra clave 2: | |
| Palabra clave 3: | |
| Num. Registro: | 12 |

| | |
|-----------------------|---|
| Revista Publicación: | |
| De la página: | |
| A la página: | |
| Autor: | MARTÍN |
| Total Autores: | |
| Posición Autor: | 1 |
| Lista Autores: | MARTÍN, RAMIRO GUAYADO, LOPEZ DR. RAMIRO CON RINA, GILBERTO |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| Disciplina: | ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL |
| Subdisciplina: | |
| Palabra clave 1: | |
| Palabra clave 2: | |
| Palabra clave 3: | |

| | |
|-----------------------|--|
| Revista Publicación: | |
| De la página: | |
| A la página: | |
| Autor: | |
| Total Autores: | |
| Posición Autor: | |
| Lista Autores: | |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | |
| Disciplina: | |
| Subdisciplina: | |
| Palabra clave 1: | |
| Palabra clave 2: | |
| Palabra clave 3: | |

| | |
|--|---------------------------------------|
| Asignatura Impartida: | |
| Periodo impartido del: | |
| Al: | |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 9 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| Pais: | MEXICO |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ESTADISTICAS 2005 B |
| Periodo impartido del: | |
| Al: | |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 10 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| Pais: | MEXICO |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANALISIS DE ANTECEDENTES |
| Periodo impartido de: | |
| Al: | |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 11 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |

| | |
|--|---|
| Impartido: | |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANA. EST. CUASITATIVO 2004 |
| Periodo impartido del: | |
| Año: | |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Area de Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 15 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | LICENCIATURA |
| Nombre Programa: | CARRERA DE ABOGADO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | TEORIA GENERAL DEL PROCESO Y CIENCIAS DOGMATICAS 2004 A |
| Periodo impartido del: | |
| Año: | |
| Tiempo en Horas: | 120 |
| Area de Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | DERECHO Y LEGISLACION NACIONAL ES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 16 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | LICENCIATURA |
| Nombre Programa: | CARRERA DE ABOGADO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | DERECHO ECONOMICO (DOS GRUPOS) 2004-B |
| Periodo impartido del: | |
| Año: | |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Area de Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 17 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |

| | |
|---|---|
| Num. Registro: | 11 |
| Sector: | INST. DE ED. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DIR. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| Pais: | Mexico |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | TALLER DE PROYECTOS II |
| Periodo impartido del: | 28/08/06 |
| Al: | 22/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 120 |
| Area de Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 12 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DIR. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| Pais: | Mexico |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ESTADISTICAS |
| Periodo impartido del: | 25/08/06 |
| Al: | 12/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Area de Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 13 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DISCIPLINAS A. DIR. |
| Nivel de Estudios Impartido: | LICENCIATURA |
| Nombre Programa: | LICENCIATURA EN DERECHO |
| Pais: | Mexico |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | DERECHO ECONOMICO Y SOCIAL |
| Periodo impartido del: | 12/08/06 |
| Al: | 22/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Area de Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTROS ESPECIALIZADOS (D. PATRIA Y FORO) |
| Subdisciplina: | |

| | |
|---|--|
| Núm. Registro | 26 |
| Sector | INST. DE EDU. SUP. PÚBLICAS |
| Universidad | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento | DEPTO. DE DER. PÚBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido | LICENCIATURA |
| Nombre Programa | LICENCIATURA EN DERECHO |
| País | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida | DERECHO ECONOMICO |
| Periodo impartido del: | 21/08/06 |
| Al: | 22/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 120 |
| Área de Conocimiento | |
| Área | CIENCIAS JURÍDICAS - DERECHO |
| Medios | CTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplina | |
| Núm. Registro | 27 |
| Sector | INST. DE EDU. SUP. PÚBLICAS |
| Universidad | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento | DEPTO. DE DER. PÚBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido | MAESTRÍA |
| Nombre Programa | MAESTRÍA EN DERECHO |
| País | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida | ANÁLISIS DE PROYECTOS DE |
| Periodo impartido del: | 21/08/06 |
| Al: | 20/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Área de Conocimiento | |
| Área | CIENCIAS JURÍDICAS - DERECHO |
| Medios | CTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplina | |
| Núm. Registro | 28 |
| Sector | INST. DE EDU. SUP. PÚBLICAS |
| Universidad | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento | DEPTO. DE DISC. AFINES AL DER. |
| Nivel de Estudios Impartido | MAESTRÍA |
| Nombre Programa | MAESTRÍA EN DERECHO |
| País | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida | ANÁLISIS JURÍDICO |
| Periodo impartido del: | 21/08/06 |
| Al: | 20/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Área de Conocimiento | |
| Área | CIENCIAS JURÍDICAS - DERECHO |
| Medios | CTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplina | |

Nombre: EUGENIO LÓPEZ GARCÍA
 Domicilio: _____

| | |
|--|---|
| Min. Registro: | 30 |
| Sección: | INST. DE ENSEÑ. SUPERIORES |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DISC. AFINES AL DER. |
| Nivel de Estudios Impartido: | LICENCIATURA |
| Nombre Programa: | LICENCIATURA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | DERECHO ECONOMICO GRUPO A |
| Periodo impartido del: | 21/05/06 |
| Ah: | 20/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES |
| Disciplinas: | OTRAS ESPECIALIDADES DE LA MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplinas: | |

| | |
|--|---|
| Min. Registro: | 30 |
| Sección: | INST. DE ENSEÑ. SUPERIORES |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DISC. AFINES AL DER. |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRÍA |
| Nombre Programa: | MAESTRÍA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ESTADÍSTICA |
| Periodo impartido del: | 10-07-06 29-09-06 |
| Tiempo en Horas: | 120 |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES |
| Disciplinas: | OTRAS ESPECIALIDADES DE LA MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplinas: | |

| | |
|--|---|
| Min. Registro: | 31 |
| Sección: | INST. DE ENSEÑ. SUPERIORES |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DISC. AFINES AL DER. |
| Nivel de Estudios Impartido: | LICENCIATURA |
| Nombre Programa: | LICENCIATURA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | DERECHO ECONOMICO GRUPO A |
| Periodo impartido del: | 21/05/06 |
| Ah: | 20/12/06 |
| Tiempo en Horas: | 60 |
| Área de Conocimiento: | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES |
| Disciplinas: | OTRAS ESPECIALIDADES DE LA MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplinas: | |

| | |
|--|---------------------------------------|
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 32 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 33 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 34 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 35 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 36 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 37 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 38 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 39 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 40 |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Nivel de Estudios Impartido: | MAESTRIA |
| Nombre Programa: | MAESTRIA EN DERECHO |
| País: | México |
| Nombre del Curso o Asignatura Impartida: | ANÁLISIS CUALITATIVO |
| Periodo impartido de: | 05/01/14 |
| Al: | 11/01/14 |
| Tiempo en horas: | 60 |
| Area de Conocimiento: | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | TEORIAS Y METODOS JURIDICOS GENERALES |
| Subdisciplina: | |

| | |
|---------------------|------------------------------|
| Nombre del curso | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Nombre del profesor | OTTEO G. JAYWATICKAS |
| Asignatura | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Período de estudio | 05 07 99 |
| Fecha | 03 03 99 |
| Tiempo a cubrir | 90 |
| Nombre del profesor | OTTEO G. JAYWATICKAS |
| Asignatura | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Período de estudio | 05 07 99 |
| Fecha | 03 03 99 |
| Tiempo a cubrir | 90 |
| Nombre del curso | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Nombre del profesor | OTTEO G. JAYWATICKAS |
| Asignatura | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Período de estudio | 05 07 99 |
| Fecha | 03 03 99 |
| Tiempo a cubrir | 90 |

104 Preguntas - 100 Puntos

| | |
|---------------------|------------------------------|
| Nombre del curso | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Nombre del profesor | OTTEO G. JAYWATICKAS |
| Asignatura | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Período de estudio | 05 07 99 |
| Fecha | 03 03 99 |
| Tiempo a cubrir | 90 |
| Nombre del curso | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Nombre del profesor | OTTEO G. JAYWATICKAS |
| Asignatura | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Período de estudio | 05 07 99 |
| Fecha | 03 03 99 |
| Tiempo a cubrir | 90 |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIEN. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 6 |
| Título de la Tesis: | La SCJN y sus atribuciones como tribunal constitucional al amparo de las modificaciones de 1994 |
| Fecha Conclusión: | 18 de mayo de 2006 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | JOSE REFUGIO PARI DES VALLE |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 18 de mayo de 2006 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 7 |
| Título de la Tesis: | ANÁLISIS JURÍDICO COMPARATIVO DE LA RESPUESTA PERICIAL EN MATERIA CIVIL EN LOS ESTADOS DE JALISCO, AGUASCALIENTES, HIDALGO, EDO. DE MEXICO Y MICHOACÁN |
| Fecha Conclusión: | 08 de febrero de 2006 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | MARIANA LIMÓN CERVANTES |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | |
| Fecha obtención: | 18 de mayo de 2006 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 8 |
| Título de la Tesis: | Indemnización económica en Materia Civil, frente a daño a persona |
| Fecha Conclusión: | 07 de febrero de 2006 |
| Concluida (Si/no): | Si |
| Autor: | SA. VADOR QUINONES SA. CUIRO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 17 de mayo de 2006 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. |
| Departamento: | DEPTO. ECON. Y REL. |
| Otra Institución (Si/No): | No |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Área Conocimiento: | |
| Área: | CIENTCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 2 |
| Título de la tesis: | Creación de un sistema de planeación y evaluación municipal caso el Ayuntamiento de El Salto Jalisco. |
| Fecha Conclusión: | 09 de enero de 2006 |
| Concluida (Sí/No): | Sí |
| Autor: | ABEL IVANNOHE BUENROSTRO GUTIE |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 04 de abril de 2006 |
| País: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DIR. PUBLICO |
| Otra Institución (Sí/No): | No |
| Área Conocimiento: | |
| Área: | CIENTCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 20 |
| Título de la tesis: | LA CONCESION DE TRANSPORTE PUBLICO, UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO EVADE SU RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. |
| Fecha Conclusión: | 05 de septiembre de 2005 |
| Concluida (Sí/No): | Sí |
| Autor: | MARTA ELENA CONTRERAS GAMBOA |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 12 de enero de 2006 |
| País: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DIR. PUBLICO |
| Otra Institución (Sí/No): | No |
| Área Conocimiento: | |
| Área: | CIENTCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 21 |
| Título de la tesis: | EL DEBIDO Y CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO EN MATERIA FISCAL |
| Fecha Conclusión: | 22 de mayo de 2005 |
| Concluida (Sí/No): | Sí |
| Autor: | YALEA KRISTIANA CHOLULA VILTA |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 12 de enero de 2006 |
| País: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DIR. PUBLICO |
| Otra Institución (Sí/No): | No |
| Área Conocimiento: | |
| Área: | CIENTCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Título de la Tesis: | EL NUEVO FONDO DE GARANTIA COMO SUSTITUTO DEL HIPOTECA |
| Fecha Conclusión: | 02 de Julio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | No |
| Autor: | SEPGIO TOMA BUENEF ESTRADA |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 12 de enero de 2006 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 16 |
| Título de la Tesis: | SENTIDO Y PROCESO DE LA GLOBALIZACION DEL DERECHO |
| Fecha Conclusión: | 12 de octubre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ALFREDO VALENCIA HARO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 11 de enero de 2006 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 17 |
| Título de la Tesis: | CONSIDERACIONES JURIDICAS DEL ROBO DE VEHICULOS TRAFICADOS |
| Fecha Conclusión: | 15 de noviembre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | DIONISIO FLORES ALLENDE |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 10 de enero de 2006 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 18 |
| Título de la Tesis: | LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL |
| Fecha Conclusión: | 01 de noviembre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ENRIQUE ANTONIO DOMINGO MARTINEZ |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 10 de enero de 2005 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 19 |
| Título de la Tesis: | LAS CRISIS ECONOMICAS Y SU INCIDENCIA EN LA CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA |
| Fecha Conclusión: | 31 de octubre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | MARTIN JIMENEZ ALATORRE |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 10 de enero de 2005 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 20 |
| Título de la Tesis: | VIOLACION DE LAS GARANTIAS DE LOS INTERDICTOS EN EL EJEC |
| Fecha Conclusión: | 19 de octubre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | BENJAMIN DE LA TORRE DE LA TOR |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 10 de enero de 2006 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCS. SOC. Y HUM |
| Departamento: | DEPTO. DE DIR. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 1 |
| Título de la Tesis: | LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN DER. P |
| Fecha Conclusión: | 11 de julio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ROSALBA MARGARITA DEL ROSARIO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 10 de enero de 2005 |
| País: | México |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Ctra Institución (Si/No): | No |
| Area Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 22 |
| Título de la Tesis: | LA VIOLENCIA DE GENERO EN JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 25 de octubre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | HORTENCIA GUADALUPE CUEVA SUAR |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 05 de enero de 2006 |
| País: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Ctra Institución (Si/No): | No |
| Area Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACION PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 23 |
| Título de la Tesis: | LOS MEDIOS DE COMPLICACION EN MEXICO, SU ADECUACION NORMATIVA, SU EFICAZ REGULACION |
| Fecha Conclusión: | 10 de diciembre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | OSEGUERA MARTIN E HECTOR MANUE |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 05 de enero de 2006 |
| País: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Ctra Institución (Si/No): | No |
| Area Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 1 |
| Título de la Tesis: | SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL EN MEXICO |
| Fecha Conclusión: | 30 de noviembre de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | JULIO ANTONIO VEC GARCIA |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 05 de enero de 2006 |
| País: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 28 |
| Título de la Tesis: | LA MEDIACION EN EL ESTADO DE JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 15 de junio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ANITA ROSA FERRA QUINTERO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 06 de diciembre de 2005 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENEGA |
| Departamento: | DIR. ECON., NEG. Y EST. |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACION PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 29 |
| Título de la Tesis: | LA MEDIACION EN EL ESTADO DE JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 15 de junio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ANITA ROSA FERRA QUINTERO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 06 de diciembre de 2005 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENEGA |
| Departamento: | DIR. ECON., NEG. Y EST. |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 30 |
| Título de la Tesis: | LA MEDIACION EN EL ESTADO DE JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 06 de julio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ANITA ROSA FERRA QUINTERO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 06 de diciembre de 2005 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENEGA |
| Departamento: | DIR. ECON., NEG. Y EST. |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 31 |
| Título de la Tesis: | LA MEDIACION EN EL ESTADO DE JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 06 de julio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ANITA ROSA FERRA QUINTERO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 06 de diciembre de 2005 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENEGA |
| Departamento: | DIR. ECON., NEG. Y EST. |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 32 |
| Título de la Tesis: | LA MEDIACION EN EL ESTADO DE JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 06 de julio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ANITA ROSA FERRA QUINTERO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 06 de diciembre de 2005 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENEGA |
| Departamento: | DIR. ECON., NEG. Y EST. |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO JURIDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 33 |
| Título de la Tesis: | LA MEDIACION EN EL ESTADO DE JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 06 de julio de 2005 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | ANITA ROSA FERRA QUINTERO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 06 de diciembre de 2005 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENEGA |
| Departamento: | DIR. ECON., NEG. Y EST. |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO JURIDICA |
| Subdisciplina: | |

| | |
|--|---|
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PÚBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PÚBLICO |
| Otra Institución (Sí/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 35 |
| Título de la Tesis: | LA RÉIVINDICACIÓN DE LA PARCE ESCOLAR EN JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 23 de mayo de 2004 |
| Concluida (Sí/No): | Sí |
| Autor: | FRANCISCO VARGAS BANUELOS |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 09 de diciembre de 2004 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PÚBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PÚBLICO |
| Otra Institución (Sí/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURÍDICA |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 36 |
| Título de la Tesis: | HOMICIDIOS SERTALES ATÍPICOS EN JALISCO 2000-2004, INTRODUCCION DE LA CRIMINOLOGIA JURIDICA EN LA INVESTIGACION MINISTERIAL |
| Fecha Conclusión: | 10 de mayo de 2004 |
| Concluida (Sí/No): | Sí |
| Autor: | GUSTAVO CRANTZ ARELLANO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 30 de noviembre de 2004 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PÚBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PÚBLICO |
| Otra Institución (Sí/No): | No |
| Área Conocimiento | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 37 |
| Título de la Tesis: | EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICIA INVESTIGADORA A LAZ DE LA REFORMA DEL ARTICULO 21 CONST. NACIONAL FEDERAL |
| Fecha Conclusión: | 10 de diciembre de 2003 |
| Concluida (Sí/No): | Sí |
| Autor: | JORGE ANTONIO GONZALEZ |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 16 de marzo de 2004 |
| País: | México |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PÚBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE EDU. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento: | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 38 |
| Título de la Tesis: | DIMENSIONES ESTRUCTURAL DE LA PERSPECTIVA EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO |
| Fecha Conclusión: | 01 de diciembre de 2003 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | CLAUDIA IRINA JIMENEZ NAVARRO |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 26 de marzo de 2004 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE EDU. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento: | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 39 |
| Título de la Tesis: | EL SISTEMA PENAL TIARTE DEL ESTADO DE JALISCO: SU CARÁCTER SOCIOLOGICO |
| Fecha Conclusión: | 12 de diciembre de 2003 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | REYES ERNESTO YALENEUI LA BAZUA |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 15 de marzo de 2004 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE EDU. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |
| Área Conocimiento: | |
| Área: | CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACIÓN PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 40 |
| Título de la Tesis: | PROPUESTA PARA DEBILITAR EL ARTICULO 194 DEL CODIGO PENAL FEDERAL EN CUANTO A LA AMPLICACION DEL TERMINO DEL PENAL SCRIPTO |
| Fecha Conclusión: | 15 de diciembre de 2003 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | BAJALZANGUATI, SUD |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 17 de marzo de 2004 |
| Pais: | Mexico |
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CTRO. UNIV. CIENCIAS SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE EDU. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Area Conocimiento | |
| Disciplina: | CIENCIAS JURIDICAS Y DE DERECHO |
| Subdisciplina: | ORGANIZACION PENAL |
| Num. Registro: | 41 |
| Titulo de la Tesis: | FUNCIONES Y DISTRIBUCIONES DEL MINISTERIO PUBLICO EN JALISCO, PROPUESAS ALTERNATIVAS DE POLITICA CRIMINAL. |
| Fecha Conclusión: | 01 de enero de 2004 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | FRANCISCO JAVIER TORRES PEREZ |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 08 de marzo de 2004 |
| Pais: | Mexico |

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| Dependencia: | CITRO UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Area Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DE DERECHO |
| Disciplina: | ORGANIZACION PENAL |
| Subdisciplina: | |
| Num. Registro: | 34 |
| Titulo de la Tesis: | CONDICIONES PARTID. REGIONAL EN EL "TRANSPORTE" PUBLICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADAJALARA 1990-2000 |
| Fecha Conclusión: | 21 de diciembre de 2003 |
| Concluida (Si/No): | Si |
| Autor: | MARITANA PEREZ TORRES |
| Grado Académico obtenido/por obtener: | MAESTRIA |
| Fecha obtención: | 20 de enero de 2004 |
| Pais: | Mexico |

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| Sector: | INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS |
| Institución: | UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA |
| Dependencia: | CITRO UNIV. CIENC. SOC. Y HUM. |
| Departamento: | DEPTO. DE DER. PUBLICO |
| Otra Institución (Si/No): | No |

| | |
|-------------------|--|
| Area Conocimiento | |
| Area: | CIENCIAS JURIDICAS Y DE DERECHO |
| Disciplina: | OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA JURIDICA |
| Subdisciplina: | |

Desempeño Profesional

Experiencia Laboral

| | |
|-----------------------|-------------------------|
| Num. Registro: | |
| Categoría: | Actividad Profesional |
| Sector: | |
| Institución: | |
| Dependencia: | |
| Departamento: | |
| Subdepartamento: | |
| Programa de Estudios: | DE DERECHO JURIDICO |
| Fecha Inicio: | 02 de octubre de 2003 |
| Fecha Fin: | 12 de noviembre de 2003 |

| | |
|----------------------------|--|
| País: | Uruguay |
| Area de Conocimiento: | |
| Arca: | CIENTIAS SOCIALES Y DERECHO |
| Disciplina: | PEREGRINACION LEGISLACION NACIONAL |
| Subdisciplina: | |
| Palabra Clave 1: | LITIGIO |
| Palabra Clave 2: | |
| Palabra Clave 3: | |
| Actividad Económica: | |
| Sector: | SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS |
| Rama: | SERVICIOS LEGALES |
| Clase: | BUFETES JURIDICOS |
| Lineas de Investigación 1: | |
| Lineas de Investigación 2: | |
| Lineas de Investigación 3: | |
| Principales Logros: | SATISFACCION EN LOS CLIENTES, APESAR QUE NUNCA PAGAN |

Patentes

Idiomas

| | |
|------------------------------|---------|
| Idioma: | español |
| Lengua Materna: | SI |
| Traductor: | SI |
| Profesor: | NO |
| Nivel Conversación: | |
| Nivel Lectura: | |
| Nivel Escritura: | |
| Fecha Evaluación: | 03/04 |
| Examen/Documento Probatorio: | |
| Puntos/Porcentaje: | |

CURRICULUM VITAE.

I. DATOS GENERALES:

1. - NOMBRE: GELACIO JUAN RAMÓN GUTIÉRREZ OCEGUEDA.
2. - NACIONALIDAD: MEXICANA.
3. - FECHA DE NACIMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DE 1964
4. - LUGAR DE NACIMIENTO: GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO
5. - TELEFONOS: PARTICULAR: 31.22.43.02
6. - NOMBRE DEL PADRE: HILARIO GUTIERREZ CEJA.
7. - NOMBRE DE LA MADRE: JOSEFINA OCEGUEDA CAMARENA (+).
8. - CARTILLA SERV. MILITAR: B2696982.
9. - AFILIACIÓN I.M.S.S.: 04866427687.
10. - REG. FED. CONTRIB: GUOG641121641.
11. - C.U.R.P. GUOG641121HJCTCLO5.

II. DATOS ESCOLARES:

1. - DOCTORADO: ACADÉMIE DE PARIS
UNIVERSITÉ PANTHEÓN-ASSAS PARIS II (FRANCE).
TEMA DE TESIS DOCTORAL: "LA JUSTICE ADMINISTRATIVE MEXICAINE ET LE MODELE FRANCAIS" (ESPECIALIDAD DERECHO ADMINISTRATIVO).
DIPLOMA UNIVERSITARIO OBTENIDO EL 18 DE MARZO DE 1996.
PARTICIPANTE EN EL ANUARIO DE DOCTORES EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PARIS II.
EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS CONCEDIDA POR EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001.
EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS No. 415 OTORGADA POR LA EMBAJADA DE FRANCIA EN MÉXICO, EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2001.
2. - MAESTRIA: UNIVERSITÉ DE DROIT, D'ÉCONOMIE ET DE SCIENCES SOCIALES DE PARIS (PARIS II) FRANCE.
ESPECIALIDAD DERECHO ADMINISTRATIVO.
DIPLOMA UNIVERSITARIO EXPEDIDO EL 19 DE JUNIO DE 1990.
EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS No. 415 OTORGADA POR LA EMBAJADA DE FRANCIA EN MÉXICO, EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2001.
3. - LICENCIATURA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. FACULTAD DE DERECHO.
MIEMBRO DE LA GENERACIÓN DE ALUMNOS 1982-1987 "B".
DIPLOMA UNIVERSITARIO EXPEDIDO EL 3 DE JUNIO DE 1988.
RECONOCIMIENTOS "IGNACIO L. VALLARTA" (OCTUBRE DE 1983) Y "MARIANO OTERO" (NOVIEMBRE DE 1984) CONFERIDOS A LOS MEJORES ALUMNOS.
CEDULA PROFESIONAL FEDERAL No. 1322941 OTORGADA EL 02 DE MARZO DE 1989.
CEDULA PROFESIONAL ESTADO DE JALISCO No. 2890 (1) OTORGADA EL 12 DE JUNIO DE 1989.
4. - BACHILLERATO: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. ESCUELA VOCACIONAL.
GENERACIÓN DE ALUMNOS 1979-1982.
5. - SECUNDARIA: ESCUELA SECUNDARIA No. 6 MIXTA. GUADALAJARA, JALISCO.
MIEMBRO DE LA GENERACIÓN DE ALUMNOS 1976-1979).
6. - PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA URBANA No. 146. GUADALAJARA, JALISCO.
MIEMBRO DE LA GENERACIÓN DE ALUMNOS 1970-1976.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

1.- CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO. COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL. DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL. INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL. JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCENCIA Y EVALUACIÓN (A PARTIR DE ABRIL DE 2007).

2.- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. DIRECCION JURIDICA REGIONAL OCCIDENTE. SUBDIRECCIÓN JURIDICA ASESORÍA Y CONTRATACION DE CREDITO. GERENTE JURÍDICO DE ABRIL 2,003 A LA FECHA.

3.- MALORE ABOGADOS EN CONSULTORIA, S.C., ABOGADO POSTULANTE MATERIAS ADMINISTRATIVA, FISCAL, CIVIL Y MERCANTIL (2,002-2003).

4.- SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. DIRECCIÓN ADJUNTA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA CORPORATIVA Y COMERCIAL DIVISIÓN DENTRO. ASESOR JURÍDICO REGION OCCIDENTE QUE COMPRENDE LOS ESTADOS DE JALISCO, COLIMA Y NAYARIT. 1998-2002. MATERIAS ADMINISTRATIVA, FISCAL, CIVIL Y MERCANTIL.

5.- BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT. DIRECCIÓN JURÍDICA DIVISIÓN CENTRO. SUBDIRECTOR JURÍDICO REGIONAL OCCIDENTE QUE COMPRENDIA LOS ESTADOS DE JALISCO, COLIMA, NAYARIT, MICHOACÁN Y GUERRERO. 1997-1998. CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DELEGADO FIDUCIARIO. MATERIAS ADMINISTRATIVA, FISCAL, CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y LABORAL.

6.- MULTIBANCO COMERMEX, S.A. DIRECCIÓN JURÍDICA REGIONAL OCCIDENTE. GERENTE JURÍDICO REGION OCCIDENTE QUE COMPRENDIA LOS ESTADOS DE JALISCO, COLIMA, NAYARIT Y MICHOACÁN. 1994-1997. MATERIAS ADMINISTRATIVA, FISCAL, CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y LABORAL.

7.- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL. DIRECCIÓN JURÍDICA REGIONAL OCCIDENTE. ASESOR JURÍDICO REGIÓN OCCIDENTE INTEGRADA POR LOS ESTADOS DE JALISCO, COLIMA, NAYARIT Y MICHOACÁN (1993-1994). MATERIAS ADMINISTRATIVA, FISCAL, CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y LABORAL.

8.- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, DIRECCIÓN FIDUCIARIA GUADALAJARA EJECUTIVO FIDUCIARIO REGION OCCIDENTE (QUE COMPRENDIA LOS ESTADOS DE JALISCO COLIMA NAYARIT Y MICHOACÁN) (1992-1994)

9.- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, ASESORIA JURÍDICA DEL INTERIOR, ASESOR JURÍDICO ATENCIÓN DE LOS ESTADOS DE HIDALGO, PUEBLA, TLAXCALA, MORELOS, GUERRERO, CHIAPAS, TABASCO Y MÉXICO (1991-1992).

10.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS A DESCENTRALIZAR EN EL ESTADO DE JALISCO DEPARTAMENTO JURÍDICO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS EN MATERIA PENAL (1988).

11.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASIGNADO A LA ACTUARÍA. (1986-1988).

12.- BUFETE JURÍDICO RIVERA CASTREJON, INICIALMENTE COMO PASANTE EN DERECHO Y ULTERIORMENTE COMO POSTULANTE EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, FISCAL CIVIL, MERCANTIL, PENAL Y LABORAL. (1982-1988).

IV. OTROS CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS:

1. - TEORÍA CRÍTICA: UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA, FLORIANÓPOLIS, BRASIL. PONENTE VISITANTE EN GUADALAJARA: DR. ANTONIO-CARLOS WOLKMER. TEMA "LA TEORÍA CRÍTICA Y PLURALISMO JURÍDICO". 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2006.

2. - FIDEICOMISO Y PRENDA: ASOCIACIÓN DE BANQUEROS DE MÉXICO, A.C. CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA. MISCELANEA DE GARANTIAS (FIDEICOMISO Y PRENDA). HOTEL HILTON GUADALAJARA 09 OCTUBRE 2003

3. - AMPARO: INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL. ESCUELA JUDICIAL. EXTENSIÓN GUADALAJARA "MARIANO OTERO". "CURSO DE PREPARACIÓN Y CAPACITACION PARA SECRETARIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION". 60 HORAS (OCTUBRE-NOVIEMBRE DEL AÑO 2002).

4. - AMPARO: INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL. ESCUELA JUDICIAL. EXTENSIÓN GUADALAJARA "MARIANO OTERO". "CURSO DE PREPARACIÓN Y CAPACITACION PARA SECRETARIOS DE TRIBUNALES UNITARIOS Y COLEGIADOS DE CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN". 60 HORAS (JUNIO-AGOSTO DEL AÑO 2002).

5. - AMPARO: INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL. ESCUELA JUDICIAL. EXTENSIÓN GUADALAJARA "MARIANO OTERO". "CURSO DE PREPARACIÓN Y CAPACITACION PARA SECRETARIOS DE JUZGADO DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION". 60 HORAS (ABRIL-MAYO DEL AÑO 2002).

- 6.- AMPARO: INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL ESCUELA JUDICIAL.
EXTENSIÓN GUADALAJARA "MARIANO OTERO"
"CURSO DE PREPARACIÓN Y CAPACITACION PARA ACTUARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" 60 HORAS (ENERO-FEBRERO DEL AÑO 2002)
- 7.- ITESO: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C. (ITESO).
DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES ACADÉMICAS. FASE 2 DE LA PRACTICA EDUCATIVA. 20 HORAS. NOVIEMBRE 22 DEL AÑO 2,002.
- 8.- TEC. INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, (ITESM) CAMPUS GUADALAJARA.
A).- CURSO DE INDUCCIÓN AL SISTEMA Y CULTURA DEL ITESM. 5 HORAS. DICIEMBRE 2,002.
B).- CURSO CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SIGLO XXI. 10 HORAS. DICIEMBRE 2,002.
C).- CURSO EL MODELO EDUCATIVO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY. 10 HORAS. DICIEMBRE DEL 2,002.
- 9.- INVESTIGACION: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA.
COORDINACIÓN DE POSTGRADO EN DERECHO.
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS.
"PRIMER CURSO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS JURÍDICAS".
40 HORAS (DEL 22 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2001).
- 10.- LIDERAZGO: BANCO INVERLAT, S.A.
CURSO DE PROCESOS DE LIDERAZGO.
JUNIO 1995.
- 11.- FIDEICOMISO: CENTRO BANCARIO DE GUADALAJARA, A.C.
COMITÉ PERMANENTE DE ASUNTOS FIDUCIARIOS DEL CENTRO BANCARIO DE GUADALAJARA, A.C.
SEMINARIO FIDUCIARIO.
22 DE OCTUBRE DEL AÑO 1993.

12.- IMPUESTOS.-

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA,
A.C. (ANADE).

CLÚB DE INDUSTRIALES DE JALISCO, A.C.

"ANÁLISIS DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL
1992". 20 HORAS (ENERO DEL AÑO 1992).

13.- FRANCÉS:

A).- ALLIANCE FRANCAISE DE GUADALAJARA.

CERTIFICACIÓN No. MH/ID/329 OTORGADA POR LA
DIRECCION PEDAGÓGICA EL 2 DE OCTUBRE DE 1989.

B).- UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LENGUAS
EXTRANJERAS. CONSTANCIA DE EXAMEN DE UBICACIÓN
DE FRANCÉS EXPEDIDA EL 16 DE JUNIO DE 1988

V. CONFERENCIAS Y CÁTEDRAS IMPARTIDAS.

1.- U.A.G. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, A.C.
MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL Y MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO INTERNACIONAL

* PONENTE EN CONFERENCIAS MAGISTRALES DE TEMAS COMO "PREVENCIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE DINERO", "EL DERECHO FINANCIERO", "LA EMPRESA, PROCESO ECONÓMICO Y CRÉDITO", "CRÉDITOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".

* CATEDRÁTICO TIEMPO PARCIAL DESDE MAYO DEL AÑO 2000 HASTA LA FECHA, EN LAS ASIGNATURAS:

A).- "DERECHO MERCANTIL COMPARADO QUIEBRA Y SUSPENSIÓN DE PAGOS" (ACTUALMENTE DERECHO MERCANTIL COMPARADO Y CONCURSAL).

B).- "POLÍTICA FINANCIERA PÚBLICA".

C).- "DERECHO FINANCIERO MEXICANO".

D).- CURSO DE TITULACION PARA LICENCIATURA EN DERECHO.

E).- DERECHO MERCANTIL II (TÍTULOS Y OPERACIONES DE CREDITO).

* RECONOCIMIENTO "PROFESOR DISTINGUIDO AÑOS 2,002 Y 2004 EN LA MAESTRIA EN DERECHO CORPORATIVO INTERNACIONAL".

2.- U.A.B.C. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, A.C.

* DIPLOMADO Y MAESTRIA EN DERECHO CORPORATIVO INTERNACIONAL A PARTIR DE CONVENIO CELEBRADO CON LA U.A.G.

* CATEDRÁTICO DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA, CAMPUS ENSENADA Y MEXICALI, B.C., EN LAS MATERIAS RESPECTIVAMENTE:

A).- "DERECHO FINANCIERO MEXICANO".

B).- "POLÍTICA FINANCIERA PÚBLICA".

C).- "DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL"

ADEMÁS MIEMBRO DEL JURADO DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN DERECHO CORPORATIVO

INTERNACIONAL POR LA PRIMERA GENERACIÓN DE ALUMNOS EN ABRIL DEL 2002.

3.- U. DE G.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

A).- COORDINADOR POR LA U. DE G. ANTE EL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO. MIEMBRO DE LA JUNTA ACADÉMICA Y DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO POR LA U. DE G. (DONDE PARTICIPAN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE GUADALAJARA, COLIMA, NAYARIT, MICHOACÁN, GUANAJUATO Y AGUASCALIENTES), HASTA EL 11 DE MAYO DE 2007.

B).- CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (C.U.C.S.H.) COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN DERECHO, MAESTRIA EN DERECHO ESPECIALIDADES EN DERECHO CIVIL Y FINANCIERO Y EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

* CATEDRÁTICO DESDE MAYO DEL 2001 EN LAS MATERIAS: "SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO MEXICANO", "TEORIA GENERAL DEL PROCESO" Y "TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES".

* TUTOR, DIRECTOR DE TESIS Y SINODAL DE EXAMENES PROFESIONALES DE MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y FINANCIERO.

* PONENTE EN LAS XVIII Y IX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA, VIII Y IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JURISTAS.

* PONENTE EN EL TERCER CURSO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS JURÍDICAS ORGANIZADO POR LA U. DE G. (C.U.C.S.H.): "LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OJETO LIMITADO: UN EJEMPLO DE ARMONIZACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA".

C).- FACULTAD DE DERECHO (ACTUALMENTE DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS):

* CATEDRÁTICO DE LAS MATERIAS "DERECHO ADMINISTRATIVO" (1991-1992).

* PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A" DE LA DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS "TEORIA GENERAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO" Y "DERECHO FISCAL" (DESDE MARZO 2,003).
D).- CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (C.U.C). CAMPUS PUERTO VALLARTA, JALISCO
MAESTRIA EN DERECHO. MODULO DERECHO CIVIL Y FINANCIERO II SEGUNDO SEMESTRE. CATEDRÁTICO TIEMPO PARCIAL DESDE EL AÑO 2001 EN LA MATERIA "INTRODUCCION A LA ESTRUCTURA BANCARIA Y FINANCIERA INTERNACIONAL"; Y "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA" OCTUBRE 2,002 - FEBRERO 2,003.

4. - U.M.S.N.H. UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.
CONFERENCIA: "EL SISTEMA JUDICIAL EN FRANCIA".
18 DE ENERO DE 1997.
5. - C.B.G. CENTRO BANCARIO DE GUADALAJARA, A.C.
2 CONFERENCIAS: "SUSPENSIÓN DE PAGOS".
14 DE JUNIO Y 31 DE AGOSTO DE 1995.
6. - ITESO. INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C.
CATEDRÁTICO TIEMPO PARCIAL EN LICENCIATURA RESPECTO DE LA ASIGNATURA DE "DERECHO ADMINISTRATIVO II".
ENERO A MAYO DEL 2,003.
7. - ITESM. INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. PROFESOR DE CATEDRA EN LICENCIATURA RESPECTO DE LA ASIGNATURA DE "DERECHO FINANCIERO PÚBLICO". DE ENERO A MAYO DEL 2,003.

VI. PUBLICACIONES:

1.- AUTOR DE LA OBRA "DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO". EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSH), 2005.

2.- AUTORIA DE LA OBRA "LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO. PREGUNTAS FRECUENTES". EDITORIAL FOLIA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, 2005.

3.- AUTOR DE LA OBRA "CUESTIONES INHERENTES AL MERCADO DE VALORES", EDITORIAL FOLIA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, 2005

4.- AUTORIA DE LA OBRA "CONTRATOS MERCANTILES. ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS AL RESPECTO". EDITORIAL FOLIA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA 2005.

5.- COAUTOR CON EL ARTÍCULO: "FINANCIAL ASSOCIATIONS OF LIMITED LIABILITIES (SOFOLES): A CASE OF HARMONIZATION ON ECONOMICAL MATTERS LAW", EL LA OBRA TITULADA "GLOBALIZATION AND ECONOMIC LAW REFORMS: PERSPECTIVES FROM INDIA, MEXICO, THAILAND AND EAST ASIA". EDITORIAL INSTITUT OF DEVELOPING ECONOMIES. JAPAN EXTERNAL TRADE ORGANIZATION (JETRO). JOIT RESEARCH PROGRAM SERIES NO. 136. COPYRIGHT 2005.

6.- ARTICULO "DERECHO FINANCIERO" PUBLICADO EN LA PAGINA DENOMINADA "DERECHO EN LÍNEA" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: www.cucsh.udg.mx/divdep/dj/maestria/Articulos.htm

7.- ARTICULO "DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS A CONTRATOS MERCANTILES" PUBLICADO EN LA PAGINA DENOMINADA "DERECHO EN LÍNEA" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: www.cucsh.udg.mx/divdep/dj/maestria/Articulos.htm

8.- COAUTOR DE LA OBRA: "CONSIDERACIONES SOBRE LOS PARADIGMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS", CON EL TEMA: "LOS EMPRÉSTITOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. PRIMERA EDICIÓN 2006. ISBN 970-27-1111-8.

GUADALAJARA, JALISCO MAYO DE 2,007.

GELACIO JUAN RAMÓN GUTIÉRREZ OCEGUEDA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Fotografía actual del empleado (a)

FICHA ÚNICA DE IDENTIFICACION PERSONAL

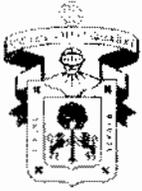
| DATOS PERSONALES | | | |
|--|---|---|--------------------------|
| Código del empleado | | | |
| Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s) <i>Hurtado López Irma Verónica</i> | | | |
| Fecha de Nacimiento Año/mes/día <i>1969/11/06</i> | Lugar de Nacimiento (Municipio, Estado y País) <i>Guadalajara, Jalisco, México</i> | | |
| Nacionalidad <i>Mexicana</i> | Forma Migratoria | | |
| Sexo Masculino () Femenino (<input checked="" type="checkbox"/>) | Estado civil <i>Casada</i> | Tipo de sangre <i>O(+)</i> | |
| Domicilio personal Calle <i>Quebec No 605</i> | | Número Exterior / Num. Interior <i>605 - 2</i> | |
| Colonia <i>Providencia</i> | C.P. <i>44650</i> | Municipio <i>Guadalajara</i> | Estado <i>Jalisco</i> |
| Tel. Particular <i>36-42-73-53</i> | Tel. Oficina <i>36-72-84-01, 36-72-08-78</i> | Correo Electrónico <i>vhurta@hotmail.com</i> | |
| Clave Única de Registro de Población (CURP) <i>HULI 691106 MJCR PRO4</i> | | No. De Seguridad Social (IMSS) | |
| No. De Afore | Institución de la Afore <i>Bancodel Bajío</i> | RFC <i>HULI 691106 EV 3</i> | |

Documentos aprobatorios que acompañan:

- *Copia de acta de nacimiento certificada por oficial del registro civil
- Copia del CURP
- Copia de Cedula del Registro Federal de contribuyentes
- *Copia de comprobante de domicilio
- Copia de título de licenciatura
- Copia de Comprobante del grado máximo de estudios.
- Fotocopia del Pasaporte y FM3 (para extranjeros)
- Copia de Identificación oficial con fotografía (IFE, Pasaporte, Cartilla, Cedula Profesional, Credencial del IMSS, Credencial UDG expedida por Secretaria General)

*Vigencia máxima de 3 meses.

[Firma manuscrita]
Solo la firma del empleado (a)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

FICHA ÚNICA DE IDENTIFICACION PERSONAL

| DATOS ACADÉMICOS | | | |
|--|---|---|----------------|
| Grado de Estudios | | | |
| Sin estudios () | Primaria () | Secundaria () | |
| Bachillerato () | Bach. Técnico () | Post-Técnico () | |
| Técnico () | Técnico Profesional () | Tec. Sin bachillerato () | |
| Tec. Con Bachillerato () | Normal () | Licenciatura (4) | |
| Maestría (4) | Doctor (4) | Especialidad () | |
| Nivel Licenciatura | | | |
| Título obtenido Abogado | Fecha 1975 19 Julio 1975 | Institución Universidad de Guadalajara | |
| Nivel Maestría | | | |
| A Cursar () | Cursando () | Grado Obtenido (4) | |
| Nombre oficial del posgrado Maestría en Derecho | Disciplina Admón de Justicia y Seguridad Pública | Duración | |
| Fecha de inicio 1975 | Fecha de conclusión 1979 | Grado | |
| Nombre del tema de tesis Estudio comparado del modelo de Admón. de Justicia en Occidente y Oriente de México - Corea del Sur | | Institución Universidad de Guadalajara | |
| Domicilio de la institución educativa Juarez 2975 | | Núm. Ext. / Núm. Interior | Teléfono |
| Colonia Centro | C.P. 44100 | Municipio/Estado Guad./Jal. | País México |
| ¿Recibe algún tipo de apoyo económico? si () no () | Monto | Frecuencia de pago | tipo de cambio |
| Duración del apoyo | | Fuente financiadora del apoyo económico | |
| Conceptos incluidos en el apoyo económico otorgado por la fuente financiadora distinta a la Universidad de Guadalajara. Manutención () Transporte () Seguro Médico () Instalación () Material bibliográfico () Otros: | | | |
| Nivel Doctorado | | | |
| A Cursar () | Cursando () | Grado Obtenido (4) | |
| Nombre oficial del posgrado | Disciplina | Duración | |
| Fecha de inicio | Fecha de conclusión | Grado | |
| Nombre del tema de tesis | | Institución Cidhem / UdeG | |
| Domicilio de la institución educativa Morelos Sur 154 Cuernavaca | | Núm. Ext. / Núm. Interior | Teléfono |
| Colonia Los Palmas | C.P. 62030 | Municipio/Estado Cuernavaca Morelos | País México |
| ¿Recibe algún tipo de apoyo económico? si () no () | Monto | Frecuencia | tipo de cambio |
| Duración del apoyo | | Fuente financiadora del apoyo económico | |
| Conceptos incluidos en el apoyo económico otorgado por la fuente financiadora distinta a la Universidad de Guadalajara. Manutención () Transporte () Seguro Médico () Instalación () Material bibliográfico () Otros: | | | |

→ Relaciones Internacionales Poscoloniales Latinoamericanas? Un análisis jurídico político para el reconocimiento y resignificación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Facultad de Derecho

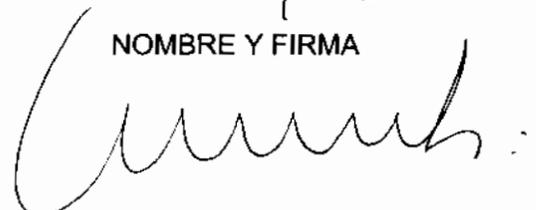
FICHA ÚNICA DE IDENTIFICACION PERSONAL

| HABILIDADES | | | | | |
|-----------------------|-------------|---------|---------------------|----------------------|-------------------|
| DOMINIO DE IDIOMAS | | | USO DE COMPUTADORAS | | |
| Idioma | Comprensión | Lectura | Escritura | Programas que domina | |
| Inglés (✓) | 50 % | 50 % | 50 % | Excel (✓) | Otro % |
| Francés () | % | % | % | Word 100% | Otro % |
| Otro <u>Portugues</u> | % | | | Access % | Power Point (✓) % |

| DEPENDIENTES ECONÓMICOS | | |
|-------------------------|------------|---------------------|
| NOMBRE COMPLETO | PARENTESCO | FECHA DE NACIMIENTO |
| <u>Irma</u> | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Nota: El nombre debe coincidir con el acta de nacimiento

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 13 Mayo 2010

| | |
|--|--|
| <p>"Manifiesto que los datos contenidos en el presente documento son verídicos y pueden ser corroborados con la documentación correspondiente que obra en mi poder, y me comprometo a la actualización de estos en el supuesto de que se presente algún cambio. Así mismo autorizo a la institución para que pueda solicitar su corroboración en instancias internas o externas"</p> | <p>Dra. <u>Irma Verdónica Hurtado López</u></p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>  |
|--|--|

** En el caso de requerir que se modifique alguno de los datos marcados con la nota (*) deberá hacerse por escrito por conducto de su dependencia de adscripción anexando los documentos probatorios respectivos.

CURRICULUM VITAE

Nombre: Francisco Javier Peña Razo
Lugar de nacimiento: Atotonilco el alto, Jalisco
Fecha nacimiento: 19 de octubre de 1952
Grado maximo de estudios: Maestria en Derecho Penal

Domicilio profesional: Lerdo de Tejada no.2641
Teléfonos : 3 615-50-73 y 615-40-88
Radio: 616-30-99 Clave 3102168

ESTUDIOS

Primaria Escuela "Atenas" 1959-1965 Atotonilco el alto, Jalisco
Secundaria: "Adolfo Ruiz Cortines" 1965-1968 Atotonilco el alto, jalisco
Preparatoria: No.2 u de g, 1968-1970
Licenciatura Facultad de Derecho UdeG, 1970-1975
Maestria Escuela de graduados y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades UdeG, 1986-1988

Fecha de titulación de Licenciatura: 5 de diciembre de 1977
Cedula profesional: 610706
Registro en el estado: 1398(1)

Fecha de titulación de la Maestria: 6 de noviembre de 1996.
Cédula profesional: 2465576
Registro en el Estado: 4(24-1)m
Maestro en Derecho Penal

ESTUDIOS ESPECIALES

Cursos de Didáctica del I al VI en la Universidad de Guadalajara.

Cursos de Enseñanza Personalizada de la Ciencia y Metodología de la Investigación, 03 de junio al 04 de agosto de 1978 en el Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de México, D F becado por la Universidad de Guadalajara.

Participación en el ciclo de conferencias sobre el tema, "Trascendencia Constitucional en la Expresión y Aplicación de la Legislación Administrativa", mayo de 1987.

Exponente en el Foro Estatal para la actualización del Marco Jurídico y Procesal del Estado Mexicano, abril de 1988.

Conferencias de actualización Derecho Penal, impartidas por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni; organizado por la Dirección de Desarrollo Académico, a través del Centro de Educación continua y la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara; febrero de 1990.

Cursos de círculos de calidad en el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco, a.c. 1991.

Participante en el curso de capacitación, con duración de seis meses, para aspirantes al ejercicio de notario (A-1), organizado por el Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, febrero - junio de 1992.

Participante en el encuentro de Ciencias Forenses, organizado por la Procuraduría General de la República en el Estado de Jalisco, octubre de 1993.

Diplomado en Criminología y Derecho Penitenciario, organizado por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, octubre- noviembre de 1994.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA

CURSOS DE LICENCIATURA

Curso de Derecho Penal III, plan cuatrimestral, 5 horas a la semana. Cal. 96D.

Seminario de Derecho Penal, Averiguación Previa, plan semestral, 2 horas a la semana Cal.97B

Seminario de Derecho Público, plan semestral, 2 horas a la semana. Cal. 97

Curso Derecho Penal III, Delitos Especiales, plan cuatrimestral, cal.96E, 97C, grupos c y d.

Curso delitos especiales, plan cuatrimestral, cal.95D

Curso delitos especiales, plan cuatrimestral, cal.96A

Curso delitos especiales, plan cuatrimestral, cal.97D

Curso delitos especiales, plan semestral, cal.98A

Curso delitos especiales, plan semestral, cal.98B

Seminario de Derecho Ecológico, plan semestral, cal. 98B

Seminario de legislativa, (la averiguación previa) plan semestral, cal. 99B

Seminario de Legislativa, (la averiguación previa) plan semestral, cal. 99A

Curso de Inducción a la Formación Jurídica, División de Estudios Jurídicos, CUCSH, marzo de 1999.

Curso Legislativa III plan semestral, cal. 2000-A

Curso Legislativa III plan semestral, cal. 2000-A

Curso Legislativa III plan semestral, cal. 2000-B

CURSOS DE MAESTRÍA

- A. Curso Sociedad y Derechos, curso propedéutico, cal. 98A, 25 horas
- B. Curso Teoría Social I, plan semestral, cal. 98A, 60 horas
- C. Curso Teoría Social I, plan semestral, cal. 98B, 60 horas
- D. Curso Sociedad y Derecho, curso propedéutico, cal.97A, 25 horas
- E. Curso Sociedad y Derecho, curso propedéutico, cal. 97A, 25 horas
- F. Curso Sociedad y Derecho, curso propedéutico, cal.97B, 25 horas
- G. Curso Sociedad y Derecho, curso propedéutico, cal. 99A, 25 horas
- H. Curso Teoría Social I, plan semestral, cal.99A, 60 horas
- I. Curso Teoría Social I, plan semestral, cal. 99A, 60 horas
- J. Curso Teoría Social II, plan semestral, cal 99B
- K. Curso Teoría Social II, plan semestral, cal 99B
- L. Curso Teoría Social I, plan semestral, cal 2000-A
- M. Curso Teoría Social II, plan semestral, cal 2000-A
- N. Curso Sociedad y Derecho, curso propedéutico, cal 2000-A Centro Universitario de la Costa (Puerto Vallarta)

Curso de actualización

- A. Ponente del curso- taller de actualización en normatividad Universitaria, dentro del Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1999, impartiendo en las instalaciones de la preparatoria regional de Autlán, Jalisco.
- B. Ponente del curso- taller de Actualización en Normatividad Universitaria, dentro del Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica del 25 al 27 de agosto de 1999, curso de cuatro horas.

C. Ponente del curso- taller de Actualización en Normatividad Universitaria, dentro del Programa Institucional de Capacitación para la Superación Académica del 26 al 30 de julio de 1999, curso de 5 horas.

CARGOS DOCENTES

Maestro de Historia Universal en la Escuela Secundaria no.6 para varones en Guadalajara de 1969-1970.

Maestro de Literatura Española en la misma de 1970-1976.

Maestro de Historia Universal y Civismo en la Escuela Secundaria no.5 para señoritas de 1970-1989.

Maestro de Historia Universal en la Escuela Preparatoria no.2 de 1974-1992.

Maestro de Ética en la Escuela Preparatoria no.2 de 1980-1992

Maestro de Desarrollo de la Comunidad en la Escuela Preparatoria no.2 de 1975-1977.

Maestro de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de 1980-1986.

Maestro de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de 1976 a la fecha.

Maestro en los cursos propedéuticos de la Maestría con sede en la División de Estudios Jurídicos del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades y en el Centro Universitario de la Costa Sur en el año de 1997.

Maestro en el curso de teoría social-1 en la Maestría en Derecho de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, 1998.

Maestro en la materia de Leyes y Reglamentos en la Academia de Policía y Tránsito en el Estado de Jalisco de 1990-1991.

Maestro titular "B" 40 hrs. En el Departamento de Derecho Público, de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, categoría que se desempeña actualmente.

ACTIVIDADES ESPECIALES DE DOCENCIA

- A) Modificación del programa de la materia de Procedimientos Especiales en el plan de estudios no.23
- B) Diseño y modificación del programa de la Maestría en Derecho.
- C) Modificación del programa de la materia de Teoría Social de la Maestría en Derecho.
- D) Constancia por el excelente desempeño docente en los semestres de los calendarios 98B y 99A.

PROCESOS DE TITULACIÓN

Licenciatura

- A) Presidente del jurado en la modalidad de tesis, réplica verbal y práctica profesional:
Carrillo Verduzco Jaime Rogelio
Avilés Martín del Campo Guillermo
Avalos Ramírez Manuel
González González Rodolfo
Lizardo Alvarez Angélica Elizabeth
Lozano Cisneros Juan Pablo

Maestría

Director de tesis del alumno Octavio García Maldonado, con el tema Teoría General del Proceso, el 26 de septiembre de 1998.

Director de tesis del alumno Rafael Castellanos, con el tema que se adicione al Código Civil del Estado de Jalisco, la figura política de nulidad, así como una ley reglamentaria y su reglamento, que regule esta figura y a la de tiempo compartido, el 26 de septiembre de 1998.

Director de tesis de la alumna María Estela Inda Coppel, con el tema Elementos para la Regulación de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco, el 13 de diciembre de 2000.

Director de tesis del alumno Ricardo Valladolid Vázquez, con el tema México y su Organización Criminal, el 22 de febrero de 2000.

Director de tesis del alumno Nestor Gustavo Rojas Bravo, con el tema Los Medios de Impugnacion del Ministerio Público de la Federación en Segunda Instancia, el 19 de julio de 2000.

Director de tesis del alumno Moisés Moreno Mora, con el tema La Reparacion del Daño Moral en los Delitos Previstos por el articulo 103 del Código Penal del Estado, el 11 de julio del 2000.

Director de tesis del alumno Fernando Gonzalez Sandoval, con el tema Obligación Constitucional en Materia de Seguridad Pública, el 14 de diciembre de 2000.

Sinodal del examen de grado del Lic. Dante Jaime Haro Reyes, el 27 de agosto de 1998.

Presidente del jurado del examen de grado del Lic. Julio Noé Aguijar Betancourt, el 25 de enero de 1999.

Sinodal del examen de grado de la Lic. Irma Verónica Hurtado López, el 20 de abril de 1999.

Sinodal del examen de grado del Lic. Samuel Fernández Ávila, el 21 de mayo de 1999.

Sinodal del examen de grado del Lic. J. Jesús Rodríguez Delgadillo, el 03 de junio de 1999.

Sinodal del examen de grado del Lic. Cayetano Mercado Pérez, el 01 de febrero de 2000.

Presidente del jurado del examen de grado del Lic. Gabriel Gallo Álvarez, el 17 de julio de 2000.

Sinodal del examen de grado del Lic. José Luis Enrique Gutiérrez, el 12 de septiembre de 2000.

Sinodal del examen de grado del Lic. Hilario Lomeli Gonzalez, el 07 de julio de 2000.

Sinodal del examen de grado de la Lic. Gloria Margarita Romero Martir, el 04 de abril de 2000.

Presidente del jurado del examen de grado de la Lic. Araceli Ramírez Meda, el 05 de abril de 2000.

Presidente del jurado del examen de grado del Lic. Raúl Sánchez Jiménez, el 03 de marzo de 2000.

Difusión de los productos de la investigación

Autor del libro titulado "Acercamientos al Ámbito del Ejercicio de la Educación", publicado por la editorial amate, bajo la inscripción ISBN 968-5206-50-3.

Participación en actividades con invitación.

Ponente en el foro regional denominado "Procuración de Justicia y Seguridad Pública" en el marco de la campaña del candidato del PRI a la presidencia de la República".

Conferencias

Conferencista del tema "Los Derechos del Sentenciado", en el Centro Universitario de la Costa Sur, Autlán de Navarro, Jalisco, en enero de 1996.

Federación Nacional de Sindicatos Universitarios, "Primer Congreso Nacional", con una duración de 25 horas, en agosto de 1997.

Ciudad de Santa Fe de Bogotá, "Primer Seminario Internacional sobre Derecho de Policía", mayo de 1997.

Universidad de Guadalajara, curso taller de "Seguridad Social", con una duración de 10 horas, julio de 1997.

Universidad de Guadalajara, Supremo Tribunal de Justicia y Procuraduría del Estado de Jalisco, diplomado en "Impartición y Procuración de Justicia", con una duración de 260 horas, julio y febrero de 1997.

Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, "Primer Seminario Regional del Foro Nacional", Guadalajara, Jalisco, agosto de 1998.

Universidad de Guadalajara, Cátedra Latinoamericana Julio Cortazar, "América Latina y el Nuevo Orden Internacional", impartido por el Dr. Rodrigo Borja, ex presidente del Ecuador, 26 al 30 de abril de 1999.

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara y Federación Internationale Syndicale de l' Enseignement (France) " El Sindicalismo Universitario en Latinoamérica", Guadalajara, Jalisco, junio 7 de 1999.

Participante como conferencista en el segundo curso de Inducción a la Formación Jurídica en la División de Estudios Jurídicos del CUCSH del 6 al 9 de septiembre de 1999.

Participante en el "IV Encuentro Internacional de Juristas" en el marco de la XIV Feria Internacional del Libro de Guadalajara del 25 de noviembre al 3 diciembre de 2000.

Coordinación de eventos académicos especializados

Coordinador General del "IV Encuentro Internacional de Juristas , el derecho en el umbral del nuevo milenio" del 30 de noviembre al 1°. De diciembre de 2000.

Realización de actividades en colaboración con instituciones, organismos o comunidades

Integrante de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución y Representante del Sindicato Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, septiembre de 1997.

Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, acreditación como Secretario de Trabajo y Conflictos del Comité Ejecutivo, marzo 1997.

Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, integrante de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución, abril de 1997.

Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, acreditación como Delegado Académico de la División de Estudios Jurídicos, 1996 a 1998.

Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, reconocimiento por su labor como Delegado Académico durante el bienio 1996-1998, julio de 1998.

Instituto de Especialización de Ciencias Penales y Criminológicas, Roberto Larios Valencia. A.C., constancia como socio activo del Instituto, junio de 1997.

Federación Nacional de Sindicatos Universitarios, constancia de participación en el IV Foro Regional, "Futuro de la Educación Media Superior y del Sindicalismo Universitario en México", julio de 1997.

La Asociación Internacional de Derecho Penal, constancia de participación en el coloquio, "La Reforma del Procedimiento Penal".

Integrante de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución, periodo 1999

CARGOS ADMINISTRATIVOS

Jefe del Departamento de Orientación y Difusión Fiscal de la Tesorería del Estado de Jalisco de 1974-1977.

Abogado del Departamento Jurídico del Gobierno del Estado de Jalisco de 1978-1985.

Abogado del Departamento Jurídico de la Universidad de Guadalajara 1992-1995.

Director Jurídico del Departamento de Seguridad Pública del Estado de Jalisco de 1989-1992.

Director de Seguridad Pública en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el año de 1993.

Abogado postulante desde el año de 1977 a la fecha, fungiendo actualmente como Director del Jurídico Corporativo "Pena Razo, A.C."

Asesor técnico de la Sub-secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y Protección Civil, 1995-1996.

CARGOS UNIVERSITARIOS Y SINDICALES

Miembro del Consejo de Escuela de la Escuela Preparatoria no.2 de 1990-1991.

Miembro del Consejo General Universitario de 1992-1993.

Miembro del Consejo General Universitario en los periodos 1996-1997 y 1997-1998.

Integrante de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones de este mismo Consejo y en los periodos respectivos.

Miembro del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades e integrante de la Comisión Electoral del mismo durante los periodos 1996-1997 y 1997-1998.

Miembro del Consejo de la Admisión de Estudios Jurídicos del CUCSH e integrante de la Comisión de Normatividad 1996-1997 y 1997-1998.

Delegado Académico de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de 1996 a 1998.

Miembro de la Comisión de Vigilancia de la Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara (APAUdeG) de 1996-1997.

Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG) de 1997 a la fecha.

Miembro de la Comisión Negociadora para el Conflicto del Hospital Civil de Guadalajara en el año de 1997.

Miembro de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución de 1997 a la fecha.

Secretario de la División de Estudios Jurídicos del 1° de diciembre de 1999 a la fecha.

PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Participación en los trabajos de órgano colegiado

Coordinación de posgrado de la División de Estudios Jurídicos, integrante de la Junta Académica de la Maestría en Derecho.

Participación en doce reuniones de dicho cuerpo colegiado, del 21 de septiembre de 1998 al 7 de diciembre del presente año.

Participante en el 1er. Encuentro de Colegios Departamentales de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, celebrado los días 14 y 15 de enero del año 2000 en el Centro Universitario de la Costa en Puerto Vallarta.

Miembro de las comisiones académicas del Consejo General Universitario de Escuela, Facultad o su equivalente

Universidad de Guadalajara, constancia como miembro del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades 1995 a 1996.

Universidad de Guadalajara, constancia como integrante de la Comisión Permanente Electoral en el honorable Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, octubre 1998.

Universidad de Guadalajara, constancia como integrante del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades durante el periodo 1997-1998.

Universidad de Guadalajara, reconocimiento por su participación como Consejero Académico Propietario ante el H. Consejo General Universitario, periodo 1996-1997, octubre 1997.

Universidad de Guadalajara, constancia como miembro de la Comisión Electoral del H. Consejo Electoral del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 1996-1997.

Universidad de Guadalajara, constancia por su participación como Consejero del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades periodo 1996-1997.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, acreditación como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, periodo 1996-1997.

Universidad de Guadalajara, H. Consejo General Universitario, constancia como Consejero Académico Propietario, representante del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 1997-1998.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, periodo 1997-1998.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, acreditación como Consejero Académico con calidad de Propietario ante el H. Consejo General Universitario 1996-1997, representante del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el dictamen No ELEC/96/1568 de la Comisión Electoral.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia como miembro del H. Consejo General Universitario, periodo 1996-1997, con calidad de Representante Académico Propietario de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, enero 1998.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, periodo 1997-1998.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia como miembro del Consejo General Universitario 1997-1998, como representante académico propietario de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia de asistencia a las sesiones para revisión y elaboración de dictámenes de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario, periodo 1996-1997.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia de asistencia a las sesiones convocadas por el H. Consejo General Universitario, periodo 1996-1997.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia de asistencia a las sesiones convocadas por el Consejo Universitario de Ciencias Sociales Humanidades, periodo 1997-1998.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia de asistencia a las sesiones convocadas para la revisión y elaboración de dictámenes de la Comisión Electoral del Consejo Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 1997 1998.

Universidad de Guadalajara, constancia como miembro de la Comisión de Normatividad del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, periodo 1996-1997.

Universidad de Guadalajara, constancia como miembro de la Comisión de Normatividad del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, periodo 1997-1998.

Universidad de Guadalajara, constancia como miembro de la Comisión de Normatividad del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, periodo 1998-1999.

Universidad de Guadalajara, constancia como consejero de la División de Estudios Jurídicos, periodo 1996-1997.

Universidad de Guadalajara, constancia como consejero de la División de Estudios Jurídicos, periodo 1997-1998.

Universidad de Guadalajara, constancia como consejero de la División de Estudios Jurídicos, periodo 1998-1999.

Universidad de Guadalajara, rectoría general, constancia como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, periodo 1998-1999.

Universidad de Guadalajara, Rectoría General, constancia como Consejero Académico Propietario ante el H. Consejo General Universitario periodo 1998-1999, representante del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Universidad de Guadalajara, constancia como Integrante Propietario del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades 1998-1999.

Universidad de Guadalajara, reconocimiento por la destacada labor como Consejero Académico Propietario del H. Consejo General Universitario 1997-1998.

Reconocimiento como Consejero Académico representante del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Consejo General Universitario en el periodo 1999-2000.

Reconocimiento Consejero Académico. representante del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el periodo 1999-2000.

Reconocimiento como consejero de la División de Estudios Jurídicos durante el periodo 1999-2000.

Reconocimiento como Secretario del Consejo de la División de Estudios Jurídicos durante el periodo 1999-2000.

Formación académica.

Asistente a la cátedra de derecho "Roberto Larios Valencia" los días 22 y 23 de octubre de 1998.

Asistencia y participación en el primer curso de tutoría académica para profesores de la División de Estudios Jurídicos, curso de 12 horas de duración.

Cargos de representacion social

Secretario del Consejo de Administracion, Club Deportivo Hacienda San Javier, AC, durante el periodo 1995-1996, actualmente miembro del consejo de Administracion 1997-1998.

Miembro del colegio de abogados "Foro de Jalisco,AC." desde 1980, ocupando el cargo de Consejero en la mesa directiva en varios periodos.

Actualmente, Secretario General en la directiva del Consejo Nacional de posgrado en Derecho, delegacion Jalisco.



**Universidad de Guadalajara
Oficialía Mayor
FICHA DE DATOS PERSONALES**

14-07-04

| | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|---------------------|
| CÓDIGO 8001375 | NOMBRE(S) Y APELLIDOS PATERNO Y MATERNO RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO | | | |
| RFC COAR480415962 | CURP COAR480415HZSNM09 | AFORE | INSTITUCIÓN DEL AFORE | |
| IMSS 11684809798 | SEXO MASCULINO | ESTADO CIVIL CASADO | TIPO DE SANGRE GRUPO A RH + | DISCAPACIDAD |
| FECHA DE NACIMIENTO 15-04-1948 | LUGAR DE NACIMIENTO (Población, municipio y estado) JALPA, ZACATECAS, MEXICO | | | |
| NACIONALIDAD (Nombre del País) MEXICO | | | | |
| DOMICILIO (Calle, edificio, número, número interior, colonia) ISLA SAONA 2803 LOPEZ DE LEGASPI | | | | |
| LOCALIDAD DE REFERENCIA (Código Postal o población, municipio, estado) GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO 44960 | | | | |
| TELÉFONOS 01-33-38-11-13-07 | | CORREOS ELECTRONICOS coradr@hotmail.com | | |
| HABILIDADES: IDIOMAS | | | | |
| ALEMAN 80 | | | | |
| INGLES 80 | | | | |
| ITALIANO 90 | | | | |
| TIENE ASIGNADA COMPUTADORA SI | | SI ES ACADÉMICO ¿Tiene cubículo? NO | | |

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la información proporcionada y los documentos que acreditan la información son verídicos, así mismo autorizo a quien corresponda para que verifique la información ya citada.

(Favor de firmar dentro del cuadro sin tocar las líneas)



Universidad de Guadalajara
Oficialía Mayor
DEPENDIENTES ECONÓMICOS

| CÓDIGO | NOMBRE(S) Y APELLIDOS PATERNO Y MATERNO |
|---------|---|
| 8001375 | RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO |

| NOMBRE COMPLETO DEL DEPENDIENTE | PARENTESCO | FECHA DE NACIMIENTO |
|---------------------------------|------------|---------------------|
| NINA JUDITH CONTRERAS MARTINEZ | Hijo (a) | 19-06-88 |
| RAMIRO CONTRERAS MARTINEZ | Hijo (a) | 16-06-90 |
| JUDITH MARTINEZ PONCE | Conyuge | 18-06-59 |

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la información proporcionada y los documentos que acreditan la información son verídicos, así mismo autorizo a quien corresponda para que verifique la información ya citada.

(Favor de firmar dentro del cuadro sin tocar las líneas)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Número: 1410528

Código: 8001375

C. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

P R E S E N T E

Nos permitimos enviar a Usted su **CLASIFICACIÓN ACTUAL:**

CARGO DE: PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A"

DEPENDENCIA: DEPTO. DE FILOSOFIA (CUCSH)

ANTIGÜEDAD: Cumple 20 años el 16 de Octubre del 2003

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 27 de Octubre de 2003

EL OFICIAL MAYOR

ING. JOSE RAMON ALDANA GONZALEZ

Esta información es válida a la fecha de impresión

El logo SIIAU, que consiste en el texto "SIIAU" en una tipografía gruesa y moderna, con un pequeño icono de una cabeza humana sobre la letra "I".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO (DEFINITIVO)

NUM. 1606921

| | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|-------------|--|
| PATERNO | MATERNO | NOMBRE(S) | CODIGO | SEXO |
| CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | | 8001375 | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> |
| R.F.C. | No. AFIL. IMSS | ESCOLARIDAD | | |
| CGR480415962 | 1168480979 | DOCTOR | | |
| DOMICILIO | | | TELEFONO | |
| ISLA GAONA 2803, GUADALAJARA | | | -8-11-13-07 | |
| ESTADO CIVIL | | LUGAR DE NACIMIENTO | | |
| CASADO | | JALPA, ZACATECAS | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" | | |
| TURNO | | HRS. SEMANA | A PARTIR DE | |
| M <input checked="" type="checkbox"/> | V <input type="checkbox"/> | Mixto <input type="checkbox"/> | 40.00 | 01 DE FEBRERO DE 2005 |
| HORARIO | | DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 | | |
| DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION | | | | |
| 1-003-00-00-00 | | C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | |
| 1-003-02-00-00 | | DIV. DE ESTUDIOS HISTORICOS Y HUMANOS | | |
| 1-003-02-02-00 | | DEPTO. DE FILOSOFIA | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 7 ENERO de 2005

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

MTRD. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL

EL TRABAJADOR

DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

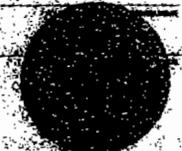


SAT

INSCRIPCION EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE LE DA UNA ATRIBUCION COMO DADO EN LOS DATOS QUE PROPORCIONA, LOS CUALES SON: NOMBRE, DIRECCION, REGISTRO DE CONTRIBUYENTE A LEY DEL IMPUESTO:

CARTELA DE IDENTIFICACION FISCAL



CLAVE DEL REGISTRO FISCAL
COAR4804159G2
NOMBRE
6748999
CALLE
GUADALAJARA

NOMBRE CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL

CONTRIBUYENTE ACEVEDO RAMIRO

DIRECCION

CALLE SAONA 2893 LÓPEZ DE LEGAZPI S R GUADALAJARA JALISCO C.P. 46160

CLAVE DEL R.F.C.

COAR4804159G2

ESTADO DE ORIGEN DE LA PERSONA

COAHUILA DE ZARAGOZA

ADMINISTRACION LOCAL DE REGISTRO

ZAPOCAN JAL

ACTIVIDAD

OTROS SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS

REGIMEN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE REGISTRO

1995/07/01

FECHA DE FIN DE OPERACIONES

1995/07/01

OBLIGACIONES

IMPORTE

DESCUENTO

FECHA VENCIDA

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Impuesto sobre el Valor Agregado



7 JUL 24 13:49

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

MB
COORDINACIÓN DE INGRESOS,
SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

At'n. LIC. MA. DOLORES RODRÍGUEZ DÍAZ
COORDINADORA GENERAL RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente me permito solicitarle su valioso apoyo para que se emita el nombramiento como **Coordinador de Posgrado "Honorífico"** de los Posgrados adscritos a este Centro Universitario que a continuación se describen, **a partir del 01 de junio de 2007 al 30 de mayo de 2008.**

Al contestar este oficio cítese fecha y número

| Código | Nombre | Nombramiento | Puesto | Periodo |
|---------|--------------------------------------|------------------------|--|-------------------------------|
| 8001375 | Dr. Ramiro Contreras Acevedo | Coordinador Honorífico | Maestría en Filosofía | 01 Junio 2007 al 31 Mayo 2008 |
| 9325662 | Mtra. María de Jesús Camarena Cadena | Coordinador Honorífico | Nivelación de Licenciatura en Trabajo Social | 01 Junio 2007 al 31 Mayo 2008 |
| 8209159 | Fletes Corona Ricardo | Coordinador Honorífico | Maestría en Gestión y Desarrollo Social | 01 Junio 2007 al 31 Mayo 2008 |
| 9911286 | Mtra. Lilia María Villalobos Vázquez | Coordinador Honorífico | Maestría en la Enseñanza del Inglés | 01 Junio 2007 al 31 Mayo 2008 |

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, agradeciéndole las atenciones que sirva brindar al presente y reiterándole la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 17 de Julio de 2007

[Handwritten Signature]
DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR

Guanajuato 1045, CP 44260
Tels. 3819-3300 Fax 3853-9092
Guadalajara, Jalisco, México
<http://www.cucsh.udg.mx>



CUCSH/CP/1299/2007

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Por este conducto turno a usted la propuesta del **DR. CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO**, como **Coordinador de Posgrado en Filosofía** de este **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, a partir del **31 treinta y uno de Mayo de 2007** dos mil siete al **30 treinta de Mayo de 2010** dos mil diez. (Se anexa copia del grado y ficha básica)

Lo anterior en sustitución del Mtro. José María Nava Preciado en virtud de que se terminó el periodo de su nombramiento.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 07 de junio de 2007


DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR DEL CENTRO

MACG*SLT*VCIC*cynthia



CUCSH/REC/104/2007

Dr. Ramiro Contreras Acevedo
Presente

Por este medio le envío un cordial saludo y comunico a Usted que ha sido designado Coordinador de la Maestría en Filosofía, a partir del 1ro. de junio del año en curso. Lo anterior para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted reiterando la seguridad de mi más distinguida consideración.

Al contestar este oficio cítese fecha y número

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 01 de junio de 2007
El Rector del Centro

[Handwritten signature]

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORÍA

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

RE: Carmen
FECH: 6 Jul 07
HORA: 18:15


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA

Recibí: IRG/12
Fecha: 12/06/07
Hora: 16:20

[Handwritten signature]
P.I.
7/Jun/2007

Guanajuato 1045, CP 44260
Tels. 3819-3300 Fax 3853-9092
Guadalajara, Jalisco, México
<http://www.cucsh.udg.mx>

C.c.p. Dra. Gloria A Hernández Obledo - Secretaría Administrativa.- Presente.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Escuela de Estudios Urbanos, Arquitectónicos

DICTAMEN DE INFORME ACADÉMICO POR TITULAR

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto y Reglamento de Estudios, Innovación y Permanencia de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Académica ha procedido a emitir el dictamen

CONTRERAS ROVEDO RAMIRO

con la categoría de:

PROFESOR TITULAR "A"

adscrito a:

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES URBANOS

202

ATENTAMENTE

"PIENSA y TRABAJO"

"Año Hospital Civil de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, 20 de marzo

de 1977

COMISION DICTAMINADORA

Raquel Edith Padilla

Nombre y Firma

Gloria A. Hernández

Nombre y Firma

Nombre y Firma

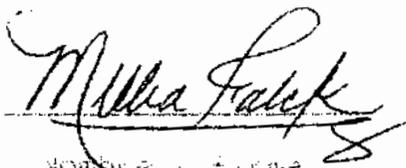
Ramiro Contreras Rovedo

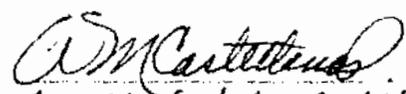
Nombre y Firma

Nombre y Firma

Gloria Alicia Cavilla
GLORIA ALICIA CAVILLA

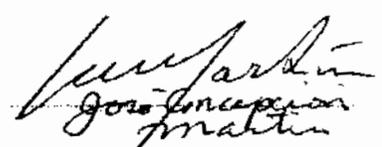
Nombre y Firma


Nombre y firma
Melba Falck

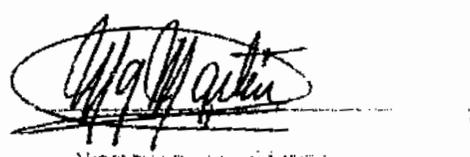

Nombre y firma
Ana Maria de la O Castellanos P.

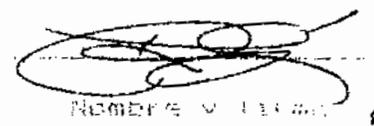

Nombre y firma
RAUL FUENTES NAVARRO

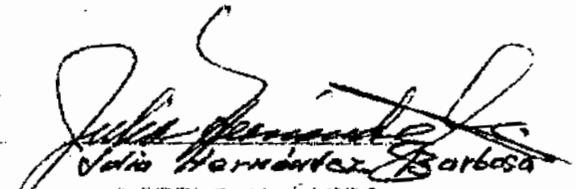

Nombre y firma
Eusebio Sadelle S.


Nombre y firma
Jose Concepcion Martin


Nombre y firma
Lil Luis Veloz Anguiano


Nombre y firma
(Presidente)
Margarita Martin Montoro


Nombre y firma
Roberto Garcia Nolasca


Nombre y firma
(Secretario)
Julia Hernandez Barbosa

DICTAMEN DE : COMITENAS ADEVAU CANIAU

PROFESOR TITULAR "A"

ANEXO C. CUALIFICACION

REQUISITOS RECONOCIDOS EN EL DISEÑO DE CATEDRATICOS DE CARRERAS ACADÉMICAS DE NIVEL
 DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

| REQUISITO | PUNTAJE | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR |
|--|---------|------------------|---------|
| A.1.1.1.2. Aprovechamiento de cursos de grado | 4.00 | puntaje | 1040.00 |
| A.1.1.1.3. Aprovechamiento de cursos de posgrado | 4.00 | puntaje | 400.00 |
| A.1.1.2.1. Conferencias de grado | 1.00 | puntaje | 60.00 |
| A.1.1.2.2. Conferencias de posgrado | 2.00 | puntaje | 120.00 |
| A.1.1.3.1. Conferencias de grado | 1.00 | puntaje | 60.00 |
| A.1.1.3.2. Conferencias de posgrado | 2.00 | puntaje | 120.00 |
| A.1.1.4. Conferencias de grado | 1.00 | puntaje | 60.00 |
| A.1.1.4.1. Otras mesa redonda | 2.00 | puntaje | 120.00 |
| A.1.1.7. Coordinación de eventos | 2.00 | puntaje | 400.00 |
| B.1. REALIZACION DE ACTIVIDADES | 1.00 | puntaje | 100.00 |
| B.1.1. OBTENCION DE PREMIOS O DISTINGUICIONES | 1.00 | puntaje | 1500.00 |
| C.3.3. Posgrado (por curso) | 1500.00 | puntaje | 1500.00 |
| C.5.4. Disciplinas o Pedagogía | 22.00 | puntaje | 11.00 |
| C.8.2. Grado | 1.00 | puntaje | 2200.00 |
| C.9. DOMINIO DE LENGUA DISTINTA | 1.00 | puntaje | 300.00 |
| Subtotal aspecto A : | | | 892.00 |
| Subtotal aspecto B : | | | 2200.00 |
| Subtotal aspecto C : | | | 4000.00 |

TOTAL DE PUNTOS : 7292.00

- Si acredita 3 años de experiencia académica
- Si acredita 5 años de experiencia académica
- Si acredita 10 años de experiencia académica
- Si ha producido trabajos originales o dirigido la dirección de tesis



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO (DEFINITIVO)

NUM. 1336083

| | | | | |
|------------------------------|----------------|---------------------------------------|---------------------|--|
| PATERNO | MATERNO | NOMBRE(S) | Código | Sexo |
| CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | | 8001375 | M <input checked="" type="checkbox"/> X F <input type="checkbox"/> |
| R.F.C. | No. AFIL. IMSS | ESCOLARIDAD | | |
| CDRA800415962 | 1168480979 | DOCTOR | | |
| DOMICILIO | | | TELÉFONO | |
| ISLA GADNA 2803, GUADALAJARA | | | -8-11-13-07 | |
| ESTADO CIVIL | | LUGAR DE NACIMIENTO | | |
| CASADO | | JALPA, ZACATECAS | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" | | |
| TÉRMINO | | HRS. SEMANA | A PARTIR DE: | |
| XX V Mixto | | 40.00 | 07 DE ABRIL DE 2003 | |
| HORARIO | | DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 | | |
| DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN: | | | | |
| 1-003-00-00-00 | | C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | |
| 1-003-02-00-00 | | DIV. DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS | | |
| 1-003-02-02-00 | | DEPTO. DE FILOSOFÍA | | |

CLÁUSULA ÚNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 30 de ABRIL de 2003

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES SECRETARIO GENERAL

DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

1321173

POR OBRA

POR SUSTITUCION

NUM. _____

| | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|--|------------------|--|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CÓDIGO | | SEXO | |
| CONTRERAS | | ACEVEDO | | RAMIRO | | 8001375 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | No. AFIL. IMSS | | ESCOLARIDAD | | | | | |
| CDR400415562 | | 1168480979 | | DOCTOR | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | | TELÉFONO | |
| ISLA GADANA 2803, LOPEZ DE LEGASPI, GUADALAJARA | | | | | | | | 811-13-07 | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO | | | | JALPA, ZACATECAS | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" | | | | | |
| FORMA | | HRS. SEMANA | | FECHA INICIO | | FECHA TERMINO | | | |
| M V MIXTO | | 40.00 | | 01/03/2003 | | 31/08/2003 | | | |
| XX | | | | DE LUNES A VIERNES | | DE 09:00 A 17:00 | | | |
| 1-003-00-00-00 | | C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | |
| 1-003-02-00-00 | | DIV. DE ESTUDIOS HISTORICOS Y HUMANOS | | | | | | | |
| 1-003-02-02-00 | | DEPTO. DE FILOSOFIA | | | | | | | |
| | | TERMINO DE CONTRATO | | | | | | | |
| CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 28 de FEBRERO de 2003

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

MTRD. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL

FORMATO 2

*Recibo original
09/11/2003*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

OFICIALIA MAYOR

OM/UI/0241/2003

C. CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO

Por medio de la presente, tengo a bien hacer de su conocimiento que el próximo 28-Feb-03 vence su relación laboral que tiene celebrada con esta Universidad en calidad de PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" de 40 horas, adscrito a DEPTO. DE FILOSOFIA, por lo que le damos las gracias por su invaluable cooperación por el tiempo que estuvo laborando con nosotros.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

PIENSA Y TRABAJA

Guadalajara, Jal., a 12 de Febrero de 2003




ING. JOSE RAMON ALDANA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

C.c.p. C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES
C.c.p. Archivo
JRAG*sag

SECRETARIA

03 FEB 20 P 1:20

Ramiro
19-Feb



02 NOV 19 P 2:06

Coordinación de Personal

CUCSH/CP/2024/02

OFICIALIA MAYOR

ING. JOSÉ RAMÓN ALDANA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito remitirle 1 un contrato de prestación de servicios debidamente firmado de personal adscrito a éste Centro Universitario y que a continuación se detalla:

| No. De Contrato | Nombre | Adscripción | Periodo |
|-----------------|--------------------------|---------------------|----------------------|
| 1258724 | Ramiro Contreras Acevedo | Maestría en Derecho | 11/10/02 al 11/12/02 |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, 18 de Noviembre del 2002

[Handwritten Signature]
LIC. CYNTHIA CORTAZAR RODRIGUEZ
COORDINADORA DE PERSONAL



CENTRO UNIVERSITARIO
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
COORDINACIÓN DE PERSONAL

CCR**fmc

Al contestar este oficio cítese fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA X

POR SUSTITUCION

NUM. 1247733

| | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|---------------------------------------|--|--------------------------|--|---------|--|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | A001370 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| REG. | | No. AFIL. IMSS | | | | | | | |
| A001370 | | 1168480979 | | | | DOCTOR | | | |
| ESTADO CIVIL | | LUGAR DE NAC. | | TELEFONO | | | | | |
| CASADO | | JALPA, ZACATECAS | | 811-13-07 | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" | | | | | | | |
| HRS. SEMANA | | RÉGIMEN | | | | | | | |
| 40.00 | | 01/09/2002 | | 28/02/2003 | | | | | |
| DE LUNES A VIERNES | | DE 09:00 A 17:00 | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN: | | C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | |
| | | DIV. DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS | | | | | | | |
| | | DEPTO. DE FILOSOFÍA | | | | | | | |
| TERMINO DE CONTRATO | | | | | | | | | |
| | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria; la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 13 de SEPTIEMBRE de 2002

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

MTRC. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO

CGA/VI/2401/02

Mtro. José Ramón Aldana González
Oficial Mayor

Presente

En atención al oficio No. CUCSH/S.AD/CD/230/02 del pasado 30 de agosto, remitido por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a la prórroga de contrato individual de trabajo por tiempo determinado, para el C. CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO, en su plaza de Profesor Investigador Titular "A" de 40 hrs., adscrita al Departamento de Filosofía.

Al respecto me permito comunicarle que una vez visada la evaluación realizada por el Colegio Departamental, sobre el cumplimiento de su plan de trabajo; así como el que desarrollará para el período propuesto, esta Coordinación considera que es procedente dicha prórroga a partir del 1 de septiembre de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

02
SIP-6 P2:54

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"

Guadalajara, Jal., 3 de septiembre de 2002

G.F.B. Ruth Padilla Muñoz

Coordinadora General Académica

c.c.p. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.-para su conocimiento
RPM/LAH/ler

Reporte de actividades del 1 de febrero al 30 de agosto de 2002 del Dr. Ramiro Contreras Acevedo:

ACTIVIDADES DOCENTES.

Las acciones realizadas, en este rubro, se concretaron en:

1. Participar en las actividades de planeación y evaluación del programa académico de maestría en Derecho del CUCSH y del programa académico de maestría en Derecho de Puerto Vallarta.
2. Se participó, igualmente en impartir cursos escolarizados de actualización y de educación continua a los egresados del postgrado para apoyarlos en alcanzar el grado.
3. Se participó en el diseño, modificación y evaluación de estos cursos.
4. Se participó en el proceso de titulación en la licenciatura y postgrado, conforme lo encomienden las autoridades de la División de Estudios Jurídicos.
5. Se participó en el proyecto de investigación: estudios sobre la corrupción.
6. Se coordinaron eventos académicos especializados: Curso de apoyo a la formación de investigadores en ciencias jurídicas y curso para egresados.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PIFI

En concreto, las acciones se redujeron a:

1. Se participó en la realización de un diagnóstico de la curricula del Programa de la Maestría en Derecho con Especialidades en el 2002.
2. Se participó en la realización de un estudio de detección de necesidades educativas en el ámbito del Derecho en la zona de influencia del Programa de la Maestría en el 2002
3. Igualmente en desarrollar un proyecto para la revisión, modificación y publicación de Dictamen que da origen a Programa actual de Maestría en Derecho con Especialidades en el periodo 2002-2003, que se deberá concluir en octubre próximo.
4. Así mismo en elaborar una propuesta de modificación para el Programa Académico de Programa de la Maestría en Derecho con Especialidades 2003-2004, que deberá terminar en finales de agosto.

5. De la misma manera se participó en proponer las bases para integrar, en el 2002, el cuerpo académico y definir las líneas de investigación que lo conformen. El cuerpo académico ha tomado la línea de epistemología jurídica.
- 6.- Se programaron actividades para que, durante el 2003, se continúe un programa de actualización disciplinar permanente para profesores del Programa de Maestría en Derecho.
- 7.- Se trabajó en crear el Programa de Seguimiento de Egresados y el seguimiento de trayectorias escolares, para detectar u evaluar el avance de los estudiantes a lo largo del curso del posgrado.
- 8.- Se construyó la definición técnica y metodológica para el proyecto seguimiento de egresados, del estudio de mercado de trabajo y del estudio de trayectorias escolares
- 9.- Se participó en apoyar el desarrollo de las líneas de investigación en los cuerpos académicos pertenecientes al programa de la maestría
- 10.- Finalmente en propiciar la actualización de acervos bibliográficos para la investigación la docencia en la maestría.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco a 15 de julio de 2002.

Dr. Ramiro Contreras Acevedo

Vo. Bo.

Mtro Clemente Castañeda Valencia
Jefe del Departamento de Filosofía



Departamento de Filosofía

PLAN DE TRABAJO que realizará el Profesor Ramiro Contreras Acevedo, código 8001375 durante el ciclo escolar 2002-2003:

ACTIVIDADES DOCENTES.

1. Cumplir con las obligaciones que se derivan de mi contrato y mejorar la calidad en el desempeño de las tareas que me sean encomendadas, brindando mi mejor esfuerzo.
2. Utilizar los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso, por el departamento o la instancia equivalente según corresponda.
3. Participar en las actividades de planeación y evaluación de la investigación que me señale el Jefe del Departamento.
4. Realizar las actividades de docencia, investigación, extensión y difusión que me señale el Jefe del Departamento.
5. Apoyar las tareas especializadas indispensables para el logro de los objetivos institucionales que me sean encomendadas.
6. Impartir cursos de formación docente tanto en el programa de licenciatura, como en el de maestría.
7. Impartir cursos escolarizados, de educación abierta, actualización y de educación continua a nivel licenciatura y postgrado.
8. Participar en el diseño, modificación y evaluación de programas de cursos.
9. Participar en el diseño, modificación y evaluación de planes de estudios.
10. Elaborar compilaciones, antologías y libros de texto.
11. Participar en el proceso de titulación en la licenciatura y postgrado, conforme lo encomienden las autoridades de la División.
12. Participar en proyectos y programas de investigación.
13. Participar en actividades con otras instituciones académicas.
14. Coordinar eventos académicos especializados.
15. Participar como miembro de las comisiones académicas del Consejo, si así se me requiere.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

1. Participar en la realización de un diagnóstico de las curricula del Programa de licenciatura y de la Maestría en filosofía en el 2002.
2. Realizar un estudio de detección de necesidades educativas en el ámbito de la filosofía en la zona de influencia del Programa de la Maestría en el 2002
3. Desarrollar un proyecto para la revisión, modificación y publicación del Dictamen que da origen al Programa actual de Maestría en el periodo 2002-2003.
4. Elaborar una propuesta de modificación para el Programa Académico del Programa de la Maestría en filosofía.
5. Proponer las bases para integrar, en el 2002, un cuerpo académico y definir las líneas de investigación que lo conformen.
6. Implementar durante el 2003 un programa de actualización disciplinar permanente para profesores del Programa de Maestría en filosofía.
7. Implementar en el 2003, un programa de movilidad académica nacional e internacional de postgrado en filosofía.
8. Efectuar en el 2003, un programa para la producción de materiales educativos y de publicación de productos de investigación.
9. Crear el Programa de Seguimiento de Egresados. Con la finalidad de ubicar el quehacer de los egresados y en su momento poder consultarlos con información necesaria para retroalimentar a la misma organización curricular del programa.
10. Establecer el Programa de Interacción con el mercado de trabajo, para la detección de necesidades educativas y a la captación de puntos de vista de líderes de opinión.
11. Seguimiento de trayectorias escolares, para detectar y evaluar el avance de los estudiantes a lo largo del curso del postgrado.
12. Implementar el Programa de Mejora de la pertinencia y calidad del programa, con el fin de actualizar en forma constante las asignaturas o, en su defecto, los contenidos instruccionales de las mismas, a fin de contar con un perfil de egreso pertinente a la realidad social cambiante.
13. Conformación del directorio de egresados, empleadores y estudiantes del Postgrado en filosofía.

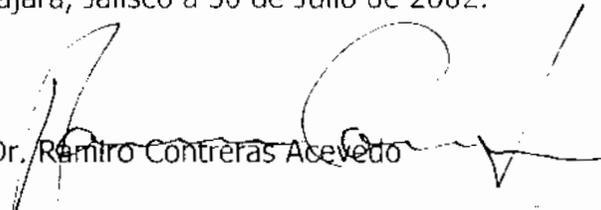
14. Definición técnica y metodológica del seguimiento de egresados, del estudio de mercado de trabajo y del estudio de trayectorias escolares.
15. Establecer los mecanismos para realizar el muestreo opinión de egresados, empleadores y estudiantes de la maestría.
16. Evaluar conforme a los indicadores el desempeño profesional e índice de satisfacción de empleadores.
17. Establecer los mecanismos para propiciar la valoración institucional del seguimiento de egresados, del estudio de mercado de trabajo y del estudio de trayectorias escolares.
18. Integrar y analizar los resultados del seguimiento de egresados, del estudio de mercado de trabajo y del estudio de trayectorias escolares.
19. Elaborar y presentar el reporte del seguimiento de egresados, del estudio de mercado de trabajo y del estudio de trayectorias escolares.
20. Ubicar a los egresados de la maestría en el mercado laboral y cruzar las bases de datos.
21. Participar en el análisis de la estructura curricular.
22. Participar en el análisis estratégico para el programa.
23. Participar en la redefinición del perfil del egresado y de la estructura de planes y programas de estudio.
24. Desarrollar el Programa de asesoría, para orientar a los maestrantes en las características educativas y disciplinares de cada una de las orientaciones de posgrado, de esta manera los estudiantes tendrán mejores elementos de juicio para elegir cualesquiera de ellas.
25. Implementar el Programa de Tutorías a los estudiantes de la maestría, con el fin de apoyar a los maestrantes por parte de profesores de tiempo completo en métodos y técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje, complementada esta tarea con especialistas en filosofía, hará que el tránsito de los estudiantes en este programa sea sencillo y rico en experiencias educativas.
26. Apoyar el desarrollo de las líneas de investigación que se desarrollen en los cuerpos académicos pertenecientes al programa de la maestría.
27. Propiciar la actualización de acervos bibliográficos para la investigación y la docencia en la maestría. Los requerimientos de acervos bibliohemerográficos y electrónicos son uno de los aspectos medulares para el desarrollo curricular del postgrado, con base en

esta convicción se equipará a este programa con cantidades suficientes de los acervos actualizados necesarios.

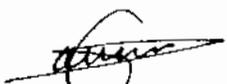
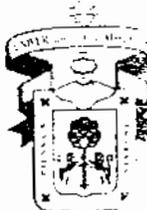
De las actividades anteriormente descritas se proporcionarán a las autoridades correspondientes los informes respectivos, acompañados de los requisitos exigidos por la normatividad universitaria.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco a 30 de Julio de 2002.


Dr. Remiro Contreras Acevedo

Vo. Bo.


Mtro. Clemente Castañeda Valencia
Jefe del Departamento de filosofía  Departamento de Filosofía



OM/UI/0975/2002

C. CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO

Por medio de la presente, tengo a bien hacer de su conocimiento que el próximo 31-Aug-02 vence su relación laboral que tiene celebrada con esta Universidad en calidad de PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" de 40 horas, adscrito a DEPTO. DE FILOSOFIA, por lo que le damos las gracias por su invaluable cooperación por el tiempo que estuvo laborando con nosotros.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

PIENSA Y TRABAJA

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"

Guadalajara, Jal., a 20 de Agosto de 2002

Ramiro
19-Feb-03

UNIVERSIDAD

03 FEB 20 P 1:20



JRAG

ING. JOSE RAMON ALDANA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

C.c.p. C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES
C.c.p. Archivo
JRAG*ssg



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

Código: 8001375

Número: 1191934

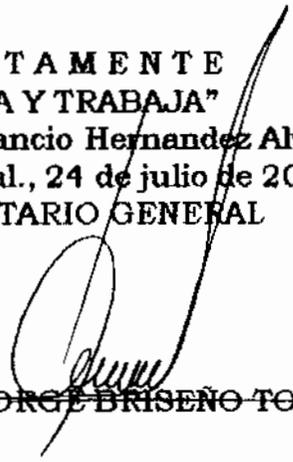
**C. DR. JUAN MANUEL DURAN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E**

Por acuerdo del C. Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, me permito manifestar a usted que **QUEDA SIN EFECTOS** el contrato a favor del C. **RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO**, que a continuación se detalla.

No. 1131306 DEL 28/02/2002, PROFESOR DE CARRERA (I) TITULAR "A" CON 40 HRS. SEM.

Esta Baja causa efectos a partir del 30 de junio de 2002, en virtud de que se autoriza Transferencia de Plaza, (DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIO-URBANOS).

**A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"2002, Año Constanancio Hernandez Alvirde"
Guadalajara, Jal., 24 de julio de 2002
EL SECRETARIO GENERAL**


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

C.c.p. Interesado.
C.c.p. Archivo.
ccm*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA XIX

POR SUSTITUCION

NUM. 1191540

| | | | | |
|---|---------|---|----------------|-------------------------|
| PATERNO | MATERNO | NOMBRE(S) | CODIGO | SEXO |
| | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | 8001375 | M |
| No. AFIL. IMSS | | ESCOLARIDAD | | |
| 1158480979 | | DOCTOR | | |
| ISLA BAHIA: 2803, LOPEZ DE LEGASPI, GUADALAJARA | | | | 811113-07 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | | | | |
| CASADO(A) | | | | JALPA, ZACATECAS |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR 2º | | |
| HRS. SEMANA | | DESDE | | |
| 40.00 | | 01/07/2002 | | |
| | | 31/08/2002 | | |
| DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 | | | | |
| ASIGNACION | | | | |
| U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | |
| DIV. DE ESTUDIOS HISTORICOS Y HUMANOS | | | | |
| DEPTO. DE FILOSOFIA | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 2 de JULIO de 2002

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

MTRO. CARLOS JORGE BRISENO TORRES
SECRETARIO GENERAL



CUCSH/CP/927/02

LIC, JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este conducto me permito solicitar la **transferencia** del **DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO**, código **8001375**, con nombramiento de Profesor Investigador Titular "A" de 40 horas, adscrito **Dpto. de Estudios Socio Urbanos**, de la División de Estudios de Estado y Sociedad, **al Dpto. de Filosofía (Programa de la Maestría en Filosofía)** de la División de Estudios Históricos y Humanos, de este Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Cabe señalar que el número de Profesores de tiempo completo con que cuenta el Dpto. de Filosofía, es muy bajo, sin embargo cuenta con dos programas académicos: La licenciatura y la Maestría en Filosofía en los cuales el Dr. Contreras apoyaría, por lo cual su incorporación contribuiría al desarrollo de esta dependencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 31 de mayo del 2002

DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

MTRO. CLEMENTE CASTAÑEDA VALENCIA
JEFE DEL DPTO. DE FILOSOFÍA

DRA. ELENA DE LA PAZ HERNÁNDEZ A.
JEFA DEL DPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS

DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ
RECTOR

02 JUL 19 P 2:25
MAYOR

Al contestar este oficio cítese fecha y número

JMDJ**cynthia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

1131306

POR OBRA

POR SUSTITUCION

NUM. _____

| | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|--|------------|--|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | 8001375 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | No. AFIL. IMSS | | ESCOLARIDAD | | | | | |
| CORPORALES | | 1168480979 | | DOCTOR | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | | TELEFONO | |
| ISLA BADNA 2803, LOPEZ DE LEGASPI, GUADALAJARA | | | | | | | | 811-13-07 | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO (A) | | | | JALPA, ZACATECAS | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" | | | | | |
| TURNO | | HRS. SEMANA | | DE | | HASTA | | | |
| M V MIXTO | | 40.00 | | 01/03/2002 | | 31/08/2002 | | | |
| XX | | | | | | | | | |
| HORARIO | | DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 | | | | | | | |
| ORGANISMO DE ADSCRIPCION: | | | | | | | | | |
| I-02-00-00-00 | | C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | |
| I-02-05-00-00 | | DIV. DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD | | | | | | | |
| I-02-05-06-00 | | DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS | | | | | | | |
| TERMINO DE CONTRATO | | | | | | | | | |
| EN SUSTITUCION DE: | | | | | | | | | |
| CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 28 de FEBRERO de 2002

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

Recabido original 17 Mayo 2002

MTRQ. CARLOS JORGE BRISENO TORRES
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

NUM. 1067878

POR OBRA

POR SUSTITUCION

NUM.

| | | | | | | | | | |
|--|--|----------------|--|-----------------------------------|--|------------------|-----------|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | 8001375 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | No. AFIL. IMSS | | ESPECIALIDAD | | | | | |
| 0709100415962 | | 1168480979 | | DOCTOR | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | TELEFONO | | |
| ISLA BAONA 2803, LOPEZ DE LEGASPI, GUADALAJARA | | | | | | | 811-13-07 | | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO (A) | | | | JALPA, ZACATECAS | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" | | | | | |
| TEC. N.O. | | HRS. SEMANA | | DESDE | | HASTA | | | |
| M V MIXTO | | 40.00 | | 01/09/2001 | | 28/02/2002 | | | |
| XX | | | | DE LUNES A VIERNES | | DE 09:00 A 17:00 | | | |
| REGIMIO | | | | | | | | | |
| ASOCIACION | | | | | | | | | |
| 1-03-00-00 C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | | | |
| 1-03-00-00 DIV. DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD | | | | | | | | | |
| 1-03-00-00 DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS | | | | | | | | | |
| TERMINO DE CONTRATO | | | | | | | | | |
| CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 29 de AGOSTO de 2001

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

MTRD. CARLOS JORGE BRISEND TORRES
SECRETARIO GENERAL

FORMATO 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

1036395

POR OBRA

POR SUSTITUCION

NUM. _____

| | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|--|------------|-----------|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| CONTRERAS | | ACEVEDO | | RAMIRO | | 8001375 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | NO. AFILI. IMSS | | ESCOLARIDAD | | | | | |
| C080400415962 | | 1168480979 | | DOCTOR | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | TELEFONO | | |
| ISLA GREENA 2803, LOPEZ DE LEGASPI, GUADALAJARA | | | | | | | 811-13-07 | | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO | | | | JALPA, ZACATECAS | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" | | | | | |
| TURNO | | DESDE | | HASTA | | | | | |
| M V MIXTO | | 40.00 | | 01/03/2001 | | 31/08/2001 | | | |
| XX | | DE LUNES A VIERNES | | DE 09:00 A 17:00 | | | | | |
| HORARIO | | | | | | | | | |
| 1-03-03-00-00 | | C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | |
| 1-03-05-00-00 | | DIV. DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD | | | | | | | |
| 1-03-05-05-00 | | DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS | | | | | | | |
| | | TERMINO DE CONTRATO | | | | | | | |
| CONTRATADO POR | | | | | | | | | |
| EN SUSTITUCION DE | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 7 de MAYO de 2001

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

MTRD. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTROS UNIVERSITARIOS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA POR SUSTITUCION NUM. 1005394

| | | | | | | | | | |
|--|--------------|----------------|------------|----------------------------|--|------------|-----------|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS BUTIERREZ JAVIER | | 2013843 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | No. AFIL. IMSS | | ESCOLARIDAD | | | | | |
| C06J650719-CR9 | | | | MAESTRIA | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | TELEFONO | | |
| AV. GUADALUPE #2301-2, ZAPOCAN | | | | | | | 620-36-61 | | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CABADO | | | | GUADALAJARA, JALISCO | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE | | | | PROFESOR DE ASIGNATURA B | | | | | |
| NOMBRE DE LA MATERIA / CURSO | | | | | | | PLAN | | |
| EXPRESION ORAL I (T) | | | | | | | CREDITOS | | |
| CRN | NUM. DE PIDO | HRS. SEMANA | HRS. CURSO | DESDE | | HASTA | | | |
| 3832 | 568657 | 0.48 | 10.00 | 01/03/2001 | | 31/08/2001 | | | |
| DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION | | | | | | | | | |
| I-003-00-00-00 C. U. DE CB. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | | | |
| I-003-01-00-00 DIV. DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES | | | | | | | | | |
| I-003-01-00-00 DEPTO. DE ESTUDIOS POLITICOS | | | | | | | | | |
| ORIGEN DEL MOVIMIENTO CURSO DE NUEVA CREACION | | | | | | | | | |
| EN SUSTITUCION DE | | | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 8 de MAYO de 2001

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

MTRA. JAVIER CONTRERAS BUTIERREZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEND TORRES
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTROS UNIVERSITARIOS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA POR SUSTITUCION NUM. 1002090

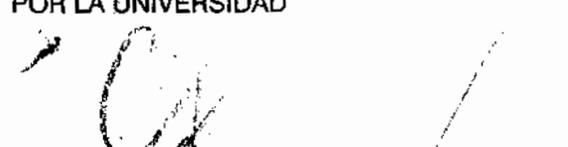
| | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|------------|---------|--|
| PATERNO | MATERNO | NOMBRE(S) | | CODIGO | SEXO |
| | | CONTRERAS GUTIERREZ JAVIER | | 2013843 | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> |
| No. AFIL. IMSS | | ESCOLARIDAD | | | |
| C06J650719-CF9 | | MAESTRIA | | | |
| DOMICILIO | | | | | TELÉFONO |
| AV. GUADALUPE #2301-2, ZAPOPAN | | | | | 620-36-61 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CABADO | | GUADALAJARA, JALISCO | | | |
| PLAZA DE: | | PROFESOR DE ASIGNATURA B | | | |
| CATEDRA / CURSO | | EXPRESION ORAL I (P) | | | |
| CREDITOS | | | | | |
| NO. PUESTO | HRS. SEMANA | HRS. CURSO | DESDE | | |
| 3831 563441 | 3.52 | 74.00 | 01/03/2001 | | 31/08/2001 |
| DESCRIPCION: | | | | | |
| C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | |
| DIV. DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES | | | | | |
| DEPTO. DE ESTUDIOS POLITICOS | | | | | |
| CURSO DE NUEVA CREACION | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

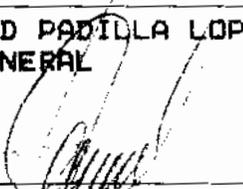
Guadalajara, Jal., a 8 de MAYO de 2001

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL


MTRA. JAVIER CONTRERAS GUTIERREZ


MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTROS UNIVERSITARIOS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA POR SUSTITUCION

NUM. 1002091

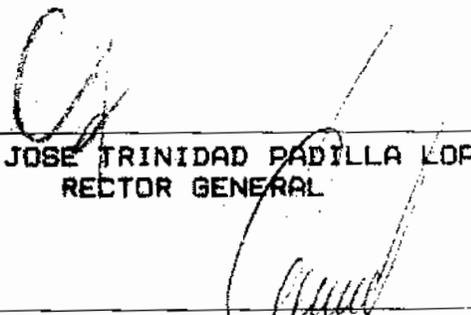
| | | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|---------------|----------------------------|--|-------------|-----------|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS GUTIERREZ JAVIER | | 2013843 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | | No. AFL. IMSS | | | ESCOLARIDAD | | | |
| CDBJ650719-CR9 | | | | | | MAESTRIA | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | TELEFONO | | |
| AV. GUADALUPE #2301-2, ZAPOPAN | | | | | | | 620-36-61 | | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO | | | | GUADALAJARA, JALISCO | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR DE ASIGNATURA B | | | | | |
| NOMBRE DE LA MATERIA / CURSO | | | | | | | PLAN | | |
| EXPRESION ORAL I (P) | | | | | | | CREDITOS | | |
| CON | NUM. PUESTO | HRS. SEMANA | HRS. CURSO | DESDE | | HASTA | | | |
| 3832 | 563442 | 3.52 | 74.00 | 01/03/2001 | | 31/08/2001 | | | |
| DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION: | | | | | | | | | |
| 1-003-00-00-00 C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | | | |
| 1-003-01-00-00 DIV. DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES | | | | | | | | | |
| 1-003-01-02-00 DEPTO. DE ESTUDIOS POLITICOS | | | | | | | | | |
| TIPO DE MOVIMIENTO: | | | | CURSO DE NUEVA CREACION | | | | | |
| SUSTITUCION DE: | | | | | | | | | |

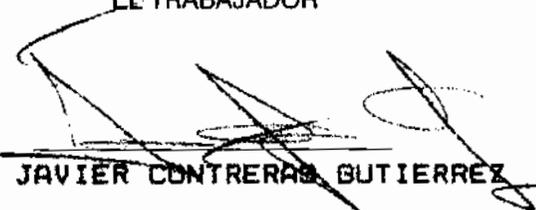
CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

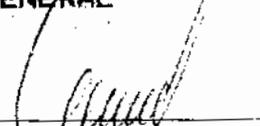
Guadalajara, Jal., a 8 de MAYO de 2001

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL


MTRA. JAVIER CONTRERAS GUTIERREZ


MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTROS UNIVERSITARIOS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA

POR SUSTITUCION

NUM. 1005393

| | | | | | | | | | |
|---|---------------|----------------|--------------|-----------------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS GUTIERREZ JAVIER | | 2013843 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | No. AFIL. IMSS | | ESCOLARIDAD | | | | | |
| COBJ650719-CR9 | | | | MAESTRIA | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | | TELEFONO | |
| AV. GUADALUPE #2301-2, ZAPOPAN | | | | | | | | 620-36-61 | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO | | | | GUADALAJARA, JALISCO | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR DE ASIGNATURA B | | | | | |
| NOMBRE DE LA MATERIA / CURSO | | | | | | | | PLAN | |
| EXPRESION ORAL I (T) | | | | | | | | CREDITOS | |
| CFM | NUM. PUESTO | HRS. SEMANA | HRS. CURSO | DESDE | | HASTA | | | |
| 3831 | 568656 | 0.48 | 10.00 | 01/03/2001 | | 31/08/2001 | | | |
| DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION: | | | | | | | | | |
| 1-003-00-00-00 C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | | | |
| 1-003-01-00-00 DIV. DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES | | | | | | | | | |
| 1-003-01-02-00 DEPTO. DE ESTUDIOS POLITICOS | | | | | | | | | |
| ORIGEN DE MOVIMIENTO: | | | | CURSO DE NUEVA CREACION | | | | | |
| EN SUSTITUCION DE: | | | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

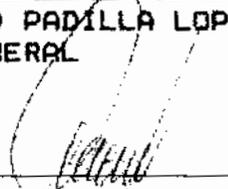
Guadalajara, Jal., a 8 de MAYO de 2001

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL


MTRA. JAVIER CONTRERAS GUTIERREZ


MTR. CARLOS JORGE BAISENO TORRES
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Secretaría Académica

CUCSH/SA/098/2001

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por este conducto envío a usted la prorroga de nombramiento temporal enviada por el Dpto. de Filosofía, en favor del **DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO** como Profesor Investigador Titular "A" con 40 hrs. a partir del 1o. de marzo al 31 de agosto del 2001.

Cabe señalar que el Dr. Contreras se incorporó por el Programa de Alto Nivel.,

Sin otro particular por el momento quedo de usted..

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. a 20 de marzo del 2001

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS
RECTOR DEL CENTRO

CFG*PAR*EHA*cynthia

Sección
Expediente
Número

Guanajuato 1045, Sector Hidalgo, C.P. 44260
Tels. (013) 819-3335
Fax (013) 853-9092
Guadalajara, Jalisco, México

ni contestar este vicio citese fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA

POR SUSTITUCION

NUM. 977877

| | | | |
|---|--|---|--|
| CONTRATADO: CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | TITULO: DOCTOR | |
| CARRERA: CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES | | CATEGORIA: PROFESOR INVESTIGADOR TITULO III | |
| LUGAR DE TRABAJO: JALPA, ZACATECAS | | FECHA DE INICIO: 16/10/2000 | |
| PLAZA DE TRABAJO: PROFESOR INVESTIGADOR TITULO III | | FECHA DE TERMINACION: 16/10/2000 | |
| TIPO DE CONTRATO: MIXTO | | DIAZ: DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 12:00 | |
| CARRERA: CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES | | DEPARTAMENTO: DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS | |
| CARRERA: CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES | | DEPARTAMENTO: DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jalisco a 2 de ENERO de 2001

POR LA UNIVERSIDAD

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

EL TRABAJADOR

RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación de Personal

F A X

LIC. ELISA MORALES GOMEZ
OFICIALIA MAYOR

FAX: 825-09-64

DE: LIC. T.S. ANA MARIA DE LA TORRE QUINTERO
COORDINADORA DE PERSONAL

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DEL 2000

PAGINAS: 2 INCLUIDA CARATULA

NOTAS: Envio ficha básica de RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO que estaba pendiente.

Confirmo



Al contestar este oficio cítese fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/III/VI/190/00

Lic. José Trinidad Padilla López
Secretario General de la
Universidad de Guadalajara
Presente

Por acuerdo e instrucción del Sr. Rector General Dr. Víctor Manuel González Romero, y de acuerdo a la solicitud presentada por el Centro Universitario de Cs. Sociales y Humanidades, me dirijo a usted a fin de comunicarle que ha tenido a bien autorizar la creación de una plaza de **PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A"** de tiempo completo, misma que ocupara el **C. CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO**, adscrita al Centro Universitario antes mencionado, dicha categoría es de carácter temporal y debe ser vigente a partir del 16 de octubre del 2000, ya que para obtener la definitividad se requiere participar en los concursos exclusivos para ello. Es necesario la asignación de su carga docente ante Oficialía Mayor.

Dicha creación obedece a la incorporación de Académicos de Alto Nivel, con el fin de impulsar las áreas prioritarias del desarrollo institucional. El C. Contreras Acevedo cuenta con el grado de Doctor. Se hace la observación que a partir del 15 de octubre del 2000, queda cancelado el interinato que se encuentra cubriendo dicho maestro.

Sin otro particular, me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Interinatos
↓

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año Irene Robledo García"
Guadalajara, Jal., 16 de octubre del 2000

Dr. Misael Gradilla Dany
Vicerrector Ejecutivo



Vicerrectoria Ejecutiva

- c.c.p. Vicerrectoria
 - c.c.p. Centro Universitario de Cs. Sociales y Humanidades.-para su conocimiento
 - c.c.p. Coordinación General Administrativa.-para su conocimiento
 - c.c.p. C. Ramiro Contreras Acevedo-interesado
- MGD/JFEC/SRO/lcr

Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA

RECIBI: Tlenso Teiso
FECHA: 15/11/2000
HORA: 1:00 pm

AV. JUÁREZ: 975 (PLANTA ALTA), S.P.J. C. P. 44100
TELS: (913) 825 03 19 FAX: (913) 825 69 94
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

VR/III/549/00

DRA. SONIA REYNAGA OBREGON
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Dr. Misael Gradilla Damy, Vicerrector Ejecutivo de esta Casa de Estudios, le hago llegar a Usted, fax signado por el Mtro. Carlos Fregoso Gennis, Rector del C.U. de Ciencias Sociales y Humanidades, manifestando interés por incorporar al Dr. Ramiro Contreras Acevedo a la planta docente; lo anterior para el trámite según corresponda.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
AÑO IRENE ROBLEDO GARCIA
Guadalajara, Jal., 5 de octubre del 2000

LIC. VICTOR AGUILAR PEÑA
SECRETARIO PARTICULAR DE VICERRECTORIA



Vicerrectoria Ejecutiva

C.c.p. Rector del C.U.C.S.H.
VAP/rl



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Rectoría

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO *Ma Guadalupe Lopez*
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
PRESENTE

CUCSH/DOC/1057/0000

Con base en las metas del Plan Institucional de Desarrollo 1995-2001 donde se plantea que la Universidad de Guadalajara pretende incrementar el cuerpo de académicos de carrera que realizan actividades de investigación, le manifiesto que existe un interés en nuestro Centro Universitario por incorporar al DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO a nuestra planta docente. Esta petición se fundamenta en la trayectoria docente y académica del Dr. Contreras Acevedo en nuestra Universidad, y responde también a las metas fortalecer la docencia y la investigación en CUCSH.

En espera de una respuesta favorable, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 2 de Octubre de 2000

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS
RECTOR

Al contestar, en este oficio citese fecha y número

Cop. Dr. Misael Grudilla Dany, Vicerrector de la Universidad de Guadalajara
Cop. Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario General de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA

POR SUSTITUCION

NUM. 877350

| | | | | | | | | | |
|--|--|----------------|--------------------|------------------------------------|------------------|---------|--------------------|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | 8001375 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | No. AFIL. IMSS | | ESCOLARIDAD | | | | | |
| 08788815 | | 1168480979 | | DOCTOR | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | | TELEFONO | |
| ISLA BRONCA 2003, LOPEZ DE LEGOSPI, GUADALAJARA | | | | | | | | 811-13-07 | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO | | | | JALPA, ZACATECAS | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" | | | | | |
| TURNO | | | HRS. SEMANA | | DESDE | | HASTA | | |
| M V MIXTO | | | 40.00 | | 01/02/2000 | | 31/01/2001 | | |
| | | | XX | | | | | | |
| HORARIO | | | DE LUNES A VIERNES | | DE 09:00 A 15:00 | | Y DE 17:00 A 19:00 | | |
| DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION: | | | | | | | | | |
| 1-00-00-00-00 C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | | | |
| 1-00-00-00-00 DIV. DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD | | | | | | | | | |
| 1-00-00-00-00 DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS | | | | | | | | | |
| ORIGEN DE MOVIMIENTO: POR LICENCIA | | | | | | | | | |
| EN SUSTITUCION DE: | | | | | | | | | |
| CAMARENA DE OBESO MA. INES DE LA LUZ | | | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jalisco, a 1 de MARZO de 2000

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL

RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Rectoría

CUCSH/S.Ac./CI/31/2000

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por este conducto envío a usted la propuesta de nombramiento interino enviada por el Departamento de Estudios Socio-Urbanos, a favor de la **MTRO RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO**, como Profesor Asociado "B" a partir del 01 de febrero del 2000 al 31 de enero del 2001.

Lo anterior con el fin que la Mtro. Contreras Acevedo, sustituya la plaza de la Mtra. Inés Camarena de Obeso, quien solicito licencia sin goce de sueldo por ocupar un cargo en la Unidad Académica de la Coordinación de bibliotecas.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. a 11 de febrero de 2000

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS
RECTOR

*CFGCMR*cynthia

Al contestar este oficio cítese fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD/DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIO-URBANOS

DESU/CUCSH/008/2000

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS
RECTOR
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E.

Por este conducto le solicito a usted de la manera más atenta el apoyo para que el MTRO. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO, continúe cubriendo la licencia de la MTRA. MARIA INES CAMARENA DE OBESO, Profesor-Investigador Asociado "B" adscrita a este departamento por el período del 01 de febrero del 2000 al 31 de Enero del 2001.

Esperando su apoyo a esta petición me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 28 de Enero del 2000

MTRO. CARLOS E. BARBA SOLANO
JEFE DEL DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO-URBANOS



CEBS/Medlh*

Sección

Expediente

Número

Liceo No. 210, planta alta. S.H. C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (3)658-46-30 y 614-49-11 Fax. 658-38-80

Al contestar este oficio cítese fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

POR OBRA

POR SUSTITUCIÓN

NUM. 759638

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|------------------------------------|--|------------|-----------|--|--|
| PATERNO | | MATERNO | | NOMBRE(S) | | CODIGO | | SEXO | |
| | | | | CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO | | 8001375 | | M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| R.F.C. | | No. AFIL IMSS | | ESCOLARIDAD | | | | | |
| D0000415 | | 1168480979 | | DOCTOR | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | | TELEFONO | | |
| ISLA BAGNA 2803, GUADALAJARA | | | | | | | 811-13-07 | | |
| ESTADO CIVIL | | | | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| CASADO | | | | JALAPA, ZACATECAS | | | | | |
| PARA CUBRIR LA PLAZA DE: | | | | PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" | | | | | |
| TURNO | | HRS. SEMANA | | DESDE | | HASTA | | | |
| M V MIXTO | | 40.00 | | 01/02/1999 | | 31/01/2000 | | | |
| HORARIO | | DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 | | | | | | | |
| DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION: | | | | | | | | | |
| 1-003-00-00-00 C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES | | | | | | | | | |
| 1-003-00-00-00 DIV. DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD | | | | | | | | | |
| 1-003-00-00-00 DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS | | | | | | | | | |
| ORIGEN DE MOVIMIENTO: | | | | | | | | | |
| EN SUSTITUCION DE: POR LICENCIADO | | | | | | | | | |
| CAMARENA DE QUESO MR. INES DE LA LUZ | | | | | | | | | |

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jalisco a 15 de ABRIL de 1999

POR LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJADOR

Victor MG

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL

Ramiro Contreras Acevedo
RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO

Jose Trinidad Padilla Lopez

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido Ramiro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

RECTORÍA
CUCSH/SA/092/99

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por este conducto envío a usted la propuesta de nombramiento interino enviada por el Dpto. de de Estudios Socio Urbanos, en favor del **DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO** como Profesor Investigador Asociado "B" con 40 hrs. a partir del 1o. de febrero de 1999 al 31 de enero del año 2000.

El Mtro. Contreras se incorpora de manera interina, en sustitución de la C. Ma. Inés Camarena de Obeso, quien se solicitó licencia sin goce de sueldo a partir del 1o. de febrero de 1999 al 31 de enero del año 2000, por ocupar un puesto de confianza en la Universidad.

Cabe hacer mención que el Dr. Contreras obtuvo la categoría de Prof. Inv. Titular A, aceptando cubrir este internato con la categoría inferior a su homologación.

En espera de su aprobación, le reitero a usted mi consideración.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 23 de marzo de 1999

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS
RECTOR DEL CENTRO

CFG*PAR*CMR*cynthia

Guanajuato 1045, Sector Hidalgo C.P. 44260
Tels. (913) 853-54-22, 853-09-05, 853-09-03,
853-87-05, 853-21-50 Fax. (913) 853-90-92
Guadalajara, Jalisco, México

Al contestar este oficio cítese fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD/DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIO-URBANOS

**MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS
RECTOR
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E.**

Por este conducto le envié a usted la proposición del MTRO. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO, quién sustituirá la licencia de la Mtra. María. Inés Camarena de Obeso a partir del 01 de febrero de 1999 al 31 de enero del 2000.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., a 02 de Febrero de 1999

**MTRO. CARLOS E. BARBA SOLANO
JEFE DEL DEPTO. DE ESTUDIOS SOCIO-URBANOS**

Al contestar este oficio cítese fecha y número

Sección
Expediente
Número

Liceo No. 210, planta alta. S.H. C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (3)658-46-30 v 614-49-11 Fax. 658-38-80



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
 División de Estudios Históricos y Humanos
 Departamento de Filosofía

Sección
 Expediente
 Número DF/67/98

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Mtro. Enrique Uribe Avín Jefe del Departamento de Filosofía hace constar que el Profesor RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO visitó las Universidades de Konstanz y Heidelberg en Alemania entre el 18 de abril y 18 de mayo p.pdo., con el objeto de conseguir una actualización académica.

Se extiende la presente para los fines que convengan al interesado, en la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 24 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

A T E N T A M E N T E
 "PIENSA Y TRABAJA"

MTRO. ENRIQUE URIBE AVIN
 JEFE DEL DEPTO. DE FILOSOFIA



DEPARTAMENTO
 DE FILOSOFÍA

Al contestar este oficio díjase fecha y número



RECTORIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EXPEDIENTE
NUMERO
CODIGO

C. PRESENTE: * NOMBRAMIENTO *

En uso de las facultades que me concede la ley Orgánica de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, lo nombro a usted para que cumpla en la dependencia citada y con el cargo descrito en el presente documento, considerando el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos de esta institución.

DEPENDENCIA
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE MATEMÁTICA Y FÍSICA
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL ESPACIO

TIPO DE PUESTO
 CLAVE PUESTO

CLASIFICACION DEL PUESTO
 PROFESOR DE CARRERA INVESTIGADOR

EN SUBSTITUCION DE
 OBSERVACIONES

DISPOSICIONES GENERALES
 CATEGORIA
 NIVEL
 TIPO DE NOMBRAMIENTO

REFERENCIAS PARA PUESTOS DOCENTES POR ASIGNATURA
 CLASE ASIGN
 ASIGNATURA

A PARTIR DEL
 HASTA EL
 CARRERA
 GRADO GRUPO TURNO

ESTE NOMBRAMIENTO DEBERA SURTIR SUS EFECTOS HASTA EL DIA EN QUE TOMA POSESION DE SU CARGO

GUADALAJARA, JAL., A

EL SECRETARIO GENERAL: LIC. JOSE TORIBIO MARTINEZ PIENSA Y TRABAJA EL RECTOR GENERAL: DR. JUAN MANUEL TORRES DEL CAMINO

* ACTA DE PROTESTA *

En la Ciudad de Guadalajara, Jal. presente en el despacho del C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, el C. nombrado con el cargo descrito anteriormente, fue interrogado por el Sr. Rector General en los términos siguientes.

"PROTESTAIS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO GENERAL SUS REGLAMENTOS Y ACUERDOS, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL PUESTO PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO, MIRANDO EN TODO EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA INSTITUCION"

GUADALAJARA, JAL., A

Y habiendo contestado el Interesado "SI PROTESTO" el propio C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA repuso "SI NO LO HICIERIS, LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDE" con lo que terminó el acto levantándose por cuadruplicado lo presente, que firman las personas que en el intervinieron.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL NOMBRADO



* TOMA DE POSESION 1985 *

Los que suscriban hacemos constar que con esta fecha tomo posesion del cargo a que se refiere este nombramiento, lo persona en él enunciado.

GUADALAJARA, JAL., A

EL SECRETARIO

EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

Exp. 148
No. 616187

C. DR. JUAN MANUEL DURAN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E.

Por acuerdo del C. Dr. Víctor Manuel González Romero, Rector General de la Universidad de Guadalajara y en relación con su comunicación s/n de fecha 21 de enero del año en curso, me permito manifestar a usted que se autoriza Pago por un MES, a partir del 1o. al 31 de enero de 1998, a favor del C. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO, Profesor de Carrera (I) Asociado "B" 40 Horas Semanales, en sustitución de la C. Ma. Inés Camarena de Oberco. (DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIO URBANOS).

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 24 de febrero de 1998
EL SECRETARIO GENERAL


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

C.c.p. el C. Director de Finanzas.-Pte.
C.c.p. el C. Profr. Ramiro Contreras Acevedo.-Pte.
scm*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

SECRETARÍA ACADÉMICA

CUCSH/SA/014/98

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por este conducto envío a usted la propuesta de nombramiento interino enviada por el Dpto. de de Estudios Socio Urbanos, en favor del **DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO** como Profesor Investigador Asociado "B" con 40 hrs. a partir del 1o. de febrero de 1998 al 31 de enero de 1999.

El Mtro. Contreras se incorpora de manera interina, en sustitución de la C. Ma. Inés Camarena de Oberso, quien se solicito licencia sin goce de sueldo a partir del 1o. de febrero de 1998 al 31 de enero de 1999, por ocupar un puesto de confianza en la Universidad.

Cabe hacer mención que el Dr. Contreras obtuvo la categoría de Prof. Inv. Titular A, aceptando cubrir este internato con la categoría inferior a su homologación.

En espera de su aprobación, le reitero a usted mi consideración.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
AÑO DEL HOSPITAL CIVIL
Guadalajara, Jal. a 21 de enero de 1998.

DR. JUAN MANUEL DURAN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO



Centro Universitario
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA

*JMDJ*CBS*EHA*cynthia

Al contestar este oficio cifrese fecha y número

Sección
Expediente.....
Número.....

Guanajuato 1045, Sector Hidalgo C.P. 44260
Tels. (913) 853-54-22, 853-09-05, 853-09-03,
853-87-05, 853-21-50 Fax. (913) 853-90-92
Guadalajara, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

SECRETARÍA ACADÉMICA
CUCSH/SA/013/98

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por este conducto envío a usted la propuesta de nombramiento interino enviada por el Dpto. de Estudios Socio Urbanos, en favor del **DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO** como Profesor Investigador Asociado "B" con 40 hrs. a partir del 1o. al 31 de enero de 1998.

El Mtro. Contreras se incorporó de manera interina del 1o. de abril al 31 de diciembre de 1997, en sustitución de la C. Ma. Inés Camarena de Oberso, quien se le autorizó licencia sin goce de sueldo por motivos personales por un año a partir del 1o. de febrero de 1997 al 31 de enero de 1998, por lo cual estamos solicitando la prórroga por un mes más.

Cabe hacer mención que el Dr. Contreras obtuvo la categoría de Prof. Inv. Titular A, aceptando cubrir este internato con la categoría inferior a su homologación.

En espera de su aprobación, le reitero a usted mi consideración.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
AÑO DEL HOSPITAL CIVIL
Guadalajara, Jal. a 21 de enero de 1998.



Centro Universitario
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTOR

DR. JUAN MANUEL DURAN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO

*JMDJ*CBS*EHA*cynthia

Al contestar este oficio cifese fecha y número

Sección
Expediente
Número

Guarajuato 1045, Sector Hidalgo C.P. 44260
Tels. (913) 853-54-22, 853-09-05, 853-09-03
853-07-05 853-21-50 Fax (913) 353-90-92
Guadalajara Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

SECRETARÍA ACADÉMICA

CUCSH/SA/014/98

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por este conducto envío a usted la propuesta de nombramiento interino enviada por el **Dpto. de de Estudios Socio Urbanos**, en favor del **DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO** como Profesor Investigador Asociado "B" con 40 hrs. a partir del 1o. de febrero de 1998 al 31 de enero de 1999.

El Mtro. Contreras se incorpora de manera interina, en sustitución de la C. Ma. Inés Camarena de Oberso, quien se solicito licencia sin goce de sueldo a partir del 1o. de febrero de 1998 al 31 de enero de 1999, por ocupar un puesto de confianza en la Universidad.

Cabe hacer mención que el Dr. Contreras obtuvo la categoría de Prof. Inv. Titular A, aceptando cubrir este internato con la categoría inferior a su homologación.

En espera de su aprobación, le reitero a usted mi consideración.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
AÑO DEL HOSPITAL CIVIL
Guadalajara, Jal. a 21 de enero de 1998.

DR. JUAN MANUEL DURAN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO



Centro Universitario
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA

*JMDJ*CBS*EHA*cynthia

Al contestar este oficio cifese fecha y número

Sección
Expediente
Número

Guanajuato 1045, Sector Hidalgo C.P. 44260
Tels. (913) 853-54-22, 853-09-05, 853-09-03,
853-87-05, 853-21-50 Fax. (913) 853-90-92
Guadalajara, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

RAMIRO CONTRERAS ABEVEDO

EXPEDIENTE 120.21
NUMERO 348406
CODIGO 8001375

C. PRESENTE: * NOMBRAMIENTO *

In uso de las facultades que me concede la ley Orgánica de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, lo nombro a usted para que cumpla en la dependencia citada y con el cargo descrito en el presente documento, considerando el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos de esta Institución

1-003-00-00-00 C. U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES
1-003-05-00-00 DIV. DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
1-003-05-06-00 DEPT. DE ESTUDIOS SOCIO-URBANOS

TIPO DE PUESTO
ACADEMICO

CLAVE PUESTO
P005H

CLASIFICACION DEL PUESTO
PROFESOR DE CARRERA INVESTIGADOR

EN SUSTITUCION DE
MA. IMAS DE LA LUZ CAMARINA DE URBESO

OBSERVACIONES
LICENCIA

DISPOSICIONES GENERALES

CATEGORIA
ASOCIADO

NIVEL
B

TIPO SEMANA
48

TIPO DE NOMBRAMIENTO
INTERINO

REFERENCIAS PARA PUESTOS DE INTERES POR ASIGNATURA

CLASE ASIGN.

ASIGNATURA

A PARTIR DEL

01/Abr/1997

HASTA EL

31/Dic/1997

CARRERA

GRADO

GRUPO

TURNO

ESTE NOMBRAMIENTO DEBERA SURTIR SUS EFECTOS HASTA EL DIA EN QUE TOME POSESION DE SU CARGO

GUADALAJARA, JAL., A

01/Jul/1997

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

"PIENSA Y TRABAJA"

EL RECTOR GENERAL
DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

* ACTA DE PROTESTA *

In la Ciudad de Guadalajara, Jal. presente en el despacho del C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, el C. nombrado con el cargo descrito anteriormente, fue interrogado por el Sr. Rector General en los términos siguientes:

RAMIRO CONTRERAS ABEVEDO

"PROTESTAIS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO GENERAL SUS REGLAMENTOS Y ACUERDOS, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL PUESTO PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO, MIRANDO EN TODO EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA INSTITUCION"

GUADALAJARA, JAL., A

01/Jul/1997

Y habiendo contestado el interesado "SI PROTESTO" el propio C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA repuso "SI NO LO HICIERIS, LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDAR" con lo que terminó el acto levantándose por cuadruplicado la presente, que firman las personas que en él intervinieron.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL NOMBRADO

RAMIRO CONTRERAS ABEVEDO

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

* TOMA DE POSESION *

Los que suscriban hacemos constar que con esta fecha tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento; la persona en él enunciado.

GUADALAJARA, JAL., A

01/Jul/1997

EL SECRETARIO

MRO. JAIME E. TAMAYO RODRIGUEZ

EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DR. JUAN MANUEL DOMESTICO JUAREZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

RECTORÍA

CUCSH/S.Ac/CI/074/97

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Por este conducto envío a usted la propuesta de nombramiento interino enviada por el Dpto. de Estudios Socio Urbanos, en favor del **DR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO** como Profesor Investigador Asociado "B" con 40 hrs. a partir del 1o. de abril al 31 de diciembre de 1997.

El Mtro. Contreras se incorporaría de manera interina en sustitución de la C. Ma. Inés Camarena de Oberso, quien se le autorizó licencia sin goce de sueldo por un año, por motivo personales.

Cabe hacer mención que el Dr. Contreras obtuvo la categoría de Prof. Inv. Titular A. aceptando cubrir este internato con la categoría inferior a su homologación.

En espera de su aprobación, le reitero a usted mi consideración.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
AÑO DEL HOSPITAL CIVIL
Guadalajara, Jal. a 11 de abril de 1997.

DR. JUAN MANUEL DURÁN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO

RECTORÍA

*JMDJ*CBS*EHA*cynthia

Guanajuato 1045, Sector Hidalgo C.P. 44260
Tels. (913) 853-54-22, 853-09-05, 853-09-03,
853-87-05, 853-21-50 Fax. (913) 853-90-92
Guadalajara, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

Exp. 148
No. 490339

C. DR. JUAN MANUEL DURAN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E.

En relación con su comunicación número 575 de fecha 4 de octubre de 1995, por acuerdo del C. Dr. Víctor Manuel González Romero, Rector General de la Universidad de Guadalajara, me permito manifestar a usted que se AUTORIZA PAGO por 4 meses, 18 días a partir del 10. de octubre de 1995 al 18 de febrero de 1996, a favor del C. MTR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO, Profesor de Asignatura "B", en la materia de SEMINARIO DE INVESTIGACION I, 10. semestre, grupo único, 4 horas semanales, carrera MAESTRIA EN FILOSOFIA. DIV. DE ESTUDIOS HISTORICOS Y HUMANOS.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"AÑO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
GUADALAJARA, JAL., 22 DE ENERO DE 1997
EL SECRETARIO GENERAL


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

C.C.P. EL C. DIRECTOR DE FINANZAS.-PTE.
C.C.P. EL C. MTR. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO.-PTE.
ccm*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADÉMICA

DICTAMEN DE CATEGORIA ACADÉMICA POR INGRESO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadaluajara, el Estatuto y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadaluajara, esta Comisión Dictaminadora Extraordinaria califica al C.:

CONTRERAS ACEVEDO RAMIRO

con la categoría de:

PROF. ASIGNATURA E

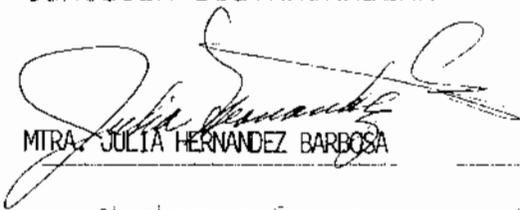
adscrito a:

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

326

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadaluajara, Jalisco, 6 de septiembre de 1996

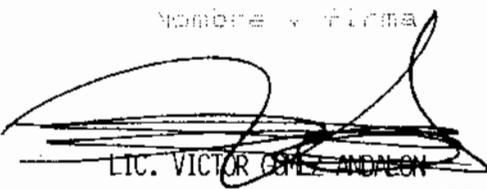
COMISION DICTAMINADORA


MTRA. JULIA HERNANDEZ BARBOSA

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma


LIC. VICTOR OMEZ ANDRÓN


MTR. JOSE LUIS DE LA TORRE RAMIREZ

Nombre y firma
(Presidente)

Nombre y firma
(Secretario)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACION GENERAL ACADEMICA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO

CGA/VI/1062/96

DR. JUAN MANUEL DURAN DURAN
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E.

AT'N. LIC. JAIME TAMAYO RODRIGUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

En atención a su oficio CUCSH/SA/336/96 de fecha 14 de mayo del año en curso, le envío el expediente del C. RAMIRO CONTRERAS ACEVEDO, el cual su grado fué avalado por la Comisión de Revalidación de Estudios, Titulos y Grados, siendo para efectos de homologación el grado de DOCTOR y no el grado de LICENCIATURA según oficio CGA/VI/931/96 de fecha 12 de julio de 1996 por lo cual éste queda invalidado a partir de esta fecha, debido a la reconsideración del caso que hizo la Comisión antes mencionada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 8 de agosto de 1996

LIC. HECTOR EDUARDO ZARAGOZA AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DEL PERSONAL ACADEMICO

HEZA/el*

CURRICULUM VITAE

DR. ANTONIO DE JESÚS MENDOZA MEJÍA

GUADALAJARA, JALISCO 26 DE ABRIL DE 2010

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE: ANTONIO DE JESÚS MENDOZA MEJIA

LUGAR DE NACIMIENTO: GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE NACIMIENTO: JUNIO 14 DE 1958

NACIONALIDAD: MEXICANO

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 824 S.L.
C. P. 44380
GUADALAJARA, JALISCO

CURP: MEMA580614HJCNJN07

CORREO ELECTRÓNICO: antonio_dejesus@hotmail.com

TELEFONO PARTICULAR: 36-18-19-82

TELEFONO CELULAR: 044 333 182 8742

TELEFONO OFICINA: 36-17-70-88

ANTECEDENTES ESCOLARES:

| | |
|-----------|--|
| 1979-1983 | FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1993 | ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1995 | TESIS "EL SENADO DE LA REPUBLICA EN EL MARCO HISTORICO CONSTITUCIONAL 1810-1824" |
| | CEDULA PROFESIONAL FEDERAL 2172965 CEDULA PROFESIONAL ESTATAL 5104 (1) |
| 2002 | MAESTRO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA TESIS DE MAESTRÍA: "POLICÍA Y CONSTITUCIÓN" CEDULA FEDERAL PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE 3664252 |
| 2007 | PROFESOR CON RECONOCIMIENTO PERFIL PROMEP, POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) |
| 2010 | DOCTOR EN EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD MARISTA GUADALAJARA |
| 2010 | TESIS DOCTORAL: "LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA MAESTRIA EN DERECHO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UNA EXPERIENCIA PARTICIPANTE" ACTA DE GRADO 22 DE ENERO DE 2010 |

CURSOS TOMADOS:

- 1982 CURSOS DE ACTUALIZACION DIDÁCTICA
PARA PROFESORES
PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DEL CENTRO
REGIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA
ORGANIZADOR: CENTRO VOCACIONAL DE ACTIVIDADES
INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ETAPA I: DEL 18 AL 23 DE ENERO
ETAPA II: DEL 25 AL 30 DE ENERO
ETAPA III: DEL 1° AL 6 DE FEBRERO
ETAPA IV: DEL 8 AL 13 DE FEBRERO
ETAPA V. DEL 15 AL 19 DE FEBRERO
- 1988 DEL 18 AL 22 DE JULIO
CURSO-TALLER "SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA"
ORGANIZADOR: CENTRO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1988 DEL 5 AL 9 DE SEPTIEMBRE
CURSO-TALLER "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN"
ORGANIZADOR: CENTRO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1991 ENERO
I SEMINARIO DE DERECHO PENAL
DURACIÓN: 6 HORAS
ORGANIZADOR: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1991 ABRIL
1er. SEMINARIO DE AMPARO
DURACION: 6 HORAS
ORGANIZADOR: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

| | |
|--------------|---|
| 1991 | MAYO DERECHO PUBLICO EN LOS ESTADOS UNIDOS |
| DURACION: | 6 HORAS |
| ORGANIZADOR: | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1991 | 29 DE NOVIEMBRE 6 Y 13 DE DICIEMBRE USO Y MANEJO DE LAS FUENTES DE INFORMACION JURIDICA |
| DURACION: | 9 HORAS |
| ORGANIZADOR: | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1993 | ENERO SEMINARIO SOBRE LOS ASPECTOS JURIDICOS DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS |
| ORGANIZADOR: | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO |
| 1993 | ENERO 18 AL 20 ASISTENTE EN EL SEGUNDO SEMINARIO DE ACTUALIZACION JURIDICA |
| ORGANIZADOR: | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO |
| 1993 | 13 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO PARTICIPANTE EN EL I PROGRAMA SOBRE PRESERVACION Y CONSERVACION DE LIBROS Y DOCUMENTOS CARTOGRAFICOS |
| DURACION: | 75 HORAS |
| ORGANIZADOR: | DIRECCION DE BIBLIOTECAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1996 | 13 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO ASISTENTE AL CURSO DE ACTUALIZACION EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL |
| DURACION: | 12 HORAS |
| ORGANIZADOR: | CUCSH DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |

| | |
|--------------|--|
| 1996 | 8 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO ASISTENTE A LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES "COLOQUIO JALISCO A DEBATE" |
| DURACION: | 30 HORAS |
| ORGANIZADOR: | NUEVO JALISCO |
| 1996 | 27 DE MAYO ASISTENTE EN LA JORNADA DE LA II SEMANA NACIONAL DE SALUD |
| ORGANIZADOR: | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL |
| 1996 | AGOSTO ASISTENTE AL CURSO DE ESPECIALIZACION "DERECHO PENAL ESPAÑOL Y DERECHO PENAL MEXICANO" |
| DURACION: | 60 HORAS |
| ORGANIZADOR: | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO, SAN PABLO, VALENCIA, ESPAÑA |
| 1997 | 7 DE JULIO ASISTENTE EN EL "SEMINARIO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA" |
| ORGANIZADOR: | CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1998 | MAYO DE 1998 ASISTENTE "SEMINARIO DE ACTUALIZACION JURIDICA 1998" |
| ORGANIZADOR: | GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y CONTRALORIA DEL ESTADO) |
| 1998 | AGOSTO 11 DE 1998 ASISTENTE AL "CURSO: DIRIJA ESFUERZOS, TRABAJO CON PROYECTOS" |
| ORGANIZADOR: | SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO |

| | |
|------|--|
| 1999 | JUNIO 2 DE 1999 ASISTENTE AL CURSO-TALLER: FORMACION CIVICA Y ETICA ORGANIZADOR: S.E.P. (CENTRO DE ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO) |
| 2001 | 29 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO CURSO DE FORMACION DOCENTE: "HABILIDADES BASICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO" DURACION: 25 HORAS ORGANIZADOR: SEMS, ESCUELA VOCACIONAL, DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA |
| 2001 | 28 DE FEBRERO CURSO: DISEÑO CURRICULAR CON BASE EN COMPETENCIAS PROFESIONALES DURACION: 13,14,18,19,25 Y 26 DE ENERO ORGANIZADOR: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES |
| 2002 | 23 DE ENERO CURSO DE METODOLOGÍA JURÍDICA DURACIÓN: 22 DE ENERO AL 14 DE MARZO ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO |
| 2006 | 25 DE AGOSTO ASISTENCIA A LA CONFERENCIA "JUICIOS ORALES EN EL PROCESO PENAL, VENTAJAS E INCONVENIENTES" ORGANIZADOR: EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO |
| 2007 | 23 DE ENERO DE 2008 CURSO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA II DURACIÓN: 29 AL 31 DE ENERO DE 2007 ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (PICASA) |
| 2007 | 07 DE DICIEMBRE DE 2007 CURSO LA TUTORIA ACADÉMICA Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DURACIÓN: 02 AL 07 DE JULIO DE 2007 ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (PICASA) |

2007 07 DE DICIEMBRE DE 2007
CURSO LA TUTORÍA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL
DURACIÓN: 09 AL 13 DE JULIO DE 2007
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (PICASA)

2007 07 DE DICIEMBRE DE 2007
CURSO HERRAMIENTAS PARA LA ACTIVIDAD TUTORIAL I
DURACIÓN: 16 AL 20 DE JULIO DE 2007
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (PICASA)

2007 18 DE FEBRERO DE 2008
CURSO HERRAMIENTAS PARA LA ACTIVIDAD TUTORIAL II
DURACIÓN: 23 AL 27 DE JULIO DE 2007
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (PICASA)

2007 07 DE DICIEMBRE DE 2007
CURSO MODELO ACADÉMICO INSTITUCIONAL Y
SISTEMATIZACIÓN PARA TUTORÍAS
DURACIÓN: 19 AL 27 DE AGOSTO DE 2007
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (PICASA)

2007 8, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE
CURSO TALLER "FORMACIÓN AXIOLÓGICA PARA LA
PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA"
DEL 9º ENCUENTRO VALORES Y EDUCACIÓN
ORGANIZADOR: SECRETARIA DE EDUCACION

2008 14 AL 18 DE ENERO DE 2008
CURSO DE "INTELIGENCIA VERBAL"
ORGANIZADOR: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR/ESCUELA
VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2008 6 AL 17 DE OCTUBRE DE 2008
CURSO CONSTRUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL
MARCO REFERENCIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO
(COMO PARTE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA
SUPERACIÓN ACADÉMICA (PICASA)
DURACIÓN: 30 HORAS
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. COORDINACIÓN
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2008 3 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CURSO ELABORACIÓN DE MATRICES POR
COMPETENCIA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN (COMO
PARTE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA
SUPERACIÓN ACADÉMICA (PICASA))
DURACIÓN: 30 HORAS
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. COORDINACIÓN
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2009 20 AL 24 DE JULIO DE 2009
CURSO "INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE
INVESTIGACIÓN"
DURACIÓN: 30 HORAS
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. COORDINACIÓN
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
(PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA
(PICASA))

2009 27 AL 31 DE JULIO DE 2009
CURSO: "PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN POR
CAMPOS DE CONOCIMIENTO"
DURACIÓN: 30 HORAS
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. COORDINACION
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
(PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA
(PICASA))

EXPERIENCIA ACADÉMICA:

| | |
|-----------|--|
| 1982 | I.N.E.A ORGANIZADOR REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, EN EL CICLO VIII |
| 1983-1990 | PREFECTO ESCUELA PREPARATORIA N° 7 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1990-1992 | COORDINADOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1990-1995 | JEFE DE UNIDAD DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1993-2009 | ARTICULISTA DE REVISTAS (DE 1993 A LA FECHA) <ul style="list-style-type: none">• REVISTA JURÍDICA JALISCIENSE• MEMORIA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE JALISCO• REVISTA CRÓNICA LEGISLATIVA• SUPLEMENTO DEL PERIÓDICO BUCARELI• REVISTA PROCESO• GACETA UNIVERSITARIA• REVISTA PODIUM NOTARIAL |
| 1998-2009 | VOCAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS CONSTITUYENTE "LUIS MANUEL ROJAS" (DE 1998 HASTA LA FECHA) |
| 1998-1999 | DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SANCHEZ" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO |
| 1998 | PARTICIPANTE EN EL "TALLER PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 1998-2001" DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |

| | |
|-----------|---|
| 1999-2000 | INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ" |
| 1999 | RECONOCIMIENTO COMO INVESTIGADOR FUNDADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, OTORGADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES |
| 2000-2006 | PARTICIPANTE EN EL DISEÑO DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS 2000-2006 |
| 2000 | PARTICIPANTE EN LOS GRUPOS TECNICOS DE APOYO A LA INVESTIGACION Y A LA DOCENCIA EN LAS LINEAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA |
| 2000 | RESPONSABLE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEIJ, EN LA LINEA DE EXTENSION POR LOS PERIODOS 1999-2000 |
| 2000 | DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACION A LA INVESTIGACION Y DISCIPLINAS AUXILIARES DEL DERECHO, DENTRO DE LOS PERIODOS 2000-2001, TRABAJANDO Y COORDINANDO LAS LINEAS DE DERECHO PENAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL DEIJ |
| 2000 | PARTICIPANTE EN LA FORMACION DOCENTE DE LOS PROFESORES DE LA DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS, CON EL PROGRAMA DE METODOLOGIA A LA INVESTIGACION, DENTRO DEL CURSO DE FORMACION DOCENTE A LOS PROFESORES DE MENCIONADA DIVISION, CON UNA CARGA HORARIA DE 40 HORAS DEL DIA 10 DE ENERO AL 7 DE ABRIL DEL 2000 |
| 2001-2002 | INTEGRANTE DEL HONORABLE CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DURANTE EL PERIODO 2001-2002 |

| | |
|-----------|--|
| 2001-2004 | INTEGRANTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL EN CALIDAD DE SUPLENTE DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS DE MAYO 2001 A MAYO 2004 |
| 2002 | CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, 6 DE AGOSTO DE 2002 |
| 2002 | VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA JALISCIENSE DE DERECHOS HUMANOS |
| 2002-2003 | CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DURANTE EL PERIODO 2002-2003 DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. |
| 2003-2005 | CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES |
| 2004 | CONSEJERO TITULAR DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DEL 2004. |
| 2004 | INTEGRANTE DEL HONORABLE CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DURANTE EL PERIÓDO 2003-2004 (CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE) |
| 2005 | INSTRUCTOR EN EL SEGUNDO CURSO DE ACTUALIZACION PEDAGÓGICA PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, IMPARTIENDO LA MATERIA: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN" CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, 28 DE MAYO DE 2005 |

| | |
|-----------|---|
| 2005 | ENLACE CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE JALISCO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN. (28 DE OCTUBRE DE 2005) |
| 2005 | MIEMBRO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEIJ, DURANTE EL PERIODO 2005-2006 |
| 2006 | COORDINADOR DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA JURÍDICA JALISCIENSE |
| 2007 | INTEGRANTE DEL HONORABLE CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DURANTE EL PERIÓDO 2006-2007. |
| 2008 | INTEGRANTE DEL HONORABLE CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2007-2008. (OCTUBRE 2008) |
| 2008 | CONSEJERO DE DIVISIÓN POR EL PERIODO 2007-2008 DEL CUCSH, DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 2009 | INTEGRANTE DEL HONORABLE CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2008-2009 EN SU CALIDAD DE CONSEJERO SUPLENTE |
| 2009 | MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS 2008-2009 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 2009 | CONSEJERO PROPIETARIO ANTE EL H, CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR EL PERIODO 2008-2009 |
| 1990-2009 | PROFESOR, INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |

2008-2009

OFICIAL MAYOR DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2009

ACTUALMENTE PROFESOR DOCENTE TITULAR "A" DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN:

- 1995 15 DE JULIO
APLICADOR DE LA PRUEBA DE APTITUD "COLLEGE BOARD", PIENSE II
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
ESCUELA VOCACIONAL
- 2004 5 DE JUNIO
APLICADOR DE LA PRUEBA DE APTITUD PIENSE II
CICLO ESCOLAR 2004 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
ESCUELA VOCACIONAL
- 2005 21 DE MAYO
COORDINADOR DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA
CICLO ESCOLAR 2005 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
ESCUELA VOCACIONAL
- 2006 03 DE JUNIO
APLICADOR DE LA PRUEBA DE APTITUD PIENSE II CICLO
ESCOLAR 2006 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2009 06 DE JUNIO DE 2009
ORGANIZADOR DE LA PRUEBA DE APTITUD PIENSE II
CICLO ESCOLAR 2009 "B"
PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO EDITORIAL:

- 2006 MIEMBRO DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA
JURÍDICA JALISCIENSE EDITADA POR LA UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA. (18/AGOSTO/2006)
- 2007 MIEMBRO DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA
JURÍDICA JALISCIENSE EDITADA POR LA UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA (12/SEPTIEMBRE/2007)

DISEÑO CURRICULAR:

2010 CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DERECHO ELECTORAL APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO CON LA FIRMA DEL CONVENIO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS SIGNADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

PROYECTOS DE INVESTIGACION

2006 "EL AMPARO LOCAL EN JALISCO" MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA/ANTONIO DE JESÚS MENDOZA MEJÍA

2007 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APROBADO DENOMINADO: *"PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES"*

2007 DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO CLAVE 039 QUE PARTICIPO EN LA CONVOCATORIA 2007-02 PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UAEM (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO)

2008 PROYECTO "LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN EL POSGRADO EN DERECHO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" COMITÉ DICTAMINADOR DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL RETOS Y EXPECTATIVAS DE LA UNIVERSIDAD "UNIVERSIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA: SER, HACER Y DEBER SER, SEDE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ORGANIZADOR DE EVENTOS:

- 1999 ORGANIZADOR DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1997 ORGANIZADOR DEL SEMINARIO DE ANALISIS ELECTORAL "JALISCO DESPUES DEL 9 DE NOVIEMBRE
- 2000 ORGANIZADOR EN EL PRIMER EVENTO ACADEMICO INTERDEPARTAMENTAL: "DEMOCRACIA Y COYUNTURA POLITICA EN MEXICO 2000" EFECTUADO EL 21 Y 22 DE JUNIO
- 2002 ORGANIZADOR DEL QUINTO ANIVERSARIO DE LA GENERACIÓN DE MAESTROS EN DERECHO, CELEBRADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002.

INTEGRANTE DE ACADEMIA:

- 1996-1997 RESPONSABLE DE LA ACADEMIA DE SOCIOLOGIA DE LA ESCUELA VOCACIONAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1997-1998 RESPONSABLE DE LA ACADEMIA DE SOCIOLOGIA DE LA ESCUELA VOCACIONAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1995-2005 MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE SOCIOLOGIA DE LA ESCUELA VOCACIONAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1998 MIEMBRO DE LA ACADEMIA JALISCIENSE DE DERECHOS HUMANOS

- 2004 MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE: SOCIALES
DE LA ESCUELA VOCACIONAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CALENDARIO ESCOLAR 2004 "A"
- 2004 MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA DE
LA LICENCIATURA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA
CALENDARIO ESCOLAR 2004 "A"
- 2005 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO
DE POSGRADO EN DERECHO CALENDARIO 2005 "A"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2005 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TALLER DE PROYECTOS I
DE POSGRADO EN DERECHO CALENDARIO 2005 "A"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2005 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TEORIA SOCIAL II
DE POSGRADO EN DERECHO CALENDARIO 2005 "A"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2005 MIEMBRO DE ACADEMIA EN LA ORIENTACIÓN DE
SOCIOLOGÍA POLÍTICA DE LA LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CALENDARIO ESCOLAR 2005 "B"
- 2006 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TALLER DE PROYECTOS II
DE POSGRADO EN DERECHO CALENDARIO 2006 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2007 MIEMBRO DE ACADEMIA DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA DE
LA MATERIA ORIENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA
DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA CALENDARIO
2007 "B" UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2007 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TEORÍA SOCIAL II
DEL POSGRADO EN DERECHO CALENDARIO 2007 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 2007 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TALLER DE PROYECTOS II
DEL POSGRADO EN DERECHO CALENDARIO 2007 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2008 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TEORÍA SOCIAL
DEL POSGRADO EN DERECHO CALENDARIO 2008 "A"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2008 MIEMBRO DE ACADEMIA DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
CALENDARIO 2008 "A"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2008 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
TEORÍA SOCIAL
DEL POSGRADO EN DERECHO
CALENDARIO 2008 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2008 MIEMBRO DE ACADEMIA DE DERECHO
DEL POSGRADO EN DERECHO
CALENDARIO 2008 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2008 MIEMBRO DE ACADEMIA DE LA MATERIA
PENAL
DEL POSGRADO EN DERECHO
CALENDARIO 2008 "B"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2009 MIEMBRO DE ACADEMIA DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
CALENDARIO 2009 "A"
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 2009 MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE BIENES Y DERECHOS
REALES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO
CALENDARIO 2009 "B"

MIEMBRO DE CUERPO ACADEMICO:

- | | |
|------|---|
| 2002 | MIEMBRO DEL CUERPO ACADEMICO "INSTITUCIONES Y PATRIMONIO CULTURAL DE JALISCO" |
| 2006 | MIEMBRO DEL CUERPO ACADÉMICO "DERECHO PENAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS". |
| 2008 | MIEMBRO DEL CUERPO ACADÉMICO "SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHO EMANCIPATORIO" |

DOCENCIA:

PROFESOR FRENTE A GRUPO:

| | |
|-----------|--|
| 1983-1984 | PROFESOR DEL TALLER DE LECTURA Y REDACCION ESCUELA PREPARATORIA N° 7 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1984-1990 | PROFESOR DEL TALLER DE LECTURA Y REDACCION ESCUELA VOCACIONAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1986-1990 | PROFESOR DE HISTORIA DEL ARTE ESCUELA DE MUSICA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1993-2008 | PROFESOR DE LA MATERIA DE: "SOCIOLOGIA" ESCUELA VOCACIONAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CON CARGO A MI NOMBRAMIENTO) CUATRO HORAS SEMANALES) (DE 1993 A LA FECHA) |
| 1995-2003 | PROFESOR DE LA MATERIA "EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA" ESCUELA VOCACIONAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1996-2000 | PROFESOR DE LA MATERIA "INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD" ESCUELA VOCACIONAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| 1996-2009 | PROFESOR E INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PROFESOR DOCENTE TITULAR "A" CUARENTA HORAS (DE 1996 A 2009) |
| 1996-1998 | PROFESOR DE LA MATERIA "CIVISMO" ESCUELA SECUNDARIA TECNICA ESTATAL N° 34 |
| 1999-2000 | PROFESOR DE LAS MATERIAS HISTORIA Y GEOGRAFIA DE JALISCO ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 20 |

| | |
|------------|--|
| 2000 | <p>PROFESOR EN LA ACADEMIA DE POLICIA, EN LOS CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO Y POLICIAS INVESTIGADORAS DE LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, IMPARTIENDO LOS CURSOS-TALLER DEL 24 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000 CON UNA DURACION DE 48 HORAS CLASE, ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURÍDICAS, IMPARTIENDO LAS MATERIAS DE:</p> <p>“TRATO DIGNO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD”</p> <p>“TRATO DIGNO A LAS VICTIMAS DE HECHOS DE TRANSITO”</p> <p>“APLICACIÓN LEGITIMA DE LA FUERZA EN LOS MEDIOS DE CONTROL-ALARMAS-LICENCIAS-ALCANCES”</p> |
| 2003-2008 | <p>PROFESOR DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MATERIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEORIA CONSTITUCIONAL (CON CARGO A MI NOMBRAMIENTO) TRES HORAS SEMANALES |
| 2003--2010 | <p>PROFESOR DEL POSGRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DERECHO CORPORATIVO II • DERECHO MERCANTIL I, TEORÍA DEL ACTO COMERCIO Y COMERCIANTE • PROPIEDAD INTELECTUAL • TEORÍA SOCIAL I • TEORIA SOCIAL II • TEORIA DEL ACTO JURÍDICO • TALLER DE PROYECTOS I, • TALLER DE PROYECTOS II (CON CARGO A MI NOMBRAMIENTO) |
| 2006-2007 | <p>PROFESOR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA</p> |

- 2007-2010 PROFESOR DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MATERIA:
- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
 - DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO
- 2007-2010 PROFESOR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO (DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MATERIA:
- TEORÍA DEL ACTO DEL COMERCIO Y COMERCIANTE
- 2006-2010 PROFESOR, INVESTIGADOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO. EN LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, IMPARTIENDO DE LOS CURSOS
- ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN (PERÍODO SEP-DIC. 2006)
 - (PERÍODO SEP-DIC- 2007)
 - (PERÍODO SEP-DIC-2008)
 - HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO (2do. CUATRIMESTRE PERÍODO ENERO-ABRIL DEL 2007)
 - PROBLEMAS DE EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (3er. CUATRIMESTRE PERIODO ABRIL-JULIO DEL 2007)
- 2007-2010 PROFESOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL, CALENDARIO 2007 "A", 2007 "B", 2009 "A", 2009 "B" IMPARTIENDO LAS MATERIAS
- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA I
 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA II
- 2009 PROFESOR DEL CURSO PROPEDÉUTICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINOLOGÍA GENERACIÓN 2010-2012
- 2009-2010 PROFESOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINOLOGÍA
- EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

2009-2010 PROFESOR DOCENTE TITULAR "A"
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(2009 A LA FECHA)

2009-2010 PROFESOR DE LA MAESTRÍA EN AMPARO DE LA
UNIVERSIDAD UNIVER PLANTEL COLIMA, COL.
IMPARTIENDO LAS MATERIAS:

- GARANTÍAS INDIVIDUALES (PERÍODO DEL 8,15 Y 22 DE AGOSTO DE 2009)
- DIVERSAS CUESTIONES PROCESALES DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO (PERÍODO 20 Y 27 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2010)

TUTORIAS:

2001 TUTOR DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL
RICARDO DON VILLALOBOS Y DUX ROLANDO LOPEZ
DALPIVAR, ESTUDIANTES DE LA CARRERA EN DERECHO

2003 TUTOR DE LA PRESTADORA DE SERVICIO SOCIAL DORA
ISABEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ ESTUDIANTE DE LA
CARRERA EN DERECHO

2004 TUTOR DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO SOCIAL
CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ CAMPOS, DE LA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, EN EL PROYECTO "EL
AMPARO LOCAL, CASO JALISCO

2004 TUTORIA ACADEMICA EN LA LICENCIATURA DE
SOCIOLOGIA A LOS ALUMNOS: NIDIA YEDID ESPINOSA
LUNA Y JANETT ALEJANDRA GONZALEZ HERNANDEZ,
DURANTE ELCALENDARIO 2004"A" (FEBRERO-JUNIO
2004)

2005 TUTOR DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO SOCIAL
DOMÉNICA CASTILLÓN DELGADILLO DE LA CARRERA DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES

- 2007 TUTOR DEL ALUMNO DE LEÓN MÁRQUEZ GABRIEL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO GENERACIÓN 2006-A-2008-B
- 2007 TUTOR DE LA ALUMNA QUEVEDO MARIN MIRIAM DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO GENERACIÓN 2006-A-2008-B
- 2007 TUTOR DEL ALUMNO RUVALCABA GÓMEZ CÉSAR GUILLERMO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO GENERACIÓN 2006-A-2008-B
- 2008 TUTOR DE LA ALUMNA MONTERO GONZÁLEZ KARLA DEL ROCÍO DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CICLO ESCOLAR 2008 "A"
- 2008 TUTOR DEL ALUMNO PÉREZ ROMERO HÉCTOR MANUEL DE LA COORDINACION DE LA CARRERA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CICLO ESCOLAR 2008 "A"
- 2008 TUTOR DE LA ALUMNA MONTERO GONZÁLEZ KARLA DEL ROCÍO DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CICLO ESCOLAR 2008 "B"
- 2008 TUTOR DEL ALUMNO PÉREZ ROMERO HÉCTOR MANUEL DE LA COORDINACION DE LA CARRERA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CICLO ESCOLAR 2008 "B"
- 2009 TUTOR DEL ALUMNO MARTÍN LÓPEZ CEDILLO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO FECHA: 14 DE ENERO DE 2009
- 2009 TUTOR DE LA ALUMNA ROSALIA ALMEDA MARTÍNEZ DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO FECHA: 14 DE ENERO DE 2009
- 2009 TUTOR DE LA ALUMNA KARLA DEL ROCIO MONTERO GONZÁLEZ DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CALENDARIO 2009 "A"

DICTAMINADOR DE TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO:

- 2006 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. EDUARDO VILLALOBOS MANCILLA CON LA TESIS TITULADA "LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO".
- 2006 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA MAESTRANTE LIC. NADIA ACOSTA MARTÍNEZ CON LA TESIS TITULADA "NECESIDAD DE LEGISLAR LAS MEDIDAS, USOS Y COSTUMBRES QUE LLEVA A CABO EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS, A FIN DE EVITAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE SUS ACTOS"
- 2006 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. JOSÉ DE JESÚS MORALES HERNÁNDEZ CON LA TESIS TITULADA "ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y GENOCIDIO".
- 2006 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA MAESTRANTE LIC. CLAUDIA MERCEDES LINARES CACHO CON LA TESIS TITULADA "LA MALA JUSTICIA EN MÉXICO PARA LAS COMUNIDADES PRECUAUHTEMICAS"
- 2006 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA MAESTRANTE LIC. EMILIA CARINA HIDALGO Y COSTILLA RAMOS CON LA TESIS TITULADA "LA TUTELA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DIFUSOS A TRAVES DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN JALISCO, HACIA UN NUEVO MODELO LEGAL"
- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. HÉCTOR TINAJEROS RIOS CON LA TESIS TITULADA "RECLUSORIOS MUNICIPALES Y DERECHOS HUMANOS"
- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. ARMANDO GARCÍA ESTRADA CON LA TESIS TITULADA "HACIA UNA TERCERA VIA JURÍDICA EN MÉXICO (IUSNATURALISMO VERSUS IUSPOSITIVISMO) O PROCESO SOCIAL NOMOLÓGICO"

- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. ROBERTO JAVIER MUÑOZ GUTIÉRREZ CON LA TESIS TITULADA "NECESARIA INCLUSIÓN DEL RECURSO DE REVOCACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO"
- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. PAUL ALEMAN VILLALOBOS CON LA TESIS TITULADA "LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, NATURALEZA DE SU RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LABORAL"
- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO CON LA TESIS TITULADA "FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS EN MÉXICO"
- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. EDGAR MAGALLANES DE LA ROSA CON LA TESIS TITULADA "DE LA FUNCIONALIDAD Y COMPETIVIDAD DEL SISTEMA ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"
- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA MAESTRANTE LIC. ALONDRA PUGA CARAVEO CON LA TESIS TITULADA "IMPROCEDENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO, CONSTITUCIONAL O ANTICONSTITUCIONAL, CAUSALES DE IMPROCEDENCIA"
- 2007 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ CON LA TESIS TITULADA "LA FIGURA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CASO CONCRETO MÉXICO"
- 2009 DICTAMEN DE PROTOCOLO MARTHA STEPHANIA ROBLES CERVANTES. MÉDICO RESIDENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA LEGAL (27 DE JULIO DE 2009)
- 2010 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA MAESTRANTE LIC. LILIANA DEL ROCIO MUÑOZ QUIRARTE CON LA TESIS TITULADA "INTEGRACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA AL SISTEMA NORMATIVO MEXICANO"

- 2010 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. HUMBERTO JAVIER MONTERO DE ALBA CON LA TESIS TITULADA "EL AMPARO COMO MEDIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LOS ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA"
- 2010 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. DIEGO FABIÁN NUÑEZ CAMPOS CON LA TESIS TITULADA "LOS EFECTOS GENERALES DE LA SENTENCIA EN LEYES CONSTITUCIONALES"
- 2010 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DEL MAESTRANTE LIC. MARIO HUMBERTO PARDO MURÚA CON LA TESIS TITULADA "EL JUICIO DE AMPARO FRENTE AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO"
- 2010 DICTAMEN DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA MAESTRANTE LIC. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ GONZÁLEZ CON LA TESIS TITULADA "LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL EMBARGO PRECAUTORIO EN MATERIA FISCAL"

MIEMBRO DE EXÁMEN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO:

- 2004 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. ALICIA GUTIERREZ GONZALEZ CON LA TESIS TITULADA: "LAS AUDITORIAS AMBIENTALES EN JALISCO" FECHA DE EXAMEN 23 DE MARZO DE 2004.
- 2004 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. ANTONIO HERON VARGAS PALOMERA CON LA TESIS TITULADA: "LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. IMPUNIDAD ANTE LOS ORGANOS DE JUSTICIA, CASO MÉXICO." FECHA DE EXAMEN 29 DE MARZO DEL 2004
- 2004 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. MARIA DOLORES COSSIO RIVERA CON LA TESIS TITULADA: "EL TIEMPO COMPARTIDO EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO" FECHA DE EXAMEN 23 DE JULIO DEL 2004

- 2004 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. ROGELIO TORRES MURILLO, CON LA TESIS TITULADA "LA OBLIGATORIEDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO EN LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS EN ADELANTE EN EL ESTADO DE JALISCO". FECHA DE EXAMEN 8 DE NOVIEMBRE DE 2004
- 2004 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. RAMIRO RUIZ CASILLAS CON LA TESIS TITULADA: "PROPUESTA DE DEFINICIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ORDEN PÚBLICO" FECHA DE EXAMEN 17 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- 2004 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ SEVIN CON LA TESIS TITULADA: "LOS CENTROS DE TRATAMIENTO MUNICIPAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL" FECHA DE EXAMEN 25 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JORGE CABRERA MEDRANO, CON LA TESIS TITULADA "LA ILEGALIDAD DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES PENALES POR CONTRABANDO CUANDO SE IMPUGNA LA DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS", FECHA DE EXAMEN 15 DE MARZO DE 2005.
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. C. YAIR ESCOBAR MAGAÑA CON LA TESIS TITULADA "LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS" FECHA DE EXAMEN 13 DE ABRIL DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. MITZUE MARGARITA AZANO SANCHEZ, CON LA TESIS TITULADA "EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN MÉXICO, NUEVO PARADIGMA DOCTRINARIO", FECHA DE EXAMEN 13 DE MAYO DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO, CON LA TESIS TITULADA "INOPERANCIA DE LA AUTORREGULACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MÉXICO", FECHA DE EXAMEN 19 DE MAYO DE 2005

- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ CON LA TESIS TITULADA "INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS PATERNALES EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO", FECHA DE EXAMEN 14 DE JULIO DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. DANIEL SÁNCHEZ HERRERA CON LA TESIS TITULADA "LA NECESIDAD DE TIPIFICAR LOS DELITOS DE USURPACIÓN DE FUNCIONES DE LOS MINISTROS DE CULTO". FECHA DE EXAMEN 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. ROXANA PAOLA MIRANDA TORRES CON LA TESIS TITULADA "LA NOMOLOGÍA DE LAS COMUNIDADES PRECUAUHTÈMICAS EN MÉXICO". FECHA DE EXAMEN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. MÓNICA ALEJANDRA ARRIERO PÉREZ, CON LA TESIS TITULADA "LA ADECUADA REGULACIÓN DEL DERECHO DE REUNIÓN", FECHA DE EXAMEN 21 DE OCTUBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA CON LA TESIS TITULADA: "CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, ALTERNATIVA PARA UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE" FECHA DE EXAMEN 09 DE NOVIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CON LA TESIS TITULADA: "EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO EN LOS DELITOS DE NARCOTRÁFICO Y SUS REPERCUSIONES JURÍDICAS Y SOCIALES FECHA DE EXAMEN 09 DE NOVIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. MARTÍN ANTONIO MILLANES SALIDO CON LA TESIS TITULADA: "LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y SUS REPERCUSIONES EN EL DERECHO PENAL MEXICANO" FECHA DE EXAMEN 11 DE NOVIEMBRE DE 2005

- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CON LA TESIS TITULADA: "EL MONOPOLIO DE EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL Y LOS DERECHOS HUMANOS" FECHA DE EXAMEN 11 DE NOVIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. MIGUEL MONTOYA VALENZUELA CON LA TESIS TITULADA: "COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, EXHORTOS O CARTAS ROGATORIAS" FECHA DE EXAMEN 22 DE NOVIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. ALFREDO DELGADO ROJAS CON LA TESIS TITULADA "LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO PENAL MEXICANO" FECHA DE EXAMEN 28 DE NOVIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JAVIER PERLASCA CHÁVEZ CON LA TESIS TITULADA "IMPLICACIONES JURIDICAS DERIVADAS DE LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA Y EN EL PROCESO EN EL OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL" FECHA DE EXAMEN 14 DE DICIEMBRE DE 2005
- 2005 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JOSÉ ÁNGEL CAMPA MOLINA, CON LA TESIS TITULADA "LA FENOMENOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA", FECHA DE EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2005
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. SUSANA TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CON LA TESIS TITULADA "EL DAÑO MORAL Y EL ABUSO DEL DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA", FECHA DE EXAMEN 2 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, CON LA TESIS TITULADA "LA PROBLEMÁTICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO", FECHA DE EXAMEN 3 DE ENERO DE 2006

- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. J. FELIX GARCÍA ÁLVAREZ, CON LA TESIS TITULADA "LA PLANEACIÓN REGIONAL EN MÉXICO DEL MUNICIPIO LIBRE A LA AUTONOMÍA LOCAL", FECHA DE EXAMEN 3 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. BLANCA EDITH GÓMEZ CORONA, CON LA TESIS TITULADA "DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES", FECHA DE EXAMEN 4 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JULIO CÉSAR ROMERO CÁRDENAS, CON LA TESIS TITULADA "MECANISMOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, RETOS DEL NUEVO SIGLO", FECHA DE EXAMEN 4 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. DANTE OMAR RODRÍGUEZ MEZA, CON LA TESIS TITULADA "LA INSIDIA EN LAS POSICIONES NEGATIVAS QUE SE DESAHOGAN EN LA PRUEBA CONFESIONAL EN MATERIA LABORAL", FECHA DE EXAMEN 5 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. HECTOR MANUEL OSEGUERA MARTÍNEZ, CON LA TESIS TITULADA "LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MÉXICO, SU ADECUACIÓN NORMATIVA, SU EFICAZ REGULACIÓN" FECHA DE EXAMEN 5 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. EINSTEIN AVILÉS IBARRA, CON LA TESIS TITULADA "ANÁLISIS CONSTITUCIONAL Y SU INTERPRETACIÓN ACTUAL RESPECTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO" FECHA DE EXAMEN 6 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ, CON LA TESIS TITULADA "REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURÍDICOS", FECHA DE EXAMEN 6 DE ENERO DE 2006

- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. OLINDA BEATRIZ SUÁREZ HERNÁNDEZ, CON LA TESIS TITULADA "NECESIDAD DE REGLAMENTAR EL USO DE LOS VIDEOJUEGOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" FECHA DE EXAMEN 9 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. MARGARITA BARAJAS OLIVARES, CON LA TESIS TITULADA "EL INCUMPLIMIENTO ESENCIAL DE LOS CONTRATOS DE MERCADERIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL Y SU IMPLEMENTACION EN EL CÓDIGO DE COMERCIO", FECHA DE EXAMEN 9 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MA. ALMIDA FLORES VALDEZ CON LA TESIS TITULADA "EL SISTEMA DE ADMON DE JUSTICIA EN JALISCO Y SU RELACIÓN CON ALGUNAS FORMAS DE JUSTICIA ALTERNATIVA" FECHA DE EXAMEN 10 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. GUILLERMO GUERRERO FRANCO, CON LA TESIS TITULADA "REFLEXIONES A LAS REFORMAS DELCODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO (JUICIOS SUMARIOS EN LA PRÁCTICA FORENSE)" FECHA DE EXAMEN 11 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. MARIA DEL ROSARIO GARCIA PÉREZ CON LA TESIS TITULADA "LA INCONSTITUCIONALIDAD EN EL ARRAIGO PENAL" FECHA DE EXAMEN 11 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MARÍA TERESA MEDINA VILLALOBOS CON LA TESIS TITULADA "LA RESPONSABILIDAD DE REPARAR EL DAÑO A CARGO DEL ESTADO MEXICANO ANTE EL FENOMENO DE LOS FEMINICIDIOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" FECHA DE EXAMEN 11 DE ENERO DE 2006

- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MA. GABRIELA ROLON MONTAÑO CON LA TESIS TITULADA "LA CADUCIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO" FECHA DE EXAMEN 11 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. WENDY GEORGINA PÉREZ RODRÍGUEZ CON LA TESIS TITULADA "NECESIDAD DE CREAR UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN MEXICO" FECHA DE EXAMEN 12 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. EDUARDO HUERTA MARCIAL CON LA TESIS TITULADA "DE LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA....." FECHA DE EXAMEN 13 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MA. DEL CARMEN GARCÍA CARBAJAL CON LA TESIS TITULADA "INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA REGULACION DE LA PROPIEDAD SOCIAL" FECHA DE EXAMEN 16 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. ELSA PATRICIA CORTES CHÁVEZ, CON LA TESIS TITULADA "LA CORREDURÍA PÚBLICA EN EL SIGLO XXI, TRAYECTORIA HISTÓRICA-JURÍDICA Y SU ACTUAL PROBLEMÁTICA" FECHA DE EXAMEN 18 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA MEJIA CON LA TESIS TITULADA "LA REELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MÉXICO" FECHA DE EXAMEN 19 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. VÍCTOR HUGO DURÁN TIRZO, CON LA TESIS TITULADA "LA REGULACION DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA, EN LA LEGISLACION DEL ESTADO DE JALISCO", FECHA DE EXAMEN 24 DE ENERO DE 2006

- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNÁNDEZ, CON LA TESIS TITULADA "LA FACTIBILIDAD JURÍDICA DE QUE SE PRIVATICE GRADUALMENTE LA GENERACIÓN..." FECHA DE EXAMEN 25 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. CLAUDIA CHÁVEZ TAPIA, CON LA TESIS TITULADA "LA APLICACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO MEXICANO" FECHA DE EXAMEN 31 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. ISMAEL LUNA GONZÁLEZ CON LA TESIS TITULADA "LOS DERECHOS AL CADAVER" FECHA DE EXAMEN 31 DE ENERO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JOSÉ GERARDO LUPIAN CONTRERAS, CON LA TESIS TITULADA "LA PREVENCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PUEDE DISMINUIR LA CORRUPCIÓN" FECHA DE EXAMEN 15 DE MARZO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. CLAUDIA VERÓNICA OROZCO VALENZUELA, CON LA TESIS TITULADA "IMPACTO FINANCIERO COMO CONSECUENCIA DE LA NO APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION" FECHA DE EXAMEN 04 DE ABRIL 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. NADIA MEZA MORA, CON LA TESIS TITULADA "EL ARBITRAJE CIVIL EN EL DERECHO POSITIVO MEXICANO" FECHA DE EXAMEN 20 DE MAYO DE 2006
- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. FERNANDO BRUNO SOLTERO ANZAR, CON LA TESIS TITULADA "MODALIDADES JURÍDICAS A LA PROPIEDAD INMUEBLE, DONDE SE DESARROLLARÁN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICOS EN CAMPO" FECHA DE EXAMEN 20 DE MAYO DE 2006

- 2006 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. ANA FÁTIMA LÓPEZ ITURRIOS, CON LA TESIS TITULADA "RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DERIVADOS DEL TRATADO INTERNACIONAL DEL LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE COMO PARTE DEL ORDEN JURÍDICO MEXICANO" FECHA DE EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2006
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. SUGUI LÓPEZ KIM, CON LA TESIS TITULADA "CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA COMERCIAL VÍA INTERNET EN MÉXICO" FECHA DE EXAMEN 13 DE FEBRERO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. ADOLFO ALDRETE VARGAS, CON LA TESIS TITULADA "EL CONTROL CONSTITUCIONAL DE LA NORMA" FECHA DE EXAMEN 14 DE FEBRERO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. KARLA FABIOLA LANDELL SOTO, CON LA TESIS TITULADA "LA INCLUSIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR CONCESIÓN EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO" FECHA DE EXAMEN 21 DE FEBRERO DE 2007
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ, CON LA TESIS TITULADA "ALTERNATIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS..." FECHA DE EXAMEN 09 DE MARZO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. JOSÉ NICOLAS SALCEDO CASTORENA, CON LA TESIS TITULADA "LA FUNCIÓN SANCIONADORA DE LA NORMA ADMINISTRATIVA" FECHA DE EXAMEN 20 DE MARZO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. EDUARDO ANTONIO REYES MARTÍN DEL CAMPO, CON LA TESIS TITULADA "LA MEDIACIÓN COMO PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE JALISCO" FECHA DE EXAMEN 23 DE MARZO DE 2007.

- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. JESÚS BURGOS LÓPEZ, CON LA TESIS TITULADA "EL DESECHAMIENTO DE PRUEBAS EN EL JUICIO DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL" FECHA DE EXAMEN 29 DE MARZO DE 2007
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MERCEDES GONZÁLEZ ROBLES, CON LA TESIS TITULADA "LA FALTA DE REGULACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 30, 32 Y 37 CONSTITUCIONALES EN LA NO PERDIDA DE LA NACIONALIDAD MEXICANA" FECHA DE EXAMEN 30 DE MARZO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MARÍA EUGENIA REYES RODARTE, CON LA TESIS TITULADA "LA MEDIACIÓN Y EL DERECHO FAMILIAR EN JALISCO HACIA UN MECANISMO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL" FECHA DE EXAMEN 14 DE MAYO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. JOAQUÍN AGUIRRE CERVANTES CON LA TESIS TITULADA "LA FRANQUICIA COMO INSTRUMENTO EN EL MARCO DEL NEGOCIO INTERNACIONAL" FECHA DE EXAMEN 25 DE MAYO DE 2007
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. CELIA ILIANA PACAS ROMERO, CON LA TESIS TITULADA "LA MEDIACIÓN EN LA REALIDAD JURÍDICA JALISCIENSE" FECHA DE EXAMEN 25 DE MAYO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MARÍA TERESA GUZMÁN ROBLEDÓ, CON LA TESIS TITULADA "EL DETERIORO ECOLÓGICO DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO, EL CASO DE EL SALTO, JALISCO", FECHA DE EXAMEN 30 DE MAYO DE 2007.
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. LÁZARO SALAS RAMÍREZ, CON LA TESIS TITULADA "LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA INSTAURACIÓN DEL HÁBEAS DATA EN EL ESTADO DE JALISCO", FECHA DE EXAMEN 13 DE JULIO DE 2007

- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. MAYRA NAYELY CERVANTES GUTIÉRREZ, CON LA TESIS TITULADA "LA NECESIDAD DE ADOPTAR LA INSTITUCIÓN DE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA EN LOS JUICIOS DE DIVORCIO", FECHA DE EXAMEN 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. JOSÉ BUENO TORRES, CON LA TESIS TITULADA "FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA: LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD", FECHA DE EXAMEN 14 DE NOVIEMBRE DE 2007
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE, LIC. MARIO ALBERTO MORENO AGULAR CON LA TESIS TITULADA "LA AMPLIACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS JUECES PENALES EN EL ESTADO DE JALISCO", FECHA DE EXAMEN 11 DE DICIEMBRE DE 2007
- 2007 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE, LIC. ANA BERTHA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ CON LA TESIS TITULADA "LOS GRUPOS VULNERABLES DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN GUADALAJARA, JALISCO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI", FECHA DE EXAMEN 18 DE DICIEMBRE DE 2007
- 2008 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. CARLOS RODRÍGUEZ RAMÍREZ CON LA TESIS TITULADA "LAS ALTERNATIVAS PARA ABATIR LAS CARGAS DE TRABAJO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" FECHA DE EXAMEN 07 DE ABRIL DE 2008.
- 2008 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. J. JESÚS CHECA CONTRERAS CON LA TESIS TITULADA "PENAS Y SANCIONES ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN" FECHA DE EXAMEN 23 DE ABRIL DE 2008.
- 2008 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. JUYEME TAJEIMA METZERI SALAZAR HERNÁNDEZ CON LA TESIS TITULADA "LA INTERVENCIÓN OFICIOSA DEL ESTADO EN MATERIA FAMILIA POR CONVERTIR AL INTERES PÚBLICO PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN JALISCO" FECHA DE EXAMEN 31 DE JULIO DE 2008.

- 2008 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. EDUARDO MEDINA VENEGAS CON LA TESIS TITULADA "EL DERECHO DE MINORÍA EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA" MODALIDAD DE REPLICA VERBAL, FECHA DE EXAMEN 29 DE OCTUBRE DE 2008.
- 2009 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ SALAZAR CON LA TESIS TITULADA "EL MINISTERIO PÚBLICO Y SU ACTUACIÓN COMO REPRESENTANTE SOCIAL" FECHA DE EXAMEN 29 DE ENERO DE 2009.
- 2009 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. RICARDO IBARRA DELGADILLO CON LA TESIS TITULADA "LA PROPORCIONALIDAD CUANTITATIVA DE LA PENA, PARA UNA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY" FECHA DE EXAMEN 29 DE ENERO DE 2009.
- 2009 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DE LA MAESTRANTE LIC. ROSA ROJAS MARTÍNEZ CON LA TESIS TITULADA "ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL REO, CASO ESPECIAL EL PENAL DE PUENTE GRANDE EN EL ESTADO DE JALISCO", FECHA DE EXAMEN 28 DE JULIO DE 2009.
- 2009 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ OROZCO CON LA TESIS TITULADA "LA CRISIS PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE JALISCO. LOS DERECHOS DE LOS INTERNOS" FECHA DE EXAMEN 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 2009 MIEMBRO DEL JURADO COMO SINODAL DEL MAESTRANTE LIC. JOSÉ ALBERTO ESPINOZA HERRERA CON LA TESIS TITULADA "LA OBSOLETA SANCIÓN AL EXCESO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DE PUBLICAR ESCRITOS" FECHA DE EXAMEN 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LECTOR DE TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO:

- 2004 LECTOR DE LA TESIS TITULADA: "EL MINISTERIO PÚBLICO. Y LA POLICIA INVESTIGADORA A RAIZ DE LA REFORMA DEL ART. 21 CONSTITUCIONAL EN JALISCO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. JORGE ANTONIO TORRES NAVARRO (5 DE MARZO DE 2004)
- 2004 LECTOR DE LA TESIS TITULADA: "INCONSTITUCIONALIDAD DEL INCISO II, FRACCION A DEL ARTICULO 2 CONSTITUCIONAL Y LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN LOS INDÍGENAS EN JALISCO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. AIDA IVETTE TULE VARGAS (15 DE MARZO DE 2004)
- 2004 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA PARCELA ESCOLAR EN JALISCO: UN PATRIMONIO OLVIDADO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC, FRANCISCO VARGAS BAÑUELOS (23 DE SEPTIEMBRE DE 2004)
- 2004 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS EN EL AMPARO INDIRECTO POR LOS JUECES DEL ESTADO DE JALISCO A LA LUZ DE LA COMPETENCIA AUXILIAR" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. HÉCTOR SALAZAR TORRES. (29 DE SEPTIEMBRE DE 2004)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA: "LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR LA CLAUSULA COMPROMISORIA DE ARBITRAJE EN LOS CONTRATOS DE SEGUROS" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. LUIS HECTOR GOMEZ BIVIAN. (14 DE ENERO DEL 2005).
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA: "LA FUNCIÓN CORPORATIVA DE LOS POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, LA NORMATIVIDAD DE LOS POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. LORENZO RUBEN RAZO PEREZ. (17 DE ENERO DE 2005).
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA: "EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN MÉXICO, NUEVO PARADIGMA DOCTRINARIO?" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. MITZUE MARGARITA AZANO SANCHEZ (19 DE ENERO DE 2005).

- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA: "EL NO EJERCICIO Y DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL, SU IMPUGNACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA. (14 DE FEBRERO DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LAS CANDIDATURAS SIMULTANEAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES EN EL SISTEMA JURÍDICO ELECTORAL EN MÉXICO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. MARISOL MENDOZA PLASCENCIA (18 DE JULIO DE 2005)
- 2005 LECTOR-ASESOR DE LA TESIS TITULADA "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, RETOS DEL NUEVO SIGLO", PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. JULIO CESAR ROMERO CARDENAS (29 DE SEPTIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, ALTERNATIVA PARA UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. VERÓNICA SANCHEZ GARCIA (13 DE OCTUBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "DERECHOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA LA LIC. SUSANA TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ (31 DE OCTUBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA CONSTELACIÓN PROBLEMÁTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MÉXICO, SU ADECUACIÓN NORMATIVA" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. HECTOR OCEGUEDA MARTINEZ (5 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE TESIS TITULADA "LA LEY DE IMPRENTA" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. ABRAHAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (9 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE TESIS TITULADA "LA REELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MÉXICO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA MEJÍA (10 DE NOVIEMBRE DE 2005)

- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "EL INCUMPLIMIENTO ESENCIAL DE LOS CONTRATOS DE MERCADERÍA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL CÓDIGO DE COMERCIO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. MARGARITA BARAJAS OLIVARES (10 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE TESIS TITULADA "REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURÍDICOS" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ (10 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE TESIS TITULADA "LA INCOSTITUCIONALIDAD DEL ARRAIGO PENAL" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA PÉREZ (11 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE TESIS TITULADA "LA INSIDIA EN LAS POSICIONES NEGATIVAS QUE SE DESAHOGAN EN LA PRUEBA CONFESIONAL EN MATERIA LABORAL" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. DANTE OMAR RODRÍGUEZ MEZA (11 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS "ANÁLISIS CONSTITUCIONAL Y SU INTERPRETACION ACTUAL RESPECTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO", PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. EISTEIN AVILES IBARRA (11 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA NECESIDAD DE CREAR UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN MEXICO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. WENDY GEORGINA PÉREZ RODRÍGUEZ (11 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE TESIS TITULADA "IMPLICACIONES JURÍDICAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN EN LA CAUSA Y EN EL PROCESO EN EL OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. JAVIER PERLASCA CHÁVEZ (11 DE NOVIEMBRE DE 2005)

- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA FACTIBILIDAD JURÍDICA DE QUE SE PRIVATICE GRADUALMENTE LA GENERACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y VENTA DIRECTA E INDIRECTA, A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA CONSTITUCIONALES Y LEGALES, PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE FOX, A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2002" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ (11 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA REGLAMENTACIÓN EN LA REPRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PERROS Y GATOS "NEGOCIO FUTURO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. MAYRA VERONICA ORTIZ TEJEDA (14 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD SOCIAL EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO LA LIC. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CARVAJAL (17 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "NECESIDAD DE REGLAMENTAR EL USO DE LOS VIDEOJUEGOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA LA LIC. OLINDA BEATRIZ SUÁREZ HERNÁNDEZ (24 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "PROPUESTA QUE ADICIONA A LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PUBLICO UN TITULO DE DELITOS" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. DANIEL SANCHEZ HERRERA (16 DE DICIEMBRE DE 2005)
- 2006 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LOS DERECHOS ALCADAVER" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EL LIC. ISMAEL LUNA GONZALEZ (18 DE ENERO 2006)

- 2006 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "IMPACTO FINANCIERO COMO CONSECUENCIA DE LA NO APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA LA LIC. CLAUDIA VERONICA OROZCO VALENZUELA (8 DE FEBRERO DE 2006)
- 2006 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "EL DESECHAMIENTO DE PRUEBAS EN EL JUICIO DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA EL LIC. JESÚS BURGOS LÓPEZ (14 DE DICIEMBRE DE 2006)
- 2007 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA COMERCIAL VÍA INTERNET EN MÉXICO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA LA LIC. SUGUI LÓPEZ KIM (17 DE ENERO DE 2007)
- 2007 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "AUTONOMÍA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, ANTE EL PROCESO POLÍTICO EN LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA EL LIC. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ (31 DE ENERO DE 2007).
- 2007 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA FRANQUICIA COMO INSTRUMENTO EN EL MARCO DEL NEGOCIO INTERNACIONAL" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA EL LIC. JOAQUÍN AGUIRRE CERVANTES (8 DE MARZO DE 2007)
- 2007 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA MEDIACIÓN Y EL DERECHO FAMILIAR EN JALISCO HACIA UN MECANISMO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA LA LIC. MARÍA EUGENIA REYES RODARTE (29 DE MARZO DE 2007)
- 2007 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "CONSIDERACIONES DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTEMPLADOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA LA LIC. NADIA JULIETA LARA CRUZ (06 DE NOVIEMBRE DE 2007)

- 2007 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN JALISCO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA EL LIC. JOSÉ LUIS PÉREZ DÍAZ (30 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 2007 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "LA INCORPORACIÓN DEL ERROR JUDICIAL EN LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA EL LIC. JOSÉ ANTONIO RUVALCABA RAMÍREZ (03 DE DICIEMBRE DE 2007)
- 2009 LECTOR DE LA TESIS TITULADA "ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PARA EL NÚCLEO PENITENCIARIO EN EL ESTADO DE JALISCO" PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO PRESENTA LA LIC. ROSA ROJAS MARTÍNEZ (19 DE JUNIO DE 2009)

DIRECTOR DE TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO:

- 2005 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE *JOSÉ LUIS GONZALEZ MEJÍA* CON LA TESIS TITULADA *"EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO EN LOS DELITOS DE NARCOTRÁFICO Y SUS REPERCUSIONES JURÍDICAS Y SOCIALES"* (9 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE *LIC. MARTÍN ANTONIO MILLANES SALIDO* CON LA TESIS TITULADA: *"LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y SUS REPERCUSIONES EN EL DERECHO PENAL MEXICANO"* (11 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2005 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE *LIC. CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ* CON LA TESIS TITULADA: *"EL MONOPOLIO DE EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL Y LOS DERECHOS HUMANOS"* FECHA DE EXAMEN 11 DE NOVIEMBRE DE 2005
- 2005 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE *JOSÉ ANGEL CAMPA MOLINA,* DE LA TESIS TITULADA *"FENOMENOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA"* FECHA DE EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2005
- 2006 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE *GUILLERMO GUERRERO FRANCO,* DE LA TESIS TITULADA *"REFLEXIONES DE LAS REFORMAS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, (JUICIOS SUMARIOS EN LA PRACTICA FORENSE)"* FECHA DE EXAMEN 11 DE ENERO DE 2006
- 2007 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE *LIC. JOSÉ NICOLAS SALCEDO CASTORENA* CON LA TESIS TITULADA: *"LA FUNCIÓN SANCIONADORA DE LA NORMA ADMINISTRATIVA"* FECHA DE EXAMEN 20 DE MARZO DE 2007.
- 2007 DIRECTOR DE TESIS DE LA MAESTRANTE *CELIA ILIANA PACAS ROMERO* DE LA TESIS TITULADA *"LA MEDIACIÓN EN LA REALIDAD JURÍDICA JALISCIENSE"* FECHA DE EXAMEN 25 DE MAYO DE 2007

- 2007 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE, LAZARO SALAS RAMÍREZ, DE LA TESIS TITULADA "LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA INSTAURACIÓN DEL HÁBEAS DATA EN EL ESTADO DE JALISCO" FECHA DE EXAMEN 13 DE JULIO DE 2007.
- 2008 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ DE LA TESIS TITULADA "LAS ALTERNATIVAS PARA ABATIR LAS CARGAS DE TRABAJO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO", FECHA DE EXAMEN 07 ABRIL DE 2008
- 2008 DIRECTOR DE TESIS DEL MAESTRANTE J. JESÚS CHECA CONTRERAS, DE LA TESIS TITULADA "PENAS Y SANCIONES ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN" FECHA DE EXAMEN 23 DE ABRIL DE 2008
- 2008 DIRECTOR DE TESIS DE LA MAESTRANTE ANGELICA HERNÁNDEZ MEDINA, DE LA TESIS TITULADA "LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS MENORES DE EDAD DE TENER CONOCIMIENTOS EN LA LEY, PARA QUE VALOREN TANTO SU RESPONSABILIDAD COMO SUS DERECHOS, ESTO TRAERÁ LA BAJA ÍNDICE DELICTIVA" FECHA DE EXAMEN 08 DE MAYO DE 2008
- 2008 DIRECTOR DE TESIS DE LA MAESTRANTE MARISELA VILLEGAS GONZÁLEZ, FECHA 17 DE JULIO DE 2008
- 2008 DIRECTOR DE TESIS DE LA MAESTRANTE JUYEME TAJEIMA METZERI SALAZAR HERNÁNDEZ, DE LA TESIS TITULADA LA INTERVENCIÓN OFICIOSA DEL ESTADO EN MATERIA FAMILIAR POR CONVERTIR AL INTERES PÚBLICO PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN JALISCO" FECHA DE EXAMEN 31 DE JULIO DE 2008

EXAMENES DE RECUPERACIÓN MAESTRÍA EN DERECHO:

- 2004 EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN FORMA COLEGIADA AL ALUMNO ENRIQUE ALONSO GUTIERREZ ROBLES EN LA MATERIA DE "TALLER DE PROYECTOS I" (FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004)
- 2005 EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN FORMA COLEGIADA AL ALUMNO JUAN RIVERA GÓMEZ EN LA MATERIA DE "TEORÍA SOCIAL II" (FECHA 21 DE ENERO DE 2005)
- 2005 EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN FORMA COLEGIADA AL ALUMNO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ EN LA MATERIA DE "TEORÍA SOCIAL II", (FECHA 1 DE MARZO DE 2005)
- 2005 EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN FORMA COLEGIADA AL ALUMNO *EVERARDO ROJAS CONTRERAS* EN LA MATERIA "*TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO*" (FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005)
- 2006 EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN FORMA COLEGIADA A LA ALUMNA *MAYRA NAYELY CERVANTES GUTIERREZ* EN LA MATERIA "*TEORÍA SOCIAL II*" (FECHA 2 DE FEBRERO DE 2006)
- 2006 EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN FORMA COLEGIADA A LA ALUMNA *MARIA EUGENIA SANDOVAL* EN LA MATERIA "*TEORÍA SOCIAL II*" (FECHA 28 DE MARZO DE 2006)
- 2009 EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN FORMA COLEGIADA AL ALUMNO ULISES VIRGEN MADFRIGAL EN LA MATERIA "*TEORÍA SOCIAL II*" (FECHA 15 DE JULIO DE 2009)

CARTAS DE DESEMPEÑO DOCENTE:

- 1998 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACION DE BUENO, CALENDARIO 98 "B" CON FECHA DEL 24 DE MAYO DE 1999
- 1999 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACION DE EXCELENTE, CALENDARIO 99 "B" CON FECHA 5 DE ABRIL DE 2000
- 2000 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACION DE EXCELENTE, CALENDARIO 2000 "A" CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2000
- 2000 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACION DE EXCELENTE, CALENDARIO 2000 "B" CON FECHA 1 DE MARZO DEL 2001
- 2001 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE, CALENDARIO 2001 "A" CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2001
- 2001 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE, CALENDARIO 2001 "B" CON FECHA 23 DE MAYO DE 2002
- 2002 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE, CALENDARIO 2002 "A" CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002

- 2003 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EXPEDIDO POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE, CALENDARIO 2003 "A" CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2003
- 2004 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2003 "B" DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 24 DE FEBRERO DE 2004
- 2004 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2003 "B" DEL POSGRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 19 DE FEBRERO DE 2004
- 2004 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2004 "A" EN DE LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004
- 2004 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2004 "A" EN DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 21 DE JUNIO DE 2004.
- 2004 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2004 "A" EN DE LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2004 "B" EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2005
- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2004 "B" EN LA MAESTRÍA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 23 DE ENERO DE 2005

- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE MUY BUENO CALENDARIO 2005 "A" EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005
- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2005 "B" EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2005
- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE MUY BUENO CALENDARIO 2005 "B" EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 02 DE FEBRERO DE 2006
- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2005 "B" EN LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 10 DE ENERO DE 2006
- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2005 "B" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 26 DE OCTUBRE DE 2005
- 2005 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2005 "B" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 26 DE OCTUBRE DE 2005
- 2006 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2006 "A" EN LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 31 DE JULIO DE 2006
- 2006 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2006 "A" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 17 DE AGOSTO DE 2006

- 2006 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2006 "A" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 17 DE AGOSTO DE 2006
- 2006 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2006 "A" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 17 DE AGOSTO DE 2006
- 2006 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2006 "A" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 17 DE AGOSTO DE 2006
- 2006 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2006 "B" EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 30 DE ENERO DE 2007
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "A" EN LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 16 DE JULIO DE 2007
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "A" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 21 DE JUNIO DE 2007
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "A" EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 22 DE JUNIO DE 2007
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "A" EN LA MATERIA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA I (ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 30 DE JUNIO DE 2007

- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" EN LA MATERIA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA II (ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 21 DE DICIEMBRE DE 2007
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" EN LA DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 15 DE ENERO DE 2008.
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" EN LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 26 DE OCTUBRE DE 2007
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" EN LA MATERIA DE TEORÍA SOCIAL II DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 18 DE ENERO DE 2008
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" DE LA MATERIA TEORÍA SOCIAL II, EN LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD POR GUADALAJARA, 18 DE ENERO DE 2008
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" EN LA MATERIA: TALLER DE PROYECTOS II, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 18 DE ENERO DE 2008
- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" EN LA MATERIA: SOCIOLOGÍA, DE LA ESCUELA VOCACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 18 DE ENERO DE 2008

- 2007 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2007 "B" EN LA MATERIA: TEORÍA DEL ACTO DE COMERCIO Y COMERCIANTE, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 28 DE ENERO DE 2008
- 2008 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2008 "A" EN LA MATERIA: SOCIOLOGÍA, DE LA ESCUELA VOCACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 12 DE MAYO DE 2008
- 2008 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EFECTUADA POR LOS ALUMNOS A LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL CALENDARIO ESCOLAR 2008 "A" DE LA MAESTRÍA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 09 DE JULIO DE 2008.
- 2008 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2008 "A" EN LA MATERIA: TEORÍA SOCIAL II, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 07 DE JULIO DE 2008.
- 2008 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2008 "A" EN LA MATERIA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 31 DE JULIO DE 2008.
- 2008 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2008 "B" EN LA MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 31 DE ENERO DE 2009.
- 2008 CONSTANCIA DE DESEMPEÑO, CALENDARIO 2008 "B" EN LA MATERIA: TEORÍA SOCIAL II, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 20 DE AGOSTO DE 2008.

- 2008 CONSTANCIA DE DESEMPEÑO, CALENDARIO 2008 "B" EN LA MATERIA: TEORÍA SOCIAL I, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 09 DE ENERO DE 2009
- 2008 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2008 "B" EN LA MATERIA: TEORÍA SOCIAL I, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 08 DE ENERO DE 2009.
- 2009 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2009 "A" EN LA MATERIA: DERECHO MERCANTIL I, TEORÍA DEL ACTO COMERCIO Y COMERCIANTE, TEORÍA SOCIAL II DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 29 DE OCTUBRE DE 2009.
- 2009 CARTA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2009 "A" EN LA MATERIA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (31 DE JULIO DE 2009)
- 2009 CARTA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2009 "A" EN LA MATERIA: TEORÍA SOCIAL (10 DE JUNIO DE 2009)
- 2009 CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2009 "A" EN LA MATERIA: DERECHO MERCANTIL I, TEORÍA DEL ACTO COMERCIO Y COMERCIANTE, DE LA MAESTRIA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 22 DE JUNIO DE 2009.
- 2009 CARTA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2009 "A" EN LA MATERIA: TEORÍA SOCIAL II (20 DE ENERO DE 2010)

2009 CARTA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2009 "B" EN LA MATERIA: DERECHO MERCANTIL I. TEORÍA DEL ACTO DE COMERCIO Y COMERCIANTE (27 DE ENERO DE 2010)

2009 CARTA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO, EVALUADO POR LOS ESTUDIANTES CON LA CALIFICACIÓN DE EXCELENTE CALENDARIO 2009 "B" EN LA MATERIA: TEORÍA SOCIAL II (20 DE ENERO DE 2010)

RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS:

2004 RECONOCIMIENTO POR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO DURANTE EL AÑO 2003, EN LA REALIZACIÓN DE LAS 10 SESIONES DE TRABAJO COLEGIADO DEL CUERPO ACADEMICO INSTITUCIONES Y PATRIMONIO CULTURAL EN JALISCO.

2004 RECONOCIMIENTO POR SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA "TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO COMO UN MEDIO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN" IMPARTIDA POR EL CONFERENCISTA RICHARD WERKSMAN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE GUADALAJARA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2004.

2005 RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO SEMINARIO SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO ORGANIZADOR H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVES DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA DICTAMINACION DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 6 DE JULIO DE 2005

- 2005 RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO SOBRE REFORMAS A LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO ORGANIZADOR H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL GUADALAJARA, JALISCO, AGOSTO DE 2005
- 2006 ASISTENCIA AL FORO "VIOLENCIA DE GÉNERO: PROBLEMA CULTURAL, SOCIAL Y JURÍDICO (31 DE MARZO DE 2006)
- 2006 PARTICIPACIÓN CUBRIENDO LAS AUSENCIAS DE LOS TITULARES DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL, DURANTE EL PERIODO 2005-2006
- 2007 PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2007 DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE NOVIEMBRE 2006 A ENERO 2007)
- 2007 PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN (P3e) 2006, Y PLANEACIÓN DEL PROGRAMA (P3e) 2007 DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURÍDICAS
- 2007 ASISTENCIA AL SEMINARIO REGIONAL "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO" ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO (13 DE JUNIO DE 2007)
- 2007 PARTICIPACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA (14 DE AGOSTO DE 2007)

- 2007 ASISTENTE EN EL ENCUENTRO "EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA LATINOAMERICANA Y MUNDIALIZACIÓN ALTERNATIVA: LOS NUEVOS DESAFIOS" (16 Y 17 DE AGOSTO DE 2007)
- 2006 PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS INTENSIVOS DE VERANO EN EL CALENDARIO 2007 (21 DE AGOSTO DE 2007)
- 2007 XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JURISTAS "DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO" PARTICIPANTE EN LA MESA REDONDA: VIGENCIA DE LA DIVISIÓN DE PODERES Y EL RÉGIMEN DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO) DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

PARTICIPACION EN CONGRESOS

CONFERENCIA: PRIMER CONGRESO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO
FECHA: 14 DE ENERO DE 1994
ORGANIZADOR: PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
TEMA: "LA IMPUTABILIDAD DE LOS DELITOS DE LOS MENORES INFRACTORES DE 16 AÑOS"

CONFERENCIA: 1ER, CONGRESO DE TRANSPARENCIA
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2005
ORGANIZADOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

CONFERENCIA: CONGRESSO INTERNAZIONALE DI STUDI 1812. FRA CADICE E PALERMO. NAZIONE RIVOLUZIONE COSTITUZIONE RAPPRESENTANZA POLITICA, LIBERTA GARANTITE, AUTONOMIE
FECHA: 5 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2005
ORGANIZADOR: UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MESSINA
FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE DISCOGIPO
DIPARTIMENTO DI STORIA E COMPARAZIONE DEGLI ORDINAMENTI GIURUDICI E POLITICI
TEMA: CADIZ Y SU INFLUENCIA EN LA REPRESENTACION POLITICA DE MEXICO

CONFERENCIA: PONENTE EN LA MESA DE DISCUSIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE DERECHO
FECHA: 4 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ORGANIZADOR: CUCSH UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONFERENCIA: LOS DERECHOS CIVILES DE LAS PAREJAS HOMOSEXUALES

CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO
FECHA: 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2006
TEMA: "EL RETO DEL POSGRADO EN DERECHO ANTE LA MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL"

CONGRESO

INTERNACIONAL: SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD
FECHA: 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO EN EL ESTADO MEXICANO

CONGRESO: ASISTENTE AL XIX CONGRESO NACIONAL Y II INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES
FECHA: 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2007
ORGANIZADOR: IEEJ, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SOME E

PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS:

- 2008 ASISTENTE AL 2do. SEMINARIO EN DERECHO POLICIAL CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS (14 DE NOVIEMBRE DE 2008)
- 2008 PONENTE EN EL SEMINARIO SOBRE DERECHO ELECTORAL ENCuentRO DE JURISTAS MÉXICO-ITALIA EN EL PANEL "LAS NUEVAS REGLAS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL" CELEBRADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2008
- 2009 DISERTANTE EN EL MODULO I DEL "SEMINARIO SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL" CON EL TEMA: "TRANSICIÓN DEL SISTEMA INQUISITIVO AL SISTEMA ACUSATORIO" IMPARTIDO EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO" EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., EL DÍA 6 DE MARZO DE 2009.

CONFERENCIAS EXPUESTAS:

CONFERENCIA: COLOQUIO SOBRE EL LLAMADO CENTRO HISTORICO DE GUADALAJARA
FECHA: 22 AL 24 DE FEBRERO DE 1993
ORGANIZADOR: INSTITUTO JALISCIENSE DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
TEMA: "CONSERVACION DE MONUMENTOS HISTORICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA LEGALIDAD"

CONFERENCIA: SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DELEGACION CHAPALA
FECHA: NOVIEMBRE DE 1993
TEMA: I ENCUENTRO SOBRE DERECHOS HUMANOS

CONFERENCIA: SEGURIDAD PUBLICA
FECHA: 5 DE JULIO DE 1996
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD BENITO JUAREZ DE TABASCO
TEMA: "SEGURIDAD PUBLICA EN JALISCO"

CONFERENCIA: REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 1996
ORGANIZADOR: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
TEMA: "POR UNA REFORMA SUSTANCIAL AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO"

CONFERENCIA: SEGUNDO CICLO DE CONFERENCIAS DE ACTUALIZACION JURIDICA
FECHA: OCTUBRE 3 DE 1996
ORGANIZADOR: DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
TEMA "LA SEGURIDAD PUBLICA EN JALISCO"

CONFERENCIA PRIMERA GENERACION DE ABOGADOS "IGNACIO L. VALLARTA"
FECHA: AGOSTO 9 DE 1997
ORGANIZADOR: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
TEMA: "IGNACIO L. VALLARTA COMO JURISTA"

CONFERENCIA: SEMINARIO DE ANALISIS ELECTORAL "JALISCO
DESPUES DE LAS ELECCIONES DEL 9 DE NOVIEMBRE"
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997
ORGANIZADOR: DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD Y EL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
JURIDICAS
TEMA: "ELECCIONES MUNICIPALES"

CONFERENCIA: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
GUADALAJARA 1998-2000
FECHA: 25 DE MAYO DE 1998
ORGANIZADOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
TEMA: "MUNICIPIO, FEDERALISMO Y HACIENDA"

CONFERENCIA: CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES
FECHA: 21 DE AGOSTO DE 1998
ORGANIZADOR: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO

CONFERENCIA: HACIA UNA REFORMA MUNICIPAL
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 1998
ORGANIZADOR: ITESO-CIDE
TEMA: "COMPETENCIAS Y FACULTADES DE LOS
AYUNTAMIENTOS"

CONFERENCIA: SEGURIDAD PUBLICA
FECHA: FEBRERO 11 DE 1999
ORGANIZADOR: FORO PLURAL DE EXPRESION CIUDADANA
TEMA: "POLICIA Y CONSTITUCION"

CONFERENCIA: FORO ESTUDIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FECHA: 26 DE MARZO DE 1999
ORGANIZADOR: CONGRESO DE LA UNION, JUNTA DIRECTIVA DE LA
COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
TEMA: "LA CONSTITUCION DE 1917, CONSERVARLA O
RENOVARLA"

CONFERENCIA: LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
FECHA: 4 DE MAYO DE 1999
ORGANIZADOR: SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION CANAL 7
TEMA: "LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO"

CONFERENCIA: FORO "EL MUNICIPIO Y LOS DERECHOS HUMANOS"
FECHA: 26, 27 Y 28 DE MAYO DE 1999
ORGANIZADOR: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA
TEMA: "LA CONSTITUCION Y LOS DERECHOS HUMANOS"

CONFERENCIA: LA CULTURA JURIDICA EN JALISCO
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 1999
ORGANIZADOR: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS
TEMA: "LAS COMPETENCIAS FEDERALES"

CONFERENCIA: II COLOQUIO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
FECHA: 18 Y 19 DE MAYO DEL 2000
ORGANIZADOR: DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD
TEMA: "DIGESTO CONSTITUCIONAL DE JALISCO"

CONFERENCIA: PRIMER EVENTO ACADEMICO INTERDEPARTAMENTAL
FECHA: 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2000
ORGANIZADOR: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
TEMA: "DEMOCRACIA Y COYUNTURA POLITICA EN MEXICO 2000"

CONFERENCIA: JORNADA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS
FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2000
(CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA)

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2000
(CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS)
TEMA: "LAS COMPETENCIAS FEDERALES CON RELACION AL ARTICULO 124 CONSTITUCIONAL"

CONFERENCIA: DECIMO ANIVERSARIO DE LA REVISTA JURIDICA JALISCIENSE
ORGANIZADOR: XIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2000
TEMA: "X ANIVERSARIO DE LA REVISTA JURIDICA JALISCIENSE"
CONFERENCIA: EN RIESGO TIERRAS FEDERALES DE CHAPALA

FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2001
ORGANIZADOR: RADIO METROPOLI
TEMA: "EN RIESGO TIERRAS FEDERALES DE CHAPALA"

CONFERENCIA: JORNADA PARA EL PROGRAMA DE FEDERALISMO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
FECHA: 20 DE MARZO DE 2001

PROFESOR: CURSO DE ACTUALIZACIÓN "LA FORMACION JURIDICA
DEL COMUNICADOR"
FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2002
ORGANIZADOR: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
JURIDICAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
TEMA: "GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y JUICIO DE AMPARO"

CONFERENCIA: EL AMPARO LOCAL
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2003
ORGANIZADOR: CUERPO ACADEMICO DE INSTITUCIONES Y PATRIMONIO
CULTURAL
TEMA: "EL AMPARO LOCAL"

CONFERENCIA: ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL
FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2003
ORGANIZADOR: INSTITUTO NACIONAL DE ADMÓN. PÚBLICA, DIVISIÓN DE
ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
TEMA: VALORIZACIÓN DE PRUEBAS

CONFERENCIA: FORO EDUCATIVO VINCULACION SECUNDARIA
BACHILLERATO
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2003
ORGANIZADOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

CONFERENCIA: ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL CIVIL
FECHA: ENERO DE 2004
ORGANIZADOR: INSTITUTO NACIONAL DE ADMÓN. PÚBLICA, DIVISIÓN DE
ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

CONFERENCIA: TRABAJO COLEGIADO DEL CUERPO ACADEMICO
INSTITUCIONES Y PATRIMONIO CULTURAL DE JALISCO
FECHA: ENERO DE 2004
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CUERPO ACADEMICO
INSTITUCIONES Y PATRIMONIO CULTURAL DE JALISCO
TEMA: EL JUICIO DE AMPARO LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO

CONFERENCIA: PONENTE DE LA TERCER CONFERENCIA DEL CICLO
ANUAL DE CONFERENCIAS PARA EGRESADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
FECHA: MARZO 3 DE 2004
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
TEMA: "COMPARTIENDO LA EXPERIENCIA PROFESIONAL"

CONFERENCIA: DERECHOS HUMANOS
FECHA: MARZO 25 DE 2004
ORGANIZADOR: COLEGIO DE CIENCIAS FORENSES DE JALISCO
TEMA: "LOS DERECHOS HUMANOS"

CONFERENCIA: SEGUNDO SIMPOSIO INTERNACIONAL
FECHA: 2,3 Y 4 DE AGOSTO DE 2004
ORGANIZADOR: CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
TEMA: LA CONSTITUCION DE CADIZ DE 1812

CONFERENCIA: MAGISTRAL
FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2004
ORGANIZADOR: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
JALISCO A TRAVES DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ZONA
VALLES.
TEMA: "LAS PRUEBAS PERICIALES"

CONFERENCIA: MAGISTRAL
FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2004
ORGANIZADOR: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
JALISCO A TRAVES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y LA DELEGACIÓN REGIONAL ZONA
VALLES
TEMA: "LOS MEDIOS DE PRUEBA Y SU VALOR (PRUEBA
CIRCUNSTANCIAL"

CONFERENCIA: LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
FECHA: 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2004
ORGANIZADOR: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TEMA: LA NECESIDAD DE CREAR AMPARO LOCAL EN JALISCO

CONFERENCIA: JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DIRECTIVA 2004
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE, 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2004
ORGANIZADOR: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA
TEMA: "EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS" UNA GESTIÓN
NECESARIA.

CONFERENCIA: SEMINARIO "DERECHO CONSTITUCIONAL ESTATAL"
FECHA: 6,7 Y 8 DE JUNIO DE 2005
ORGANIZADOR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFERENCIA:
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2005
ORGANIZADOR: (CUCSH), DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS,
COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
TEMA: III COLOQUIO SOBRE AVANCE DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN JURIDICA

CONFERENCIA: FORO SOBRE REFORMAS A LA LEY DEL GOBIERNO Y LA
ADMÓN PUB. MPAL. DEL EDO. DE JALISCO
FECHA: AGOSTO DE 2005
ORGANIZADOR: LVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
JALISCO

CONFERENCIA: SEMINARIO: TRABAJA Y EDUCA CON TRANSPARENCIA
FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005
ORGANIZADOR: SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA

CONFERENCIA: TALLER TEORICO METODOLÓGICO DE SOCIEDAD,
DERECHO Y LUCHAS SOCIALES EN AMERICA LATINA
FECHA: 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2005
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES

CONFERENCIA: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO"
FECHA: 13 DE JUNIO DE 2006
ORGANIZADOR: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

TEMA: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

CONFERENCIA MAGISTRAL: PASADO Y PRESENTE DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2007
ORGANIZADOR: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION (CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
TEMA: PASADO Y PRESENTE DE LA CONSTITUCION MEXICANA

CONFERENCIA: LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MATERIA PENAL, ¿AVANCE O RETROCESO?

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2008
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
TEMA: LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MATERIA PENAL, ¿AVANCE O RETROCESO?

CONFERENCIA: CONFERENCIA MAGISTRAL
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2008
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SEMS. PREPARATORIA No. 10
TEMA: EL SISTEMA LEGAL DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN JALISCO

CONFERENCIA: CONFERENCIA MAGISTRAL
FECHA: 10 DE ENERO DE 2009
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
TEMA: CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

DIPLOMADOS

- 1992 JULIO 4
DIPLOMADO EN DERECHO DE AMPARO
DURACION: 90 HORAS
ORGANIZADOR: FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS
- 1992 DICIEMBRE 19
DIPLOMADO SOBRE EL PARLAMENTARISMO EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS
DURACION: 6 MESES
ORGANIZADOR: CAMBIO XXI FUNDACION MEXICANA A. C.
CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS
LUGAR: MEXICO, D. F.
- 1993 MAYO 12
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS
DURACION: 48 HORAS LECTIVAS
ORGANIZADOR: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 1995 MARZO 29, 30 Y 31
DIPLOMADO AL FORO NACIONAL HACIA UN AUTENTICO FEDERALISMO
ORGANIZADOR: GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y VARIOS
CONFERENCIA: DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS
- FECHA: OCTUBRE 9 Y 10 DE 1998
ORGANIZADOR: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS Y LA ACADEMIA JALISCIENSE DE DERECHOS HUMANOS
TEMA: "LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS"
- 1999 12 DE JULIO AL 5 DE NOVIEMBRE
DIPLOMADO EN DERECHO PENAL (PARTE GENERAL)
ORGANIZADOR: INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES Y POLITICA CRIMINAL, S.C.

2002 ENERO 25 DE 2002
EXPOSITOR EN EL DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS
TEMA: EL PODER PÚBLICO Y LOS DERECHOS HUMANOS
ORGANIZADOR: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2003 25 DE FEBRERO
CURSO: DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL
DURACIÓN: DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 AL 25 DE FEBRERO DE 2003
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2005 ORGANIZADOR DEL PRIMER DIPLOMADO EN ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (30 DE ABRIL DEL 2005)

2005-2006 ASISTENTE AL DIPLOMADO "ENFOQUE ORGANIZACIONAL EN LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA"
DEL 1º DE JULIO DE 2005 AL 28 DE FEBRERO DE 2006

2006 PARTICIPACIÓN DEL DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL
FECHA: 27 Y 28 DE ENERO DE 2006
ORGANIZADOR: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES
TEMA: MARCO CONSTITUCIONAL LOCAL ELECTORAL

2006 COORDINADOR DEL DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL
ENERO A MAYO DE 2006

2006 PONENTE DEL DIPLOMADO EN SEGURIDAD PUBLICA, CON UNA CARGA HORARA DE 15 HORAS DEL MODULO IV ACCIÓN POLICIAL (26 DE AGOSTO DE 2006)

2006 PONENTE EN EL DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO MODULO 5 "ANALISIS DE CASOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESTATAL" (13 DE SEPTIEMBRE DE 2006)

2009

DISERTANTE DEL MODULO II DEL DIPLOMADO EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y ACTUALIZACION JURISPRUDENCIAL CON EL TEMA "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y DEFENSA CONSTITUCIONAL" ORGANIZADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICA DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MIGUEL GONZALEZ CASTRO" EN COLIMA, COL. LOS DÍAS 15 Y 16 DE MAYO DE 2009

2009

INSTRUCTOR DEL PRIMER MÓDULO EN EL DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA GUBERNAMENTAL CON EL TEMA: MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO, REALIZDO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2009 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS

COLOQUIOS DE INVESTIGACIÓN:

- 1995 JUNIO 5 Y 6
ASISTENTE EN EL COLOQUIO SOBRE DERECHO,
SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE
- DURACION: 12 HORAS
ORGANIZADOR: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
JURIDICAS
- 2006 PONENTE EN EL COLOQUIO "EL MENOR FRENTE AL
ESTADO. ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO DEL
PROBLEMA" (DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006)
- 2006 ASISTENCIA AL II COLOQUIO ANUAL DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO, REALIZADO EL DÍA
20 DE OCTUBRE DE 2006, ORGANIZADO POR EL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN EDUCACIÓN:

CURSO PROPEDEUTICO PARA INGRESAR AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN "EL ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO" FECHA: 24 AL 28 DE JULIO DE 2006

CURSO DOS MÓDULOS DEL CURSO PROPEDEÚTICO "LA PROBLEMATIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN" FECHA: 24 AL 28 DE JULIO DE 2006

MÓDULO PRESENCIAL:

PRIMER MODULO PRESENCIAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN-PROGRAMA TUTORIAL "LA DIMENSIÓN TEORÍCO-METODOLÓGICA" FECHA: 28 DE AGOSTO AL 1º DE SEPTIEMBRE 2006.

SEMINARIOS:

DOS MODULOS DEL SEMINARIO "LA DIMENSIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO" FECHA: 12 AL 16 DE FEBRERO Y DEL 4 AL 8 DE JUNIO DE 2007.

CURSO DEL SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN II "DELIMITACIÓN TEÓRICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN" FECHA: 27 DE ABRIL AL 2 DE JUNIO DE 2007.

SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN "TEORÍAS Y CAMPOS TEÓRICOS PARA ABORDAR LO EDUCATIVO" FECHA: 27 DE ABRIL AL 2 DE JUNIO DE 2007.

SEMINARIO "LA DIMENSIÓN HEURISTICA" FECHA: 27 DE AGOSTO AL 1º DE SEPTIEMBRE Y DEL 3 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2007.

SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN III MÉTODOS CUALITATIVOS PARA ABORDAR LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN-PROGRAMA TUTORIAL, EFECTUADO DEL 13 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN IV "ANÁLISIS DE TEXTOS COMO MÉTODO PARA ABORDAR LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" FECHA 14 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2008

CONSTANCIA DEL CUARTO SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN-PROGRAMA TUTORIAL, CURSANDO ACTUALMENTE EL SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN IV "ANÁLISIS DE TEXTOS COMO MÉTODO PARA ABORDAR LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" QUE SE EFECTUA LOS VIERNES Y SABADOS DEL 14 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2008.

LECTOR:

LECTOR DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LA MTRA. MA. DEL ROSARIO LUJANO REYNOSO "EL PROFESOR COMO FORMADOR DE FORMADORES EN LAS COMPETENCIAS DEL APRENDIZAJE", EN EL SEGUNDO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN "LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DEL CONOCIMIENTO". FECHA: 14 DE JUNIO DE 2007

LECTOR DE GRUPO DE LA MTRA. MA. DEL ROSARIO LUJANO REYNOSO EN EL TERCER COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN "LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INDAGACIÓN EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN". FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2007.

LECTOR DE GRUPO DEL MTRO. FRANCISCO VARGAS BAÑUELOS EN EL OCTAVO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN "LA CONSTRUCCIÓN DEL BORRADOR DE TESIS PRESENTADO POR LOS ALUMNOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN PROGRAMA TUTORIAL. FECHA: 11 DE JUNIO DE 2009.

RELATOR:

RELATOR EN EL CUARTO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN "UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS DEL CORPUS DE DATOS" DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, FECHA: 9 DE JUNIO DE 2008.

COLOQUIOS:

AVANCES DE INVESTIGACIÓN "LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" EN EL SEGUNDO COLOQUIO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN -PROGRAMA TUTORIAL- "LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DEL CONOCIMIENTO, EFECTUADO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2007

PONENTE EN EL TERCER COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN “LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INDAGACIÓN EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN-PROGRAMA TUTORIAL CON EL TEMA “LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”. FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

PARTICIPANTE EN EL TERCER COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN “LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INDAGACIÓN EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN”, PRESENTADO POR LOS ALUMNOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN –PROGRAMA TUTORIAL, EFECTUADO LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2007.

ASISTENTE AL CUARTO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR LOS ALUMNOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN-PROGRAMA TUTORIAL, EFECTUADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

PARTICIPANTE EN EL CUARTO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN “UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS DEL CORPUS DE DATOS”, PRESENTADO POR LOS ALUMNOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN-PROGRAMA TUTORIAL, FECHA: 9 Y 10 DE JUNIO DE 2008.

PONENTE EN EL CUARTO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN “UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS DEL CORPUS DE DATOS” DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN-PROGRAMA TUTORIAL CON EL TEMA “LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. FECHA: 09 DE JUNIO DE 2008.

PONENTE EN EL QUINTO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO “LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA MAESTRÍA EN DERECHO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UNA EXPERIENCIA PARTICIPANTE”. FECHA: 08 DE DICIEMBRE DE 2008.

PONENTE EN EL SÉPTIMO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN “ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CORPUS QUE PERMITIRÁ RESPONDER A LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN” DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN –PROGRAMA TUTORIAL CON EL TEMA “LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA MAESTRÍA EN DERECHO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. FECHA: 8 DE DICIEMBRE DE 2008.

**PONENTE EN EL OCTAVO COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN "LA CONSTRUCCIÓN DE BORRADOR DE TESIS" DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN –PROGRAMA TUTORIAL CON EL TEMA: "LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA MAESTRÍA EN DERECHO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES".
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2009.**

PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

- 1996-2010 ARTICULISTA DEL PERIODICO "EL OCCIDENTAL" (DE 1996 A LA FECHA) ARTICULOS DE OPINIÓN COLUMNA "ENTORNO"
- 1998 ARTICULISTA DEL PERIODICO "EL SEMANARIO"
- 1993 VALLARTA, ALGUNAS SEMBLANZAS COMO EJECUTIVO DEL ESTADO
Revista Jurídica Jalisciense" Año 3, No. 7, Sep.-Dic. de 1993
- 1995 LA IMPUTABILIDAD DE LOS DELITOS DE LOS MENORES INFRACTORES DE 16 AÑOS PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
2 Tomos (MEMORIA)
- 1996 INSEGURIDAD EN JALISCO
Revista Crónica Legislativa" N° 8
Congreso de la Unión
(Obra citada por el periódico "La Jornada", martes 23 de julio de 1996)
- 1996 MEXICO UNA FORMA REPUBLICANA DE GOBIERNO
TOMO I y II
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
- 1998 LAS COMPETENCIAS FEDERALES CON RELACION AL ARTÍCULO 124 CONSTITUCIONAL
Revista Jurídica Jalisciense, Año 8, N° 2, Jul.-Dic., 1998
- 1998 GUADALAJARA ¿POLICÍA Y BUEN GOBIERNO?
Suplemento Bucareli Ocho, Año 1, No. 32, 18 de enero de 1998
"El Universal"

- 1999 LA CONSTITUCION DE 1917 ¿CONSERVARLA O
RENOVARLA?
Revista Jurídica Jalisciense, Año 9, N° 2, Jul.-Dic., 1999
- 2000 REALIDAD Y CRIMINALIDAD: MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Y PERSECUCIÓN
Revista Jurídica Jalisciense, Año 10, N° 1, Ene.-Jun., 2000
- 2000 SEGURIDAD EL GRAN FRACASO
Revista Proceso, N° 1243, 27 de Agosto del 2000, p. 31
- 2005 EL DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS
Revista Podium Notarial
(Revista del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco)
No. 31, Enero-Junio de 2005
- 2005 CONSTITUCION COMO NORMA JURIDICA PARA
REGULAR A LOS POLICIAS
Revista Podium Notarial
(Revista del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco)
No. 32, Julio-Diciembre de 2005
- 2006 EL RETO DEL POSGRADO EN DERECHO ANTE LA
MOVILIDAD ACADEMICA NACIONAL E INTERNACIONAL
Revista Jurídica Jalisciense, Año, 16, No. 2, Jul.-Dic., 2006
- 2010 EDUCAR PARA VOTAR
"Sufragio" Revista Especializada en Derecho Electoral , No.
IV, 3° tercera época para publicarse en Mayo de 2010.
- 2010 TRANSICIÓN POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA
"Sufragio" Revista Especializada en Derecho Electoral No. IV.
3° tercera época para publicarse en Mayo de 2010.
- 2010 COHABITACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE JALISCO
"Sufragio" Revista Especializada en Derecho Electoral No. IV.
3° tercera época para publicarse en Mayo de 2010.

PUBLICACION DE LIBROS:

- 1999 FORO EL MUNICIPIO Y LOS DERECHOS HUMANOS
"CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS" , Guadalajara,
Jal., Méx. : H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara,
1999
- 2000 ELECCIONES Y TRANSICION DEMOCRATICA EN MEXICO,
"LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA CARRERA DE LA
SUCESION PRESIDENCIAL", Guadalajara, Jal., Méx. : UDG,
Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas, c2000
- 2000 CUESTIONES CONSTITUCIONALES 1917-2000
"EL FEDERALISMO UNA FORMA DE GOBIERNO"
Guadalajara, Jal., México, UDG, Departamento de Estudios e
Investigaciones Jurídicas, 2000
- 2006 González Oropeza, Manuel, *LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS*, Mendoza Mejía,
Antonio de Jesús, "EL AMPARO LOCAL. CASO JALISCO"
México : Porrúa, 2006.
- 2010 Mendoza Mejía, Antonio de Jesús. "EDUCAR EN EL
DERECHO ELECTORAL" México: Tribunal Electoral del
Poder Judicial del Estado de Jalisco, 2010

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 26 de Abril de 2010

DR. ANTONIO DE JESÚS MENDOZA MEJÍA

ÁNGEL GUILLERMO RUIZ MORENO

| | |
|--------------------------------|---|
| Estudios | <ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara.• Maestría en Derecho por la Universidad de Guadalajara con orientación en Negociación Colectiva.• Maestría en Derecho del trabajo y de la seguridad social por la Universidad de San Pablo-CEU Madrid.• Doctorado Summa Cum Laude en Derecho del trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad de San Pablo-CEU Madrid. (convenio interinstitucional signado por U. de G.). |
| Materias que imparte | <ul style="list-style-type: none">• Derecho de la seguridad social.• Derecho del trabajo. |
| Categoría | <ul style="list-style-type: none">• Investigador Titular C, profesor de tiempo completo• Investigador nacional del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en México (CONACYT)• Profesor perfil PROMEP. |
| Adscripción | <ul style="list-style-type: none">• Departamento de Derecho Social, de la División de Estudios Jurídicos, CUCSH, U. de G. |
| Publicaciones | <ul style="list-style-type: none">• "Nuevo Derecho de la Seguridad Social", (14 ediciones actualizadas), Editorial Porrúa, México, 1997 - 2009.• "Las AFORE, el nuevo sistema de ahorro y pensiones mexicano", (6 ediciones actualizadas) Editorial Porrúa, México, 1997 - 2009.• "Los delitos en materia del Seguro Social", (4 ediciones actualizadas) Editorial Porrúa, México, 1999 - 2006.• "El Derecho Social a inicios del Siglo XXI. Una visión en conjunto" (Coordinador y co-autor de obra colectiva). Editorial Porrúa, México, 2007.• "Seguridad Social para migrantes y trabajadores informales", Coordinación General Académica de la U. de G., México, 2006. |
| Cuerpo académico / LGAC | <ul style="list-style-type: none">• CA 268, "Universitarios comprometidos", área de investigación Derecho Social, Cuerpo en formación, presidiendo el mismo. |

ARTURO VILLAREAL PALOS

| | |
|-------------------------|---|
| Estudios | <ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara.• Maestría en Derecho por la Universidad de Guadalajara con orientación en Derecho Penal.• Doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. |
| Materias que imparte | <ul style="list-style-type: none">• Teoría del delito.• Teoría de la pena.• Derecho Penal y organismos internacionales. |
| Categoría | <ul style="list-style-type: none">• Investigador Titular A, profesor de tiempo completo.• Miembro del SNI nivel I.• Profesor perfil PROMEP II. |
| Adscripción | <ul style="list-style-type: none">• Departamento de Derecho Público, de la División de Estudios Jurídicos, CUCSH, U. de G. |
| Publicaciones | <ul style="list-style-type: none">• Libro <i>Culpabilidad y Pena</i>, editado por Editorial Porrúa, México, con dos ediciones (1era edición, 1994; segunda edición, 2001).• "El Estatuto de la Corte Penal Internacional y su ratificación por el Estado Mexicano". Capítulo del libro: <i>Derechos Humanos y Estado de Derecho: Una visión contemporánea</i>, autoría colectiva Nauhcatzin T. Bravo Aguilar et al. 1ª Edición, México, Universidad de Guadalajara, 2007.• "Elementos teóricos para la reconstrucción del Ministerio Público en México". Capítulo del libro: <i>Derecho y Seguridad Pública</i>, coordinado por Ramiro Contreras Acevedo. Coedición de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. 1ª edición, México, 2007.• "La evolución constitucional del Ministerio Público en México". Capítulo del libro: <i>La seguridad y la justicia penal en México: presente y futuro</i>, coordinado por Marcos Pablo Moloznik y Dante Haro Reyes. 1ª edición, México, Universidad de Guadalajara, 2007.• "La Reforma Constitucional en Materia Penal y el Principio de Oportunidad en el Ejercicio de la Pretensión Punitiva". Artículo publicado en la <i>Revista de Investigaciones Jurídicas</i> del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Guanajuato. Núms 84-85, Enero-diciembre de 2008, ISSN 0188-6282• "Notas sobre el Derecho Penal de los Tratados Internacionales en México" [en línea], Artículo publicado en: <i>Letras Jurídicas, Revista Electrónica de Derecho</i>, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Número 9, otoño de 2009, ISSN-1870-2155, Disponible en: http://letrasjuridicas.cuci.udg.mx/. |
| Cuerpo académico / LGAC | <ul style="list-style-type: none">• Cuerpo Académico Consolidado "Derechos Humanos y Estado de Derecho".• LGAC: Seguridad y Derechos Humanos |

DANTE JAIME HARO REYES

| | |
|-------------------------|--|
| Estudios | <ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara.• Maestría en Derecho por la Universidad de Guadalajara con orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública.• Maestría en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Heidelberg Alemania.• Doctorado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Heidelberg Alemania. |
| Materias que imparte | <ul style="list-style-type: none">• Teoría de la Constitución.• Taller de Proyectos. |
| Categoría | <ul style="list-style-type: none">• Investigador Titular A, profesor de tiempo completo• Profesor miembro del SNI• Profesor perfil PROMEP. |
| Adscripción | <ul style="list-style-type: none">• Departamento de Derecho Público, de la División de Estudios Jurídicos, CUCSH, U. de G. |
| Publicaciones | <ul style="list-style-type: none">• "La Seguridad y la Justicia Penal en México: una visión de conjunto", Editorial de la Universidad de Guadalajara, México 2007.• "El Estado de Derecho en la Actualidad Mexicana", de la obra colectiva Derechos Humanos y Seguridad, Editorial de la Universidad de Guadalajara, México 2008.• "Los Derechos Humanos y Estado de Derecho, en Memorias del Seminario Permanente de Derechos Humanos, Editorial Instituto de Estudios Jurídicos de la UNAM, México 2010. |
| Cuerpo académico / LGAC | <ul style="list-style-type: none">• Derechos Humanos y Estado de Derecho Seguridad y Derechos Humanos. |

| JUAN JOSÉ SERRATOS CERVANTES | |
|--|---|
| Estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Abogado. Universidad de Guadalajara. 1993. • Maestría Derecho Bancario y Financiero Internacional. Boston University. 1995. • Doctorado en Derecho. Doctorado Interinstitucional en Derecho. Universidad de Guadalajara/Universidad de Colima. 2008. • Notario Público número 116 Guadalajara, Jal. 2007 |
| Categoría (clasificación de la universidad y además si es PROIMPEP o SNI) | <ul style="list-style-type: none"> • Profesor Docente Titular "A" 40 horas • PROMEP 2010-2013 |
| Publicaciones (Mas relevantes " Titulo, editorial y año de edición) | <ul style="list-style-type: none"> • "El Sistema Financiero Internacional: Problemática y Espectativas", Ed. U. de G. 2010. • "Consideraciones Jurídicas Sobre El Fenómeno De La Bursatilización" Ed. U. de G. 2010. • Investment Oportunities in the Mexican Financial System: The Hipotecary Sofoles and the Economic Partnership Agreement between Japan and México. Seijo University Law Association. 2006. • Globalization and Economic Law Reforms: Perspectives from India, Mexico, Thailand and East Asia. "Regulatory Harmonization in the Mexican Financial System". Institute of Developing Economies IDE-JETRO. 2005. • Temas Jurídicos I. "Derecho Financiero" Ed. U. de G. 2005. |

Favor de llenar el siguiente cuadro informativo para actualizar la pagina web del Posgrado En Derecho De La Universidad De Guadalajara

LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA

| | |
|--------------------------------|---|
| Estudios | <ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara.• Maestría en Derecho por la Universidad de Guadalajara con orientación en Constitucional y Amparo.• Doctorado en Derecho por la Universidad de Aguascalientes |
| Materias que imparte | <ul style="list-style-type: none">• Estadística.• Taller de proyectos I.• Taller de proyectos II. |
| Categoría | <ul style="list-style-type: none">• Investigador, profesor de tiempo completo• Investigador nacional del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en México (CONACYT)• Profesor perfil PROMEP. |
| Adscripción | <ul style="list-style-type: none">• Departamento de Derecho Público, de la División de Estudios Jurídicos, CUCSH, U. de G. |
| Publicaciones | <ul style="list-style-type: none">• "La justicia electoral en el sistema electoral Mexicano", Editorial U de G, México, 2009.• "Democracia semidirecta en México" del libro "México después. Las reformas postelectorales", Editorial U de G, México, 2009.• "La Constitución, la Democracia, los Derechos y las Garantías en el Estado Constitucional de derecho", publicación de la revista SUFRAGIO Numero de revista 3, México, 2009. |
| Cuerpo académico / LGAC | <ul style="list-style-type: none">• CA 551, "Derecho Municipal: Democracia y Gobernabilidad. |

NOMBRE: MARINA DEL SAGRARIO MANTILLA TROLLE

| | |
|--|---|
| <p>Estudios</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIATURA EN HISTORIA • MAESTRIA EN PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR Y MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL • DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES |
| <p>Experiencia</p> | <p>TALLER DE PROYECTOS II LEGADO DOCUMENTAL DE LAS INSTITUCIONES</p> |
| <p>Categoría (clasificación de la universidad y además si es PROMEP o SNI)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • PROFERSOR INVESTIGADOR TITULAR "C" INVESTIGADOR NIVEL I PREFIL PROMEP |
| <p>Publicaciones (Mas relevantes "Titulo, editorial y año de edición)</p> | <p>REAL ORDENANZA DE INTENDENTES DE EJERCITO Y PROVINCIA, 2008, Universidad de Guadalajara-El Colegio de Michoacán- El Colegio de Sonora-Conacyt</p> <p>LIBRO DE REALES CÉDULAS Y ORDENES DE SU MAGESTAD. 2008, Universidad de Guadalajara-El Colegio de Michoacán- El Colegio de Sonora-Conacyt</p> <p><i>Manifiesto de Eusebio Bentura Beleña</i>, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Sonora.</p> <p><i>La Nueva Galicia en el ocaso del imperio español</i>. El Colegio de Michoacán- Universidad de Guadalajara. 2003 – 2005, 4 vol. Versión digital publicada en 2009 Mención de Honor premio Silvio Zavala 2004</p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/

SECCIÓN: Unidad de Posgrado
EXPEDIENTE: Comisión de Educación
NÚMERO: CGA/CIP/UP/005/2011

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la creación del siguiente programa académico:

- Doctorado en Derecho

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 02 de Febrero de 2011

10/19
10/19
10/19

Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado



COORDINACIÓN GENERAL
ACADEMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Coordinador General Académico
c.c.p. Archivo
VGA/smd*

Mons



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/****

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen CE/060/2008, de fecha 24 de junio de 2008, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone aprobar la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, y

R e s u l t a n d o:

1. Que en todo el país, resulta urgente e impostergable realizar investigaciones jurídicas que generen "nuevas metodologías" y "nuevos marcos teóricos", que respondan y resuelvan las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
2. Que los modelos teórico-jurídicos del Estado moderno en general, y de la revolución mexicana en particular, han venido siendo cuestionados: las normas que hacían eficaz la administración de la justicia, no lo son más. Razones para sustentar tal supuesto son las siguientes: el desarrollo económico y tecnológico producido en el siglo pasado, el replanteamiento de los derechos de la población indígena y el de las llamadas minorías, los avances democratizadores en el Estado moderno, el comercio internacional y el electrónico, los descubrimientos genéticos, los procedimientos alternativos para la solución de conflictos, la lucha contra el crimen organizado, los modelos corporativos y el desarrollo acelerado de los modelos económicos, exigen nuevos planteamientos, tanto éticos como jurídicos.
3. Que es preciso re-significar los conceptos tradicionales de Estado, soberanía, sociedad, familia, comercio, controversias jurisdiccionales, derechos humanos, relaciones internacionales, seguridad social, etc. De ahí que los tradicionales contenidos epistemológicos del derecho penal y del procesal, civil y mercantil, del derecho laboral y agrario, del derecho constitucional y del administrativo, del derecho fiscal y familiar, del derecho internacional, público y privado, soliciten una investigación a fondo.
4. Que esta reconstrucción del entorno jurídico, requerido por múltiples necesidades sociales, no se realiza en todo el occidente del país, a pesar de las así llamadas reformas del Estado. Tanto las políticas públicas, las políticas de desarrollo social, como las reformas económicas, penales, de ciencia y tecnología y fiscales requieren de marcos jurídicos adecuados y no hay quién los genere, pues, se siguen los desgastados modelos existentes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/****

5. Que en consecuencia, es necesario reforzar el papel de las Universidades públicas en la habilitación de los cuerpos académicos en investigación y docencia en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), que garanticen una mejor calidad en sus procesos educativos para responder a la exigencia derivada de los cambios constantes de la sociedad, no sólo por medio de la formación de profesionales y maestros, sino de manera fundamental por la vía de investigadores de alto nivel, que a través de los estudios de Doctorado, puedan contribuir a esa transformación generando conocimiento de frontera.
6. Que el Programa de Doctorado en Derecho (PDD) es un proyecto, que se ha organizado, en la lógica de generar conocimiento jurídico sobre los fenómenos y procesos sociales; formar recursos de excelencia a nivel de doctorado; y aumentar, difundir y preservar el conocimiento a través de publicaciones y otros medios. Con el cumplimiento de estos objetivos, se contribuye a la solución de problemas de la sociedad y al desarrollo estatal y regional, en un marco de autonomía, interdisciplinariedad y pluralismo.
7. Que en coherencia a la misión de la Universidad de Guadalajara, el PDD se ha perfilado precisamente para satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de investigación jurídica de alta calidad que produce nuevos conocimientos, con el propósito de responder a las necesidades de la sociedad y del mercado conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
8. Que mediante la creación del PDD se pretende responder a las necesidades vigentes de la sociedad, así como fortalecer la investigación e impulsar su vínculo con la docencia y el sector social. La investigación en el campo jurídico y la problematización de la concordancia de los actuales marcos jurídicos con respecto a los problemas sociales, constituye una condición necesaria para traducir la investigación jurídica en parte del desarrollo integral del México contemporáneo.
9. Que con estos referentes y con la implementación del doctorado, se propone que, de inicio, este doctorado quede inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT; para ello, tomarán en cuenta el cumplimiento de los requisitos e indicadores, entre los que se encuentran la pertinencia y viabilidad del programa, el modelo educativo que lo sustenta, la calidad académica, los contenidos curriculares, la infraestructura y equipamiento, entre otros.
10. Que los Colegios de los Departamentos de Disciplinas Auxiliares sobre el Derecho; Derecho Social; Derecho Público, y Derecho Privado le propusieron al Consejo de la División de Estudios Jurídicos y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la creación del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011/****

programa académico del Doctorado en Derecho, iniciativa que fuera aprobada mediante dictamen CE/060/2008, de fecha 24 de junio de 2008.

11. Que la planta académica con que cuenta el Doctorado es de 16 (dieciséis) profesores de tiempo completo con grado de doctor, de los cuales 9 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).
12. Que las líneas de investigación del Doctorado en Derecho son:
 - Derecho Constitucional;
 - Derecho Penal;
 - Derecho Corporativo;
 - Derecho del Trabajo, y
 - Filosofía Jurídica.
13. Que el **objetivo general** del doctorado es satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de investigación jurídica de alta calidad para producir nuevos conocimientos, para responder a las necesidades de la sociedad y del mercado conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
14. Que los **objetivos específicos** del programa son:
 - a. Consolidar, en el área jurídica, una planta de profesores-investigadores de calidad, reconocida nacional e internacionalmente, para contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la productividad académica;
 - b. Generar grupos de estudios e investigaciones jurídicas de alta calidad, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, para incidir en la solución de los principales problemas jurídicos de la sociedad, tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional.
 - c. Consolidar el PDD como un programa inscrito en el PNPC al concluir la primera generación.
15. Que el **perfil de ingreso** del Programa de Doctorado en Derecho parte del hecho de que el alumno ha cursado una licenciatura y una maestría en derecho. Por ello es lícito suponer que el alumno tiene habilidades para elaborar una investigación de calidad. El aspirante debe tener además:
 - a. Aptitud académica para estudios de doctorado.
 - b. Vocación para la investigación jurídica.
 - c. Dominio de un idioma extranjero.
 - d. Habilidades en el manejo de herramientas computacionales.
 - e. Sus actitudes deben ser:
 - f. Tener capacidad de liderar e impulsar grupos de investigación jurídica.
 - g. Creatividad para proponer proyectos de investigación y la capacidad de gestionar los recursos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

- h. Capacidad crítica hacia la norma establecida.

16. Que el **perfil del egresado** del Doctorado en Derecho tendrá los siguientes:

Conocimientos:

- a. De las principales teorías contemporáneas en el área del Derecho y sus respectivas ramas.
- b. Tener dominio en áreas de su especialización.
- c. Interpretar y ser crítico de las nuevas normas que estén presentándose.

Actitudes y valores:

- a. Liderar proyectos de investigación jurídica.
- b. Generar alternativas jurídicas y un espíritu crítico hacia la norma establecida.
- c. Aplicar los conocimientos jurídicos para beneficio de las mayorías.
- d. Participar con sentido de igualdad e inclusión, en trabajos de impacto social.
- e. Regir su conducta con apego a la ética profesional.

Habilidades:

- a. Realizar investigación jurídica especializada.
- b. La innovación al generar proyectos de investigación, así como la imaginación para gestionar los recursos necesarios para ellos.
- c. Tener dominio en el área de su especialización.
- d. Ejercer el liderazgo académico en su LGAC.
- e. Impartir docencia en programas de licenciatura y posgrado.
- f. Traducir en desarrollo social el resultado de sus investigaciones jurídicas.

En consecuencia, el investigador egresado del programa de doctorado:

- a) Se desempeñará laboralmente en una actividad afín a su formación (docencia, investigación o asesoría especializada) y contará con el reconocimiento académico nacional y/o internacional en razón de la obtención del grado de doctor en derecho;
- b) Podrá ser incorporado como profesor-investigador a los programas de educación media superior y superior, a través de la creación de nuevas plazas de PTC, de acuerdo con los lineamientos del PROMEP;
- c) Generará proyectos de investigaciones jurídicas que responderán a las necesidades de la sociedad y del mercado conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva;
- d) Contribuirá a la consolidación del campo de las investigaciones jurídicas, a través de su producción en la línea de investigación en que llega al conocimiento de frontera; y,
- e) Participará activamente con aportaciones relevantes en eventos académicos de carácter institucional, regional, nacional e internacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/****

17. Que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuentan con los apoyos de infraestructura, equipamiento y bibliografía necesarios para el nuevo proyecto curricular.
18. Que el Doctorado en Derecho es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, y de dedicación de tiempo completo.
19. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente- que deberá estar fundado y motivado-, el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé el artículo 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- XI. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/***

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011-B.

SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Derecho es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, y de dedicación de tiempo completo y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| Área de Formación Básico Común Obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Básica Obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Especializante | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 20 | 15.50 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 16 | 8.42 |
| Número de créditos para optar por el grado | 180 | 100% |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Investigación I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|----------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Teoría Jurídica I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Lecturas Jurídicas I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|-----------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Redacción de Tesis I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Redacción de Tesis II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico.

²AMI = horas de actividades de manera independiente.

³CT = Curso-Taller.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Tesis | 20 |

Esta área contempla los créditos establecidos en el resolutivo tercero del presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

TERCERO. Los 20 créditos de la unidad de aprendizaje denominada Tesis, se alcanzan al momento de defender la investigación ante el jurado de titulación. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

- a. Exposición de motivos para cursar el programa de doctorado;
- b. Propuesta de un tema de investigación jurídica en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de investigación a la que aspira;
- c. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa;
- d. Original y copia del documento oficial (título) y cédula profesional que acredite haber obtenido el grado de maestría en derecho;
- e. Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta) con certificado original de maestría;
- f. Acreditar el dominio de idioma extranjero:
 - Inglés: Certificado TOEFL iBT. New Generation
 - Francés: Certificado TCF II, Test de Connaissance du Français
 - Otro idioma: Certificado del Departamento de Lenguas del CUCSH;
- g. Acreditar el examen CENEVAL EXANI III;
- h. Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular, y
- i. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Presentar avance del proyecto de investigación durante cada semestre.
- b. Tener aprobados los avances de investigación avalados por su director cada semestre.
- c. Cumplir con los requisitos que marca el reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO. El programa del Doctorado en Derecho tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado del Doctorado en Derecho, será tesis.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de doctorado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido con el programa de Doctorado correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Doctorado en Derecho. El grado obtenido será de Doctor(a) en Derecho.

DÉCIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, *propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.*

DÉCIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos mensuales vigentes en la ZMG.

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DÉCIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 14 de enero de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Página 10 de 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen CE/060/2008, de fecha 24 de junio de 2008, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone aprobar la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, y

Resultando:

- 1) Que en todo el país resulta urgente e impostergable realizar investigaciones jurídicas que generen nuevas metodologías y nuevos marcos teóricos, que respondan y resuelvan las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
- 2) Que los modelos teórico-jurídicos del Estado moderno, en general y de la revolución mexicana, en particular, han sido cuestionados: las normas que hacían eficaz la administración de la justicia, ya no son efectivas; razones para sustentar tal supuesto son que el desarrollo económico y tecnológico producido en el siglo pasado, el replanteamiento de los derechos de la población indígena y el de las llamadas minorías, los avances democratizadores en el Estado moderno, el comercio internacional y el electrónico, los descubrimientos genéticos, los procedimientos alternativos para la solución de conflictos, la lucha contra el crimen organizado, los modelos corporativos y el desarrollo acelerado de los modelos económicos, exigen nuevos planteamientos, tanto éticos como jurídicos.
- 3) Que es preciso re-significar los conceptos tradicionales de Estado, soberanía, sociedad, familia, comercio, controversias jurisdiccionales, derechos humanos, relaciones internacionales, seguridad social, etc., de ahí que los tradicionales contenidos epistemológicos del derecho penal y del procesal, civil y mercantil, del derecho laboral y agrario, del derecho constitucional y del administrativo, del derecho fiscal y familiar, del derecho internacional, público y privado, soliciten una investigación a fondo.
- 4) Que esta reconstrucción del entorno jurídico, requerido por múltiples necesidades sociales, no se realiza en todo el occidente del país, a pesar de las llamadas reformas del Estado, tanto las políticas públicas, las de desarrollo social, como las reformas económicas, penales, de ciencia y tecnología y fiscales, requieren de marcos jurídicos adecuados y al no haber quién los genere, se siguen los desgastados modelos existentes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

- 5) Que en consecuencia, es necesario reforzar el papel de las Universidades públicas en cuanto a la habilitación de los cuerpos académicos en investigación y docencia- específicamente las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC)-, en función de garantizar una mejor calidad en los procesos educativos, con vistas a responder a la exigencia de los constantes cambios de la sociedad, no sólo por medio de la formación de profesionales y maestros, sino por la vía de investigadores de alto nivel que, a través de los estudios de Doctorado, puedan contribuir a esa transformación generando conocimiento de frontera.
- 6) Que los Colegios de los Departamentos de Disciplinas Auxiliares sobre el Derecho, Derecho Social, Derecho Público y Derecho Privado, le propusieron al Consejo de la División de Estudios Jurídicos y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, iniciativa que fuera aprobada mediante dictamen CE/060/2008, de fecha 24 de junio de 2008.
- 7) Que el Programa de Doctorado en Derecho (PDD) es un proyecto que se ha organizado en la lógica de generar conocimiento jurídico sobre los fenómenos y procesos sociales; formar recursos de excelencia a nivel de doctorado; y aumentar, difundir y preservar el conocimiento a través de publicaciones y otros medios; con el cumplimiento de estos objetivos, se contribuye a la solución de problemas de la sociedad y al desarrollo estatal y regional, en un marco de autonomía, interdisciplinariedad y pluralismo.
- 8) Que en coherencia con la misión de la Universidad de Guadalajara, el PDD se ha perfilado precisamente para satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de Investigación jurídica de alta calidad, que produzca nuevos conocimientos, con el propósito de responder a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
- 9) Que mediante la creación del PDD se pretende responder a las necesidades vigentes de la sociedad, así como fortalecer la investigación e impulsar su vínculo con la docencia y el sector social. La investigación en el campo jurídico y la concordancia de los actuales marcos jurídicos con respecto a los problemas sociales, constituye una condición necesaria para traducir la investigación jurídica en parte del desarrollo integral del México contemporáneo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

- 10) Que con estos referentes y con la implementación del doctorado, se propone que, de inicio, este doctorado quede inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT; para ello, se tomarán en cuenta el cumplimiento de los requisitos e indicadores, entre los que se encuentran la pertinencia y viabilidad del programa, el modelo educativo que lo sustenta, la calidad académica, los contenidos curriculares, la infraestructura y equipamiento, entre otros.
- 11) Que la planta académica con que cuenta el Doctorado es de 16 (dieciséis) profesores de tiempo completo con grado de doctor, de los cuales 9 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I).
- 12) Que las líneas de investigación del Doctorado en Derecho son:
 - a) Derecho Constitucional;
 - b) Derecho Penal;
 - c) Derecho Corporativo;
 - d) Derecho del Trabajo; y
 - e) Filosofía Jurídica.
- 13) Que el **objetivo general** del doctorado es satisfacer las necesidades educativas de programas de doctorado en derecho y de investigación jurídica de alta calidad, para producir nuevos conocimientos que respondan a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.
- 14) Que los **objetivos específicos** del programa son:
 - a) Consolidar, en el área jurídica, una planta de profesores-investigadores de calidad, reconocida nacional e internacionalmente, para contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la productividad académica;
 - b) Generar grupos de estudios e investigaciones jurídicas de alta calidad, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, para incidir en la solución de los principales problemas jurídicos de la sociedad, tanto a nivel local como regional, nacional e internacional.
 - c) Consolidar el PDD como un programa inscrito en el PNPC al concluir la primera generación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

15) Que el **perfil de ingreso** del Programa de Doctorado en Derecho parte de la premisa de que el alumno ha cursado una licenciatura y una maestría en derecho. Por ello, es lícito suponer que el alumno tiene habilidades para elaborar una investigación de calidad. El aspirante debe tener además:

- a) Aptitud académica para estudios de doctorado;
- b) Vocación para la investigación jurídica;
- c) Dominio de un idioma extranjero;
- d) Habilidades en el manejo de herramientas computacionales;
- e) Capacidad de liderar e impulsar grupos de investigación jurídica;
- f) Creatividad para proponer proyectos de investigación y capacidad de gestionar los recursos;
- g) Capacidad crítica hacia la norma establecida.

16) Que el **perfil del egresado** del Doctorado en Derecho tendrá los siguientes:

Conocimientos:

- a) Acerca de las principales teorías contemporáneas en el área del Derecho y sus respectivas ramas;
- b) Dominio en áreas de su especialización;
- c) Capacidad para interpretar y ser crítico de las nuevas normas que estén presentándose.

Actitudes y Valores:

- a) Liderar proyectos de investigación jurídica;
- b) Generar alternativas jurídicas y un espíritu crítico hacia la norma establecida;
- c) Aplicar los conocimientos jurídicos para beneficio de las mayorías;
- d) Participar con sentido de igualdad e inclusión, en trabajos de impacto social;
- e) Regir su conducta con apego a la ética profesional.

Habilidades:

- a) Realizar investigación jurídica especializada;
- b) Innovar al generar proyectos de investigación, así como imaginación para gestionar los recursos necesarios para ellos;
- c) Tener dominio en el área de su especialización;
- d) Ejercer el liderazgo académico en su LGAC;
- e) Impartir docencia en programas de licenciatura y posgrado;
- f) Traducir en desarrollo social el resultado de sus investigaciones jurídicas.

En consecuencia, el investigador egresado del programa de doctorado:

- a) Se desempeñará laboralmente en una actividad afín a su formación (docencia, investigación o asesoría especializada) y contará con el reconocimiento académico nacional y/o internacional, en razón de la obtención del grado de doctor en derecho;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

- b) Podrá ser incorporado como profesor-investigador a los programas de educación media superior y superior, a través de la creación de nuevas plazas de PTC, de acuerdo con los lineamientos del PROMEP;
 - c) Generará proyectos de investigaciones jurídicas que responderán a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva;
 - d) Contribuirá a la consolidación del campo de las investigaciones jurídicas, a través de su producción, en la que llegará al conocimiento de frontera; y
 - e) Participará activamente, con aportaciones relevantes, en eventos académicos de carácter institucional, regional, nacional e internacional.
- 17) Que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento y bibliografía necesarios para el nuevo proyecto curricular.
- 18) Que el Doctorado en Derecho es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo.
- 19) Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente- que deberá estar fundado y motivado-, el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, son atribuciones de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevé el artículo 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011-B.

SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Derecho es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básico Común Obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Especializante | 48 | 25.36 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 20 | 15.50 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 16 | 8.42 |
| Número de créditos para optar por el grado | 180 | 100% |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Investigación I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Investigación VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|----------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Teoría Jurídica I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Teoría Jurídica VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Lecturas Jurídicas I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas III | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas IV | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas V | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Seminario de Lecturas Jurídicas VI | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Total | | 360 | 408 | 768 | 48 |

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS |
|-----------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Redacción de Tesis I | S | 60 | 68 | 128 | 8 |
| Redacción de Tesis II | S | 60 | 68 | 128 | 8 |

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico.

²AMI = horas de actividades de manera independiente.

³CT = Curso-Taller.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Tesis | 20 |

Esta área contempla los créditos establecidos en el resolutivo tercero del presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

TERCERO. Los 20 créditos de la unidad de aprendizaje denominada Tesis, se alcanzan al momento de defender la investigación ante el jurado de titulación. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

- a. Exposición de motivos para cursar el programa de doctorado;
- b. Propuesta de un tema de investigación jurídica en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de investigación a la que aspira;
- c. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa;
- d. Original y copia del documento oficial (título) y cédula profesional que acredite haber obtenido el grado de maestría en derecho;
- e. Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta) con certificado original de maestría;
- f. Acreditar el dominio de idioma extranjero:
 - Inglés: Certificado TOEFL IBT. New Generation;
 - Francés: Certificado TCF II, Test de Connaissance du Français;
 - Otro idioma: Certificado del Departamento de Lenguas del CUCSH;
- g. Acreditar el examen CENEVAL EXANI III;
- h. Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular; y
- i. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Presentar avance del proyecto de investigación durante cada semestre;
- b. Tener aprobados los avances de investigación avalados por su director cada semestre;
- c. Cumplir con los requisitos que marca el reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO. El programa del Doctorado en Derecho tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado del Doctorado en Derecho, será tesis.

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de doctorado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Doctorado correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario; y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Doctorado en Derecho. El grado obtenido será de Doctor(a) en Derecho.

DÉCIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, *propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.*

DÉCIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos mensuales vigentes en la ZMG.

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/081

DÉCIMO CUARTO. Facúltase al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de febrero de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos